



# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste de Cádiz

2014 - 2020



## Epígrafes

Epígrafe 1: Título de la Estrategia de Desarrollo Local .....	3
Epígrafe 2: Descripción general de la Zona Rural Leader .....	4
Epígrafe 3: Mecanismos y organización de la participación ciudadana.....	26
Epígrafe 4: Diagnóstico y análisis DAFO.....	67
Epígrafe 5: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	150
Epígrafe 6: Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.....	177
Epígrafe 7: Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local.....	187
Epígrafe 8: Impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.....	409
Epígrafe 9: Impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local.....	436
Epígrafe 10: Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local.....	459
Epígrafe 11: Lógica de la intervención .....	467
Epígrafe 12: Información sobre complementariedad con los Fondos EIE .....	474
Epígrafe 13: Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local .....	499
Epígrafe 14: Mecanismo de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.....	522
Epígrafe 15: Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.....	541

EP1

Título de la Estrategia de Desarrollo Local

## Epígrafe 1: Título de la Estrategia de Desarrollo Local

Versión del documento: 20/07/2018

**Título: EDL Costa Noroeste “creando futuro”:** Innovación Social y Económica para el desarrollo Sostenible.

### ADR CAMPIÑA DE JEREZ

Plaza del Ayuntamiento s/n,

Edificio CREA (Centro de Recursos Empresariales y Asociativos) 1ª planta

11570 La Barca de la Florida- Jerez de la Frontera (Cádiz) España

E-mail: [gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com)

Fax: 956 922 620

Teléfono: 956 929 034

### Representante Legal

Dña. María del Carmen Collado Jiménez

[gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com)

### Responsable Técnico:

Dña. Yolanda Sanz Olmo

[gerenciagdr@jerezrural.com](mailto:gerenciagdr@jerezrural.com)





## Epígrafe 2: Descripción general de la Zona Rural Leader

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

Epígrafe 2: Descripción general de la Zona Rural Leader.....	4
2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo. ....	5
Superficie.....	5
Población total desagregada por tramos de edad y sexo.....	5
2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo. ....	9
2.2.1. Chipiona.....	9
2.2.2. Rota.....	10
2.2.3. Sanlúcar de Barrameda.....	11
2.2.4. Trebujena.....	12
2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental.....	13
2.3.1. Parque Natural de Doñana: Marismas de Bonanza y Pinar de la Algaida.....	14
2.3.2. Monumento Natural. Corrales de Rota.....	15
2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.....	16
2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos. ....	17
2.5.1. Chipiona.....	17
2.5.2. Rota.....	18
2.5.3. Sanlúcar de Barrameda.....	19
2.5.4. Trebujena.....	21
2.6. Zonificación.....	22
2.7. Material Gráfico Complementario.....	24

## 2.1. Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

### Superficie

La Zona Rural Leader de la Costa Noroeste está ubicada en la provincia de Cádiz, en el extremo meridional de la península ibérica y en el mismo litoral atlántico. El área de actuación está integrada por cuatro municipios que corresponden a Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Éstos se disponen de forma alargada, en sentido NE-SO, siendo la margen izquierda del estuario del Guadalquivir y la línea atlántica de la costa.

En relación al ámbito de actuación de esta EDL, es necesario dejar señalado que del término municipal de Sanlúcar de Barrameda se excluye del ámbito de actuación su núcleo urbano principal y por tanto se incluye específicamente el suelo no urbanizable del municipio.

El sistema urbano, como veremos, se dispone en torno al eje litoral y sus principales núcleos urbanos se desplazan en el borde pesquero. La mayor parte de la población se concentra en dichos núcleos. Sanlúcar de Barrameda constituye la ciudad principal, le siguen Rota y Chipiona, todos ellos muy distanciados de Trebujena en cuanto a número de habitantes.

Dentro del esquema territorial anteriormente descrito aparece, en el extremo suroeste del ámbito, la Base Aeronaval de Rota como un espacio aislado, sin relación funcional con la comarca, pero con importantes repercusiones territoriales en su funcionamiento y organización.

En relación a la superficie de la Zona Rural Leader correspondiente a los cuatro municipios que comprenden la zona de actuación Costa Noroeste, se extiende a 357,8 Km<sup>2</sup>. Esto supone el 4,8% de la superficie de la provincia y el 0,41% de Andalucía. Sin embargo, hay que indicar que esta superficie incluye el núcleo urbano del municipio de Sanlúcar de Barrameda que no forma parte de la Zona Rural Leader.

Municipio	Superficie
Chipiona	32.9Km <sup>2</sup>
Rota	84 Km <sup>2</sup>
Sanlúcar de Barrameda	170.9 Km <sup>2</sup>
Trebujena	70 Km <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>357.8 Km<sup>2</sup></b>

Tabla 2.1 Superficie de la Zona de Actuación Leader Costa Noroeste. Fuente: SIMA

### Población total desagregada por tramos de edad y sexo

Los datos demográficos que a continuación se exponen excluyen el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda que no forma parte de la Zona de Actuación Leader y tienen como fuente el Instituto Nacional de Estadística con fecha 2016.



EP2

Descripción general de la Zona Rural  
Leader

Se realiza además una comparativa con los datos del año 2007 por la conveniencia de realizar una evolución en el tiempo. Hemos considerado que este año es el adecuado, ya que esa fecha fija el inicio de la anterior Estrategia de Desarrollo Local.

La población de la Zona Rural Leader, correspondiente a los cuatro municipios integrados, está compuesta, según datos de 2016, por un total de 76.725 habitantes. La proporción entre hombres y mujeres es similar en su conjunto, aunque existe una prevalencia de hombres en el rango de menor de edad (entre 0-19 años). Por otro lado, existe una prevalencia de mujeres en el rango de mayor de edad (más de 65 años), algo habitual en todos los análisis de población por tramos.

La distribución y evolución desde 2007 de la población por género y según tramos de edad es la siguiente:

Sexo y Tramos de Edad	Porcentaje Población	2016	2007	Variación ZRL	Cádiz	Andalucía
<b>HOMBRES</b>	50,09%	38432	37404	4,43%	1,83%	3,50%
0 - 19 años	22,25%	8550	8817	-3,29%	-3,24%	-0,58%
20-34 años	20,40%	7840	8935	-15,64%	-22,24%	-19,77%
35-49 años	24,51%	9419	9058	5,20%	5,62%	8,77%
50-64 años	19,72%	7577	6386	30,21%	25,35%	27,29%
Más 65 años	13,13%	5045	4207	29,55%	25,55%	17,69%
<b>MUJERES</b>	49,91%	38293	36799	5,88%	3,55%	4,65%
0 - 19 años	21,04%	8056	8323	-2,94%	-3,00%	-0,32%
20-34 años	19,85%	7600	8515	-14,71%	-21,21%	-17,82%
35-49 años	23,95%	9172	8777	5,78%	7,79%	8,86%
50-64 años	19,45%	7449	6102	35,56%	27,91%	27,46%
Más 65 años	15,71%	6016	5082	25,63%	20,88%	14,94%
<b>TOTAL</b>	100,00%	76725	74203	5,16%	2,69%	4,07%

Tabla 2.2 Población por sexo, edad y evolución de Costa Noroeste. Fuente: INE



EP2  
Descripción general de la Zona Rural  
Leader

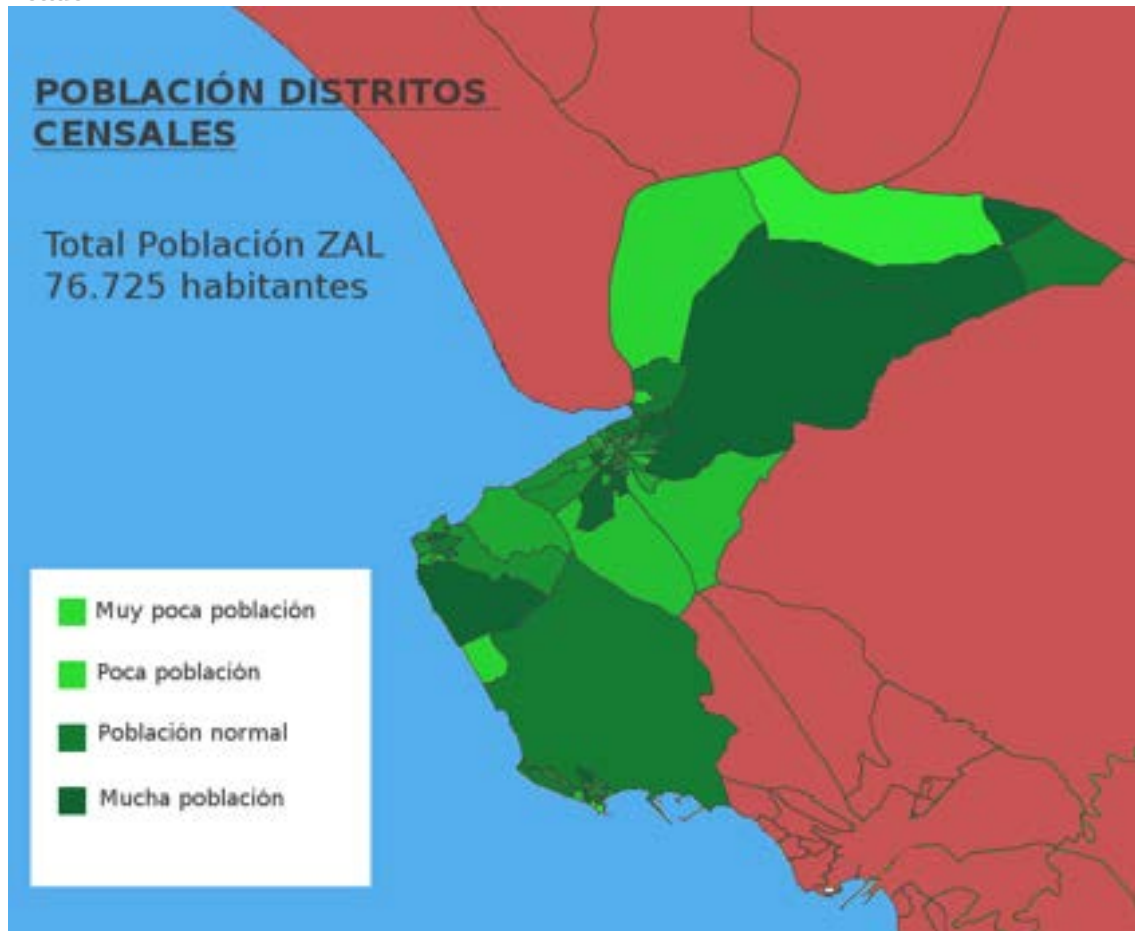


Gráfico 2.1 Densidad de población por distritos censales.

En el análisis de la población se observa que se ha producido un envejecimiento en toda la zona de actuación durante el período de 2007-2016. Fundamentalmente ha crecido el tramo de población que se encuentra entre 50-64 años, con un aumento especialmente acusado entre las mujeres de un 35,56%. Este envejecimiento de la población en la Costa Noroeste es mucho mayor que en la provincia de Cádiz y Andalucía, cuyo aumento, por ejemplo, de la población femenina en el mismo tramo entre 50-64 años es del 27,91% y del 27,46% respectivamente (frente al mencionado 35,56% para la zona de actuación), y para la población masculina en el tramo entre 50-64 años es del 25,35% y 27,29% en Cádiz y Andalucía frente al 30,21% para la zona de actuación.

Por el contrario se produce una disminución de la población joven, comprendida entre 20-34 años, en el mismo período con una variación porcentual del 15,64% para los hombres y del 14,71% para las mujeres. Esta disminución de la población joven es significativamente menor que para la provincia de Cádiz, con un 22,24% para hombres y 21,21% para mujeres, y para Andalucía, con un 19,77% para hombres y un 17,82% para mujeres. Con ello podemos afirmar que comparativamente con otros territorios la Zona de Actuación Leader de Costa Noroeste tiene una población más joven.

Por ello, la edad media de la población se ha incrementado en un 5,67% en los municipios que forman parte de la zona de actuación, pasando de los 38,0 años a los 40,2 años, en el período 2007-2016, un



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

incremento superior a la provincia de Cádiz y Andalucía, que tienen unas tasas del 5,60% y del 4,21% respectivamente.

Territorio	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	Año			Año			Año		
	2016	2007	Variación	2016	2007	Variación	2016	2007	Variación
	edad	edad	%	edad	edad	%	edad	edad	%
Andalucía	39,8	38,2	4,15%	42,1	40,6	3,81%	41,0	39,4	4,01%
Cádiz	39,5	37,3	5,77%	41,6	39,4	5,64%	40,5	38,4	5,60%
ZRL Costa Noroeste	39,4	37,3	5,68%	40,9	38,7	5,79%	40,2	38,0	5,67%
Chipiona	38,8	36,5	6,25%	40,3	37,6	7,26%	39,6	37,1	6,61%
Rota	39,6	37,4	5,87%	40,8	38,5	5,92%	40,2	38,0	5,76%
Sanlúcar de Barrameda	38,8	36,8	5,39%	40,7	38,8	4,82%	39,7	37,8	5,11%
Trebujena	40,6	38,6	5,22%	41,8	39,8	5,15%	41,2	39,2	5,19%

Tabla 2.3. Edad media y su evolución por sexo Costa Noroeste. Fuente: SIMA

Por último, cabe destacar el hecho de que la población aumenta considerablemente en época estival debido al turismo, especialmente en los municipios costeros de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota. Se estima que aproximadamente noventa mil personas se trasladan en verano a la Costa Noroeste por motivos de ocio y recreo.





EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

## 2.2. Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

### 2.2.1. Chipiona

En Chipiona la población se distribuye casi por igual entre hombres y mujeres, presentando la mayor diferencia en el tramo de edad de más de 65 años en el que predominan las mujeres. Es de destacar el envejecimiento de la población, mucho mayor que el resto del ZRL, y a nivel provincial y regional.

También se constata el descenso de personas jóvenes, especialmente en las personas de 20 a 34 años de edad seguido por el tramo de edad de los 0 a 19 años, descensos con porcentajes muy similares en hombres y mujeres. Este descenso es más pronunciado que en el resto de la provincia y Andalucía.

Sexo y Tramos de Edad	Porcentaje Población	2016	2007	Variación ZRL	Cádiz	Andalucía
<b>HOMBRES</b>	50,20%	9585	9122	5,08%	1,83%	3,50%
0 - 19 años	23,24%	2228	2306	-3,38%	-3,24%	-0,58%
20-34 años	20,04%	1921	2228	-13,78%	-22,24%	-19,77%
35-49 años	24,58%	2356	2265	4,02%	5,62%	8,77%
50-64 años	19,15%	1836	1404	30,77%	25,35%	27,29%
Más 65 años	12,98%	1244	919	35,36%	25,55%	17,69%
<b>MUJERES</b>	49,80%	9510	9060	4,97%	3,55%	4,65%
0 - 19 años	21,74%	2067	2214	-6,64%	-3,00%	-0,32%
20-34 años	20,18%	1919	2234	-14,10%	-21,21%	-17,82%
35-49 años	23,70%	2254	2117	6,47%	7,79%	8,86%
50-64 años	19,07%	1814	1359	33,48%	27,91%	27,46%
Más 65 años	15,31%	1456	1136	28,17%	20,88%	14,94%
<b>TOTAL</b>	100,00%	19095	18182	5,02%	2,69%	4,07%

Tabla 2.4. Población por sexo, edad y variación de Chipiona. Fuente: SIMA

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.2.2. Rota

La población de Rota presenta unas cifras muy parecidas al resto de la media comarcal. También es cierto que su población representa un 38% del total de la Zona de Actuación, por lo que tiene un mayor peso en los resultados globales.

Sexo y Tramos de Edad	Porcentaje Población	2016	2007	Variación ZRL	Cádiz	Andalucía
<b>HOMBRES</b>	49,81%	14459	13852	4,38%	1,83%	3,50%
0 - 19 años	21,62%	3126	3234	-3,34%	-3,24%	-0,58%
20-34 años	20,24%	2927	3559	-17,76%	-22,24%	-19,77%
35-49 años	24,79%	3585	3366	6,51%	5,62%	8,77%
50-64 años	20,02%	2895	2230	29,82%	25,35%	27,29%
Más 65 años	13,32%	1926	1463	31,65%	25,55%	17,69%
<b>MUJERES</b>	50,19%	14571	13719	6,21%	3,55%	4,65%
0 - 19 años	20,51%	2989	3104	-3,70%	-3,00%	-0,32%
20-34 años	19,96%	2908	3383	-14,04%	-21,21%	-17,82%
35-49 años	24,48%	3567	3382	5,47%	7,79%	8,86%
50-64 años	19,39%	2825	2074	36,21%	27,91%	27,46%
Más 65 años	15,66%	2282	1776	28,49%	20,88%	14,94%
<b>TOTAL</b>	100,00%	29030	27571	5,29%	2,69%	4,07%

Tabla 2.5. Población por sexo, edad y variación de Rota. Fuente: SIMA

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.2.3. Sanlúcar de Barrameda.

La población de Sanlúcar de Barrameda representada en esta tabla es la residente fuera del centro urbano de la ciudad. No obstante es necesario señalar que ha sido imposible obtener una representación del porcentaje por tramos de edad para estos datos desagregados del municipio excluyendo su centro urbano. Así pues se ha realizado una extrapolación del porcentaje de población de la totalidad de la población del municipio.

Señalada esta circunstancia es necesario destacar las tasas de envejecimiento son mayores en Sanlúcar de Barrameda que en el resto de la comarca, y muy superiores a las variaciones provinciales y regionales. Especialmente destaca el tramo de 50-64 años con una tasa de envejecimiento desde 2007 de un 35,48% para los hombres y de un 39,14% para las mujeres.

Sexo y Tramos de Edad	Porcentaje Población	2016	2007	Variación ZRL	Cádiz	Andalucía
<b>HOMBRES</b>	50,41%	10861	10260	5,86%	1,83%	3,50%
0 - 19 años	22,68%	2463	2487	-0,97%	-3,24%	-0,58%
20-34 años	21,07%	2288	2647	-13,55%	-22,24%	-19,77%
35-49 años	23,95%	2601	2497	4,17%	5,62%	8,77%
50-64 años	19,94%	2165	1598	35,48%	25,35%	27,29%
Más 65 años	12,37%	1343	1030	30,35%	25,55%	17,69%
<b>MUJERES</b>	49,59%	10683	10049	6,31%	3,55%	4,65%
0 - 19 años	21,11%	2255	2232	1,04%	-3,00%	-0,32%
20-34 años	19,94%	2130	2526	-15,67%	-21,21%	-17,82%
35-49 años	23,51%	2512	2406	4,40%	7,79%	8,86%
50-64 años	20,20%	2158	1551	39,14%	27,91%	27,46%
Más 65 años	15,24%	1628	1335	21,99%	20,88%	14,94%
<b>TOTAL</b>	100,00%	21544	20309	6,08%	2,69%	4,07%

Tabla 2.6. Población por sexo, edad y variación de Sanlúcar. Fuente: SIMA



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.2.4. Trebujena

Trebujena es la localidad con menos población de la Zona de Actuación y tan sólo representa un 9,19% sobre el total. Se trata de una población cuyas tasas de envejecimiento incluso están por debajo de la media comarcal. Sin embargo presenta la particularidad de un descenso considerable de la población masculina en el tramo 0-19 años del 9,95% muy por encima de la media comarcal (3,29%), provincial (3,24%) y regional (0,58%).

Sexo y Tramos de Edad	Porcentaje Población	2016	2007	Variación ZRL	Cádiz	Andalucía
<b>HOMBRES</b>	49,99%	3527	3569	-1,18%	1,83%	3,50%
0 - 19 años	20,78%	733	814	-9,95%	-3,24%	-0,58%
20-34 años	19,96%	704	860	-18,14%	-22,24%	-19,77%
35-49 años	24,87%	877	826	6,17%	5,62%	8,77%
50-64 años	19,31%	681	587	16,01%	25,35%	27,29%
Más 65 años	15,08%	532	482	10,37%	25,55%	17,69%
<b>MUJERES</b>	50,01%	3529	3337	5,75%	3,55%	4,65%
0 - 19 años	21,11%	745	750	-0,67%	-3,00%	-0,32%
20-34 años	18,22%	643	768	-16,28%	-21,21%	-17,82%
35-49 años	23,77%	839	766	9,53%	7,79%	8,86%
50-64 años	18,48%	652	511	27,59%	27,91%	27,46%
Más 65 años	18,42%	650	542	19,93%	20,88%	14,94%
<b>TOTAL</b>	100,00%	7056	6906	2,17%	2,69%	4,07%

Tabla 2.7. Población por sexo, edad y variación de Trebujena. Fuente: SIMA

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.3. Espacios naturales y figuras de protección ambiental

El territorio de la Costa Noroeste de Cádiz destaca especialmente en su vertiente ambiental y ecológica por la riqueza natural de su costa donde destaca especialmente el Parque Natural de Doñana. De esta forma los espacios naturales con protección son los siguientes:

ESPACIO NATURAL	TIPO DE PROTECCION	EXTENSION Ha	% TERRITORIO
Parque Natural de Doñana	Parque natural	3494	9,76%
Corrales de Rota	Monumento natural	110	0,31%
<b>TOTAL</b>		<b>3604</b>	<b>10,07%</b>

Tabla 2.8. Espacios Naturales de Costa Noroeste. Fuente: SIMA

Ambos espacios se encuentran dentro de la Red Natura 2000. El caso de Doñana ha sido incluido en las Listas de Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) aprobadas por la Comisión Europea: Doñana con código ES0000024. En el caso de los Corrales de Rota ha sido incluido en las Listas de Lugares de Interés Comunitario (LIC) con código ES6120023.

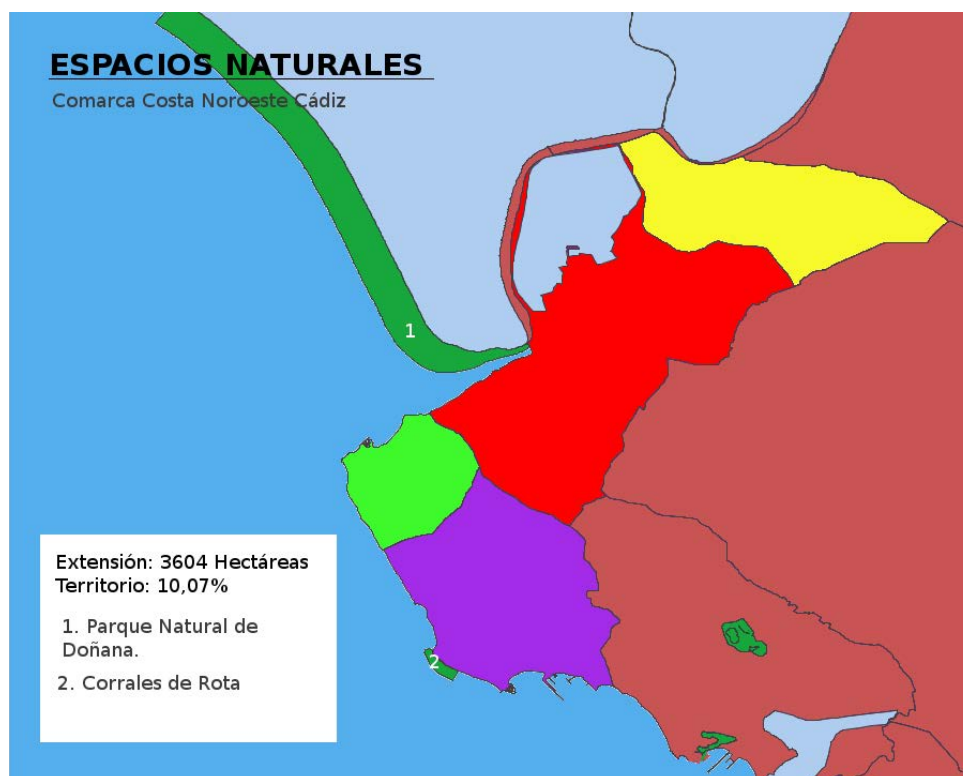


Gráfico 2.2 Espacios naturales de la zona de actuación.



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.3.1. Parque Natural de Doñana: Marismas de Bonanza y Pinar de la Algaida.

La comarca Costa Noroeste se sitúa al margen izquierdo del Bajo Guadalquivir hasta la fachada atlántica de la provincia de Cádiz. Parte de este territorio entra a formar parte del Parque Natural de Doñana (108.087 has.), más concretamente el Pinar de la Algaida y las Marismas de Bonanza que pertenecen al término municipal de Sanlúcar.

El Parque Natural se sitúa en la margen izquierda del río Guadalquivir, por encima de Sanlúcar de Barrameda. Posee una extensión de 3.390 Ha, siendo el sector más pequeño de los cuatro que conforman el parque natural. Se encuentra entre los 0 y los 80 metros sobre el nivel del mar e integra diversos ecosistemas: marismas, pinares, salinas y cauces del Guadalquivir. A grandes rasgos se diferencia, por un lado la franja litoral, donde se ubican las marismas, y por otro las masas forestales, fundamentalmente de *Pinus pinea*.

Las marismas de Bonanza, muy cerca de la desembocadura del Guadalquivir constituyen una franja de marisma natural que se inunda con las mareas, a diferencia del resto de las marismas del Guadalquivir que ya sólo reciben el agua de lluvia y de algunos cauces. Todavía, actualmente en estas marismas existen salinas que son visitadas por el flamenco (*Phoenicopterus ruber*) y la avoceta (*Recurvirostra avosetta*) para buscar refugio y alimento.

Muy próximo se halla el Pinar de la Algaida, bosque de pino piñonero, que procede de una repoblación realizada a principios de siglo XIX y de otras plantaciones anteriores. En él nidifican el milano negro (*Milvus migrans*); con más de un centenar de parejas, así como el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*), urracas (*Pica pica*) y rabilargos (*Cyanopica cyana*).

Actividades de gran tradición en la zona son el marisqueo en el litoral, la corta de la enea, la pesca del cangrejo rojo, la extracción de sal y los cultivos marinos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fuente: Plan de Actuación Global del GDR Costa Noroeste.

[http://www.ierezrural.com/c/document\\_library/get\\_file?folderId=126208&name=DLFE-2916.pdf](http://www.ierezrural.com/c/document_library/get_file?folderId=126208&name=DLFE-2916.pdf) (Consultado el 7 de noviembre de 2017)



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.3.2. Monumento Natural. Corrales de Rota

Estructuras de arrecifes de origen artificial que se sitúan sobre la franja intermareal de las playas de Rota y Chipiona, en la costa noratlántica de la provincia de Cádiz, ligadas a un arte de pesca tradicional desde la época romana. El límite del monumento queda definido por una línea poligonal que incluye una pradera de fanerógamas y los ocho corrales y tiene una extensión de 110 ha.<sup>2</sup>

Estos recintos están cercados por un muro de contorno redondeado, de piedras porosas de construcción artesanal, distribuidos a lo largo de nuestro litoral. Las piedras están unidas por concreciones marinas, ostiones (tipo de ostra) y algas que actúan como cemento natural.

Conforme nos alejamos de la orilla, el muro de piedra aumenta de altura, llegando a alcanzar los 2 metros en la parte externa y una anchura que varía de 1 a 2 metros. En el frente y los laterales hay caños o bocas protegidas por una rejilla de palo o hierro cuya misión es retener los peces que entran cuando sube la marea (pleamar).

Hoy en día, y desde hace ya años, cuando ha bajado la marea (bajamar) se realiza el marisqueo o arte de pesca dentro del corral, descubriéndose los peces bajo los jarifes, que son grandes piedras planas sostenidas con piélagos o calzos, lugar donde se refugia el pescado.

La principal figura del marisqueo es el **cataor**, o persona encargada del mantenimiento de la estructura de los corrales. Los utensilios usados son tales como: el sable, tridente, tarralla o red manual de plomos, el ceroncillo o cesto de esparto para guardar lo capturado.

### Flora y fauna de los corrales

La flora que encontramos son algas rojas, pardas o verdes que a su vez influyen en la composición de nuestras aguas marinas por su contenido en yodo.

En cuanto a la **fauna** podemos encontrar moluscos: lapas, burgaos, almejas, ostiones, crustáceos: cangrejos de pelo, camarones y otros tales como el erizo, ortiguilla o anémonas de mar, pepinos de mar, blénidos o góbidos conocidos popularmente como sapitos o curros.

También podemos encontrar **especies de peces** que utilizan el corral para alimentarse, con la subida de la marea, y como zona de cría y engorde de sus alevines. Destacan los boquerones, sardinas, bailas, lubinas, sargos, mojarras, lisas y lenguados. También entran con la pleamar las sepias o chocos.

<sup>2</sup> FUENTE: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.iuntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=0ff8a9db77d45010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=e935b924931f4310VgnVCM200000624e50aRCRD>

Consultado el 7 de noviembre de 2017.

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

## 2.4. Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes.

De conformidad a lo previsto en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la zona de actuación incluye las siguientes entidades locales:

### Municipios

El municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. La Zona de Actuación está integrada por cuatro municipios.

Chipiona

Rota

Sanlúcar de Barrameda

Trebujena

### Entidad Local Autónoma

Son entidades locales autónomas aquellas entidades locales descentralizadas creadas para el gobierno y administración de sus propios intereses diferenciados de los generales del municipio, a cuyo efecto ostentan la titularidad de competencias propias y las que puedan serle transferidas por el ayuntamiento. En la Zona de Actuación no encontramos ninguna Entidad Local Autónoma.

### Mancomunidades

Los municipios tienen derecho a asociarse entre sí, constituyendo mancomunidades, para la planificación, establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de competencia propia. En la Zona de Actuación hay municipios que se han asociado en distintas mancomunidades.

Mancomunidad Bahía de Cádiz, de la que forma parte el municipio de Rota.

Los servicios y obra que oferta esta Mancomunidad son los siguientes:

Alcantarillado, Cementerios y servicios funerarios, Educación y cultura, Elaboración de estudios, propuestas y coordinación en materia de infraestructuras viarias y comunicaciones intermunicipales, Estudios de creación de medios de telecomunicación social, Fomento industrial, Informatización y mecanización administrativa, Limpieza viaria, Lucha contra el paro, Mantenimiento y limpieza de playas, Promoción turística, Promoción y gestión de suelo y viviendas, Protección civil, Protección del medio ambiente, Recogida y tratamiento de residuos, Servicio de matadero, Servicio de recogida de perros, Servicios sociales, Transporte público de viajeros, Tratamiento de aguas residuales, Vertederos de escombros.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Fuente: Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

Por último, dejar señalado aquí que en 2014 se liquidó la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir de la que formaban parte los cuatro municipios de la Costa Noroeste, junto con otros municipios de la provincia de Sevilla.

## 2.5. Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

La distribución de la población en el territorio es fundamentalmente en los núcleos principales. No obstante, la proporción de personas que no residen en núcleos de población sino en diseminado en la Costa Noroeste es de un 17,8%, lo que sitúa a este indicador para este territorio muy por encima del porcentaje correspondiente al conjunto del medio rural gaditano (8,4%) y del de otras zonas rurales de la provincia como la Sierra de Cádiz (4,3%). El comportamiento de este indicador presenta diferencias entre municipios como se analizará a continuación, todo ello condicionado por la calificación urbanística, la presión urbanística y la titularidad del suelo y a su vez condiciona el nivel de equipamientos y servicios.

### 2.5.1. Chipiona

La población de Chipiona se concentra lógicamente en su núcleo principal con un 79,5 %. Sin embargo existe una importante bolsa de población repartida en diferentes núcleos diseminados que llega a alcanzar la cuarta parte de la población (19,5%) y es en términos absolutos el diseminado más grande de toda la Costa Noroeste.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000101 CHIPIONA	15182	7558	7624
000199 *DISEMINADO*	3900	2019	1881
000200 COSTA BALLENA	13	8	5

Tabla 2.9. Nomenclator de Chipiona con población por sexo. Fuente: INE



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.5.2. Rota

Rota es un municipio que concentra casi toda su población en el núcleo principal y que representa el 96,87%. No obstante están identificados (y recogidos en el Nomenclator del INE) hasta 6 núcleos diseminados de escaso tamaño. No obstante, destaca por su especial atractivo turístico la zona denominada Costa Ballena, que goza de suficientes infraestructuras y comunicaciones, y que se ha convertido en zona “residencial de lujo.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000100 BERCIAL (EL)	1	1	0
000200 MATA (LA)	121	81	40
000300 RINCONES	306	164	142
000400 ROTA	28123	13932	14191
000500 BREVAS (LAS)	55	36	19
000600 MELONERAS	32	18	14
000700 COSTA BALLENA	392	227	165

Tabla 2.10 Nomenclator de Rota con población por sexo. Fuente: INE

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.5.3. Sanlúcar de Barrameda.

Sanlúcar de Barrameda es el municipio que mayor población aporta a toda la Comarca Noroeste de Cádiz. No obstante goza de un núcleo urbano principal que representa el 68,25% de la población y que está excluido de la Zona de Actuación Leader.

Por otra parte, el resto de población (33,67%) se encuentra repartida en diferentes núcleos (hasta 22 según el Nomenclator del INE), destacando Bonanza con casi 6000 habitantes. De todos estos núcleos, hay un 10,82% de población que se encuentra en diferentes diseminados siendo por tanto el municipio que más núcleos diseminados aporta a la Zona de Actuación Leader.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000101 ALGAIDA (LA)	2880	1452	1428
000199 *DISEMINADO*	491	252	239
000201 ANDALUCÍA (BARRIADA)	1286	646	640
000202 ARBOLEDILLA (BARRIADA)	503	248	255
000203 BONANZA	5966	3056	2910
000299 *DISEMINADO*	2650	1339	1311
000401 CAPUCHINOS	628	318	310
000402 CASTILLO DEL ESPÍRITU SANTO (URBANIZACIÓN)	376	186	190
000403 COLONES (LOS) (URBANIZACIÓN)	230	106	124
000404 COLONOS (LOS)	112	55	57
000405 ESPÍRITU SANTO (URBANIZACIÓN)	60	30	30
000406 MARBELLA	74	35	39
000407 VERA DEL MAR (URBANIZACIÓN)	20	7	13
000408 VERGEL (EL) (URBANIZACIÓN)	93	49	44
000409 VILLA HORACIA	199	106	93
000499 *DISEMINADO*	2747	1362	1385
000501 MIRAFLORES	0	0	0
000599 *DISEMINADO*	309	152	157
000601 PASTRANA	1917	949	968



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

000699 *DISEMINADO*	416	208	208
000702 SANLÚCAR CLUB DE CAMPO	277	147	130
000799 *DISEMINADO*	310	158	152

Tabla 2.11. Nomenclator de Sanlúcar con población por sexo. Fuente: INE



EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

### 2.5.4. Trebujena

Trebujena es el municipio que menos población aporta al total a la Zona de Actuación Leader, con sólo un 9,20% del total. Su población está concentrada en su núcleo principal existiendo un pequeño diseminado a su alrededor y que representa el 0,71% de su propia población.

NUCLEO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
000101 TREBUJENA	7006	3503	3503
000199 *DISEMINADO*	50	24	26

Tabla 2.12. Nomenclator de Trebujena con población por sexo. Fuente: INE

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

## 2.6. Zonificación.

La Zona Rural Leader de la Comarca Costa Noroeste son los municipios de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Como se ha expresado anteriormente sólo el municipio de Sanlúcar de Barrameda tiene su núcleo urbano excluido de la Zona Rural Leader.

	NÚCLEOS				
	TOTAL	PRINCIPALES	SECUNDARIOS	RURALES	DISEMINADOS
CHIPIONA	3	1	1	0	1
ROTA	7	1	0	5	1
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	22	1	4	13	4
TREBUJENA	2	1	0	0	1
<b>TOTAL ZRL Costa Noroeste</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

Tabla 2.13. Núcleos de la Costa Noroeste. Fuente: Elaboración propia

El sistema de asentamientos del territorio rural está formado por un total de 34 núcleos de población, con mayor predominio de los municipios de Sanlúcar de Barrameda. De esta forma establecemos una zonificación basada en núcleos principales (para más de 5000 habitantes), núcleos secundarios (más de 1500 habitantes), rurales (resto) y diseminados (aquellos que calificados como tales en el Nomenclator y que no tienen más de 1000 habitantes).

De éstos, los núcleos principales con más de 5000 habitantes son 4 y están formados por localidades de Chipiona, Rota, Trebujena y Bonanza en Sanlúcar de Barrameda.

Los núcleos secundarios son los Diseminados de Chipiona, y de la zona de Bonanza y La Jara en Sanlúcar de Barrameda (todos ellos con más de 1000 habitantes), más los núcleos de La Algaida y Pastrana.

Los núcleos rurales son las zonas de Rota de La Mata, Rincones, Las Brevas, Meloneras y Costa Ballena, y las zonas de Sanlúcar de Barrameda de Barriada Andalucía, Barriada Arboledilla, Capuchinos, Castillo del Espíritu Santo, Urbanización Los Colonos, Los Colonos, Urbanización Espíritu Santo, Marbella, Urbanización Vera del Mar, Urbanización El Vergel, Villa Horacia, Miraflores y Sanlúcar Club de Campo.

El resto son núcleos diseminados calificados como tales por el Nomenclator y la zona de El Bercial en Rota

Tengamos en cuenta que la mayoría de los asentamientos del territorio incrementan estacionalmente su población a causa de la llegada de turistas y residentes temporales, sufriendo episodios de saturación y colmatación de espacios, agotamiento de recursos y sobreexplotación de infraestructuras. Los servicios y equipamientos públicos y privados se concentran en los núcleos principales y secundarios ya nombrados.

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

El resto de diseminados, urbanizaciones y pueblos de menor entidad tienen un carácter eminentemente agro-residencial.

Esto justifica por tanto una zonificación en dos niveles. Una primera para los núcleos principales y secundarios de población, y otra para diferentes asentamientos que podemos calificar como barriadas rurales y diseminados.

A continuación, se describen las dos zonas:

Zona 1, núcleos urbanos.

Chipiona, Rota, Trebujena y Bonanza en Sanlúcar de Barrameda, los Diseminados de Chipiona, y de la zona de Bonanza y La Jara en Sanlúcar de Barrameda (todos ellos con más de 1000 habitantes), más los núcleos de La Algaida y Pastrana.

Estos presentan un nivel de servicios y equipamientos básicos acordes a su población con algunas matizaciones

Zona 2, núcleos rurales y diseminados.

En esta zona incluimos el resto de núcleos de población calificados como rurales por tener una población inferior a los 1500 habitantes y todos los poblamientos calificados como diseminados con menos de 1000 habitantes.

El nivel de servicios y equipamientos básicos de estos núcleos es sensiblemente inferior a los núcleos principales, con diferencias existentes igualmente entre municipios en la gestión de su zona rural.

EP2  
Descripción general de la Zona Rural  
Leader

## 2.7. Material Gráfico Complementario.

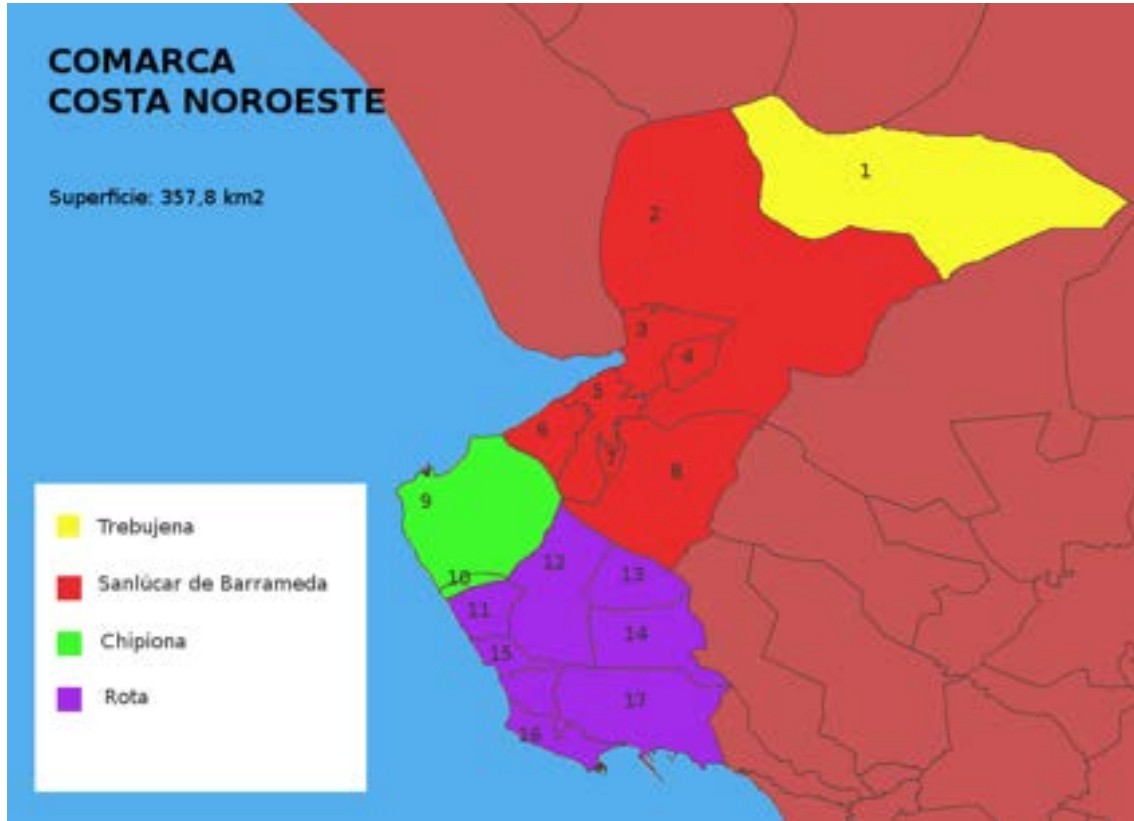


Gráfico 2.3 Núcleos de población y municipios de la zona de actuación

EP2

Descripción general de la Zona Rural

Leader

1. Trebujena
2. La Algaida
3. Bonanza
4. Sanlúcar Club de Campo
5. Sanlúcar
6. La Jara
7. Miraflores
8. Pastrana
9. Chipiona
  
10. Costa Ballena Chipiona
11. Costa Ballena Rota
12. Rincones
13. El Bercial
14. Meloneras
15. Las Brevas
16. Rota
17. La Mata



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

### Epígrafe 3: Mecanismos y organización de la participación ciudadana.

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

#### Contenidos

3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.....	27
3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO.....	27
3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO.....	32
3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores.....	37
3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores.....	37
3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de necesidades.....	39
3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de objetivos.....	40
3.1.7 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción.....	43
3.1.8 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados.....	45
3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia.....	60
3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos.....	60
3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	60
3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia.....	62
3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos.....	63
3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información.....	63
3.4 Resumen datos de participación.....	63



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

### 3.1. Metodología utilizada para la elaboración de la estrategia.

#### 3.1.1 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

La metodología participativa de investigación se ha desarrollado en dos grandes fases: en primer lugar se ha realizado un análisis documental para la contextualización del proyecto y para la identificación de agentes; en la segunda se ha desarrollado el trabajo de campo, dentro de una perspectiva de interacción con los principales agentes de clave como aproximación al territorio. En este sentido, en el documento “Evolución y análisis del Medio Rural Gaditano. Retos de Futuro”, desarrollado por los GDR de la provincia en 2015, se proponen las siguientes categorías de agentes del territorio:

**Institucional.** Organismos públicos y entidades (públicas y privadas) que actúan en el territorio planificando o desarrollando actividades de asesoramiento y apoyo. Ayuntamientos, Diputación, ADR, Consejerías afines e instituciones de apoyo a empresas a personas emprendedoras (CADE, etc.).

**Económico.** Empresas y empresariado (emprendimiento incluido), así como organizaciones que ostentan la representación de los intereses socioeconómicos, ambientales y turísticos.

**Tejido empresarial.** Empresariado y personas autónomas, Asociaciones Agrarias (ASAJA, COAG, UPA...), de Emprendimiento y de trabajo autónomo (ATA, UPTA, Asociación de Mujeres Empresarias), Industriales, Cooperativas de Trabajo, Comunidades de Regantes, Consejos Reguladores, Cámaras Agrarias y de Comercio, CAAE (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), Asociaciones de turismo rural, cultural, gastronómico, estacional, residencial...etc.

**Social.** Organizaciones de carácter cultural, deportivo, vecinal, etc., así como personas que sean referentes en el territorio. Asociaciones para la Igualdad de Género, Agrupaciones Culturales, Deportivas, colectivos Étnicos, así como miembros de los distintos grupos de la sociedad (estudiantiles, grupos marginalizados, personas jubiladas, etc., AMFAR (Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural), Cáritas, etc.

**Medioambiental.** Tejido empresarial y empresariado (empresariado y personas autónomas, emprendimiento incluido), organizaciones con representación de los intereses medioambientales. Confederación Hidrográfica, gestoras de parques naturales, asociaciones de defensa del medioambiente, etc.

**Educativo y conocimiento (I+D+i).** Instituciones que generan, transfieren y ponen en valor el conocimiento y tecnología, Universidades, Centros de Formación Profesional, Escuelas y Talleres, etc. Parques Científicos y Tecnológicos, Centros de Investigación...

Adaptando esta categorización, y tras una reflexión de cara a la presente Estrategia de Desarrollo Local, se ha desarrollado una taxonomía más sencilla con la definición de cuatro perfiles de actores clave: **Instituciones públicas** (entre las que se incluyen Ayuntamientos, entes gestores de parques naturales, Diputación Provincial, Consejerías, CADE, Oficinas Comarcales Agrarias...); **Organizaciones empresariales y empresas** (entre las que se incluyen asociaciones empresariales, PYMEs, tejido empresarial de los diferentes sectores económicos de la Costa Noroeste, etc...); **Tercer sector** (entidades sin ánimo de lucro de diferentes ámbitos, culturales, de mujeres, juveniles, medioambientales, clubes deportivos, ONGs y

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

asociaciones vecinales como entidades de participación ciudadana); y por último, **Ciudadanía en general** (personas sin vinculación a movimientos asociativos, empresariales o institucionales).

Independientemente de la participación presencial o vía online en cada uno de los espacios habilitados, en cada una de las fases y eventos asociados al proceso participativo se ha convocado (principalmente vía mailing, aunque también telefónicamente, whatassp y mediante redes sociales) una gran cantidad de entidades, agentes, instituciones, empresas, medios de comunicación y personas, susceptibles de ser considerados agentes clave relevantes y encajar en alguno de las categorías citadas anteriormente. Esta división por perfiles se ha realizado en **todas las fases que implican la participación** del territorio. Asimismo, indicar que se ha priorizado la participación de determinados agentes que se consideran imprescindibles en cada una de las fases, con especial incidencia en las entidades asociadas al ZLR, mapa institucional, sectores económicos fuertes y colectivos de mujeres y juveniles.

Así mismo, se ha contado con una aplicación, cuyo objetivo ha sido controlar y gestionar las relaciones del de la Asociación con personas y entidades de diferentes perfiles para su convocatoria a los diferentes eventos

La aplicación cuenta con dos apartados diferenciados. Por un lado se encuentra el control y gestión de la información

relacionada con las personas y entidades que se relacionan con el grupo de acción local. Por otro lado, encontramos la gestión y control de convocatorias de eventos.

A continuación detallamos las utilidades y funcionalidades de la aplicación.



Ya una vez arrancada la EDL, para facilitar el conocimiento que pudieran tener los agentes clave del proceso participativo, se organizaron al inicio tres Jornadas **de Presentación-información**, tanto de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) como de la metodología participativa. Estas jornadas se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

	Lugar	Fecha	Asistentes
--	-------	-------	------------

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

Fase de trabajo			Total	Mujeres	Menores de 35 años
MPO	Chipiona	06/11/2017	19	10	1
MPO	Trebujena	06/11/2017	23	6	6
MPO	Rota	06/11/2017	42	16	4
Total			84	32	11
%			100,0	38,1	13,1

Tabla 3.1: Asistentes a las mesas de presentación de la EDL en el territorio



Imagen 3.1 Mesa de presentación celebrada en Rota

EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



Imagen 3.2 Mesa de presentación celebrada en Trebujena



Imagen 3.3: Mesa de presentación celebrada en Chipiona



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Para facilitar la identificación de los agentes participantes en esta primera fase de trabajo, se ha dividido a éstos en grandes áreas de actuación. Para ayudar a comprender esta división se presenta la siguiente tabla:

	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
Jornadas de Presentación-información en Chipiona, Trebujena y Rota	Ayts Chipiona, Trebujena y Rota, Deleg. agricultura, OCA, Deleg. CAPDER, ADR Campiña Jerez, Base Naval Rota, Partido Popular	Sonysal, Educador Social SA, Gerencia Proyectos y desarrollo SL, ACITUR, CAMOÑA SCA, centro ecuestre sol del Guadalquivir, SCA Albarizas, coop. Vitivinícola, Comercial angulas de Trebujena SL, Olestime SL, Martienete del Guadalquivir SL	Cáritas, CEEI, Asoc. Mujeres progresistas, Asaja, Asoc. Enfermos Alzheimer, Asoc. Propietarios valdeconejos, AFANAS, Asoc. Cansino, Asoc. Frisona, Asoc. AROFI, AAVV el chorrillo, Ecologistas en acción,	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

Tabla 3.2: Instituciones presentes en la mesa de participación sectorial MPO

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

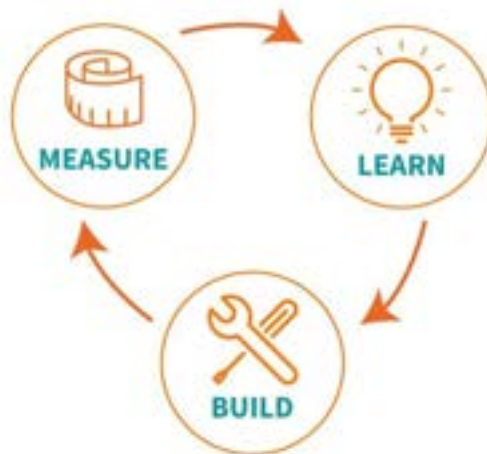
### 3.1.2 Dinámicas de participación seguidas para la realización del diagnóstico y del análisis DAFO

Contemplando que se define la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) como un plan colectivo que basado en la innovación, el conocimiento y la participación, y después de experiencias anteriores, se ha aplicado para el desarrollo estratégico el paradigma de gestión conocido como **Design Thinking** y otras metodologías derivadas (customer development, lean startup y effectuation). Asimismo, se ha contemplado el enfoque de la economía circular, que conecta con los grandes retos medioambientales. Design thinking, es una metodología que permite desarrollar la innovación centrada en las personas, es un concepto cuya metodología se ha venido implementando gradualmente en los últimos años en numerosas empresas como una forma de desarrollar innovaciones y nuevos productos y servicios que satisfagan de mejor manera las necesidades de los usuarios haciéndolos parte activa del proceso de creación. De esta forma, Design thinking ofrece una metodología y una lente a través de la cual se pueden observar los retos, detectar necesidades y, finalmente, ofrecer soluciones viables y compartidas. Se ha utilizado este enfoque y algunas de sus metodologías derivadas del ámbito del emprendimiento, la creatividad y la innovación para la definición de esta EDL. Estamos convencidos que estas metodologías que nacen del ámbito de la gestión y del emprendimiento, aportan una visión innovadora en el diseño colectivo del desarrollo local de una zona rural.

Por consiguiente, se han seguido los principios básicos de esta filosofía son los de Construir – Medir – Aprender a través de la experimentación y la validación con la ciudadanía participante. La clave y la diferencia de esta metodología es que para definir la matriz DAFO no se pregunta directamente a los ciudadanos sobre oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades. De hecho, recientemente la literatura académica critica en numerosas ocasiones la arbitrariedad de esta clasificación. Siguiendo esta metodología, las preguntas giran en torno a problemas, obstáculos, etc... que nos ayudan de igual forma a diseñar el diagnóstico de situación. Para la asistencia técnica del proceso se ha contado con la empresa Gerencia de Proyectos y Desarrollo S.L. con experiencia y trayectoria en el desarrollo de esta metodología.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase, una vez informado y presentado el proceso a través de las MPO, son las siguientes:

- Cuestionario de participación C01.
- Mesas de participación sectorial MP1.



### Cuestionario de participación 1 (C01)

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

Con carácter previo a la participación de los agentes en las Mesas de participación MP1, se administró este cuestionario. Este cuestionario se presenta como anexo. Ha estado disponible online y también se entregó presencialmente en las MP1, y su objetivo es el de centrar el estado de la cuestión e introducir los retos estratégicos, por áreas temáticas. En su desarrollo, se solicitan los factores claves para el desarrollo del territorio, los obstáculos a dicho desarrollo, medidas que lo facilitan, formas de participación deseada por los agentes clave y mecanismos de difusión que les facilitarían la información del proceso.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

	Hombres	Mujeres	TOTAL	Menores 30 años
Agricultura, ganadería y agroindustria	4	1	4	
Economía productiva y mercado de trabajo	4		4	
Equipamiento e infraestructuras		1	1	
Población y Sociedad				
Medio Ambiente y sostenibilidad	1		1	
Turismo y mercado de trabajo	1	3	4	1
Totales	10	5	15	1
%	66,7%	33,3%	100%	6,7%

Tabla 3.3: Participantes en la fase de participación mediante cuestionarios C01.

**Mesas de participación sectorial (MP1).**

Se trata de **mesas por cada temática prioritaria** en la zona de actuación. Todas ellas han contado con un dinamizador que ha dirigido las sesiones y con tres personas que han recogido las conclusiones documentalmente, así como con personal de apoyo del equipo de trabajo. Los objetivos pretendidos con el desarrollo de estas mesas han sido los siguientes:

- Validar los retos que se recogen en el documento de partida.
- Conocer los problemas reales que detecta la ciudadanía.
- Conocer los factores y variables claves y su influencia en el escenario.
- Conocer los valores y recursos con los que contamos y visión de futuro.
- Emerger las necesidades propuestas por la ciudadanía para la EDL.





EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

- Conocer la adaptación de los factores clave a los escenarios potenciales deseados.
- Definir los criterios de priorización de necesidades y objetivos de la EDL.
- Priorizar las necesidades y objetivos en el marco de actuación de la EDL

Esquema de las mesas de participación sectorial MP1:

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN 1 (SECTORIAL)		
Punto Orden del día	Título	Resumen metodológico
0	Presentaciones personales de asistentes	
1	Análisis del escenario	Reflexión sobre lo que aparece expuesto como borrador DAFO ¿qué falta? ¿qué sobra? ¿qué se puede unir? ¿qué hay que añadir? ¿modificar?
2	Detección de necesidades	Sobre el análisis de diagnóstico anterior, emerger las necesidades más importantes del territorio, desde una visión positiva y realista
3	Analizar los sectores emergentes	Conocer los 18 sectores emergentes
		Valorar su impacto sobre el territorio desde una perspectiva crítica. Revisar y repasarlos
4	Analizar los factores de influencia	Comprender los principales factores de influencia
		Análisis crítico de los factores, modificando o aportando nuevos factores importantes para el territorio
5	Ponderar los factores críticos	El impreso MP1a030 Cuestionario Factores de Influencia permite recoger la ponderación que de los factores realizan los participantes.

Tabla 3.4: Esquema de las mesas de participación MP1 Sectorial.

Los documentos metodológicos de las mesas de participación MP1 se presentan como anexo. En cuanto al lugar de organización y la asistencia, las mesas de participación MP1 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

MESAS de PARTICIPACION (MP1)

Asistentes



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Mesas temáticas	Día	Hora	Lugar	Mujeres	Menores de 35 años	Total
PATRIMONIO Y MEDIOAMBIENTE	13/11	18:00 - 20:00	TREBUJENA	4	4	26
OTROS SECTORES ECONÓMICOS Y EMPLEO	14/11	9:30 - 11:30	ROTA	13	4	24
TURISMO	14/11	12:00 - 14:00	ROTA	7	6	22
INFRAESTRUCTURA	14/11	18:00 - 20:00	TREBUJENA		1	12
POBLACIÓN Y SOCIEDAD	15/11	16:30 - 18:30	CHIPIONA	8	2	15
AGRICULTURA	15/11	19:30 - 21:00	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2	1	18
<b>Totales</b>				34	18	117
<b>%</b>				29,1	15,5	100,0

Tabla 3.5: Asistentes a las mesas de participación sectorial MP1.

Como se puede observar en la tabla 3.5, se ha conseguido, gracias al esfuerzo realizado, una notable representación de mujeres, especialmente en la mesas de otros sectores económicos. Ello nos anima a seguir trabajando en la consecución de la igualdad de género.

Para facilitar la identificación de los agentes participantes en esta primera fase de trabajo, se ha dividido a éstos en grandes áreas de actuación. Para ayudar a comprender esta división se presenta la siguiente tabla:

	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
1. Agricultura, ganadería, industria	CADE	Covisan, COAG, Asoc. Frisona,	Fundación Andanatura	Ciudadanos/as con inquietudes

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

agroalimentaria y mercado de trabajo		Asoc. Bodegas artesanas, GPYD		en la participación.
2. Turismo y mercado de trabajo	Univ. Cadiz, Ayto Rota, Delg. Agricultura	Hotel Costa, Olestime, APSI, GPYD, Bodegas el gato, GENATUR, Doñana activa sl, Sonysal,	Afanas, FAECTA	
3. Otros sectores económicos y empleo	CADE, Delg. Agricultura, Ayto Rota,	Sonysal, Genatur, GDYD, Olestime	FAECTA, CEEI	
4. Equipamientos e infraestructuras	Ayto Trebujena, Base Naval de Rota	Martinete del Guadalquivir, Cial. Angulas de Trebujena sl, Campo de tiro de Trebujena, GPYD, Manegodor, Olestime, Sol del Guadalquivir, Camoña	CCOO, Ateneo cultural, economistas en acción, SAT. Asoc. Mujeres progresistas	
5. Patrimonio y medio ambiente	Ayto Trebujena, base naval de Rota, PODEMOS	GPYD, Martinete del Guadalquivir sl. Cial angulas de Trebujena, Campo de tiro de Trebujena, el Alcaucil, Manegod'or. Olestime, Sol del Guadalquivir, camoña,	Afanas, CCOO, Ateneo cultural, Economistas en acción, SAT, Asoc. Mujeres progresistas	
6. Participación social, género y juventud	Ayto Chipiona	Fovita, Acitur, GPYD	Asoc. Mujeres progresistas	

Tabla 3.6: Instituciones presentes en la mesa de participación sectorial MP1



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

### 3.1.3 Mecanismos para definición de los perfiles de agentes clave para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

La conexión de la Estrategia de Desarrollo Local con otros programas es un aspecto a valorar. La complementariedad de la EDL con los diferentes Programas Operativos de los Fondos EIE, incluido el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía es importante.

En este sentido, se considera fundamental la participación desde dos puntos de vista:

1. ZRL “hacia abajo” (administraciones locales, empresas, educación, sociedad civil, ciudadanía...).
2. ZRL “hacia arriba” (administraciones de ámbito superior, otras ZRL, etc...).

Continuando con la división realizada en el punto 3.1.1, se ha realizado una clasificación de los agentes clave del territorio en **todas las fases que implican la participación** de la ciudadanía. En la segunda fase de trabajo se realizó una clasificación de los agentes por localidad; en la tabla 3.12 se citarán los agentes clave en el desarrollo de la fase de priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores.

### 3.1.4 Dinámicas de participación seguidas para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Como se ha comentado anteriormente, ver punto 3.1.1, la metodología de participación se ha basado en Design thinking y todas las metodologías relacionadas que se utilizan de forma habitual en el emprendimiento, la innovación y la creación de empresas.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase son las siguientes:

- Mesas de participación local MP2.
- Entrevistas personales E1.

#### Mesas de participación locales (MP2).

En esta ocasión, las mesas de participación de la ciudadanía son mesas locales por cada uno de los municipios presentes en la Zona Rural Leader, en las que participaron agentes de todas las temáticas prioritarias. Por tanto, se trata de sesiones multisectoriales. Al igual que en las mesas de participación sectorial (MP1), todas las mesas han contado con un dinamizador que dirigió las sesiones. Asimismo, estas sesiones han contado con tres personas que han ido recogiendo las conclusiones documentalmente, así como con el apoyo del equipo técnico de la ADR Campiña de Jerez. Con la participación de los diversos agentes clave del territorio, los objetivos de estas sesiones son los siguientes:

- Validar las necesidades y potencialidades detectadas en las mesas de participación MP1.
- Definir el concepto de innovación y los sectores innovadores para el ámbito de actuación de la EDL.
- Priorizar las necesidades en el marco de actuación de la EDL.

EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

Esquema de la mesa de participación sectorial MP2:

DINÁMICA DE MESA PARTICIPACIÓN 2 (Local)			
Punto Orden del día	Título	Resumen metodológico	Tiempo
0	Bienvenida y presentación	Presentación del orden del día de la mesa. Breve presentación de los asistentes.	15'
1	Validación de la definición de innovación.	Exposición de sectores, subsectores o ámbitos considerados innovadores en la Zona Rural Leader atendiendo a: <ul style="list-style-type: none"> <li>Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader</li> <li>Manual de Oslo</li> <li>Estrategia RIS3 Andalucía</li> </ul>	15'
2	Priorización de necesidades (Método Electra)	Explicación de la matriz de priorización. A continuación se validará y priorizarán las necesidades y criterios:  Valoración de las necesidades. Las necesidades presentadas en las MP1 se valorarán en base a los criterios definidos. Para ello se utilizará una ficha de valoración de necesidades. DINÁMICA INDIVIDUAL	90'
	TOTAL		2 h'

Tabla 3.7: Esquema participativo de las mesas MP2.

Los documentos metodológicos de la mesa de participación MP2 se presentan como anexo.

Las mesas de participación MP2 se celebraron en las siguientes localidades y las siguientes fechas:

Mesa de participación	Lugar	Fecha	Asistentes
-----------------------	-------	-------	------------

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

			Total	Mujeres	Menores de 35 años
Priorización	Sanlúcar de Barrameda	17/11/2017	15	4	3
Priorización	Rota	17/11/2017	32	14	7
Priorización	Chipiona	17/11/2017	18	11	3
Priorización	Trebujena	17/11/2017	23	4	4
<b>TOTAL</b>			<b>88</b>	<b>33</b>	<b>17</b>
<b>(%)</b>			100,00%	37,50%	19,32%

Tabla 3.8: Participantes en las mesas locales MP2.

### Entrevistas personales (E1).

Se han realizado 13 entrevistas por parte del equipo técnico a responsables políticos, personas vinculadas a la educación, ciudadanía, empresariado etc. por considerarse agentes clave o solicitaron voluntariamente su participación. Con esta herramienta se trataba de definir claramente cuáles son los principales problemas y necesidades de la población del territorio. La metodología desarrollada supone la validación de las entrevistas con ciudadanos/as de forma que se contrastan las respuestas de los agentes clave con la visión del vecindario de las poblaciones en las que se actúa. En la metodología "Customer development" del profesor Steve Blank es lo que se conoce como "descubrimiento y validación". Destacar que la última pregunta que incluía la plantilla de entrevista personal, hacía referencia a la identificación de otras personas susceptibles de ser entrevistadas por considerarse agentes clave. De esta manera, el proceso de identificación de agentes clave se abría de forma participada a la ayuda de los mismos agentes entrevistados, complementando el primer mapa de actores identificado desde el equipo técnico para tal fin. Los documentos metodológicos de la entrevista (E1) se presentan como anexo.

### 3.1.5 Mecanismos para definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de necesidades

Continuando con la división realizada en los puntos 3.1.1 y 3.1.3, los agentes clave en el desarrollo de la fase del diseño de objetivos han sido los siguientes:



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

	Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
1. Trebujena	Ayuntamiento de Trebujena, Universidad de Cádiz, PSOE,	BG Quality, GPYD, Martinente del Guadalquivir, Olestime, Sol del Guadalquivir, Coop. Virgen Palomar, COAG Cadiz	Solidaridad de Cabrerros	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.
2. Chipiona	Ayuntamiento Chipiona, Deleg. Agricultura, D.T. Capder, Ayuntamiento El Puerto,	Acitur, GPYD, RuraHrade SLU	Mujeres progresitas, Asociación Alzheimer.	
3. Rota	Ayto. Rota, Ayto. El Puerto, CADE, Deleg. Agricultura	Veyin animation studio, GPYD, Olestime,	CEEI, Fundación Andanatura, AROFI, APSI, AFANAS, Alquimia social	
4. Sanlúcar de Barrameda	Universidad de Cadiz, CADE, Ayto. El Puerto,	Olestime, Vova y Pulbar, GPYD, Sonysal	A.M. Separadas y divorciadas, AFANAS, SAE, AFANAS	

Tabla 3.9: Entidades participantes en la fase de trabajo.

### 3.1.6 Dinámicas de participación seguidas para el diseño de objetivos

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

- Cuestionarios de necesidades ciudadanas C02 y C03.



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

- Entrevistas personales E1.
- Mesas de participación ciudadana MP2

### Cuestionarios (C02 y C03)

Los cuestionarios nos permitieron la recogida continua de necesidades por parte de la ciudadanía. La participación a través del cuestionario C02 se realizó online mediante plantilla de formulario GoogleDocs, por lo que se hizo especial hincapié en la difusión de esta herramienta para animar en la participación vía mailing, a través de la web de la ADR, de redes sociales, dándolo a conocer en cada uno de los mecanismos presenciales de participación – mesas- etc.



Entre las cuestiones se incluían preguntas donde se solicitaba la identificación de los problemas del territorio que se querían solucionar y los objetivos que querían plantear para el desarrollo del territorio. El formulario tenía una batería de preguntas iniciales que tenía la intención de conocer la percepción del entorno rural. A continuación daba la ocasión de plasmar propuestas de actuación. Primero describiéndolas, después analizando los problemas que solucionarían y por último las ventajas que ofrecían.



#### Cuestionario C02 EDL Costa Noroeste de Cádiz

Cuestionario de propuestas ciudadanas para el desarrollo de la Estrategia de desarrollo local.

Antes de comenzar el equipo del proyecto EDL-GDR le agradece profundamente su ayuda y le mantendrá informado del resultado del estudio. Para facilitar esto último, le rogamos nos facilite sus datos de contacto. Estos datos recibirán un tratamiento exclusivamente interno y confidencial en el seno del proyecto y sólo serán utilizados para poder contactar con usted.

##### Datos personales

Nombre y apellidos	
Teléfono de contacto	
Email de contacto	
Mujer (Sí/No)	
(¿Eres menor de 18 años? (Sí/No)	

económico y social del entorno rural. Asimismo, se realizó una versión impresa para facilitar el acceso y cumplimentación de más personas interesadas

Era una herramienta ideal para aquellas personas que participaron en alguna mesa pero a las que les quedaron algunas ideas en el tintero, porque no tuvieron oportunidad de aportar o porque no les vinieron en ese momento, dando la posibilidad de ser tomadas en cuenta dentro de la Estrategia y de profundizar. Además, fue un instrumento para llegar a personas que tenía dificultad para asistir presencialmente pero que, de forma online, pudo aportar cosas para la mejora de la calidad de vida y el desarrollo

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

Participantes	Mujeres	Menores de 35 años
32	11	4
100 %	34,4%	12,5%

Tabla 3.10: Participación en el cuestionario online.

### Entrevistas personales (E1).

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas, ya que algunas preguntas clave incluidas en la plantilla de la misma giran en torno a la definición de dos elementos fundamentales que dieran respuesta a los problemas detectados por la población y descritos en el anterior apartado 3.1.4:

#### 1. Identificar los “trabajos” que realiza la ciudadanía (jobs to be done)

Determinación del comportamiento de los agentes del territorio con respecto a un problema/necesidad y cuáles son las razones de ese comportamiento. Por ejemplo, podríamos pensar que las personas mayores del territorio no realizan actividades activas por falta de instalaciones y parques. Sin embargo, hay que contrastar esta suposición pues, por ejemplo, puede que sea más un problema de concienciación que de falta de instalaciones.

#### 2. Identificar los problemas/molestias y objetivos (pains and gains)

Avanzando sobre los trabajos que hemos identificado en el punto anterior. ¿Cuáles son los objetivos o beneficios que buscan obtener nuestros ciudadanos? ¿Qué soluciones actuales para sus necesidades les gustan? ¿Cuáles son las molestias, incomodidades y problemas asociados a su comportamiento actual? A partir de este punto se priorizan los problemas (se ordenan y realiza un ranking) en función de la intensidad de dicho problema, de la frustración que le produce a la ciudadanía, frecuencia con la que aparecen,...etc.

#### 3. Generadores de objetivos para la población:

Una vez conocido lo anterior, la entrevista, en este caso se denomina entrevista de solución, nos permite validar los objetivos/ventajas que se pretende ofrecer a la población. Además, otro de los objetivos es calcular si el número de personas es suficiente como para considerarlo una prioridad.

#### 4. Eliminadores de problemas:

Centrándonos en aspectos que viene a generar soluciones efectivas que eliminen o mitiguen lo que se ha identificado como molestia, incomodidad o problema. De esta forma se pretende incorporar elementos al proyecto para eliminar los problemas detectados, así como comprobar las molestias o incomodidades actuales que realmente resuelve.



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

### 3.1.7 Dinámicas de participación seguidas para el diseño del plan de acción

#### 1. Diseño del plan de acciones.

Una vez identificados los aspectos que se desea resolver por parte de la ciudadanía y agentes clave se pasó al diseño conceptual de las acciones y proyectos más adecuados. En primer lugar, se definieron y diseñaron las principales características o funcionalidades que **ELIMINAN PROBLEMAS** y que **GENERAN SOLUCIONES** para la población. Una vez definidas estas características, se diseñó un proyecto y/o acción que incluya dichas características y que fue definido a partir de las entrevistas con los agentes clave.

#### 2. Validación

El último paso fue el de validar los resultados obtenidos. Para ello, se organizaron las mesas MP3 de validación interna con las entidades asociadas y órganos de gobierno (Asamblea) y equipo técnico de la propia ADR y MP4 para la validación global a través de la participación de la ciudadanía en general.

Las herramientas de participación utilizadas en esta fase de trabajo son las siguientes:

- Entrevistas personales E1.
- Mesas de promoción del territorio MP3.
- Mesa de validación global de la estrategia MP4.

#### Entrevistas personales (E1).

En esta fase del trabajo se han seguido utilizando las entrevistas ya que algunas preguntas clave incluidas en la plantilla de la misma giraban en torno a la definición de acciones y proyectos que incluyeran los generadores de soluciones y los eliminadores de problemas detectados por la población y descritos en el apartado 3.1.6.

#### Mesas de promoción del territorio (MP3).

El objetivo de estas mesas de carácter interno era la definición de futuros posibles proyectos propios destinados a ámbitos como la formación de agentes locales, la promoción del territorio y proyectos en cooperación con otras ZLR. La mesa MP3 destinada a los equipos técnicos y Gerencias de la propia ADR Campiña Jerez sirvió para definir y diseñar los proyectos señalados anteriormente, especialmente los susceptibles de ser integrales y de cooperación.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

Fecha	Asistentes	Total	Mujeres	Menores 35 años
-------	------------	-------	---------	-----------------

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

MP3	23/11/17	Equipo técnico y Gerencia de GDR Campiña Jerez y consultora externa.	10	4	2
		%	100	40	20

Tabla 3.11: Participantes en las mesas MP3.

### Mesa de validación Global de la EDL (MP4).

En la recta final del proceso participativo, el objetivo de esta mesa era presentar al territorio una primera versión de la EDL en formato borrador y recoger sugerencias, propuestas de mejora, modificaciones o propuesta de eliminación del plan de acciones planteado. Se convocó la asistencia y colaboración a todas las personas /empresas /entidades y/o agentes del territorio considerados clave, así como especialmente a todas aquellas personas participantes en alguno de los mecanismos llevados a cabo durante todo el proceso (Entrevistas, Mesas, reuniones etc.) con el objetivo de darles la oportunidad final de validar el trabajo realizado conjuntamente, a la vez que se retroalimentaba el proceso con feed-back.

Después se fue desgranando el documento, exponiendo el análisis DAFO, priorización de necesidades, objetivos generales y específicos, impacto de género, juventud y medioambiente, sobre complementariedad con otros fondos, plan financiero y presupuesto, criterios y cuantías máximas y, lo que es muy importante, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL. En este sentido, este acto fue clave para trasladar a las personas asistentes que se seguirá necesitando de su ayuda en la implementación del programa, sobre todo, para que este esfuerzo de participación no quede olvidado y pueda continuarse la dinámica de involucrar a la población en la actividad permanente del ZDR. En definitiva, se traslada que el proceso participativo no acaba con este acto, sino que es un punto y seguido en una labor continuada de seguimiento y evaluación del nuevo marco, en la que se quiere contar con todos/as los/as participantes mejorando la gobernanza de esta Estrategia.

La participación de personas en esta fase de trabajo es la siguiente:

Fecha	Asistentes	Total	Mujeres	Menores 35 años	
MP4	24/11/17	Población, agentes, instituciones, Administración y empresas del medio rural	62	21	12
			100%	33,9 %	19,4 %

Tabla 3.12: Participantes en las mesas MP4.

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Más de 60 personas se dieron cita en esta última Mesa de Validación Global, colofón del proceso, en representación de la población, agentes y empresas del medio rural antes de su presentación final en noviembre ante la Consejería de Agricultura.

Instituciones públicas	Organizaciones empresariales y empresas	Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro	Ciudadanía en general
DT Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Universidad de Cadiz, OCA Jerez, RZ Jerez Costa Noroeste, CADE, Ayto Rota, CEEI, Ayto Chipiona, Ayto El Puerto de Sta. Maria, Ayto Chipiona, PSOE, Ayto Trebujena	Lexis asesoría, GPYD, Consejo regulador Jerez, Blayna, Alquimia Social, Olestime 2020, Asoc. Bodegas artesanas, Club Hipico Al-Mesquid stable, Esquivel Torvisgal, Bodegas Cota 45, Coop. Agrícola, Coop, Virgen Palomares, Monge Guerrero, El Gatonauta, Acitur, Coop solidaridad cabrero, Vara y Pulgar,	FAM Bajo Guadalquivir, AFANAS, AROFI, Asoc. Valdeconejo, Caritas, GALP Comarca noroeste, APA Chipiona, OCA Lebrija, OCA Chipiona, COAG	Ciudadanos/as con inquietudes en la participación.

Tabla 3.13: Agentes participantes en la mesa MP4.

### 3.1.8 Mecanismos para la difusión del proceso participativo y de sus resultados

El Plan de Comunicación se ha orientado a conseguir que la información llegue tanto a los agentes/empresas/instituciones del territorio y posibles beneficiarios/as, como a la población, así como a los medios de comunicación. En concreto se han perseguido los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la EDL y la importancia de la participación en la misma.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas y agentes clave en cada una de las herramientas de participación utilizadas.
- Implicar el mayor número organizaciones en la difusión y labor de prescripción hacia la ciudadanía.
- Asegurar la cooperación institucional con la EDL.

Dada su importancia estratégica, las actividades de comunicación se han mantenido a lo largo de toda la actuación, modulando su intensidad y contenidos en función de las etapas de ejecución, pero contemplando tanto la fase diseño, como la implementación. En este sentido, LA ADR Campiña Jerez demuestra la importancia que le concede a la comunicación a través de su apuesta por llevar a cabo el Plan de

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Comunicación de la EDL mediante personal propio cualificado, complementados por dos empresas contratadas para tal fin (Sin Limites Comunicación, y Publicaciones del Sur).

Entre las funciones realizadas se destaca gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL, creando y manteniendo la imagen corporativa del proyecto y estrategia de social media, relaciones públicas/organización de actos, contacto con medios de comunicación y grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad, asesoramiento en materia de comunicación (preparación de intervenciones, apoyos para actos), estrategia de marketing y publicidad etc. De igual forma, ha sido especialmente importante gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL, con funciones como el mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que se organizan en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, informes) etc.

En concreto, en función del público objetivo, los medios utilizados en la difusión han sido los siguientes:

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros ADR	Otras Instituciones públicas	Otras Organiz. de género jóvenes	Otras Empresas
Página web/Intranet					
Notas de prensa					
Redes sociales					
Visitas y llamadas institucionales					
Mailing y teléfono (bases de datos propias)					

Tabla 3.14: Medios utilizados para la difusión de la estrategia

**Elaboración de los mensajes**

En coordinación con el equipo de trabajo, se procedió a diseñar una propuesta de difusión de la EDL, sus características diferenciales con respecto a anteriores marcos de actuación y sus principales atractivos y beneficios para la ciudadanía, incluyendo la imagen corporativa, contenido e información de base, necesarias para tal fin. En todas las acciones desarrolladas, así como en cualquier información difundida



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

sobre la EDL por cualquier medio o canal, se ha cumplido con los criterios de publicidad e información para la difusión de las acciones que son requisito de la propia normativa europea (correcto uso de logotipos, imagen corporativa, etc). En relación con este aspecto, uno de los primeros pasos que se dieron fue el análisis de dicha normativa. Partiendo de esta base, lo primero que se elaboró fue la imagen corporativa de la EDL incluyendo los siguientes elementos:

- Logotipo “Creando futuro” en referencia simbólica a la función de marcar un camino que se encomienda al proceso participativo de la EDL.



- Creación de lema/eslogan o hilo conductor para toda la campaña: ¡CREANDO FUTURO! Con este eslogan general, en torno al que se diseñaron otros mensajes complementarios, se invitaba a la población, entidades, empresas y agentes del territorio a la participación activa y corresponsable para construir el futuro. Como se aprecia en todo el material elaborado las letras tú resaltadas en rojo hace especial metáfora del propio proceso participativo de la EDL.
- Logotipos de financiación. El resultado se refleja en el siguiente banner que ha servido como base para incorporar la imagen corporativa de la EDL en distintos canales (web, redes sociales, mailings, documentos de trabajo, Notas de prensa etc.)



En referencia a los medios off-line y tradicionales:

- Se elaboraron periódicamente Notas de prensa para informar y posicionar la labor de la EDL y en su caso también Convocatorias de prensa de los eventos para asegurar la difusión a los medios de comunicación locales.


Nº	Fecha	Titular/temática
1	07/11/2017	Las zonas Costa Noroeste de Cádiz y Serranía de Ronda empiezan a desarrollar su Estrategias de Desarrollo Rural 2014-2020
2	10/11/2017	El GDR campaña de jerez aprueba realizar la Estrategia de desarrollo local de la Costa Noroeste



EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

3	25/11/2017	Casi medio millar de personas participan en elaborar la estrategia de desarrollo local de la costa noroeste
---	------------	---

Tabla 3.15: Listado de notas de prensa enviadas a los medios de comunicación.



**DOSSIER DE PRENSA**

**NOTA DE PRENSA ENVIADA A LOS MEDIOS**  
(Firmes el 28 de noviembre de 2017)


**EL GDR CAMPIÑA DE JEREZ APRUEBA REALIZAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA COSTA NOROESTE.**

La Costa Noroeste de la provincia de Cádiz recibirá 6,5 millones de euros de inversiones europeas hasta 2020, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) que gestionará el ADR Campiña de Jerez, según ha aprobado hoy su Junta Directiva en su reunión ordinaria celebrada en La Barca de la Florida.

La EDL Costa Noroeste es un programa que se realizará hasta 2020 con fondos europeos, y que tiene como objetivo impulsar inversiones productivas en el desarrollo de las zonas rurales de Rota, Chipiona, Trebujena y Sanlúcar, con una inversión total de 6,5 millones de euros, que serán gestionados por la ADR Campiña de Jerez, que repartirá los fondos en diferentes líneas de ayuda subsidiando a aquellos proyectos que se presenten con criterios como la generación de empleo, la promoción del papel activo de la juventud y la mujer, el fomento de la innovación, laboral de jóvenes y la mujer, y la propia sostenibilidad del proyecto.

Bajo el lema "Creando futuro", el GDR Campiña de Jerez convocará durante el mes de noviembre distintas reuniones sectoriales en las cuatro localidades incluidas en la EDL Costa Noroeste, en aspectos como patrimonio y medio ambiente, turismo, infraestructuras, población o agricultura. El objetivo es que los ciudadanos puedan contribuir con sus aportaciones a la redacción de la Estrategia, que debe ser entregada a las finales de este mes de noviembre.

La presidenta del GDR Campiña de Jerez, Carmen Callejo, ha explicado la importancia de esta decisión, ya que estas inversiones tienen como fin último de "contribuir al desarrollo y consolidación de la Costa Noroeste entre los motores



Ejemplo de Nota de Prensa enviada

Se ha intentado mantener un contacto periódico y fluido –reflejando todas las fases del proceso participativo-, cuyo resultado ha sido un buen impacto mediático que se puede cotejar a través del Dossier de prensa anexo.

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



- Se desarrolló labor de comunicación en la organización, logística y protocolo de los actos y eventos asociados a la EDL Ej. Atención a medios, enaras y otros materiales de apoyo en los actos, cobertura gráfica, invitaciones, apoyo en presentaciones, discursos etc.

En cuanto a los medios digitales/online, la web del Grupo de Desarrollo Rural [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com) ha sido el eje central de la estrategia, junto a sus canales y perfiles de redes sociales. Se ha habilitado una pestaña especial para todo el proceso <http://www.jerezrural.com/web/guest/169>. A través de los canales digitales se dinamizó a la participación y se ofreció información general actualizada de la actuación, así como información específica sobre las distintas convocatorias para participar en cada una de las herramientas y mecanismos descritos en los apartados anteriores. Indicar también que la web está en pleno proceso de renovación, cuya finalización está prevista en el próximo mes de diciembre 2017.

- En cuanto a la página web: como se ha comentado se creó un espacio específico para la EDL (<http://www.jerezrural.com/web/guest/169>), donde se han ido actualizando los contenidos, de cara a la difusión y devolución de información a la ciudadanía en general.

EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



**Contenido:**

Desde el pasado 7 de noviembre el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez está en proceso para la elaboración de la **Estrategia Desarrollo Local/Rural de la ZRL Costa Noroeste para el periodo 2014-2020**, como parte del mismo se van a llevar a cabo distintas Mesas en los diferentes municipios de Chipiona, Rota, Trebujena y Sanlúcar, siendo todos ellas **abiertas a todo el público**, por lo que esperamos se animen a asistir y que nos ayuden a difundir entre quienes penséis que deben participar en este proceso.

La **PARTICIPACIÓN ACTIVA es IMPRESCINDIBLE HOY para CONSTRUIR EL FUTURO.**

Nos encontramos en el momento de planificar e implementar un proceso participativo de cara al diseño final de la Estrategia de Desarrollo Local/Rural con la que el GDR concurrirá a solicitar los fondos del futuro marco 2014-2020, que se estima alcancen alrededor de 6,5 millones de €.

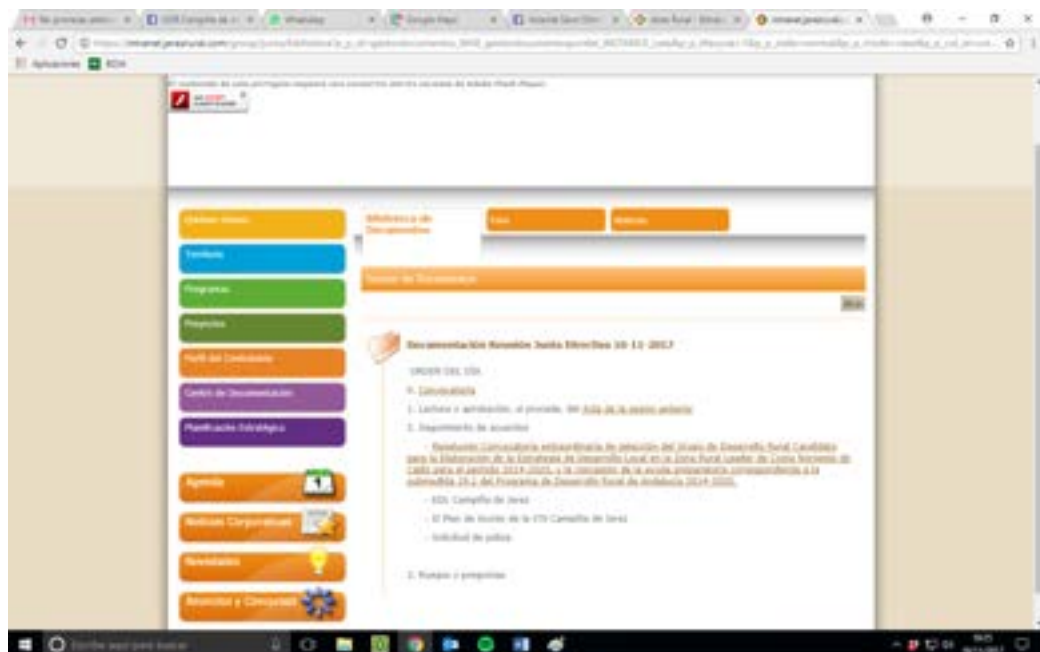
**¡CREA TU FUTURO ANTES QUE OTROS LO CREEN POR TÍ !**

**¡Contamos contigo!**

**Calendario de las Mesas Temáticas/Sectores que tenemos previstas es:**

MESAS de PARTICIPACIÓN (MPT)				
Mesas temáticas	Día	Hora	Lugar	Cuestionarios temáticos
PATRIMONIO MEDIOAMBIENTE	13-nov	18:00 - 20:00	TREBUJENA-Oficina de Fomento Plaza Cañadas Edif. Teatro	C_Patrimonio y Medioambiente
OTROS SECTORES ECONÓMICOS Y EMPLEO	14-nov	9:30 - 11:30	ROTA- Auditorio Alcalde Felipe Benítez Avda. San Fernando, 79	C_Otros Sectores Económicas y Empleo
TURISMO	14-nov	12:00 - 14:00	ROTA- Auditorio Alcalde Felipe Benítez Avda. San Fernando, 79	C_Turismo
INFRAESTRUCTURA	14-nov	18:00 - 20:00	TREBUJENA-Oficina de Fomento Plaza Cañadas Edif. Teatro CHIPIONA- Parte de atrás Naves Niño de Oro - Palacio de Congresos y	C_Equipamientos e Infraestructuras

- En cuanto a la Intranet, la ADR ha utilizado esta herramienta interna corporativa para comunicar sobre la EDL a sus entidades asociadas y Órganos de Gobierno (Junta Directiva y Asamblea).



Documentación Reunión Junta Directiva 20-11-2017

ORDEN DEL DÍA

1. Actuación y aprobación al protocolo de la Junta Directiva
2. Informe de la Junta
3. Informe de la Junta
4. Informe de la Junta
5. Informe de la Junta
6. Informe de la Junta
7. Informe de la Junta
8. Informe de la Junta
9. Informe de la Junta
10. Informe de la Junta
11. Informe de la Junta
12. Informe de la Junta
13. Informe de la Junta
14. Informe de la Junta
15. Informe de la Junta
16. Informe de la Junta
17. Informe de la Junta
18. Informe de la Junta
19. Informe de la Junta
20. Informe de la Junta

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

- En cuanto a las redes sociales, cada vez están teniendo un mayor papel en la difusión de actuaciones y actividades, por ello, se hicieron actualizaciones prácticamente diarias de los perfiles/grupos de las redes sociales corporativas más relevantes de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez en Twitter, Facebook y LinkedIn; además de promocionar a través de éstas las convocatorias y las actividades programadas, también se hicieron acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de que esta información llegase a toda la población de una manera cercana y directa.

- Twitter: el perfil @GDR\_Jerez ha sido el eje sobre el que ha pivotado toda la estrategia en este canal en torno a los hashtag específicos creados para la EDL, relacionados con el lema de la campaña, y que han sido: #EDL Costa Noroeste #creandofuturo los cuales han servido para mencionar y posicionar la información sobre este proceso. A través de este canal hemos podido tener un impacto amplio ya que el número de followers asciende a más 1.280 y los posts han tenido alto porcentaje de Me gusta y sobre todo Retuits, amplificando aún más el mensaje. Twitter también ha servido, como herramienta estrella de la comunicación social directa, para cubrir en tiempo real algunos eventos, especialmente al inicio del proceso, de cara a animar a la participación. Así, las primeras Mesas de presentación MPO fueron tuiteadas en directo con gran éxito.





EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



○

○



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



**Página de inicio de la cuenta**  
GDR Campaña Jerez @GDR\_Jerez

Resumen de 28 días mostrando cambios respecto al periodo anterior

Tweets: 10	Impresiones de Tweets: 3.624 <span style="color: green;">↑245,5 %</span>	Visitas al perfil: 204 <span style="color: green;">↑63,8 %</span>	Menciones: 8 <span style="color: green;">↑200,0 %</span>	Seguidores: 1.291 <span style="color: green;">↑12</span>
------------	--	---	--	--

Nov 2017 - 28 días hasta la fecha...

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

**Tweet principal** tuvo 473 impresiones

Así fue la mesa participativa de ayer en #Chiplona. Seguimos sumando ideas a la Estrategia de Desarrollo Local de la Costa Noroeste. #CreandoFuturo pic.twitter.com/G4DPfh8gXT

**Mención principal** tuvo 3 interacciones

**Spirit Sherry** @spiritsherry · 4 nov

Paseo por el viña, Cata de Vinos de Jerez y Taller de Venencia para revivir el Destino Campaña, 🍷🍷🍷 te apuntas? 5/11 a las 11:30 @GDR\_Jerez pic.twitter.com/D1wi9tA8yc

**Haga que sus Tweets lleguen más gente**

Los Tweets Promocionados y el contenido amplían su alcance en Twitter a más personas.

[Comenzar](#)

RESUMEN DE NOV 2017

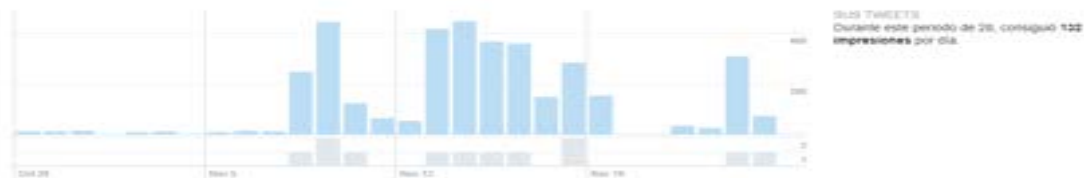
Tweets: 10	Impresiones de Tweets: 3.580
------------	------------------------------

Estadísticas Inicio Tweets Audiencias Eventos Más

Actividad del Tweet

Últimos 28 días Exportar datos

Sus Tweets consiguieron 3.6K impresiones en este periodo de 28 días

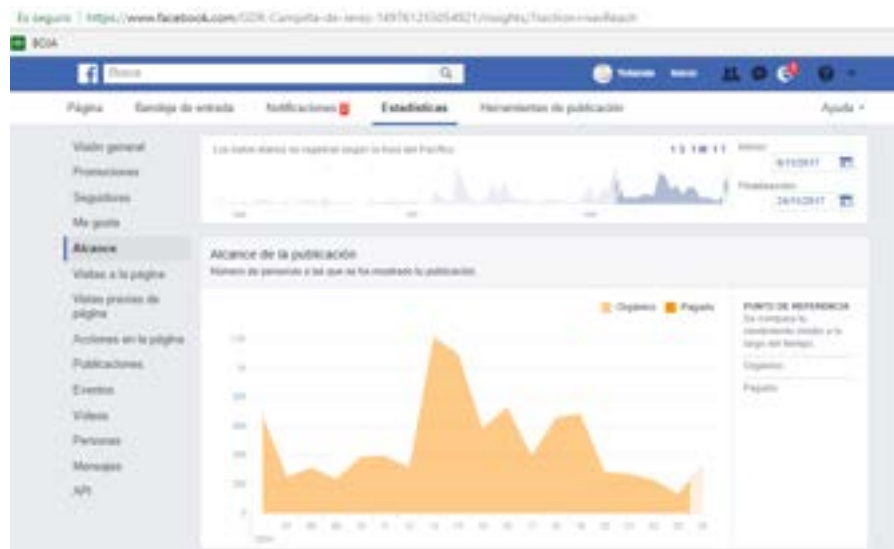


Tweets Tweets destacados Tweets y respuestas Impresiones Interacciones Tasa de Interacción Interacciones

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

- o Facebook: en este canal se ha trabajado desde la página general del GDR Campiña Jerez <https://www.facebook.com/GDR-Campi%C3%B1a-de-Jerez-149761255054921/> que tiene más de 660 Me Gusta, aunque un alcance e impacto mucho mayor. Hay que destacar de este canal que tiene un público muy masivo, al ser una red social generalista, lo que permite que nuestros mensajes hayan llegado a amplias capas de población rural que quizás no usan tanto otras redes más profesionales o de información como Twitter o LinkedIn.





EP3  
Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



Alcance e interacciones de la página en Facebook

Analizando el alcance conseguido, y como se muestra en la captura anterior, el público con más interacción son las mujeres con edades comprendidas entre los 35 y los 44 años. Supliendo en la medida de lo posible la menor participación de las mujeres. Además, este canal se presenta como una vía para comunicar en un lenguaje más sencillo, desenfadado y humano, frente a la web que es más oficial, lo que lo dota de cercanía con la gente y el territorio. A modo de ejemplo, se ha jugado mucho con los emoticonos para dar emotividad o humor a los mensajes y otras opciones que ofrece el canal. Desde este Grupo se han colgado la mayoría de informaciones sobre la EDL, que luego se compartían en el perfil general, pero intentando dar valor añadido a las informaciones con otros elementos “gancho” como imágenes, links, noticias relacionadas etc. Este espacio pretende mantenerse en el tiempo como herramienta

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

valiosa para el seguimiento y evaluación continua de la implementación de la EDL durante todo el marco 2014-2020, tal como se explica en otros apartados.



EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana



Detalles de la publicación

**GDR Campiña de Jerez**  
Publicado por Yolanda Sanz Olmo [?] · 21 de noviembre a las 8:51 ·

#Creandofuturo. Participa, decide, prioriza!! necesitamos tu opinión. Estamos en la recta final de elaboración de la EDL de Costa Noroeste de Cádiz. Te dejamos un enlace a un cuestionario, solo te llevará 5 minutos. Gracias por vuestra colaboración.  
<https://docs.google.com/.../1FAIpQLSeveSG7oT0ryMBF5.../viewform...>



**Cuestionario C03 Coste Noroeste: Propuestas de mejora del diagnóstico de situación**

Cuestionario de propuestas ciudadanas para el desarrollo de la Estrategia de desarrollo local. Validación y revisión del diagnóstico de situación.

Antes de comenzar el trabajo del proyecto EDL, GDR le agradecerá profundamente su ayuda y le agradecerá informarnos del resultado del estudio. Para facilitar estos últimos, le rogamos nos facilite sus datos de contacto. El otro dato recibirán un tratamiento exclusivamente interno y confidencial en el seno del proyecto y sólo serán utilizados para poder contactar con usted.

\* Obligatorio

Desarrollo Estrategia Desarrollo Local Sostenible



**Cuestionario C03 Coste Noroeste: Propuestas de mejora del diagnóstico de situación**

Cuestionario de propuestas ciudadanas para el desarrollo de la Estrategia de desarrollo local: Validación y revisión del diagnóstico de situación. Antes de...

DOCS.GOOGLE.COM

Consigue más Me gusta, comentarios y contenido compartido. Promociona esta publicación por 8 € para llegar a un máximo de 7600 personas.

213 personas alcanzadas Promocionar publicación

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

- Otros medios de comunicación online:
  - Una herramienta online fundamental de comunicación ha sido la promoción y convocatoria de las actividades programadas y envío de la información generada a través de Mailings específicos. Esta labor se ha centralizado desde la cuenta general de email de la entidad [gdr@jerezrural.com](mailto:gdr@jerezrural.com) y ha generado una Base de Datos de personas con una doble vertiente: por un lado las personas y entidades convocadas e informadas y, por otro, las participantes en los distintos espacios y mecanismos. Para cada fase del proceso se han hecho envíos masivos de convocatorias a actos públicos (mesas), en los que se han enviado una media de más de un millar de emails, pero también se han realizado mailings informativos más específicos como refuerzo de otras herramientas (ej. Invitación a rellenar los cuestionarios online, apoyo en la difusión etc.) o para generar feed-back.
  - Otra herramienta que se ha utilizado como refuerzo en algunos casos ha sido la mensajería instantánea por Smartphone a través de Whatsapp. Especialmente se usó en la fase de reuniones sectoriales para mandar mensajes masivos a grupos de contactos que ya se tenían y, casi siempre, siendo mensajes muy personalizados y escritos directamente por la Gerencia. Se trata de una novedosa forma de comunicación muy útil.
- La última de las acciones de difusión online ha sido la difusión de cuestionarios, sondeos o encuestas entre los/as participantes en el proceso de elaboración de la estrategia, a través de herramientas colaborativas como Google\_docs., de cara a obtener información de los mismos/as o evaluar su participación. El Cuestionario C01 se realizó en la mesa de participación MP1. El objetivo de este cuestionario era centrar el estado de la cuestión e introducir los retos estratégicos. Se solicitaron los factores claves para el desarrollo del territorio, los obstáculos a dicho desarrollo, medidas que lo facilitan, formas de participación deseada por los agentes clave y mecanismos de difusión que le facilitarían la información del proceso. El Cuestionario C02 de participación online se planteó como una oportunidad para plasmar ideas, comenzando con una batería de preguntas iniciales que tenían la intención de conocer la percepción del entorno rural, para a continuación brindar la ocasión de plasmar propuestas de actuación primero describiéndolas, después analizando cuáles son los problemas que solucionaría y por último las ventajas que ofrecerían. Paralelamente a las Mesas de Validación MP2 se elaboró un Cuestionario de Participación online C03 de validación y revisión del diagnóstico de situación abierto a las propuestas ciudadanas. Todos estos cuestionarios se han difundido a través de la web y de redes sociales, así como de mailings específicos.

Por último, en referencia a la Publicidad, la estrategia de comunicación de la EDL también previó una Campaña de difusión digital en medios de comunicación locales de información con la correspondiente a inserción de banners con información de la estrategia y un video. Por ejemplo, se contrató la inserción de un Gigabanner en la web: [www.andaluciainformacion.es](http://www.andaluciainformacion.es) propiedad de Publicaciones del Sur que cuenta

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

con 1.400.000 páginas vistas según OJD Interactiva, con el mensaje publicitario incluyendo un enlace con la web de la ADR.

### Atención a las personas interesadas en participar en el proceso

En todo momento, las personas interesadas en el diseño de la estrategia podían generar feed-back y ponerse en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural a través de diversos canales de comunicación habilitados para tal fin:

- Redes sociales (especialmente Facebook)
- Apartado “Contacte/sugerencias” de la web de la ADR
- Cuestionarios de participación online
- Correo electrónico
- Teléfono
- Sede física del Grupo de Desarrollo Rural, incluyendo Buzón de Sugerencias
- Además, de cara a la comunicación interna con los asociados de la ADR y sus Órganos de Gobierno, también la Intranet corporativa de la ADR ha servido como herramienta de participación.

### Indicadores de difusión

Como ya se ha dicho anteriormente, se adjunta el dossier de prensa como reflejo de la difusión de la estrategia, que recoge las apariciones en prensa local, regional y especializada en desarrollo rural, como anexo. Igualmente hemos ido recogiendo datos que permiten tener un Cuadro de mando con el resumen de cifras e indicadores numéricos ya aportados sobre los distintos mecanismos utilizados:

Medios	Indicadores
Página web: noticias corporativas, página específica EDL, Foros, Blog, Boletín digital etc.	Se han publicado 3 noticias corporativas sobre la EDL en la web, creándose 1 pestaña específica para la EDL.
Notas de prensa	Se han enviado 3 Notas de Prensa oficiales sobre la EDL
Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn)	Más de 5.300 impactos con la página Facebook y 3.600 impactos con Cuenta de Twitter
Convocatorias al público: visitas y llamadas institucionales (incluso por whatsapp), Mailing (bases de datos propias)	Para cada convocatoria de acto se hizo una difusión media de unos 750 contactos de las bases de datos, básicamente por email y puntualmente por whatsapp
Intranet corporativa	Se ha actualizado información de la EDL en los espacios documentales de la intranet para cada



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

	reunión de Órganos de Gobierno: 1 Juntas Directivas y 1 Asambleas
Sesiones informativas/actos	15
Campaña de publicidad digital	1 Gigabanner, incluyendo un enlace con la web de la ADR, en la web: <a href="http://www.andaluciainformacion.es">www.andaluciainformacion.es</a> que cuenta con 1.400.000 páginas vistas según OJD Interactiva.

Tabla 3.16: Cuadro resumen de las acciones de difusión realizadas.

## 3.2. Metodología a utilizar para el seguimiento de la estrategia

### 3.2.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseña una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web de la ADR.

Sin embargo, se defiende que no es suficiente con la publicación de la información en el portal web del grupo. Para la difusión de los resultados, también se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9. que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio. De igual manera se organizarán, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. Se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Jornada temática en la que no solo se presentarían los resultados sino que se pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2).
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 3.2.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Aunque se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final de la EDL, se realizará una evaluación continua que, además de valorar las desviaciones del plan, sea capaz de identificar nuevos retos que



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

puedan aparecer ZRL. Por ello, se propone la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones (web y redes sociales).
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

**1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.**

Se propone una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. En un entorno en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal largo (2016-2023). De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio (diagnóstico) y el plan de acciones con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando.

En primer lugar se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL, utilizando como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced Scorecard) de Kaplan y Norton (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “*para comunicar, comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización*” (o, en este caso, un territorio). El cuadro de mando integral se completará con otras herramientas de seguimiento y de indicadores. En este sentido se propone el *European Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- a) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.

EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

- b) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.
- c) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- d) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL.

De la misma manera, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores sino que estos sean fácilmente ilustrativos y comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

## 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias a la EDL. Para ello contarán con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

## 3. Comisiones de Seguimiento

Se establecerán cuatro comisiones de seguimiento, una por cada uno de los tres objetivos generales fijado en el diseño de la estrategia y una cuarta comisión transversal, que se encargará del seguimiento de la estrategia en cuanto a la integración de la perspectiva de género.

Las comisiones estarán integradas por agentes del territorio y se encargarán de analizar el estado de los proyectos.

- Aprobado, en ejecución, finalizado.
- Nivel de complementariedad de la aportación de cada promotor.
- Grado de cumplimentación de tareas y de objetivos.

La comisión por la perspectiva de género se encargará de realizar un seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y que la aplicación de la estrategia de desarrollo local tenga un impacto real en la educación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las comisiones tendrán una reunión mínima de una vez al año, pudiendo se ampliar dicha frecuencia, en las que se analizarán los cuadros de indicadores y la información recogida de forma continua a través de los canales explicados anteriormente.

## 3.3. Metodología a utilizar para la evaluación de la estrategia

EP3

Mecanismos y organización de la participación ciudadana

### 3.3.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Se utilizarán los medios descritos en los apartados 3.1.9 y 3.2.1 del presente documento, y se organizará con periodicidad anual, las siguientes acciones de comunicación:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para los socios y Junta directiva del Grupo de desarrollo rural. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Sería una jornada temática en la que se presentarían los resultados así como se recogerán sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2). Dependiendo del nivel de ejecución de los proyectos, se podría ver la posibilidad de visitar y mostrar el desarrollo de algunos de los proyectos en ejecución.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 3.3.2 Mecanismos para la recopilación y análisis de información

Como mecanismos de evaluación se han diseñado unos cuadros de indicadores cuantitativos que se desarrollan en más detalle en el Epígrafe 13, de la presente EDL.

Los cuadros de indicadores cuantitativos se integrarán en el proceso de evaluación, junto con las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado con más detalle en el apartado 3.2.2.

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones. (web y redes sociales)
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

Las evaluaciones intermedias y evaluación final, tendrán lugar según los hitos determinados por las medidas de control FEADER

- Evaluaciones Intermedias: 2020
- Evaluación Final: 2023

## 3.4 Resumen datos de participación

Como se ha reflejado en el epígrafe, se ha dado una gran importancia a la participación, abriendo los diferentes mecanismos a toda la población, agentes económicos, sociales, político, haciendo un especial



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

hincapié en la participación de al menos el 40% de mujeres y el 10% de jóvenes, además del 100% de las entidades asociadas.

A modo de resumen, se muestra en la tabla lo conseguido, en las distintas fases de participación que se han realizado.

- 15 mesas de participación (3 MP0, 6 MP1, 4 MP2, 1 MP3, 1 MP4)
- 4 tipos de cuestionarios
- 13 entrevistas personales.

En total han participado 418 personas, de las que un 34% han sido mujeres y un 15% han sido jóvenes. En este sentido resaltar que desde la Asociación se ha intentado que la participación de las mujeres en la elaboración de la estrategia llegase hasta el 40%, dato que no hemos conseguido, ya que se ha llegado al 34% en términos reales de porcentaje. En este punto resaltar que este dato denota por un lado un bajo índice de organizaciones de mujeres que trabajen de forma coordinada en la comarca, dato que se ha manifestado en las DAFOs, en este sentido desde la Asociación se ha propuesto proyectos propios, en los que trabajar con las mujeres de la Costa Noroeste de Cádiz, aplicando las buenas prácticas que esta entidad tiene el trabajo con este colectivo, y que pretendemos quede de manifiesto en las próximas reuniones de seguimiento de la EDL.

No obstante resaltar que, en los medios usados para dar a conocer el proceso participativo llevado a cabo en la zona rural, son mayoritariamente las mujeres las que han accedido a dicha información.

	Número	Participantes	Mujeres	Jóvenes
MP0	3	84	32	11
MP1	6	117	34	18
MP2	4	88	33	17
MP3	1	10	4	2
MP4	1	62	21	12
Cuestionarios	3	47	17	5
Entrevistas	13	13	3	1
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>		<b>421</b>	<b>144</b>	<b>66</b>
	<b>%</b>	<b>100</b>	<b>34,2%</b>	<b>15,7%</b>



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana

En cuanto a la participación del 100% de las entidades asociadas, resaltar que todas las entidades miembros de la entidad, se han volcado en la elaboración de la EDL, participando casi todas ellas en más de uno de los instrumentos y mecanismos puestos a su alcance para hacernos llegar las necesidades detectadas en el territorio desde los diferentes ámbitos que representan así como las oportunidades y retos de futuro.

También se añade un apartado de **Anexos de Justificación de la Participación Ciudadana** a la presente Estrategia de Desarrollo, en la que se incluye el siguiente contenido:

- Anexo 1: Listado de Asistencia a las mesas de participación
- Anexo 2: Ficha de evidencia de entrevistas personales
- Anexo 3: Participación Asociados
- Anexo 4: Cuestionarios
- Anexo 5: Documentos utilizados en la metodología
- Anexo 6: Dossier de prensa

## Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP3

Mecanismos y organización de la  
participación ciudadana



Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34







## Epígrafe 4: Diagnóstico y análisis DAFO

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

4.1	Diagnósticos temáticos.....	68
4.1.1	Economía y estructura productiva.....	83
4.1.2	Mercado de trabajo.....	100
4.1.3	Equipamiento e infraestructuras.....	110
4.1.4	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.....	114
4.1.5	Articulación y participación ciudadana.....	118
4.1.6	Igualdad de género en el medio rural.....	120
4.1.7	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.....	126
4.2	Análisis DAFO por área temática.....	126
4.2.1	Matriz DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria ...	128
4.2.2	Matriz DAFO Economía y estructura productiva. Turismo.....	130
4.2.3	Matriz DAFO Mercado de trabajo y otros sectores económicos.....	134
4.2.4	Matriz DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios.....	136
4.2.5	Matriz DAFO Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.....	138
4.2.6	Matriz DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana.....	139
4.2.7	Matriz DAFO Igualdad de género en el medio rural.....	141
4.2.8	Matriz DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.....	142
4.3	Análisis DAFO territorial.....	145

## 4.1 Diagnósticos temáticos

En el presente análisis se realiza un diagnóstico por cada temática en estudio, para ello:

- Se describe una serie de indicadores por ZRL en comparación con el total del territorio, los datos se han obtenido del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- En función de estos datos se realiza una valoración e interpretación cuantitativa.
- Finalmente se realiza un análisis cualitativo en función de los procesos participativos

El diagnóstico cuantitativo que a continuación se describe proporciona una serie de indicadores y variables sobre la zona de actuación de la Comarca Noroeste de Cádiz por cada una de las áreas temáticas. Estos datos han sido obtenidos a través de diferentes fuentes públicas, principalmente a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Si para la obtención de los indicadores se utilizaran otras fuentes queda señalado en el propio análisis.

Es necesario dejar reflejado que en muchas ocasiones no hemos podido desagregar los datos del núcleo principal urbano de Sanlúcar de Barrameda que queda excluido de la zona de actuación. En estos casos dicha circunstancia queda expresamente recogida en el análisis.

### Datos generales del territorio

#### Superficie y otras características del suelo

La comarca Costa Noroeste tiene una extensión superficial que supera los 360 km<sup>2</sup>. Esto supone el 4,8% de la superficie de la provincia y el 0,41% de Andalucía.

Sobre el territorio se asientan los términos municipales de Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota. Éstos se disponen de forma alargada, en sentido NE-SO, siguiendo la margen izquierda del estuario del Guadalquivir y la línea atlántica de la costa.

El término municipal de mayor extensión es Sanlúcar de Barrameda, y que representa un 47,76% de toda la superficie y el más pequeño es Chipiona, con tan sólo un 9,20%. Tres de los cuatro municipios son costeros, por ello su reducida altitud sobre el nivel del mar. Estos municipios costeros son Chipiona, Rota y Sanlúcar de Barrameda. Trebujena es el único pueblo de la comarca que se localiza en el interior de la provincia de Cádiz.

La comarca linda al norte con los municipios sevillanos de la Comarca del Bajo Guadalquivir, al este con la campiña de Jerez de la Frontera y al sur con el municipio de El Puerto de Santa María. Sus aguas se extienden desde la Bahía de Cádiz en Rota hasta la desembocadura del Río Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda.

Uno de los rasgos más característicos del territorio observado es que alberga diversos ambientes, destacando los marismos-estuarinos y costeros-arenosos principalmente. En unas pocas decenas de kilómetros aparecen dos accidentes geográficos absolutamente singulares: un estuario (del Guadalquivir) y una bahía (de Cádiz).



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

El municipio de Sanlúcar de Barrameda tiene un 20,05% de su superficie afectada por Lugares de Importancia Comunitaria, ya que dentro de su territorio encontramos el Parque de Doñana. Los Lugares de Importancia Comunitaria son zonas de Europa designadas de interés comunitario por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluyendo los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y flora silvestres.

Todos estos rasgos del territorio quedan reflejados en la siguiente tabla:

	Extensión superficial	Porcentaje de Extensión	Altitud sobre el nivel del mar	% Superficie LIC
Territorio	2015	2015	2015	2015
11016 - Chipiona	32,9	9,20%	6	0%
11030 - Rota	84	23,48%	10	0%
11032 - Sanlúcar de Barrameda	170,9	47,76%	28	20,05%
11037 - Trebujena	70	19,56%	71	0%
ZRL Costa Noroeste	357,8	100,00 %	115	20,05%

Tabla 4.1: Rasgos del territorio. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2015.

### Características de la población

La población de la Zona Rural Leader correspondiente a los cuatro municipios está compuesta, según datos de 2016, por un total de 76725 habitantes. Esta población representa un 6,19% del total de la provincia de Cádiz y un 0,91% del total sobre Andalucía.

Rota es el municipio que más población aporta con un 37,84% sobre el total. Le sigue Sanlúcar de Barrameda (sin su núcleo principal de población) y Chipiona, con un 28,08% y 24,89% respectivamente. Trebujena por tanto es el municipio que menos población aporta al conjunto de la ZRL con menos de un 10%, concretamente un 9,20%.

En cuanto al saldo de población, es decir la variación de la población entre 2007 y 2016, es siempre positivo, salvo en el caso puntual y excepcional de Trebujena para el género masculino. Además este saldo resulta ser superior al provincial y regional en todos los casos. Este saldo positivo se debe en gran medida al envejecimiento de la población como veremos más adelante.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Todo ello puede observarse en la siguiente tabla.

	2016	2007	Saldo		
			Poblacional	Cádiz	Andalucía
<b>ZRL COSTA NOROESTE</b>					
Hombres	38.432	37.404	4,43%	1,83%	3,50%
Mujeres	38.293	36.799	5,88%	3,55%	4,65%
Ambos	76.725	74.203	5,16%	2,69%	4,07%
<b>CHIPIONA</b>					
Hombres	9.585	9.122	5,08%	1,83%	3,50%
Mujeres	9.510	9.060	4,97%	3,55%	4,65%
Ambos	19.095	18.182	5,02%	2,69%	4,07%
<b>ROTA</b>					
Hombres	14.459	13.852	4,38%	1,83%	3,50%
Mujeres	14.571	13.719	6,21%	3,55%	4,65%
Ambos	29.030	27.571	5,29%	2,69%	4,07%
<b>SANLUCAR</b>					
Hombres	10.861	10.260	5,86%	1,83%	3,50%
Mujeres	10.683	10.049	6,31%	3,55%	4,65%
Ambos	21.544	20.309	6,08%	2,69%	4,07%
<b>TREBUJENA</b>					
Hombres	3.527	3.569	-1,18%	1,83%	3,50%
Mujeres	3.529	3.337	5,75%	3,55%	4,65%
Ambos	7.056	6.906	2,17%	2,69%	4,07%

Tabla 4.2: Saldo poblacional. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.

Por otro lado, la evolución del crecimiento de la población de los diferentes municipios en el tiempo puede observarse en la siguiente tabla. Percibimos un cierto incremento en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (incluido su núcleo urbano principal) y un moderado incremento en los municipios de Rota y Chipiona. Estas variaciones se producen siempre a partir del período 2007-2008. El municipio de Trebujena, sin embargo, parece mantenerse estancado.

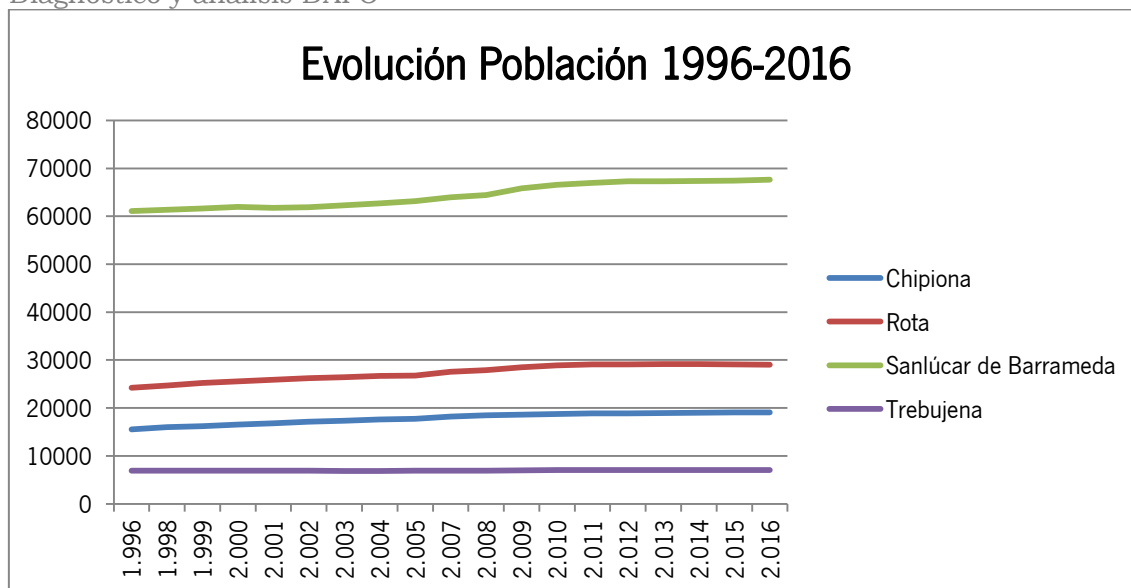


Ilustración 4.1: Evolución del crecimiento de la población. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 1996-2016.

Siguiendo con este análisis, las siguientes figuras recogen la pirámide de población de toda la Zona Rural Leader de Costa Noroeste en los años 2016 y 2007. Comparando ambas figuras puede observarse una disminución durante este período de tiempo de las poblaciones más jóvenes, especialmente aquellas por debajo de los 20 años. La población igualmente aumenta en la cima o parte superior, especialmente a partir de los 50 años, debido a una esperanza de vida cada vez mayor, lo que da como resultado un envejecimiento progresivo.

Todo esto implica un cambio de tendencia desde una pirámide poblacional en forma de ojiva (2007), con una base moderada de población joven, hacia una pirámide poblacional en forma de urna (2016), con una base estrecha y reducida debido a una natalidad baja y en descenso. Este cambio es habitual en las sociedades más desarrolladas.

Se trata en definitiva de un régimen demográfico moderno, que no es ni mucho menos exclusivo de este territorio, caracterizado por bajas tasas de natalidad y mortalidad, y un crecimiento vegetativo que puede llegar a ser mínimo o incluso negativo como sucede en algunos países de Europa.

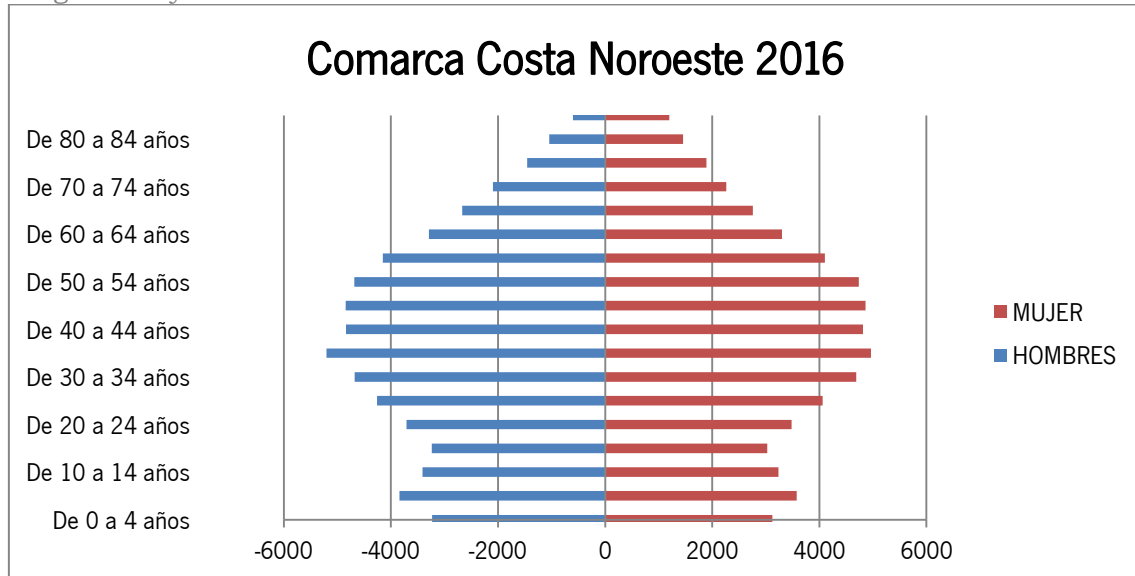


Ilustración 4.2: Pirámide poblacional Comarca Costa Noroeste. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

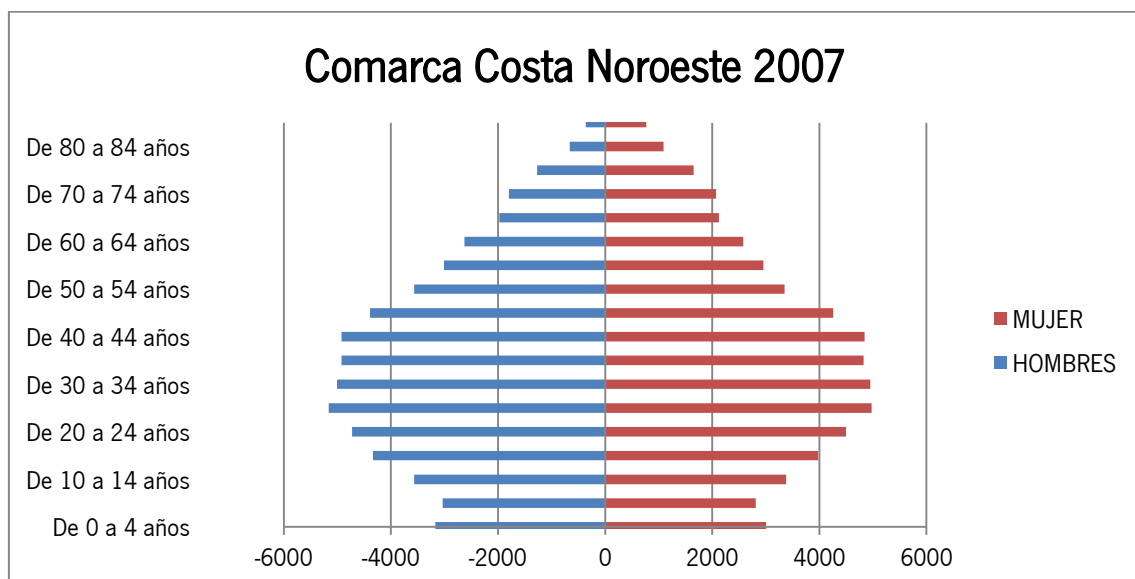


Ilustración 4.3: Pirámide poblacional Comarca Costa Noroeste. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

A continuación se exponen las pirámides de población de Andalucía, la provincia de Cádiz y de los distintos municipios de la Comarca Costa Noroeste (todas ellas con datos de 2016). Se observa igualmente la tendencia hacia la pirámide en forma de urna (lo que implica un envejecimiento de la población), excepto la localidad de Trebujena que mantiene una forma más ojiva.



EP4  
Diagnóstico y análisis DAFO

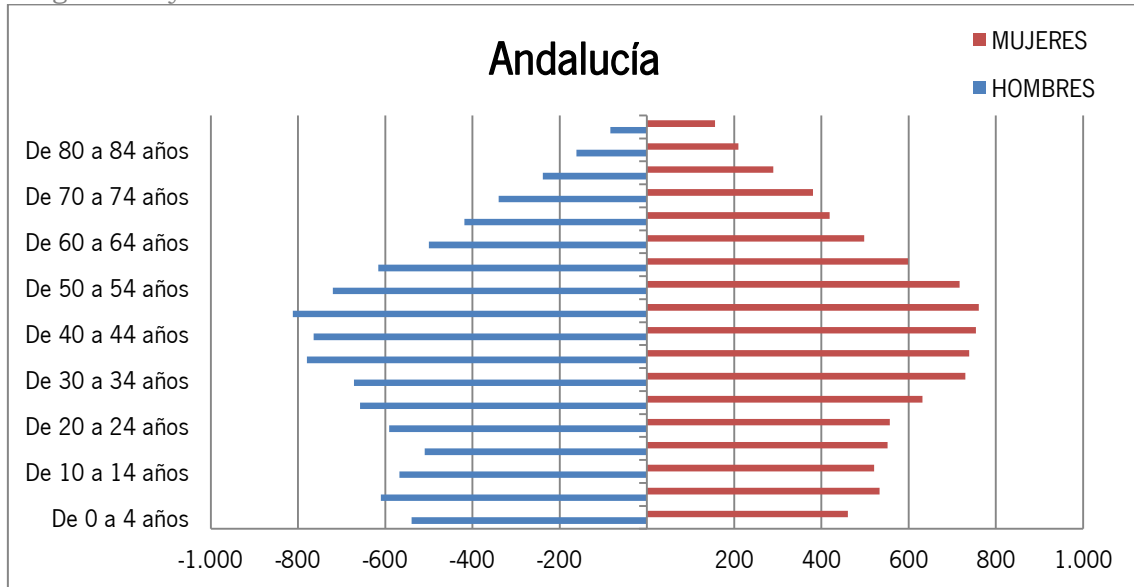


Ilustración 4.4: Pirámide poblacional Comunidad Autónoma de Andalucía. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

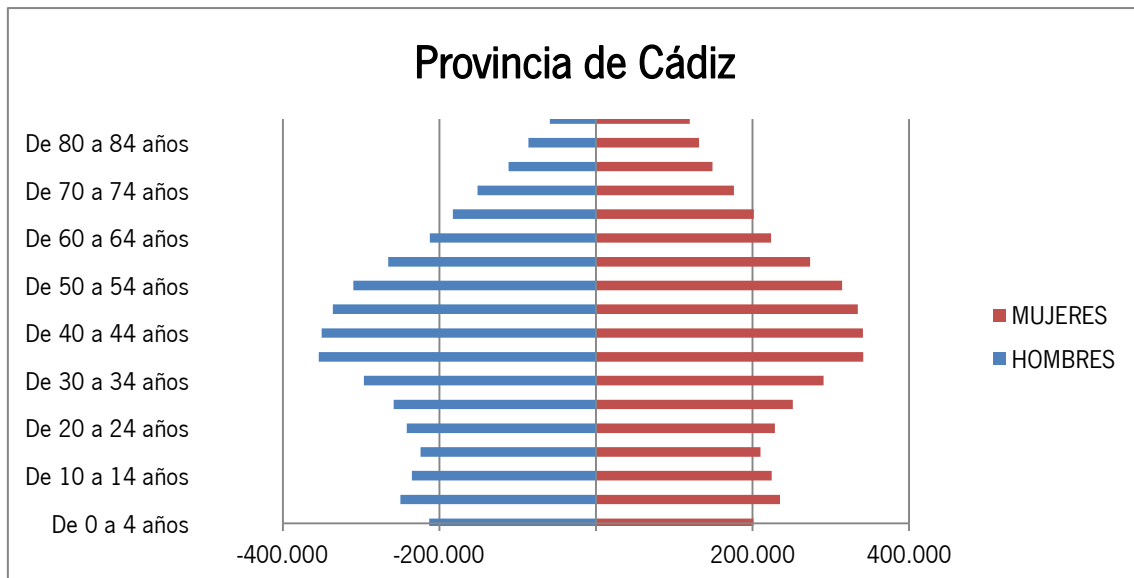


Ilustración 4.5: Pirámide poblacional Provincia de Cádiz. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

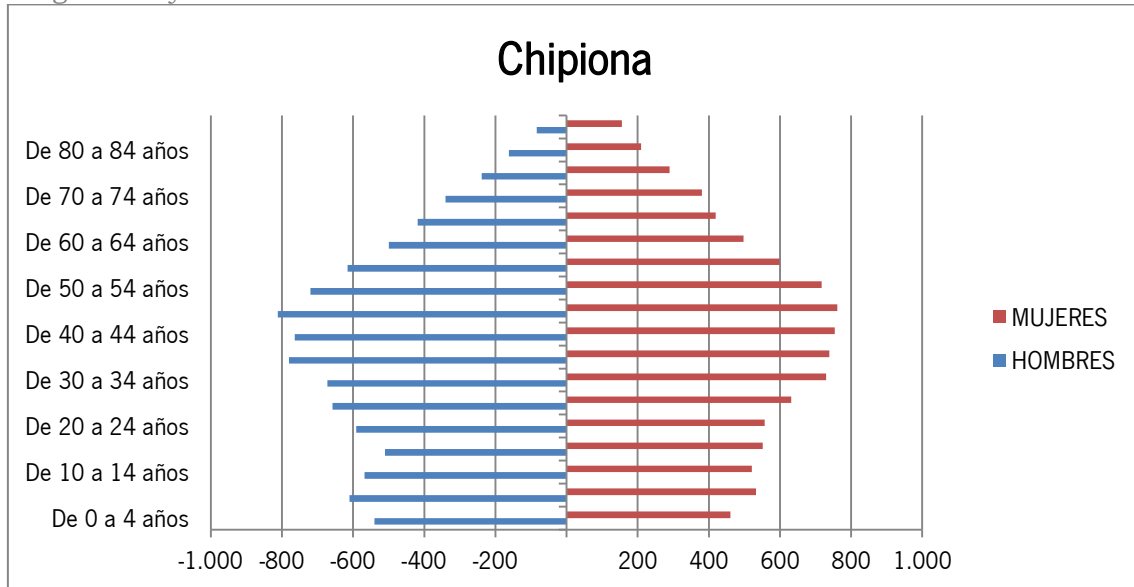


Ilustración 4.6: Pirámide poblacional Provincia de Cádiz. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

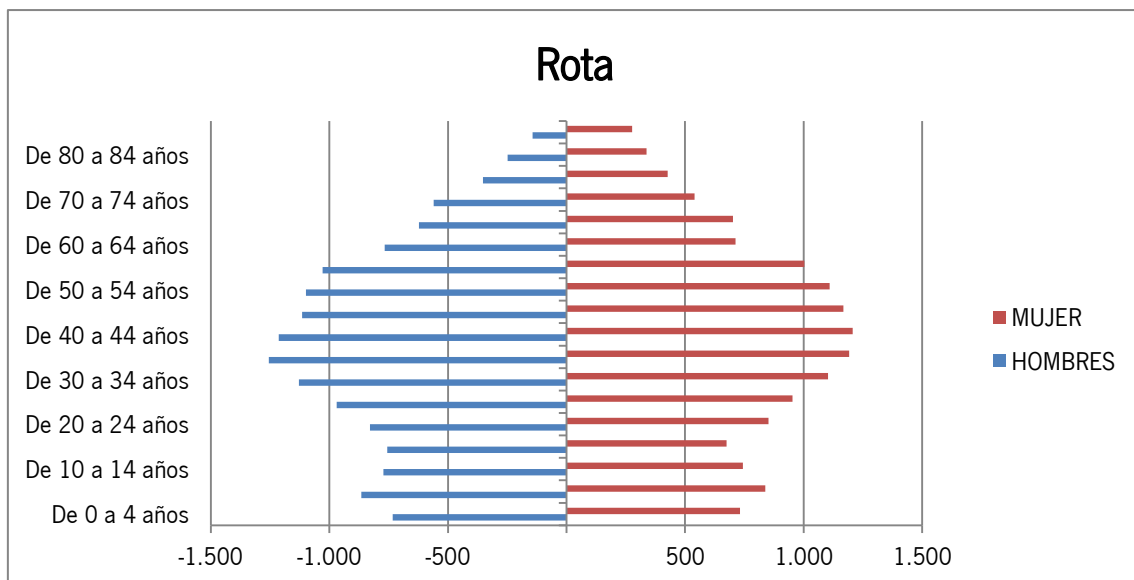


Ilustración 4.7: Pirámide poblacional Municipio de Rota. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

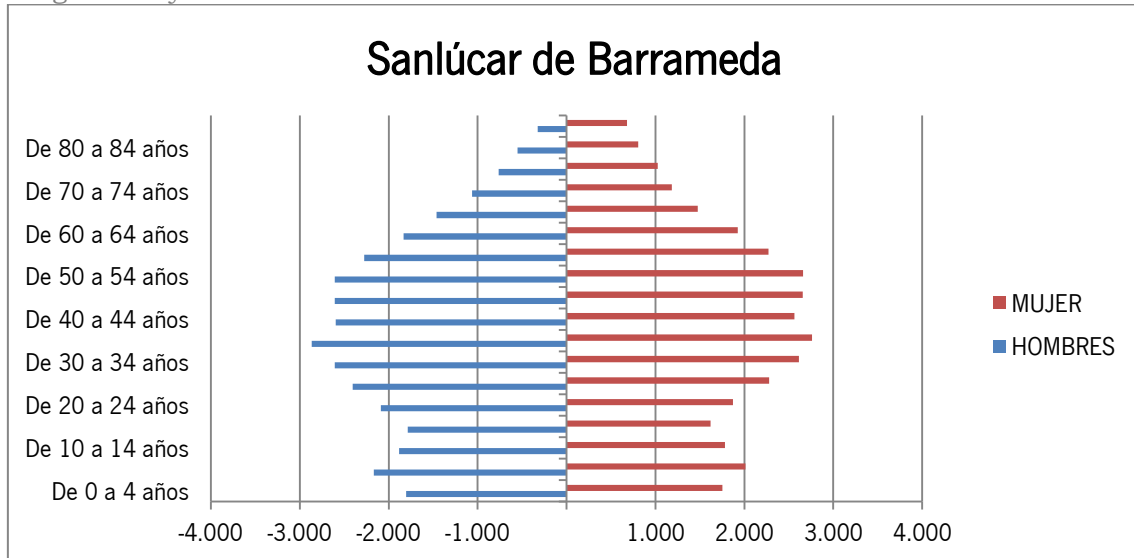


Ilustración 4.8: Pirámide poblacional Municipio de Sanlúcar de Barrameda. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

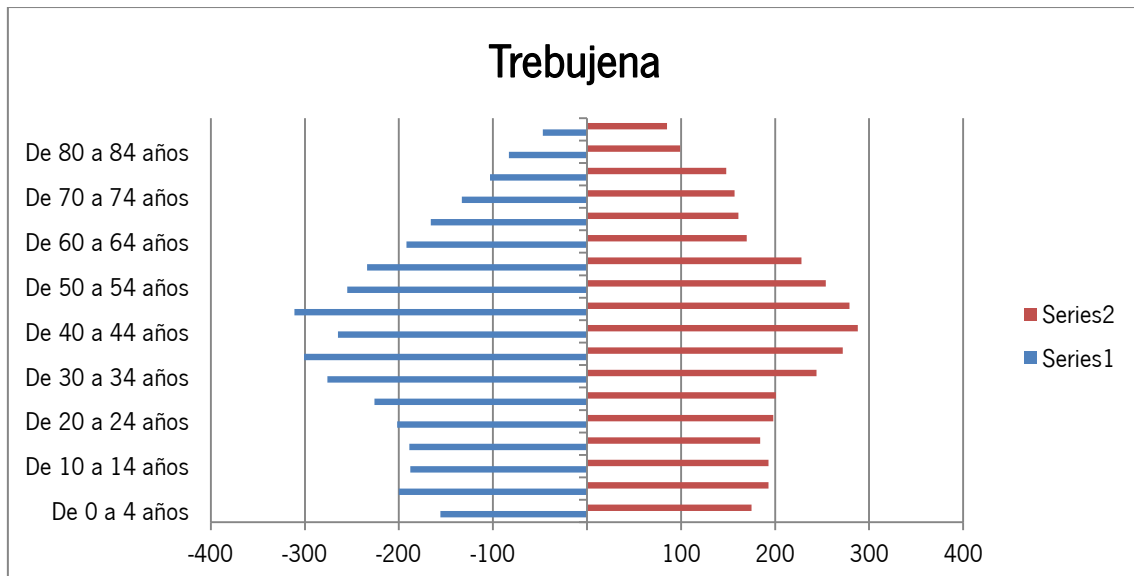


Ilustración 4.9: Pirámide poblacional Municipio de Trebujena. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

**Envejecimiento**

Los datos sobre el índice de envejecimiento evidencia esta realidad. Este índice expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, y es el mejor indicador demográfico para expresar lo que en términos generales se llama envejecimiento de la población. Se calcula mediante el cociente entre personas de más de 65 años con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por 100.

La siguiente tabla muestra este índice de envejecimiento de cada uno de los municipios y su variación en relación al año 2007. Se incorpora además para su análisis comparativo los datos referentes a la provincia de Cádiz y Andalucía.

Se observa que actualmente Trebujena es el municipio de la Comarca con mayor tasa de envejecimiento, superando incluso el 100%, lo que significa que hay más población mayor que joven. En el lado contrario se encuentra Sanlúcar, con una tasa de envejecimiento del 81,91%, muy alejada de la media provincial (92,7%) y regional (100,70%).

Por otro lado, Rota y Chipiona son los municipios que experimentan un mayor incremento en el período 2016-2007, especialmente Chipiona con un porcentaje del 19,44%. Sanlúcar sin embargo mantiene un incremento bastante moderado.

	AMBOS SEXOS						Variación 2016-2007
	Año 2016			Año 2007			
	Población >65 años	Población <15 años	Tasa (>65/<15)	Población >65 años	Población <15 años	Tasa (>65/<15)	
Andalucía	1.369.259	1.359.808	100,70%	1.179.308	1.307.080	90,22%	10,47%
Cádiz	190.291	205.232	92,72%	154.870	201.448	76,88%	15,84%
ZRL Costa Noroeste	17.428	20.422	90,56%	13.729	18.965	75,47%	15,09%
Chipiona	2.700	3.233	83,51%	2.055	3.207	64,08%	19,44%
Rota	4.208	4.684	89,84%	3.239	4.557	71,08%	18,76%
Sanlúcar de Barrameda	9.338	11.400	81,91%	7.461	10.098	73,89%	8,03%
Trebujena	1.182	1.105	106,97%	1.024	1.103	92,84%	14,13%

Tabla 4.3: Variación índice de envejecimiento 2016-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.

Para adquirir una mayor perspectiva de la evolución de este índice de envejecimiento, los siguientes gráficos muestra en forma lineal este incremento durante el período 1996-2016, desagregando los datos por género. Destaca la singularidad de Trebujena, muy por encima de la provincia de Cádiz y Andalucía. En el otro extremo situamos a Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

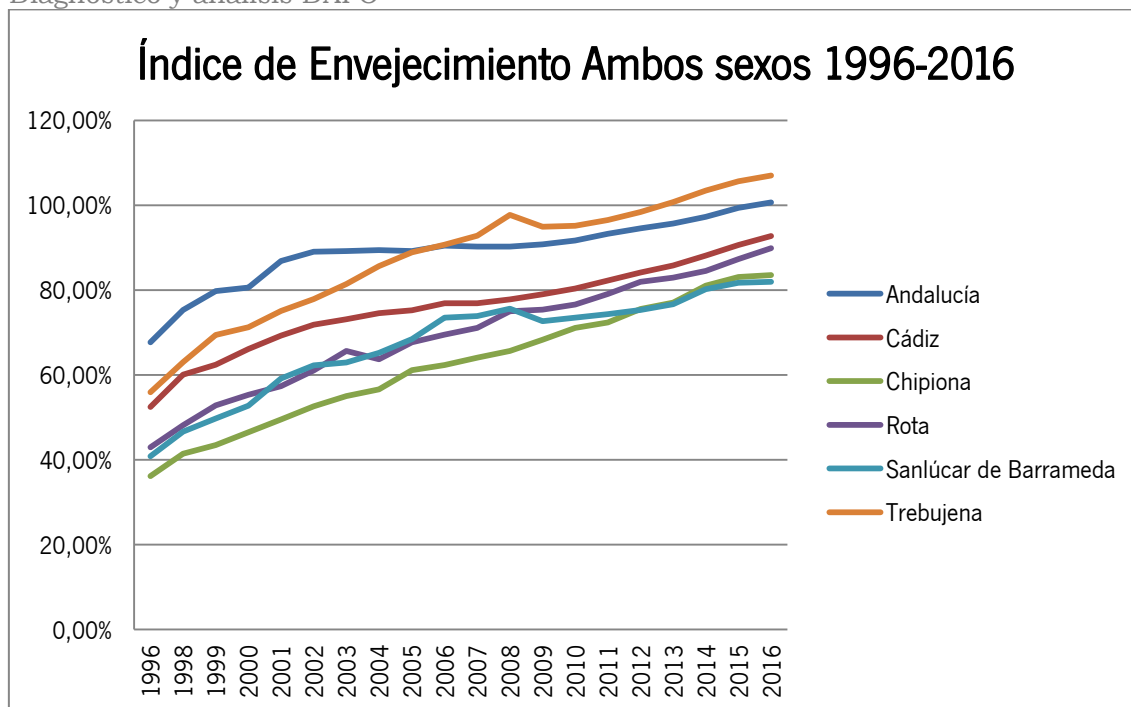


Ilustración 4.10: Evolución Índice de Envejecimiento para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 1996-2016.

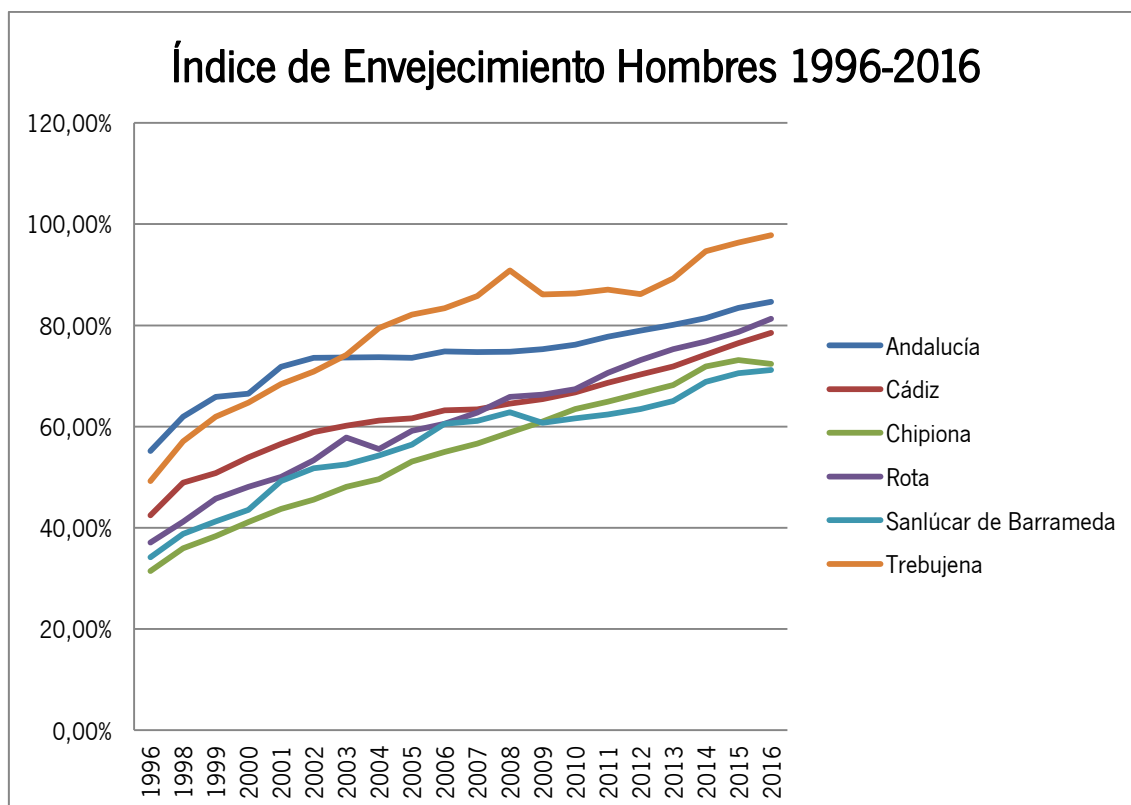


Ilustración 4.11: Evolución Índice de Envejecimiento para hombres. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 1996-2016.

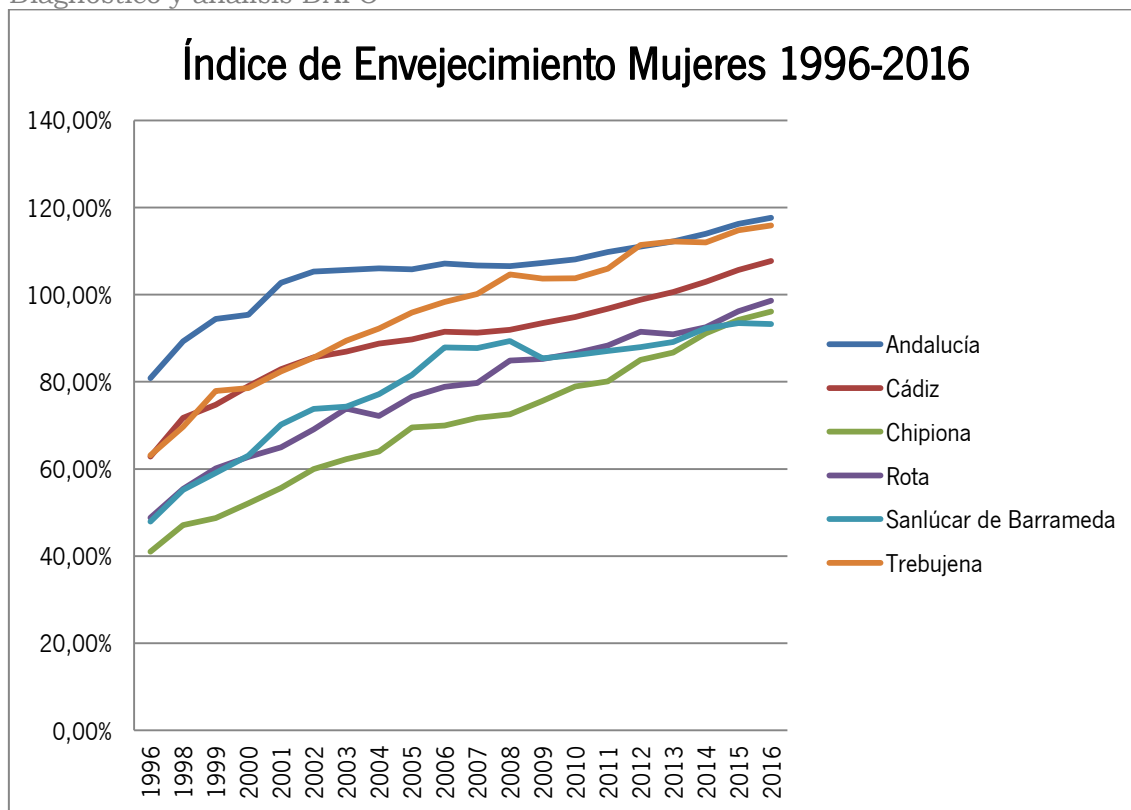


Ilustración 4.12: Evolución Índice de Envejecimiento para mujeres. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 1996-2016.

### Crecimiento de la población

Si bien hemos analizado un envejecimiento de la población con una población de más de 65 años cada vez mayor, es necesario observar los datos de crecimiento. Para ello utilizaremos la tasa de mortalidad y de natalidad, es decir, el número de nacimientos y defunciones por cada mil habitantes durante un año. La diferencia entre ambos indicadores constituye la tasa de crecimiento vegetativo que utilizaremos como indicador de referencia y puede ser positiva, cuando los nacimientos superan a las defunciones, y negativa en caso contrario.

Por tanto, en relación a la tasa bruta de natalidad para 2015, obtenemos unas medias superiores a las provinciales y regionales, con un promedio de 11,24 nacimientos por mil habitantes para toda la comarca. Comparado estos datos con el año 2007, observamos la tendencia generalizada hacia una disminución del número de nacimientos de todos los municipios, excluyendo a Chipiona (que ofrece una singularidad a este respecto con un casi imperceptible aumento de 0,08).



	Tasa bruta natalidad 2007			Tasa bruta natalidad 2015			Diferencia tasa bruta natalidad 2015-2007		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	12,37	11,47	11,92	10,05	9,17	9,60	-2,33	-2,31	-2,32
Cádiz	12,28	11,74	12,01	9,94	9,12	9,53	-2,33	-2,62	-2,48
ZRL Costa Noroeste	13,00	12,13	12,57	11,48	11,00	11,23	-1,53	-1,14	-1,33
Chipiona	11,62	12,25	11,93	12,63	11,39	12,01	1,01	-0,86	0,08
Rota	14,44	12,03	13,24	11,28	11,11	11,19	-3,16	-0,91	-2,04
Sanlúcar de Barrameda	13,05	12,56	12,80	10,98	11,56	11,27	-2,07	-1,00	-1,53
Trebujena	12,89	11,69	12,31	11,01	9,92	10,46	-1,88	-1,77	-1,84

Tabla 4.4: Variación tasa bruta de natalidad 2015-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2015.

Y en relación a la tasa de mortalidad, obtenemos diferentes realidades para los municipios de la Comarca Noroeste de Cádiz, cuyo promedio para el año 2015 es de 7,63 defunciones por cada mil habitantes. Por otro lado, observamos una reducción en el número de fallecimientos en Trebujena para el período 2015-2007, y un incremento muy importante en Rota para el mismo período analizado.

	Tasa bruta mortalidad 2007			Tasa bruta mortalidad 2015			Diferencia tasa bruta mortalidad 2015-2007		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	8,55	7,64	8,09	8,88	8,27	8,57	0,34	0,62	0,48
Cádiz	7,27	6,61	6,94	8,47	7,86	8,16	1,20	1,25	1,22
ZRL Costa Noroeste	7,17	6,26	6,72	7,71	7,55	7,63	0,54	1,28	0,91
Chipiona	7,78	5,85	6,82	8,87	6,85	7,87	1,09	1,00	1,05
Rota	5,99	4,81	5,40	7,36	7,55	7,45	1,36	2,73	2,05
Sanlúcar de Barrameda	7,35	6,00	6,68	8,39	8,70	8,54	1,04	2,70	1,87
Trebujena	7,57	8,39	7,96	6,21	7,08	6,65	-1,35	-1,31	-1,32

Tabla 4.5: Variación tasa bruta de mortalidad 2015-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2015.

Por tanto, la tasa de crecimiento natural o vegetativo sugiere que sigue reduciéndose en todos los municipios. No obstante hay que señalar que la Comarca Costa Noroeste dispone de un crecimiento mayor que Andalucía y provincia de Cádiz. Incluso mucho mayor que para la totalidad de España, que dispone para 2015 de una tasa negativa del -0,04.

	Tasa bruta crecimiento 2007			Tasa bruta crecimiento 2015			Diferencia		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	3,83	3,83	3,83	1,16	0,90	1,03	2,66	2,93	2,80
Cádiz	5,00	5,13	5,07	1,47	1,26	1,37	3,54	3,87	3,70
ZRL Costa Noroeste	5,83	5,87	5,85	3,77	3,45	3,61	2,06	2,42	2,25
Chipiona	3,84	6,40	5,11	3,76	4,53	4,14	0,08	1,87	0,97
Rota	8,45	7,22	7,83	3,92	3,57	3,74	4,53	3,65	4,09
Sanlúcar de Barrameda	5,69	6,56	6,13	2,59	2,87	2,73	3,11	3,69	3,40
Trebujena	5,32	3,30	4,34	4,80	2,83	3,82	0,52	0,46	0,53

Tabla 4.6: Variación tasa de crecimiento natural o vegetativo 2015-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2015.

### Índices de feminización

Se refleja a continuación el índice de feminización de la población en los tramos entre 30-44 años, y en los tramos mayores de 64 años. Se observa una especial prevalencia de las mujeres a partir de los 64 años, debido a la mayor esperanza de vida de éstas. Asimismo, la siguiente tabla determina la proporción de mujeres en edad fértil (según la Organización Mundial de la Salud entre 15-44 años) por su importancia a la hora de determinar la proyecciones de crecimiento de la población. Todos los municipios mantienen una misma proporción.

FEMINIZACIÓN	Trebujena	Chipiona	Rota	Sanlúcar	ZRL
Índice de feminización 30-44 años	48%	50%	49%	49%	49%
Índice de feminización más 64 años	55%	54%	53%	48%	53%
Proporción de mujeres en edad fértil	39%	42%	41%	40%	41%

Tabla 4.7: Índice de feminización. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Saldo migratorio

El saldo migratorio es el balance que existe entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar. Cuando el saldo migratorio es positivo, la población aumenta y hay más inmigrantes que emigrantes; cuando el saldo migratorio es negativo, la población disminuye y hay más emigrantes que inmigrantes.

Es necesario dejar constancia que el saldo que a continuación reflejamos incluye movimientos poblacionales hacia fuera y hacia dentro del municipio de personas nacionales y extranjeras. Por lo que incluye fenómenos diferentes como traslados de domicilio de un municipio a otro, de una provincia a otra o de un país a otro.

Se observan en esta tabla distintas realidades y singularidades en función del municipio. Chipiona por un lado mantiene un saldo casi compensado (-4) pero que dista mucho del que tenía en 2007 donde el número de inmigrantes superó al de emigrantes en 161. Rota, por su parte, muestra el efecto contrario con un



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

saldo a su favor de 74 inmigrantes y que dista mucho del que tenía en 2007 con un escaso saldo de 16 inmigrantes. Sanlúcar de Barrameda y Trebujena presentan un saldo negativo con más emigrantes que inmigrantes y que parece que ha seguido una evolución similar.

Año	Sexo	Lugar de origen						
		Andalucía	Cádiz	ZRL	Chipiona	Rota	Sanlúcar de Barrameda	Trebujena
2007	Hombres	44.540	3.510	123	83	6	27	7
	Mujeres	45.683	3.267	76	78	10	-8	-4
	Ambos sexos	90.223	6.777	199	161	16	19	3
2016	Hombres	-3.367	-727	47	17	73	-46	3
	Mujeres	-825	-57	-80	-21	1	-43	-17
	Ambos sexos	-4.192	-784	-33	-4	74	-89	-14

Tabla 4.8: Saldo Migratorio según sexo. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.

En cuanto al origen de estas inmigraciones a cada municipio se observa una prevalencia de los movimientos procedentes de personas extranjeras en relación a población española que oscilan entre el 80-90%.

Año	Lugar de destino	Nacionalidad				TOTAL Inmigraciones
		Española Inmigraciones	Española %	Extranjera Inmigraciones	Extranjera %	
2016	Andalucía	6.514	10,27%	56.897	89,73%	63.411
	Cádiz	927	16,79%	4.595	83,21%	5.522
	ZRL Costa Noroeste	58	12,87%	372	87,13%	430
	Chipiona	13	19,40%	54	80,60%	67
	Rota	31	12,06%	226	87,94%	257
	Trebujena	1	4,17%	23	95,83%	24
	Sanlúcar de Barrameda	13	15,85%	69	84,15%	82
2007	Andalucía	4.027	3,49%	111.421	96,51%	115.448
	Cádiz	679	8,66%	7.158	91,34%	7.837
	ZRL Costa Noroeste	48	17,23%	327	82,77%	375
	Chipiona	13	17,11%	63	82,89%	76
	Rota	20	12,05%	146	87,95%	166
	Trebujena	3	30,00%	7	70,00%	10
	Sanlúcar de Barrameda	12	9,76%	111	90,24%	123

Tabla 4.9: Inmigraciones según origen 2016-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Y por último en relación a la nacionalidad de las emigraciones se observan distintas singularidades. Rota y Sanlúcar de Barrameda ofrecen un porcentaje emigración española del 82,19% y 79,03%, frente al 19,04% de Andalucía o el 35,60% de la provincia de Cádiz. Quizás habrá que pensar que la proximidad de la Base Naval de Rota tiene una incidencia directa en esta anomalía del territorio.

Por otra parte, la diferencia entre inmigraciones y emigraciones de personas extranjeras evidencia un arraigo en el territorio de un porcentaje de esta población que finalmente “echa raíces” en la Comarca.

Año	Lugar de origen	Nacionalidad				TOTAL
		Española	Española	Extranjera	Extranjera	
		Emigraciones	Emigraciones	Emigraciones	Emigraciones	Emigraciones
2016	Andalucía	10.862	19,04%	46.188	80,96%	57.050
	Cádiz	1.539	35,60%	2.784	64,40%	4.323
	ZRL Costa Noroeste	137	58,01%	75	41,99%	212
	Chipiona	21	37,50%	35	62,50%	56
	Rota	60	82,19%	13	17,81%	73
	Sanlúcar de Barrameda	49	79,03%	13	20,97%	62
	Trebujena	7	33,33%	14	66,67%	21
2007	Andalucía	3.297	12,28%	23.549	87,72%	26.846
	Cádiz	608	35,39%	1.110	64,61%	1.718
	ZRL Costa Noroeste	72	70,21%	227	29,79%	299
	Chipiona	12	70,59%	5	29,41%	17
	Rota	45	16,92%	221	83,08%	266
	Sanlúcar de Barrameda	14	93,33%	1	6,67%	15
	Trebujena	1	100,00%	0	0,00%	1

Tabla 4.10: Emigraciones según origen 2016-2007. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.

### 4.1.1 Economía y estructura productiva

#### Índice de actividad económica

En la medida en que no existe un indicador que haga referencia al PIB en escalas municipales, utilizamos como equivalente el índice de actividad económica. Este indicador expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio, provincia o comunidad autónoma sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

Recordemos no obstante que este impuesto inicia su recaudación sólo a sociedades y otras personas jurídicas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior al 1.000.000 de Euros, por lo que puede ser referente de tamaño o músculo empresarial.

Se observa que Sanlúcar de Barrameda es el municipio con mayor índice, circunstancia que es evidente teniendo en cuenta que es el único municipio que tiene una población mayor de 50000 habitantes y donde por ordenación del territorio es lógico que se localicen las empresas con mayor potencial. Este hecho da una idea de la importancia de su peso relativo en la Comarca.

MUNICIPIO	Trebujena	Chipiona	Rota	Sanlúcar	ZRL	Cádiz	Andalucía
INDICE	3,00	14,00	27,00	63,00	107,00	2127,00	13335

Tabla 4.11: Índice de Actividad Económica. Fuente: Sistema de Información Territorial para el Emprendimiento (SitAE). Año 2009.

#### Rentas medias

Utilizamos también como indicador que nos pueda servir de referencia para medir el potencial adquisitivo del territorio las rentas medias declaradas en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

A los efectos de este análisis la obtención de rentas para la población vamos a clasificar en dos grandes grupos. Por un lado las rentas del trabajo, que se derivan exclusivamente del trabajo personal por cuenta ajena, y por otro lado las rentas procedentes del capital, donde incluimos aquellas derivadas del ejercicio de actividades económicas o profesionales y del capital mobiliario e inmobiliario. Además vamos a observar su evolución en el período 2007-2015.

Se observa a nivel general dos cuestiones principales. La primera es que las rentas del trabajo representan más del 80% de las rentas del territorio. Y por otro lado se observa que en el período 2015-2007 las rentas que han sufrido un mayor deterioro han sido las rentas del capital con pérdidas de hasta el 50%. Esto nos evidencia la disminución de los beneficios en las actividades económicas en el período de crisis y cómo éste ha lastrado la generación de riqueza y empleo en el territorio, y consecuentemente el poder adquisitivo de la población.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

En la singularidad de la Comarca sólo Rota (16.560 €) se aproxima a la media provincial (16.628 €). Por otra parte el municipio que más renta del capital aporta es Chipiona (2.497 €), mayor que el importe provincial (1.678 €) y regional (2.114 €), lo que nos da una idea del potencial empresarial de ese municipio.

Período 2007-2015		Renta Declarada	Media	Rentas Medias del trabajo	Rentas Media del Capital
Año	Territorio	Importe		Importe	Importe
2015	Andalucía		15.471	13.358	2.114
	Cádiz		16.628	14.950	1.678
	ZRL Costa Noroeste		12.673	10.634	2.039
	Chipiona		11.184	8.688	2.497
	Rota		16.560	14.345	2.215
	Sanlúcar de Barrameda		12.208	10.185	2.023
	Trebujena		10.738	9.318	1.420
2007	Andalucía		18.296	13.759	4.535
	Cádiz		18.677	14.924	3.751
	ZRL Costa Noroeste		15.523	11.329	4.291
	Chipiona		15.011	9.898	5.111
	Rota		19.219	14.441	4.776
	Sanlúcar de Barrameda		16.046	11.301	4.742
	Trebujena		12.215	9.676	2.536
Variación Período	Andalucía		-2.825	-402	-2.421
	Cádiz		-2.049	26	-2.073
	ZRL Costa Noroeste		-2.950	-695	-2.253
	Chipiona		-3.827	-1.210	-2.615
	Rota		-2.659	-96	-2.561
	Sanlúcar de Barrameda		-3.837	-1.116	-2.718
	Trebujena		-1.476	-358	-1.116

Tabla 4.12: Renta media declara en el período 2007-2015. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

### Densidad empresarial y establecimientos

La densidad empresarial es la proporción entre el número total de empresas y el total de población multiplicado por cada mil habitantes. Este es el mejor indicador en lo que al desarrollo empresarial de un territorio se refiere. Así que cuanto mayor es la densidad empresarial, más actividad empresarial existe en una zona.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

En la siguiente tabla observamos la densidad empresarial de los cuatro municipios de la Comarca Noroeste de Cádiz junto con los valores nacionales, regionales y provinciales. No hemos podido realizar una desagregación del núcleo urbano de Sanlúcar que nos hubiera permitido obtener una mayor perspectiva de la ruralización del territorio en la dimensión empresarial por lo que los datos a continuación expuestos deben considerarse interpretados bajo el concepto comarcal y que excede del ámbito de la Zona Rural Leader.

En primer lugar se observa un gran salto entre la densidad empresarial en la provincia de Cádiz (46,84 empresas por cada mil habitantes) con el resto de Andalucía (56,47 empresas por cada mil habitantes), y especialmente con España (69,69 empresas por cada mil habitantes). Existe por tanto un déficit de 24 empresas por cada mil habitantes en la provincia de Cádiz.

Si ese déficit ya es suficientemente relevante en la provincia de Cádiz, dentro de la Comarca es aún mayor. Trebujena es el municipio con menor densidad empresarial (tan sólo 40,82 empresas por cada mil habitantes) junto con Sanlúcar de Barrameda (43,95 empresas por cada mil habitantes). Por el contrario, especialmente Chipiona (51,69 empresas por cada mil habitantes) y posteriormente Rota (49,91 empresas por cada mil habitantes) tiene una densidad empresarial mayor que la media de la provincia.

	Territorio							
	España	Andalucía	Cádiz	ZRL Costa Noroeste	Chipiona	Rota	Sanlúcar de Barrameda	Trebujena
Año	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.	Densidad Emp.
2007	74,50	62,71	52,95	49,63	52,96	51,29	50,95	43,30
2016	69,69	56,47	46,84	46,59	51,69	49,91	43,95	40,82

Tabla 4.13: Densidad Empresarial 2007-2015. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

En cuanto a la evolución temporal en el período 2007-2016 de la densidad empresarial de toda la Comarca Costa Noroeste se observa en el siguiente gráfico un tímido repunte a partir del año 2015 después de varios años de descenso. En este sentido, Chipiona es el municipio que mejor comportamiento presenta en los últimos años. Igualmente se observa que en este período de estudio existe un déficit permanente y estructural de la densidad empresarial de todos los municipios en relación a la densidad regional y nacional, y que en el caso de Trebujena incluso se duplica, lo que da una idea del escaso músculo empresarial de la Comarca en relación a otros territorios.

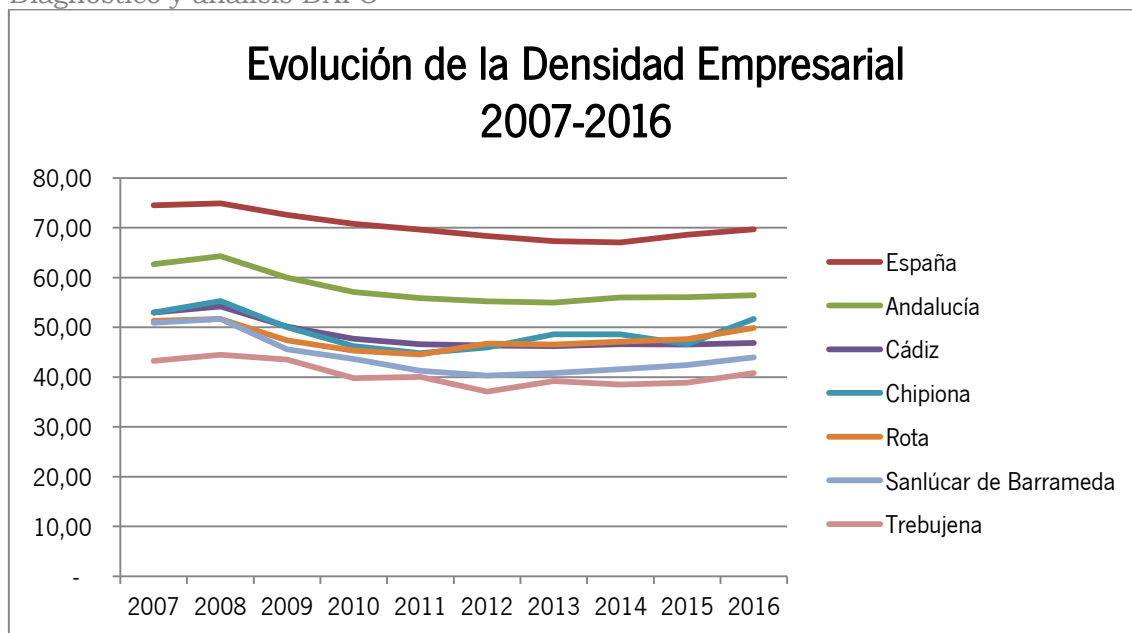


Ilustración 4.13. Evolución de la densidad empresarial en el periodo 2007-2016. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información Territorial de Andalucía (SIMA)

Por otro lado directamente relacionado con los datos de densidad empresarial encontramos el número de establecimientos. En este caso el establecimiento corresponde a una empresa o a una parte de ésta, situada en una ubicación geográfica concreta y desde la cual se ejercen actividades económicas por cuenta de la empresa. Este indicador refleja la propuesta empresarial del territorio que marcará su desarrollo económico y el mercado de trabajo.

Las siguientes tablas muestran por un lado en términos absolutos y por otro lado porcentualmente el número de establecimientos por sectores de actividad de la Comarca Costa Noroeste y su comparativa con Andalucía y provincia de Cádiz. Los datos que se muestran a continuación han sido obtenidos del Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Aclaramos que el Directorio excluye de su ámbito de estudio las actividades agrarias y de administración pública. En esta ocasión tampoco hemos podido desagregar los datos del centro urbano de Sanlúcar por lo que será necesario volver a realizar un análisis comarcal al respecto.

Se evidencia una estructura empresarial poco industrializada y que se asienta principalmente en el Comercio y Sector Servicios, probablemente impulsada por el turismo creciente de la Comarca. En lo que a los diferentes municipios se refiere destaca Sanlúcar con una industria (6,42%) próxima a la media porcentual andaluza (6,87%) y superior a la provincia de Cádiz (5,95%). Igualmente destaca Trebujena con una gran concentración en establecimientos comerciales (43,90%). En lo que respecta a la actividad hostelera destacan Chipiona (17,63%) y Rota (16,34%) por estar muy por encima de la media andaluza (10,10%) y provincial (11,74%).

Por otra parte se observa un proceso de desindustrialización en el periodo 2007-2016 para todos los municipios y especialmente en Sanlúcar de Barrameda (con un descenso de 130 establecimientos



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

industriales). Por el contrario existe un aumento en el número de establecimientos dedicados a la hostelería en los municipios de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, probablemente provocado por un auge del turismo del que hemos hablado antes.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN TÉRMINOS ABSOLUTOS		Año	
		2007	2016
Actividad	Territorio	Número de establecimientos	Número de establecimientos
Total	Andalucía	587.580	569.605
	Cádiz	76.708	71.671
	ZRL Costa Noroeste	7.097	6.949
	Chipiona	1.258	1.214
	Rota	1.781	1.812
	Trebujena	346	341
	Sanlúcar de Barrameda	3.712	3.582
Industria, energía, agua y gestión de residuos	Andalucía	45.837	39.157
	Cádiz	5.023	4.263
	ZRL Costa Noroeste	509	371
	Chipiona	88	56
	Rota	76	72
	Trebujena	27	13
	Sanlúcar de Barrameda	318	230
Construcción	Andalucía	78.562	50.284
	Cádiz	9.092	5.712
	ZRL Costa Noroeste	1.005	520
	Chipiona	184	71
	Rota	202	150
	Trebujena	46	30
	Sanlúcar de Barrameda	573	269
Comercio	Andalucía	177.671	173.415
	Cádiz	24.820	22.934
	ZRL Costa Noroeste	2.477	2.558
	Chipiona	488	533
	Rota	598	583
	Trebujena	112	121
	Sanlúcar de Barrameda	1.279	1.321
Transporte y almacenamiento	Andalucía	30.460	29.279



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

	Cádiz	4.057	3.814
	ZRL Costa Noroeste	287	251
	Chipiona	35	25
	Rota	94	85
	Trebujena	29	23
	Sanlúcar de Barrameda	129	118
Hostelería	Andalucía	53.338	57.549
	Cádiz	8.014	8.414
	ZRL Costa Noroeste	825	969
	Chipiona	172	214
	Rota	251	296
	Trebujena	36	48
	Sanlúcar de Barrameda	366	411
Información y comunicaciones	Andalucía	6.003	7.597
	Cádiz	630	714
	ZRL Costa Noroeste	43	51
	Chipiona	5	4
	Rota	14	11
	Trebujena	1	2
	Sanlúcar de Barrameda	23	34
Banca y seguros	Andalucía	15.487	17.333
	Cádiz	1.928	2.051
	ZRL Costa Noroeste	164	200
	Chipiona	23	30
	Rota	44	40
	Trebujena	9	15
	Sanlúcar de Barrameda	88	115
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Andalucía	180.222	194.991
	Cádiz	23.144	23.769
	ZRL Costa Noroeste	1.787	2.029
	Chipiona	263	281
	Rota	502	575
	Trebujena	86	89
	Sanlúcar de Barrameda	936	1.084

Tabla 4.14: Número de Establecimientos 2007-2016. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTABLECIMIENTOS		Año	
		2007	2016
Actividad	Territorio	Número de establecimientos	Número de establecimientos
Total	Andalucía	100%	100%
	Cádiz	100%	100%
	ZRL Costa Noroeste	100%	100%
	Chipiona	100%	100%
	Rota	100%	100%
	Trebujena	100%	100%
	Sanlúcar de Barrameda	100%	100%
Industria, energía, agua y gestión de residuos	Andalucía	7,80%	6,87%
	Cádiz	6,55%	5,95%
	ZRL Costa Noroeste	6,91%	4,70%
	Chipiona	7,00%	4,61%
	Rota	4,27%	3,97%
	Trebujena	7,80%	3,81%
	Sanlúcar de Barrameda	8,57%	6,42%
Construcción	Andalucía	13,37%	8,83%
	Cádiz	11,85%	7,97%
	ZRL Costa Noroeste	13,68%	7,61%
	Chipiona	14,63%	5,85%
	Rota	11,34%	8,28%
	Trebujena	13,29%	8,80%
	Sanlúcar de Barrameda	15,44%	7,51%
Comercio	Andalucía	30,24%	30,44%
	Cádiz	32,36%	32,00%
	ZRL Costa Noroeste	34,80%	37,11%
	Chipiona	38,79%	43,90%
	Rota	33,58%	32,17%
	Trebujena	32,37%	35,48%
	Sanlúcar de Barrameda	34,46%	36,88%



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Transporte y almacenamiento	Andalucía	5,18%	5,14%
	Cádiz	5,29%	5,32%
	ZRL Costa Noroeste	4,98%	4,20%
	Chipiona	2,78%	2,06%
	Rota	5,28%	4,69%
	Trebujena	8,38%	6,74%
	Sanlúcar de Barrameda	3,48%	3,29%
Hostelería	Andalucía	9,08%	10,10%
	Cádiz	10,45%	11,74%
	ZRL Costa Noroeste	12,01%	14,88%
	Chipiona	13,67%	17,63%
	Rota	14,09%	16,34%
	Trebujena	10,40%	14,08%
	Sanlúcar de Barrameda	9,86%	11,47%
Información y comunicaciones	Andalucía	1,02%	1,33%
	Cádiz	0,82%	1,00%
	ZRL Costa Noroeste	0,53%	0,62%
	Chipiona	0,40%	0,33%
	Rota	0,79%	0,61%
	Trebujena	0,29%	0,59%
	Sanlúcar de Barrameda	0,62%	0,95%
Banca y seguros	Andalucía	2,64%	3,04%
	Cádiz	2,51%	2,86%
	ZRL Costa Noroeste	2,32%	3,07%
	Chipiona	1,83%	2,47%
	Rota	2,47%	2,21%
	Trebujena	2,60%	4,40%
	Sanlúcar de Barrameda	2,37%	3,21%
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Andalucía	30,67%	34,23%
	Cádiz	30,17%	33,16%
	ZRL Costa Noroeste	24,80%	27,81%
	Chipiona	20,91%	23,15%
	Rota	28,19%	31,73%
	Trebujena	24,86%	26,10%
	Sanlúcar de Barrameda	25,22%	30,26%

Tabla 4.15: Distribución por sectores de establecimientos 2007-2016. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Por último en las siguientes tablas se reflejan los datos de establecimiento según número de asalariados. Se observa que la capacidad de creación de empleo de estos establecimientos es muy limitada, aunque comparativamente se sigue una proporción semejante a Andalucía y la Provincia de Cádiz. La suma de los establecimientos entre 0-5 asalariados representa más del 90% de total, y se distribuyen en una horquilla que va desde el 91,23% de Trebujena hasta el 94,13% de Sanlúcar de Barrameda.

	Asalariados								
	Asalariados	Ninguno	De 1 a 5	De 6 a 19	De 20 a 49	De 55 a 99	De 20 a 49	De 50 a 99	Más de 100
Andalucía	569.605	315.769	201.182	39.312	9.381	2.450	9.381	2.450	1.511
Cádiz	71.671	37.371	27.157	5.333	1.273	337	1.273	337	200
ZRL Costa Noroeste	6.949	3.528	2.849	450	97	16	97	16	9
Chipiona	1.214	600	518	84	11	1	11	1	
Rota	1.812	967	703	100	27	9	27	9	6
Sanlúcar de Barrameda	3.582	1.785	1.483	253	52	6	52	6	3
Trebujena	341	176	145	13	7	-	7	-	

Tabla 4.16: Distribución de establecimientos por asalariados 2016. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

	Asalariados							
	Ninguno	De 1 a 5	De 6 a 19	De 20 a 49	De 55 a 99	De 20 a 49	De 50 a 99	Más de 100
Andalucía	55,44%	35,32%	6,90%	1,65%	0,43%	1,65%	0,43%	0,27%
Cádiz	52,14%	37,89%	7,44%	1,78%	0,47%	1,78%	0,47%	0,28%
ZRL Costa Noroeste	51,06%	41,35%	5,83%	1,48%	0,19%	1,48%	0,19%	0,10%
Chipiona	49,42%	42,67%	6,92%	0,91%	0,08%	0,91%	0,08%	0,00%
Rota	53,37%	38,80%	5,52%	1,49%	0,50%	1,49%	0,50%	0,33%
Sanlúcar de Barrameda	49,83%	41,40%	7,06%	1,45%	0,17%	1,45%	0,17%	0,08%
Trebujena	51,61%	42,52%	3,81%	2,05%	0,00%	2,05%	0,00%	0,00%

Tabla 4.17: Distribución porcentual de establecimientos con asalariados. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)

**Afiliaciones al RETA**

El número de afiliaciones al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) es otro indicador del potencial empresarial del territorio. Representa el número de personas que permanecen inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, obligatorio para las personas que desarrollan una actividad

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

por cuenta propia de forma habitual ya sea de forma individual o mediante su participación en sociedades mercantiles. No incluye aquellos profesionales a los que la normativa les permite optar por un sistema alternativo de previsión social a través de sus mutuas colegiales tales como Ingenieros Técnicos, Arquitectos, Abogados o Médicos. Tampoco hemos podido desagregar los datos del centro urbano de Sanlúcar de Barrameda, por lo que los datos nuevamente deben ser interpretados en clave comarcal.

Observando la evolución del número de afiliaciones en el período 2003-2017 se observa un pico en 2008 que corresponde al inicio de la crisis, un hundimiento hasta el año 2012 y una leve recuperación entre 2013 y 2014. El municipio de Sanlúcar de Barrameda es el mejor ejemplo en cuanto a esos síntomas de recuperación. No obstante, Rota, Chipiona y Trebujena mantienen una evolución lineal en los últimos años.

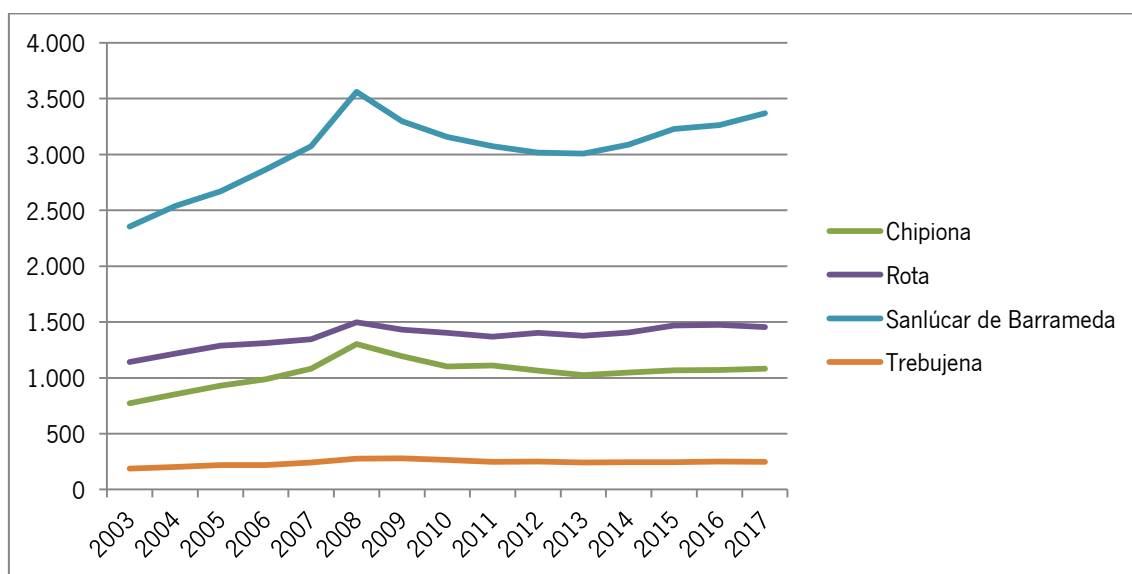


Ilustración 4.14: Evolución 2003-2017 afiliación al RETA. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Años 2003-2017.

En la siguiente tabla se refleja la totalidad de datos por municipios en el período 2007-2017 donde se observa que tanto Rota como Sanlúcar están próximos a alcanzar los niveles previos a la crisis iniciada en 2008.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Chipiona	1.083	1.302	1.193	1.103	1.111	1.066	1.025	1.047	1.068	1.071	1.081
Rota	1.345	1.499	1.432	1.404	1.370	1.402	1.376	1.405	1.468	1.474	1.454
Sanlúcar de Barrameda	3.074	3.561	3.298	3.158	3.073	3.017	3.007	3.088	3.228	3.264	3.370
Trebujena	242	277	278	266	249	251	242	245	246	251	249
ZRL Costa Noroeste	5.744	6.639	6.201	5.931	5.803	5.736	5.650	5.785	6.010	6.060	6.154

Tabla 4.18: Evolución 2007-2017 afiliación al RETA. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Años 2007-2017.

**Contratación laboral**

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

A continuación se analiza la contratación laboral en la Comarca Costa Noroeste por sector de actividad, distribuidos según municipio y género. Se añade como factor específico en la tabla el índice feminización para observar la proporcionalidad de contratación femenina en cada sector.

Para ello tomamos como referencia el número de contratos registrados en las oficinas de empleo. No tiene por qué existir una equivalencia “un contrato/ una persona”, ya que una misma persona puede ser objeto de diferentes contratos temporales en el mismo período de tiempo, fenómeno del que deriva la estacionalidad.

Dicho esto se observa que el total de contratos registrados en la Comarca Noroeste es de 63.245, de los que el mayor peso porcentual lo tiene el sector servicios con un 65,04%, seguido de la Agricultura con 22,04%, la Construcción 9,53% y por último la Industria con sólo un 3,39%. Esta distribución da una radiografía de la constitución empresarial del territorio en el que predomina de forma clara el sector Servicios y donde la Agricultura goza de una importancia significativa a nivel de creación de empleo.

Por otro lado comprobamos en la serie de datos del periodo 2005-2016 una recuperación en la creación de empleo que se ha acrecentado desde 2013 o 2014. Destaca especialmente el crecimiento de Sanlúcar de Barrameda, tanto en números absolutos como en generación de empleo. Chipiona y Rota también muestran un comportamiento positivo en relación a la contratación laboral. Trebujena por el contrario mantiene un estancamiento de su mercado laboral, incluso experimenta durante 2016 un decrecimiento.

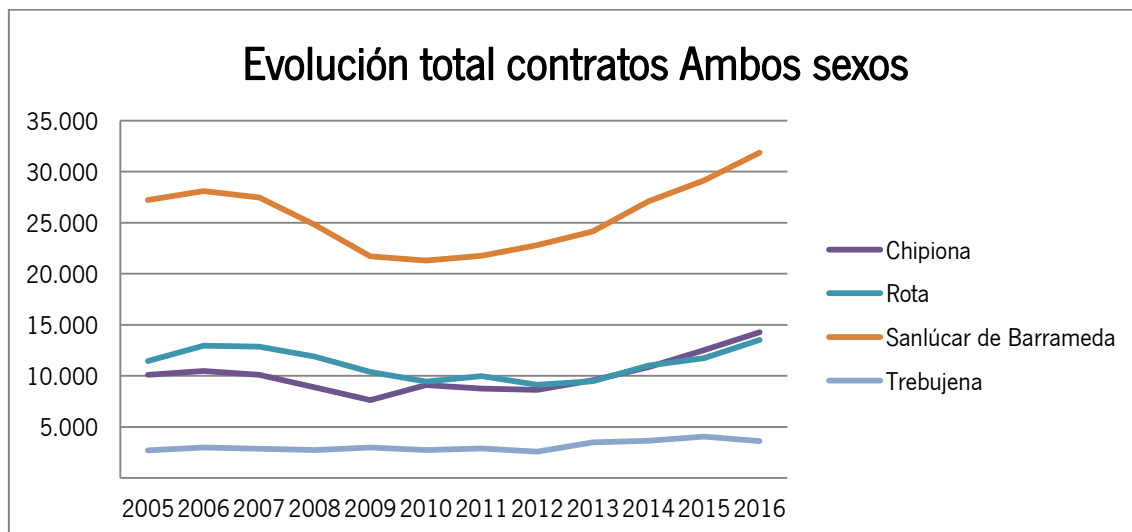


Ilustración 4.15: Evolución total de contratos 2005-2016 para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2005-2016.

En cuanto al índice de feminización, siempre se observa una brecha en relación a la contratación de hombres. Sin embargo los municipios de Chipiona (44,87%), Rota (44,28%) y Sanlúcar de Barrameda (43,08%) tienen mayor índice de feminización que la provincia de Cádiz (36,75%) y Andalucía (39,82%).

TOTAL	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	2.797.432	1.851.138	4.648.570	39,82%

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Cádiz	397.719	231.076	628.795	36,75%
ZRL Costa Noroeste	35.840	27.405	63.245	42,04%
Chipiona	7.876	6.409	14.285	44,87%
Rota	7.526	5.982	13.508	44,28%
Sanlúcar de Barrameda	18.130	13.719	31.849	43,08%
Trebujena	2.308	1.295	3.603	35,94%

Tabla 4.19: Índice de feminización en el total de la contratación. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Agricultura y Pesca

La contratación en el sector de Agricultura y Pesca se ha mantenido estancada en el período 2009-2016, especialmente en los municipios de Chipiona, Rota y Trebujena. Sanlúcar sin embargo presenta oscilaciones con picos de contratación cada dos años.

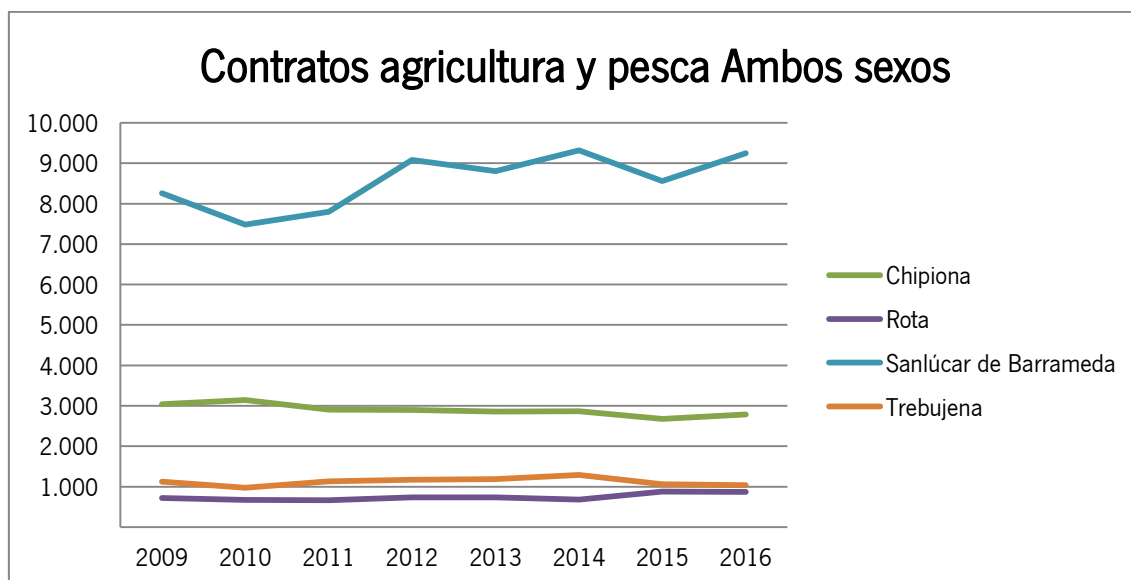


Ilustración 4.16: Evolución de contratos en Agricultura y Pesca 2009-2016 para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

En cuanto al índice feminización hay singularidades específicas para cada municipio. Así Chipiona y Trebujena tienen un índice de feminización superior al 50%, lo que indica una leve prevalencia de las mujeres. En cualquier caso todos los municipios reflejan un índice superior al andaluz (31,12%) y al de la provincia (32,85%).

AGRICULTURA Y PESCA	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	970.286	438.450	1.408.736	31,12%
Cádiz	41.036	20.074	61.110	32,85%
ZRL Costa Noroeste	7.477	6.461	13.938	46,38%
Chipiona	1.391	1.395	2.786	50,07%



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Rota	545	323	868	37,21%
Sanlúcar de Barrameda	5.054	4.197	9.251	45,37%
Trebujena	487	546	1.033	52,86%

Tabla 4.20: Índice de feminización en la contratación del sector Agricultura y Pesca. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

## Industria

La evolución de la contratación en la industria es muy diferente según los diferentes municipios. Trebujena se mantiene estancada desde el año 2013 y con valores inferiores a 2009. Chipiona obtuvo un ligero repunte en el año 2015 que ha perdido en el año 2016. Rota ha sufrido un proceso de desindustrialización progresivo muy importante con la pérdida de aproximadamente medio centenar de contratos directamente relacionados con la industria en el período 2009-2016. Y como dato positivo, sólo Sanlúcar ofrece un crecimiento desde 2009, con una fluctuación importante en este último año.

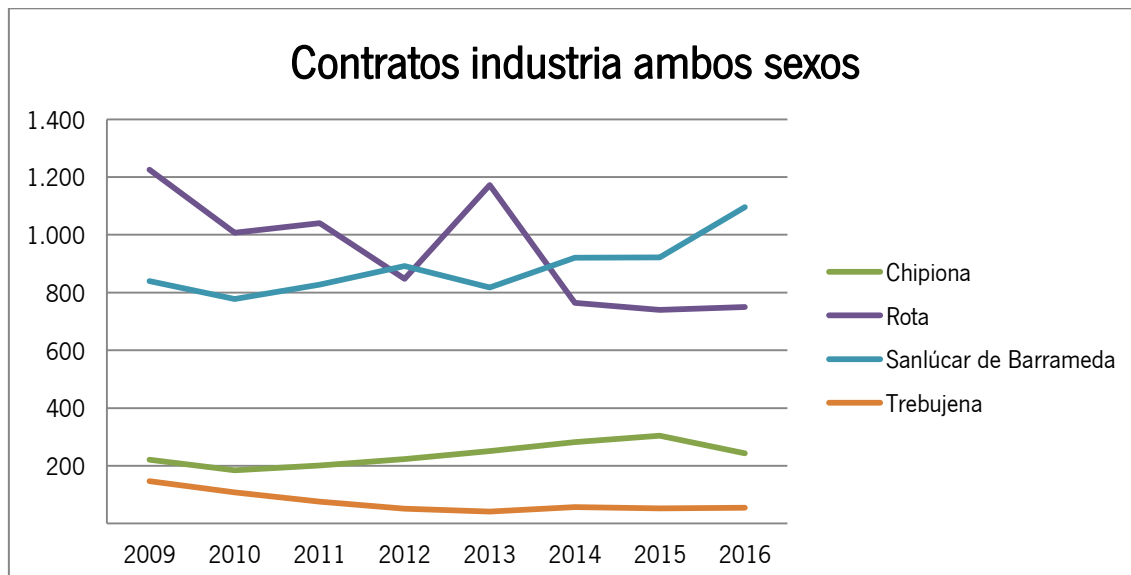


Ilustración 4.17. Evolución de contratos en Industria 2009-2016 para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

En relación al índice de feminización, se observa que las mujeres están escasamente presentes en este sector con porcentajes municipales que no superan el 25%. Rota es el municipio con mayor índice con un 22,80%, por debajo de la media andaluza que se sitúa en el 26,91%.

INDUSTRIA	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	183.077	67.393	250.470	26,91%
Cádiz	34.093	6.559	40.652	16,13%

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

ZRL Costa Noroeste	1.704	440	2.144	19,38%
Chipiona	192	51	243	20,99%
Rota	579	171	750	22,80%
Sanlúcar de Barrameda	886	210	1.096	19,16%
Trebujena	47	8	55	14,55%

Tabla 4.21. Índice de feminización en la contratación del sector Industria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Construcción

Destaca especialmente el municipio de Sanlúcar con una línea claramente en forma de V, lo que implica que tocó fondo en 2013 para iniciar una progresión tendente a recuperar niveles de 2009. El resto de municipios parecen estar estancados desde el año 2014. Rota ha perdido contratos en el sector en el inicio de la serie en 2009.

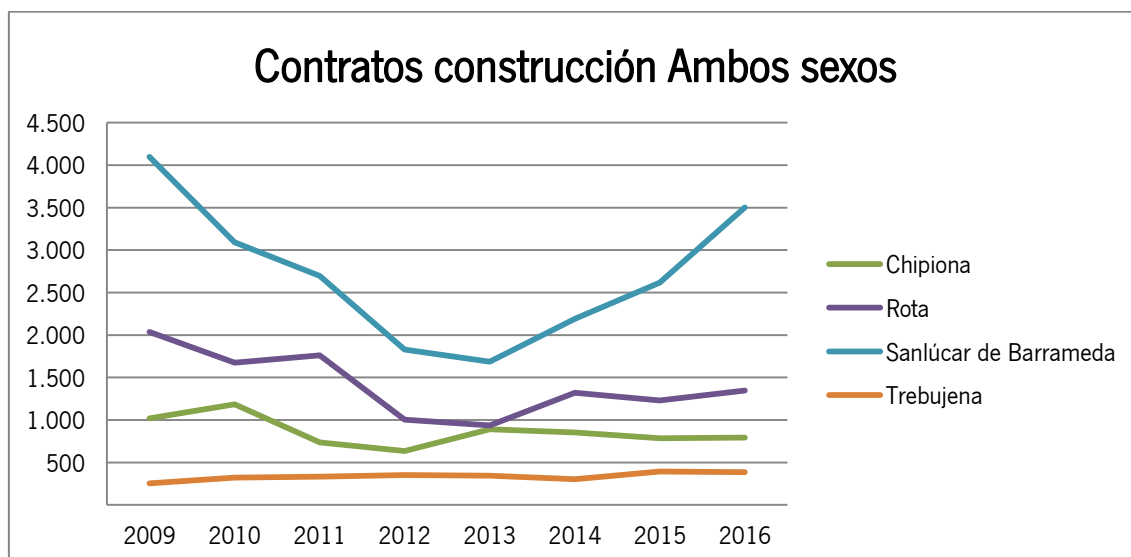


Ilustración 4.18. Evolución de contratos en Construcción 2009-2016 para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

Por otro lado el índice feminización de este sector tradicionalmente masculino es especialmente bajo. Destaca especialmente en los municipios de Sanlúcar de Barrameda, donde recordemos que el sector se está recuperando, con sólo un 2,31% de presencia femenina.

CONSTRUCCIÓN	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	331.022	42.854	373.876	11,46%
Cádiz	50.311	2.365	52.676	4,49%
ZRL Costa Noroeste	5.811	217	6.028	4,47%



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Chipiona	724	70	794	8,82%
Rota	1.289	56	1.345	4,16%
Sanlúcar de Barrameda	3.421	81	3.502	2,31%
Trebujena	377	10	387	2,58%

Tabla 4.22. Índice de feminización en la contratación del sector Construcción. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Servicios

Por último en relación al sector servicios se observa una línea ascendente desde al año 2009 en los municipios de Chipiona, Rota y especialmente Sanlúcar de Barrameda. Por ejemplo, sólo este municipio ha sumado aproximadamente diez mil contratos en el período 2009-2016. Trebujena sin embargo se mantiene prácticamente estancada.

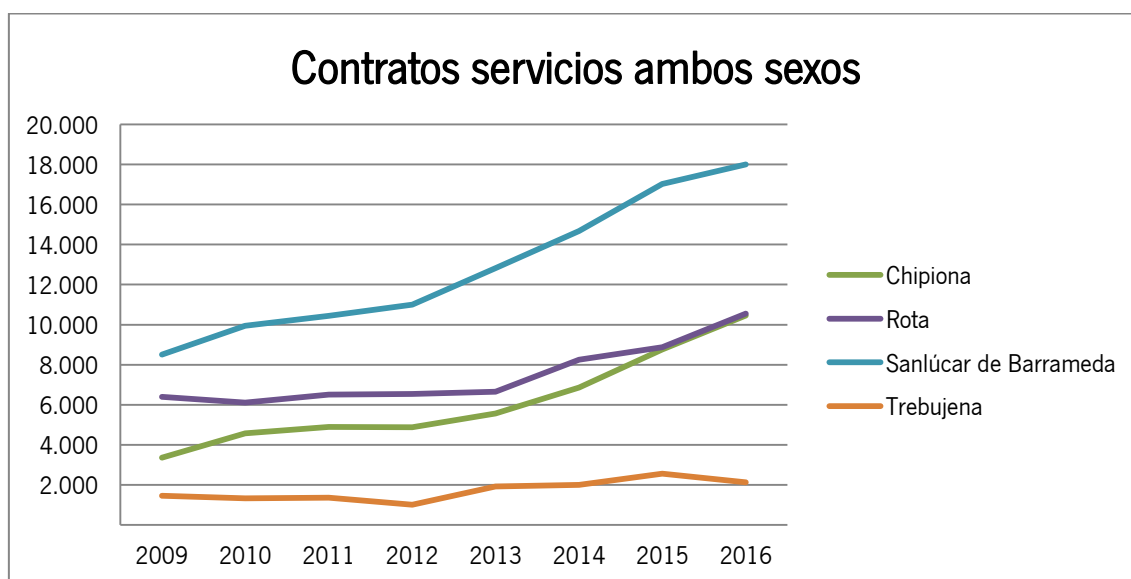


Ilustración 4.19: Evolución de contratos en Servicios 2009-2016 para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

SERVICIOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	1.313.047	1.302.441	2.615.488	49,80%
Cádiz	272.279	202.078	474.357	42,60%
ZRL Costa Noroeste	20.848	20.287	41.135	45,98%
Chipiona	5.569	4.893	10.462	46,77%
Rota	5.113	5.432	10.545	51,51%
Sanlúcar de Barrameda	8.769	9.231	18.000	51,28%
Trebujena	1.397	731	2.128	34,35%

Tabla 4.23: Índice de feminización en la contratación del sector Servicios. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Establecimientos hoteleros

El número de establecimientos hoteleros y el conjunto de plazas determina la capacidad del sector turístico en el territorio, y es especialmente relevante en los municipios costeros de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

El conjunto de plazas hoteleras que dispone la Comarca de la Costa Noroeste es de 4864 distribuidas en 70 establecimientos hoteleros. Chipiona es el municipio que dispone de más establecimientos hoteleros (39 establecimientos) y Rota es el municipio con más plazas hoteleras (2555 plazas). Muchas de estos establecimientos se localizan en el privilegiado entorno de Costa Ballena, desarrollado a pie de orilla en torno a un Campo de Golf, donde se aglutinan varios hoteles y que se encuentra en suelo tanto de Rota como Chipiona<sup>4</sup>. Por último destacar que en toda la Comarca existen 25 hoteles y 3 hoteles apartamentos.

En relación al período 2007-2016 se observa que la infraestructura hotelera prácticamente es la misma, con tan solo un saldo de 6 nuevos establecimientos que han aportado 476 plazas nuevas.

Año	Territorio	Tipo de establecimiento hotelero							
		Hoteles		Hoteles- Apartamento		Hostales y Pensiones		Total	
		Es	P	Es	P	Es	P	Es	P
2016	Andalucía	1.684	223.705	112	27.467	1.571	42.428	3.367	293.600
	Cádiz	260	33.639	22	3.543	311	8.565	593	45.747
	ZRL Costa Noroeste	25	3.779	3	240	42	845	70	4.864
	Chipiona	12	791	2	144	25	540	39	1.475
	Rota	7	2.322	1	96	7	137	15	2.555
	Sanlúcar de Barrameda	6	666			8	128	14	794
	Trebujena					2	40	2	40
2007	Andalucía	1.484	199.842	114	27.352	1.548	37.287	3.146	264.481
	Cádiz	234	28.723	28	3.754	310	8.258	572	40.735
	ZRL Costa Noroeste	22	3.490	4	176	38	722	64	4.388
	Chipiona	8	633	3	80	24	484	35	1.197
	Rota	8	2.301	1	96	8	133	17	2.530
	Sanlúcar de Barrameda	6	556			4	65	10	621
	Trebujena					2	40	2	40
2016- 2007	Andalucía	200	23.863	-2	115	23	5.141	221	29.119
	Cádiz	26	4.916	-6	-211	1	307	21	5.012
	ZRL Costa Noroeste	3	289	-1	64	4	123	6	476
	Chipiona	4	158	-1	64	1	56	4	278
	Rota	-1	21			-1	4	-2	25
	Sanlúcar de Barrameda		110			4	63	4	173
	Trebujena								

Tabla 4.24: Evolución de establecimientos hoteleros. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2007 y 2016.

## Agricultura

La Agricultura representa un 22,04% de la ocupación laboral de toda la Comarca Costa Noroeste. En Chipiona destaca la existencia una importante floricultura para la producción de flor cortada y la

<sup>4</sup> El municipio de Rota ha ejecutado íntegramente el desarrollo urbanístico de Costa Ballena, y sólo queda pendiente de desarrollo la parte ubicada en el municipio de Chipiona.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

vitivinicultura para la elaboración de vino moscatel, oloroso, fino y vinagre de vino. Por su parte Trebujena pertenece al Consejo Regulador Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y cada vez existe un mayor resurgir de viñas y bodegas donde se elaboran los vinos del año denominados "mosto". En Sanlúcar de Barrameda destaca igualmente la vitivinicultura para la elaboración de la manzanilla, un vino criado en Sanlúcar, con un gran reconocimiento por su identidad propia y que tiene su propio Consejo Regulador. También existen importantes cultivos de zanahoria y trigo. Por último Rota, destaca por el cultivo de secano de algodón y algunas hectáreas dedicadas a la vid.

Así pues en toda la Comarca destacan los siguientes cultivos: Hortalizas, Algodón, Cereales de invierno, Tubérculos consumo humano, Trigo, Zanahoria, Remolacha azucarera y Tomate.

El Censo Agrario de 2009 (no existen datos más recientes) recoge una proporción del 55,35% destinada a Superficie Agraria Útil (SAU). Dentro de la Superficie Agraria Útil incluimos el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

Observamos en la siguiente tabla como Sanlúcar de Barrameda es el municipio que más explotaciones aporta (771 explotaciones) que representan el 42,95% de la superficie total municipal.

Territorio	Tierras con SAU		
	Número de explotaciones	Hectáreas	% Total Superficie
Chipiona	417	1.887,74	57,38%
Rota	319	4.775,3	56,85%
Trebujena	283	3.699,42	52,85%
Sanlúcar de Barrameda	771	7.340,44	42,95%
ZRL Costa Noroeste	1.790	17.702,90	52,51%

Tabla 4.25: Tierras destinadas a Superficie Agraria Útil 2009. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

Más reciente son los datos sobre superficies destinadas a cultivos de secano, en los cuales el aporte de agua depende exclusivamente de las precipitaciones atmosféricas por lo que no es necesario realizar inversiones en infraestructuras para el regadío. Normalmente son cultivos de secano las legumbres, el girasol, el trigo, la vid y el olivo. Nuevamente Sanlúcar de Barrameda es el municipio que mayor superficie destinada a estos cultivos. Destaca Chipiona por su escasa aportación con apenas 28 hectáreas probablemente por su prevalencia de invernaderos para la flor cortada.

Territorio	Tipo de cultivo			
	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	Total Cultivos	Tota Cultivos
	Superficie	Superficie	Superficie	Porcentaje Municipio
Chipiona	27	1	28	0,85%
Rota	1.541	1	1.542	18,36%

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Sanlúcar de Barrameda	4.126	14	4.140	24,22%
Trebujena	2.255	2	2.257	32,24%
ZRL Costa Noroeste	7.949	18	7.967	18,92%

Tabla 4.26: Tipo de cultivos y porcentaje de superficie destinada a cultivos 2015. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

En cuanto a los cultivos ecológicos no existen más de 20 explotaciones como tales y que no representan ni el 1% del total de la superficie del municipio.

Territorio	Superficies con Producción Ecológica		
	Número de explotaciones	Hectáreas	% Total
Chipiona	4	33,19	1,01%
Rota		0,0	0,00%
Trebujena	2	10,0	0,14%
Sanlúcar de Barrameda	8	8,2	0,05%
ZRL Costa Noroeste	14	51,39	0,30%

Tabla 4.27: Superficies con Producción Ecológica 2009. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

## 4.1.2 Mercado de trabajo

### Empleabilidad por nivel de estudios

La empleabilidad por nivel de estudio nos permite analizar, desde la perspectiva de la demanda, qué tipo de puestos de trabajos se están empleando en el territorio. De esta forma cuanto más puestos de trabajos demanden titulados universitarios, mayor será el capital humano que forma parte del tejido empresarial de la Comarca.

En la tabla podemos observar como los contratos registrados se concentran principalmente para una población con nivel de estudios de secundaria. Trebujena (29,17%) es la excepción donde la mayor parte la concentración de contratos registrados tiene lugar para la población con nivel de estudios de primaria. Existe una singularidad en Rota para los contratos destinados a población calificada como analfabeta, ya que es muy superior al resto de municipios y a la media provincial (6,05%) y regional (11,11%).

Por último en cuanto a los contratos registrados que requieren educación universitaria la Comarca se encuentra por debajo de la media provincial (7,67%) y andaluza (7,00%), siendo un indicador especialmente bajo en Trebujena (2,28%) y Chipiona (2,79%).

	Andalucía	Cádiz	ZRL Costa Noroeste	Chipiona	Rota	Sanlúcar de Barrameda	Trebujena
Analfabetos	11,11%	6,05%	11,14%	11,22%	21,95%	9,57%	1,83%
Educación Primaria	27,96%	23,47%	38,85%	35,04%	19,15%	34,50%	66,72%

<b>Educación Secundaria</b>	53,84%	62,79%	45,95%	50,91%	52,72%	50,98%	29,17%
<b>Educación Universitaria</b>	7,00%	7,67%	4,03%	2,79%	6,13%	4,93%	2,28%

Tabla 4.28: Empleabilidad según estudios para ambos sexos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

En relación al índice de feminización se observa curiosamente que la proporción de mujeres es menor en los niveles educativos de Educación Primaria y Secundaria, donde se concentra como hemos visto anteriormente el mayor número de contratos. Sin embargo hay que decir que el índice de feminización es mejor que el existente para Cádiz y para Andalucía en municipios como Chipiona (45,43% Educación Primaria, 44,95% Educación Secundaria) y Rota (43,76% Educación Primaria, 43,13% Educación Secundaria).

Por el contrario las mujeres tienen mayor representación que los hombres en los contratos destinados para una población con educación superior, donde las mujeres son preferentemente contratadas frente a los hombres. Destacan especialmente Sanlúcar de Barrameda (70,78%) y Trebujena (71,95%). Sin embargo, recordemos que estos contratos no representan ni el 5% del total de registrados.

	Andalucía	Cádiz	ZRL Costa Noroeste	Chipiona	Rota	Sanlúcar de Barrameda	Trebujena
Analfabetos	34,39%	35,23%	41,78%	39,80%	43,00%	47,95%	36,36%
Educación Primaria	35,83%	37,97%	40,26%	45,43%	43,76%	39,55%	32,28%
Educación Secundaria	40,47%	34,25%	44,95%	44,95%	43,13%	41,85%	41,48%
Educación Universitaria	58,69%	54,41%	64,75%	56,14%	60,14%	70,78%	71,95%

Tabla 4.29: Índice de la feminización de la empleabilidad según estudios. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

### Población activa y tasa de desempleo

La población activa de un territorio está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, los empleados y los desempleados.

Así para la totalidad de la Comarca de Costa Noroeste tenemos una población activa de 56726 personas con la siguiente estructura de población ocupada (afiliaciones) y población en paro (demandantes no ocupados).

Utilizamos para medir la tasa de desempleo aquella que proporciona el Ministerio de Empleo a través de las afiliaciones y demandantes no ocupados. Recordemos que a veces se utiliza la Encuesta de Población

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Activa del INE (denominada EPA), que obtiene un resultado basado en muestra estadística. No obstante, en este diagnóstico la EPA por tanto no será utilizada como indicador de referencia.

Nos encontramos con una tasa de desempleo que supera el 30% en todos los municipios y que va desde el 38,33% de Chipiona al 31,13% de Rota. Lo que significa que toda la Comarca está afectada por un alto desempleo con una tasa superior a la andaluza (27,17%), en algunas zonas incluso 10 puntos porcentuales por encima. Si comparamos estos datos con la media nacional, que es del 19,6% según Eurostat<sup>5</sup>, la situación se agrava aún más, con diferencias porcentuales que aumentan casi 20 puntos porcentuales.

Territorio	Población Activa	Afiliaciones	Demandantes no ocupados	Tasa municipal de desempleo
Andalucía	3.862.909,25	2.813.478,75	1.049.430,5	27,17%
ZRL Costa Noroeste	56.726,50	36.132,00	20.594,50	35,21%
Chipiona	9.080,0	5.599,5	3.480,5	38,33%
Rota	11.575,5	7.972,5	3.603	31,13%
Sanlúcar de Barrameda	32.359,25	20.091	12.268,25	37,91%
Trebujena	3.711,75	2.469	1.242,75	33,48%

Tabla 4.30: Tasa de desempleo. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2016.

La evolución de la Tasa de Desempleo desde 2012 es claramente descendiente para todos los municipios de la Comarca de la Costa Noroeste. Chipiona es el municipio que presenta una disminución menor. Aquí también se observa que Sanlúcar de Barrameda fue el municipio que alcanzó una mayor tasa de desempleo en 2013 alcanzando el 42,90% de la población activa.

<sup>5</sup> Consultado el 15/11/2017 [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une\\_rt\\_a&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=une_rt_a&lang=en)



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

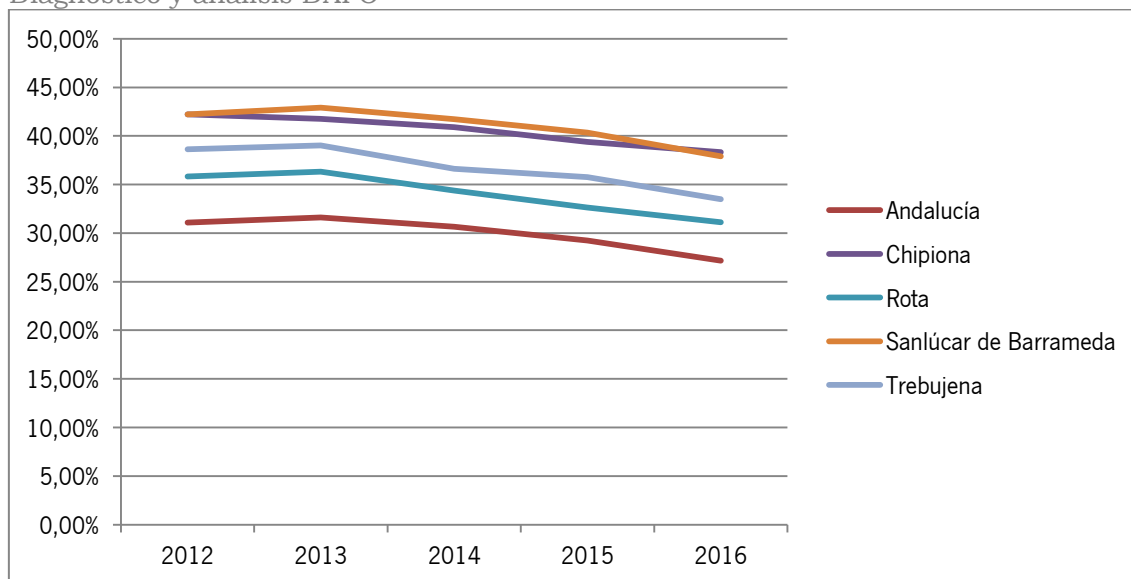


Ilustración 4.20: Evolución de la Tasa de desempleo 2012-2016. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Años 2012-2016.

### Paro registrado jóvenes

Profundizando en relación al desempleo juvenil, éste lo medimos a través del paro registrado, es decir personas inscritas en los servicios públicos de empleo con una edad comprendida entre los 16 años y los 29 años. Así se obtiene que el 24,43% de los parados registrados de la Comarca son jóvenes: Estos son datos superiores a la media provincial y regional. Por municipios destaca especialmente la elevada proporción de Trebujena con el 28,48% de jóvenes parados sobre el total de parados.

Territorio	2016
Andalucía	21,08%
Cádiz	20,37%
ZRL Costa Noroeste	24,43%
Chipiona	24,05%
Rota	22,41%
Sanlúcar de Barrameda	22,76%
Trebujena	28,48%

Tabla 4.31: Porcentaje de paro registrado juvenil. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

En cuanto a la evolución de esta proporción de jóvenes sobre el total del paro registrado observamos una disminución progresiva en todos los municipios en el período 2006-2016, con especial incidencia en Trebujena que llegó a alcanzar el 43,19% en 2006.

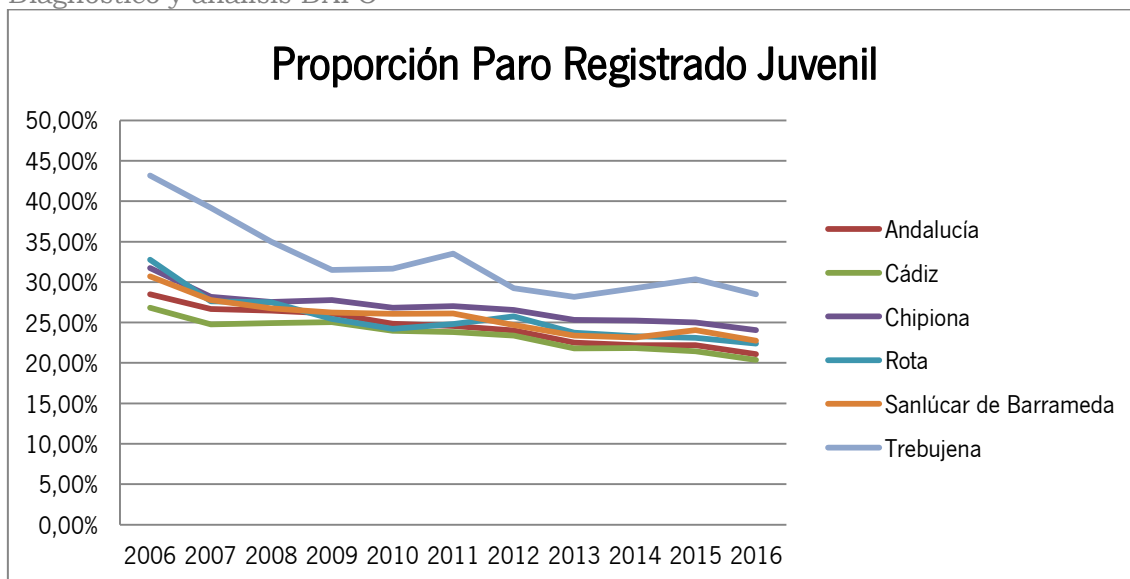


Ilustración 4.21: Evolución del porcentaje de paro registrado juvenil. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2006-2016.

### Paro registrado mujeres

En cuanto al índice de feminización en el paro registrado se observa que está por encima del 50%, lo que implica que el género femenino tiene mayor población desempleada que el masculino. Como excepción, observamos que Trebujena es el único municipio de la Comarca que mantiene un índice de feminización por debajo del 50% lo que implica que hay más hombres demandantes de empleo que mujeres.

	2016
Andalucía	55,09%
Cádiz	56,02%
ZRL Costa Noroeste	52,67%
Chipiona	54,48%
Rota	57,60%
Sanlúcar de Barrameda	54,67%
Trebujena	43,92%

Tabla 4.32: Porcentaje de paro registrado femenino. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

En cuanto a la evolución en el período 2006-2016 se observa que todos los municipios mantienen una dinámica muy similar, y confluyen con las medias de la Provincia de Cádiz y de Andalucía. Trebujena en cambio muestra una tendencia totalmente diferente con una disminución de la proporción de la población femenina demandante de empleo a partir del año 2008, situación que se mantiene hasta la fecha.

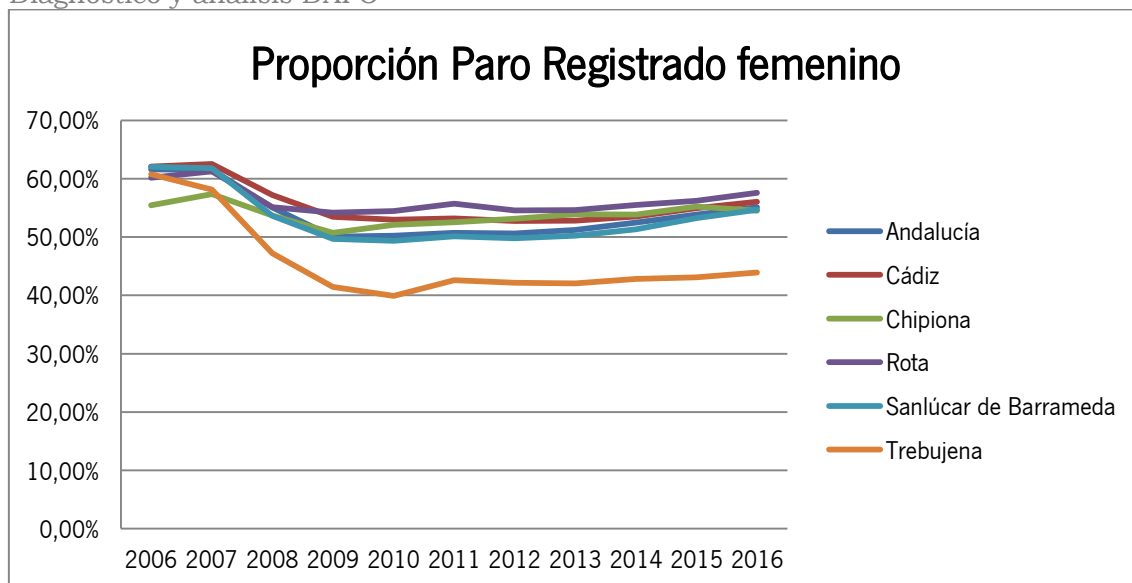


Ilustración 4.22: Evolución del porcentaje de paro registrado femenino. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2006-2016.

### Paro registrado por sector de actividad

Se describe a continuación el paro registrado y su análisis sectorial. En términos absolutos se observa que el total de demandantes aumenta en todos los casos en el periodo 2009-2016. Además se observa un creciente aumento del paro registrado en Agricultura y una disminución en la Construcción y en Industria. Las distintas alteraciones y fluctuaciones que se observan pueden ser debidas a que la población desempleada encuentra finalmente trabajo en el sector que demanda o que dirige su demanda hacia otro sector. Esto último es lo que parece que sucede en el sector de la Construcción, y menor medida, en la Industria. La agricultura en el contexto de la crisis ha ganado demandantes de empleo.

		Agricultura y pesca		Industria		Construcción		Servicios		TOTAL	
		2009	2016	2009	2016	2009	2016	2009	2016	2009	2016
	<b>Territorio</b>	<b>Demandantes</b>									
<b>Hombres</b>	Andalucía	20663	44397	43066	33743	167068	87079	40242	47088	401180	419947
	Cádiz	2157	4332	8137	7193	31743	17268	6719	8052	72848	76049
	ZRL Costa Noroeste	471	998	741	734	3.935	1.618	491	551	8.188	8.286
	Chipiona	98	145	80	60	572	287	68	97	1380	1404
	Rota	16	32	213	261	578	242	146	128	1408	1478
	Sanlúcar de Barrameda	324	704	421	396	2596	1013	249	303	4958	4888
	Trebujena	33	117	27	17	189	76	28	23	442	516
<b>Mujeres</b>	Andalucía	17548	27735	31371	26680	17905	16194	71542	79585	402467	515071
	Cádiz	2075	2218	4907	4336	3232	2859	13467	14587	83791	96869
	ZRL Costa Noroeste	532	624	347	454	329	316	1.057	1.112	8.295	9.988
	Chipiona	136	111	47	43	37	106	97	129	1420	1680
	Rota	10	18	144	223	60	45	289	272	1665	2008
	Sanlúcar de Barrameda	347	465	148	183	210	152	641	684	4897	5896
	Trebujena	39	30	8	5	22	13	30	27	313	404
<b>Ambos sexos</b>	Andalucía	38212	72131	74437	60423	184973	103273	111783	126673	803648	935018
	Cádiz	4232	6551	13044	11529	34975	20127	20186	22639	156639	172918
	ZRL Costa Noroeste	1.003	1.623	1.088	1.188	4.264	1.935	1.547	1.662	16.483	18.274
	Chipiona	233	256	127	103	609	394	165	225	2800	3084
	Rota	27	50	357	484	638	287	435	400	3074	3486
	Sanlúcar de Barrameda	671	1169	569	579	2806	1165	890	987	9854	10784
	Trebujena	33	117	27	17	189	76	28	23	442	516

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Trebujena	72	148	35	22	211	89	57	50	755	920
-----------	----	-----	----	----	-----	----	----	----	-----	-----

Tabla 4.33: Paro registrado por Actividad según sexo. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2019 y 2016.

Se establece ahora un indicador en forma de porcentaje que representa una proporción de la población desempleada en un sector determinado sobre el total de la población desempleada. Con este indicador obtenemos en términos porcentuales la demanda de empleo por sectores de la población desempleada. De esta forma, el 100% representa todos los sectores.

### Agricultura y Pesca.

En Agricultura y Pesca se observa una demanda de empleo en relación a otros sectores que aumenta en el período 2009-2016, con especial incidencia en Trebujena y Sanlúcar de Barrameda.

Agricultura y pesca		2009	2016	Variación
Ambos sexos	Andalucía	4,75%	7,71%	2,96%
	Cádiz	2,70%	3,79%	1,09%
	ZRL Costa Noroeste	6,38%	9,16%	2,79%
	Chipiona	8,34%	8,31%	-0,03%
	Rota	0,86%	1,44%	0,58%
	Sanlúcar de Barrameda	6,81%	10,84%	4,03%
	Trebujena	9,50%	16,06%	6,56%

Tabla 4.34: Variación de la proporción de paro registrado en Agricultura y Pesca. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2019 y 2016.

Se observa igualmente un aumento en el municipio de Trebujena durante el período 2009-2016, el más alto de la Comarca, y muy superior al de la provincia de Cádiz y Andalucía. Chipiona en cambio parece que recupera los niveles de 2009.

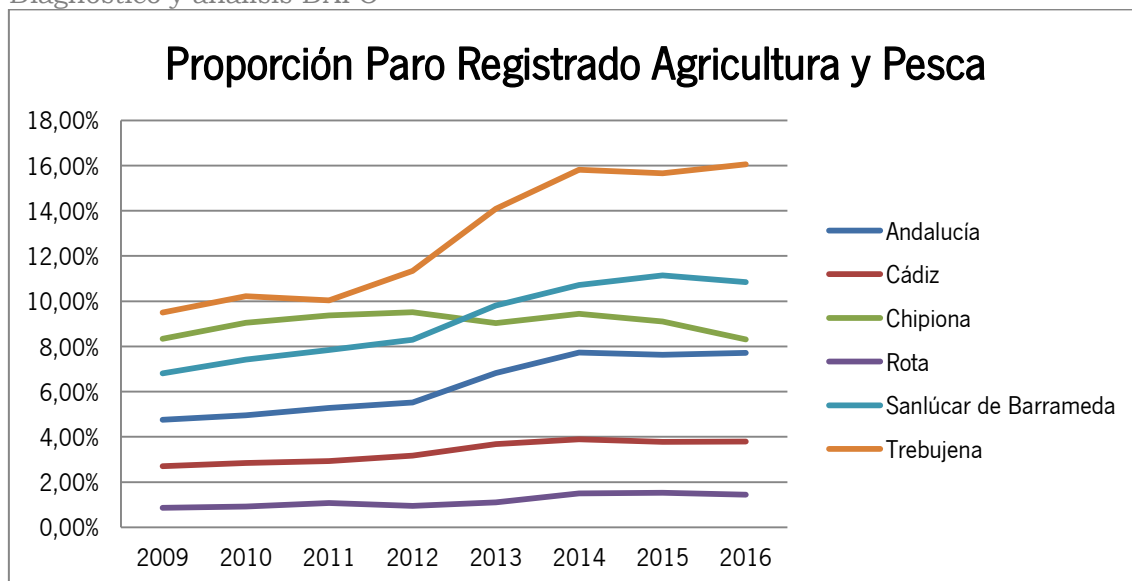


Ilustración 4.23. Evolución del porcentaje de paro registrado en Agricultura y Pesca. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

## Industria

En la Industria sin embargo se observa una disminución de la demanda de empleo entre desempleados durante el período 2009-2016 en todos los municipios excepto en Rota donde se percibe un aumento.

Industria		2009	2016	Variación %
Ambos sexos	Andalucía	9,26%	6,46%	-2,80%
	Cádiz	8,33%	6,67%	-1,66%
	ZRL Costa Noroeste	6,63%	6,24%	-0,39%
	Chipiona	4,55%	3,33%	-1,22%
	Rota	11,63%	13,89%	2,26%
	Sanlúcar de Barrameda	5,78%	5,37%	-0,41%
	Trebujena	4,57%	2,37%	-2,20%

Tabla 4.35: Variación de la proporción de paro registrado en Industria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009 y 2016.

En cuanto a la gráfica del período 2009-2016 se observa que Rota muestra un comportamiento singular, que se diferencia del resto de municipios, con un aumento a nivel industrial durante los años 2012 a 2014, y que ahora comienza progresivamente a descender.

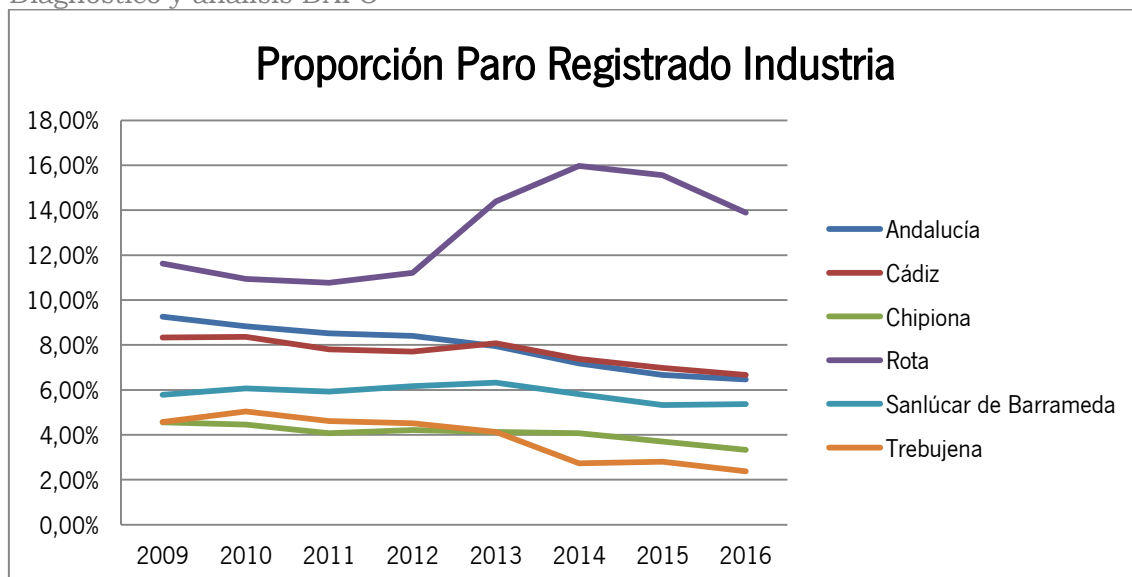


Ilustración 4.24: Evolución del porcentaje de paro registrado en Industria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

## Construcción

En la Construcción se observa de forma generalizada una disminución durante el período 2009-2016 en todos los municipios y especialmente en Trebujena con una recuperación del 18,31%.

Construcción		2009	2016	Variación
Ambos sexos	Andalucía	23,02%	11,04%	-11,97%
	Cádiz	22,33%	11,64%	-10,69%
	ZRL Costa Noroeste	24,75%	10,38%	-14,37%
	Chipiona	21,74%	12,76%	-8,98%
	Rota	20,75%	8,23%	-12,52%
	Sanlúcar de Barrameda	28,47%	10,80%	-17,67%
	Trebujena	28,03%	9,71%	-18,31%

Tabla 4.36: Variación de la proporción de paro registrado en Construcción. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009 y 2016.

Se observa igualmente en el período 2009-2016 una disminución en los municipios de la Comarca muy similar desde el año 2009. Esta disminución implica una huida del capital humano hacia otros sectores.



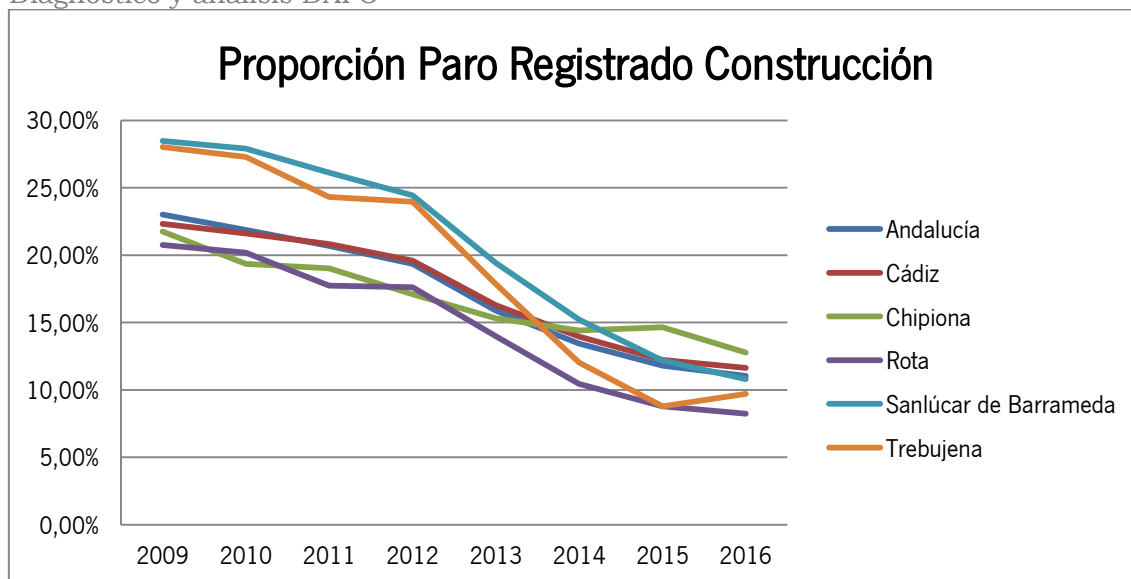


Ilustración 4.25: Evolución del porcentaje de paro registrado en Industria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

## Servicios

Por último en el sector servicios se observa una oscilación que tiende a recuperar esas demandas de empleo en el sector de 2009 con una pequeña horquilla entre -1,41% de Chipiona y 2,68% de Rota.

Servicios		2009	2016	Variación
Ambos sexos	Andalucía	13,91%	13,55%	0,36%
	Cádiz	12,89%	13,09%	-0,21%
	ZRL Costa Noroeste	9,17%	8,34%	0,83%
	Chipiona	5,90%	7,30%	-1,41%
	Rota	14,15%	11,47%	2,68%
	Sanlúcar de Barrameda	9,03%	9,15%	-0,12%
	Trebujena	7,61%	5,45%	2,16%

Tabla 4.37: Variación de la proporción de paro registrado en Servicios. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009 y 2016.

En relación al período 2009-2016 vemos que Rota muestra una disminución a partir de 2013 y Chipiona un aumento.

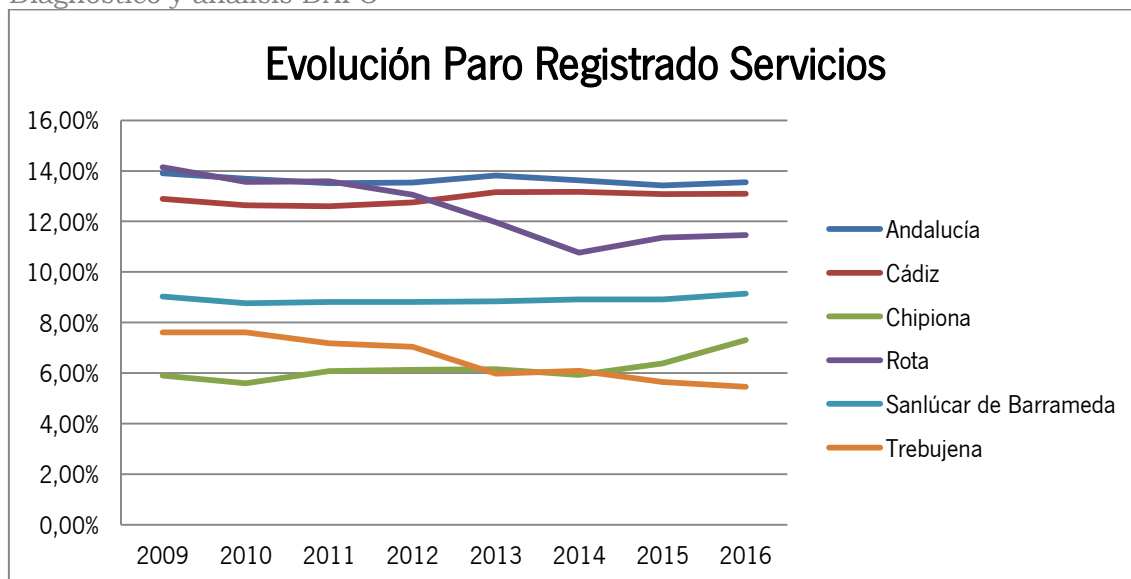


Ilustración 4.26. Evolución del porcentaje de paro registrado en Servicios. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2009-2016.

### 4.1.3 Equipamiento e infraestructuras

#### Educación

En cuanto a infraestructuras educativas vamos a diferenciar entre la educación de primer ciclo infantil de 0-3 años (guarderías) y los centros de educación postobligatoria.

En relación a la educación infantil de 0-3 años, los datos que a continuación se ofrece son del año 2013. Se observa que el total de plazas para la Zona Rural Leader es de 196 que se corresponden a Rota (70 plazas) y Trebujena (126). Chipiona no dispone de plazas infantiles y la zona rural de Sanlúcar de Barrameda tampoco. Esto supone una tasa del 7.79% sobre el total de población de 0-3 de la ZRL.<sup>6</sup>

Guarderías infantiles	
Municipios	Plazas
ZRL	196
Sanlúcar	0
Chipiona	0
Rota	70
Trebujena	126

Tabla 4.38: Plazas de guarderías infantiles. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2013.

En cuanto a los centros de educación postobligatoria obtenemos un total de 28 centros de los cuales 24 son centros públicos, 3 son centros privados concertados y sólo hay 1 centro privado no concertado. La

<sup>6</sup> Este dato ha sido obtenido realizando una extrapolación de la proporción de la población de niños de 0-3 en toda Sanlúcar de Barrameda, que para el período de estudio es de 3,39%, sobre la población de 0-3 de la ZRL de Sanlúcar, es decir, excluyendo su núcleo urbano.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

mayoría de estos centros se sitúan en Sanlúcar de Barrameda con 13 centros. Sin embargo no podemos desagregar el centro urbano de este análisis, por lo que tenemos que estos datos tenemos que observarlos en el contexto comarcal.

Territorio	CENTROS PUBLICOS				
	Bachillerato	C. F. Grado Medio	F. C. F. Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial
	Número de centros				
Chipiona	1	1		1	
Rota	2	2	1	1	
Sanlúcar de Barrameda	4	5	2	1	1
Trebujena	1				
ZRL Costa Noroeste	8	8	3	3	1

Tabla 4.39: Centros públicos de educación postobligatoria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2015.

Territorio	CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS		
	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	Enseñanzas de Régimen Especial
	Tipo de centro educativo		
	Concertado	Concertado	No concertado
	Número de centros		
Chipiona		1	
Rota			
Sanlúcar de Barrameda			
Trebujena		1	1
ZRL Costa Noroeste		2	1

Tabla 4.40: Centros privados concertados de educación postobligatoria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2015.

## Sanidad

Se considera recurso de atención primaria al conjunto de bienes y servicios que integran el primer nivel de la asistencia sanitaria pública. Atendemos con este análisis la cuantificación en la Comarca de la Costa Noroeste de los centro de salud, consultorios locales y consultorio auxiliar.

Los Centro de Salud son centros públicos donde se prestan cuidados sanitarios de carácter preventivo, curativo, rehabilitador y de promoción de la salud. Se compone de médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y trabajadores sociales. Incluye entre otros programas de salud, el de planificación familiar

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

y el de vacunaciones. En la Comarca existen 5 centros de salud, uno por cada localidad excepto Sanlúcar de Barrameda que cuenta con 2 ubicados en el Barrio Alto y Barrio Bajo (ambas zonas excluidas en la ZRL).<sup>7</sup>

Los Consultorios locales son centros que cuentan con algunos programas de salud, como por ejemplo, salud escolar, embarazos, programas de higiene bucodental, etc. En el medio rural constituye la infraestructura básica de referencia para los núcleos pequeños que no cuentan con Centro de Salud y se encuentran a más de quince minutos de éste. En la Comarca, Sanlúcar de Barrameda cuenta con 3 consultorios locales ubicados en La Algaida, Bonanza y La Dehesilla (todos territorios incluidos en la ZRL) y Chipiona con 1.

Por último los Consultorios auxiliares constituyen la infraestructura básica que podemos encontrar en cualquier pequeño núcleo de población aislado o anejos municipales a los que se desplazan los profesionales sanitarios para la realización de sus tareas. En este caso no existen en la Comarca.

Territorio	Tipo de centro de atención primaria			
	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
	Número de centros	Número de centros	Número de centros	Número de centros
Chipiona	1	1		2
Rota	1			1
Sanlúcar de Barrameda	2 <sup>8</sup>	3		5
Trebujena	1			1
ZRL Costa Noroeste	5	4		9

Tabla 4.41: Centros de atención primaria. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2015.

### Atención personas mayores

En cuanto a los recursos asistenciales disponibles para las personas mayores, el total de plazas en residencias de ancianos para toda la ZRL es de 55, de las cuales Chipiona dispone de 37 plazas y Rota dispone de 18 plazas. Trebujena y los diferentes núcleos rurales de Sanlúcar carecen de Residencia (aunque sí su núcleo urbano principal). De esta forma la tasa de plazas de residencia es del 0,54% sobre el total de población mayor de 65 años de la ZRL.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Consulta al Directorio de Centros y Servicios Sanitarios de la Web del Servicio Andaluz de Salud realizada el 16/11/2017

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/Detalle.asp?IdCentroAnt=23624&IdCentro=8792&CodTipoCentro=&CodPostal=&Municipio=&Provincia=>

<sup>8</sup> Excluidos de la ZRL. Ver nota anterior.

<sup>9</sup> Este dato ha sido obtenido realizando una extrapolación de la proporción de la población de más de 65 años en toda Sanlúcar de Barrameda, que el para el período de estudio es de 12.86%, sobre la población de más de 65 años de la ZRL de Sanlúcar, es decir, excluyendo su núcleo urbano.

Residencia de ancianos	
Municipios EIEL	Plazas
Chipiona	37
Rota	18
Trebujena	0
ZRL Sanlúcar	0

Tabla 4.42: Número de plazas en residencias de ancianos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2013.

Por otro lado el total de plazas en centros de asistencia social es de 36 plazas que corresponden únicamente a la localidad de Rota. El resto de municipios (Chipiona y Trebujena) y la zona rural de Sanlúcar de Barrameda carecen de centros. Así, la tasa de plazas en centros de asistencia social es del 0,35%<sup>10</sup>.

Centros de Asistencia Social	
Municipios EIEL	Plazas
Chipiona	0
Rota	36
Trebujena	0
ZRL Sanlúcar	0

Tabla 4.43: Número de plazas en centros de asistencia social. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2013.

### Otros datos sobre infraestructuras y equipamientos

Se muestra a continuación otros datos relevantes sobre infraestructuras y equipamientos existentes en la ZRL.

Nº de instalaciones deportivas por mil habitantes <sup>11</sup> (2016)	ZRL	0,59 por mil habitantes
Nº de cines (2017)	ZRL	1 cine (Rota)
Nº de bibliotecas (2015)	ZRL	4 Bibliotecas
N de Líneas de ADSL por cada 1000 habitantes (2013)	COMARCA	67,96 líneas por mil habitantes

<sup>10</sup> Este dato ha sido obtenido realizando una extrapolación de la proporción de la población de más de 65 años en toda Sanlúcar de Barrameda, que el para el período de estudio es de 12.86%, sobre la población de más de 65 años de la ZRL de Sanlúcar, es decir, excluyendo su núcleo urbano.

<sup>11</sup> Dato obtenido para la ZRL a través de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) es concebida en la actualidad como un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal y que comprende todos los municipios de menos de 50000 habitantes.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Tiempo de viaje por carretera a un municipio de más de 30000 hab (minutos) <sup>12</sup>	ZRL	Trebujena 34 minutos a Jerez de la Frontera Chipiona 21 minutos a El Puerto Rota 16 minutos a El Puerto Sanlúcar de Barrameda 19 minutos a El Puerto
--	-----	---

Tabla 4.44: Infraestructuras y equipamientos. Fuente: Referenciadas y Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

#### 4.1.4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

##### Superficies

Se proporciona a continuación el uso del suelo y coberturas vegetales de los distintos municipios que conforman la Comarca Costa Noroeste<sup>13</sup>. Estos datos no han podido ser desagregados para la ZRL, por tanto incluyen el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda. Lamentablemente la última fuente correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio data del año 2013 por lo que deben ser contemplados con cautela, ya que desconocemos su evolución en los últimos años.

		Ocupación del suelo en Hectáreas			
		Agrícola	Construida	Forestal	Zonas húmedas
Año	Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
2013	Chipiona	1.942	863	459	78
	Rota	4.809	3.060	463	86
	Sanlúcar de Barrameda	9.859	2.354	1.648	4.153
	Trebujena	5.436	731	212	547
	ZRL Costa Noroeste	22.046	7.009	2.781	4.865

Tabla 4.45: Ocupación del suelo y cobertura vegetales 2013. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

		Ocupación del suelo en % superficie municipal			
		Agrícola	Construida	Forestal	Zonas húmedas
Año	Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
2013	Chipiona	59,02%	26,24%	13,95%	2,38%
	Rota	57,25%	36,43%	5,51%	1,02%
	Sanlúcar de Barrameda	57,69%	13,78%	9,64%	24,30%
	Trebujena	77,66%	10,45%	3,02%	7,82%
	ZRL Costa Noroeste	61,61%	19,59%	7,77%	13,60%

<sup>12</sup> Datos obtenidos a través de consulta al sistema de información geográfica de Google Maps. Consultadas realizadas el 16/11/2017.

<sup>13</sup> Fuente: Estadística de usos y coberturas vegetales del suelo en Andalucía de la Consejería de Medio Ambientes y Ordenación del Territorio para el año 2013.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Tabla 4.46: Porcentaje de ocupación en la superficie municipal 2013. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

**Superficies Construidas.** Existen en toda la comarca un total de 7009 Hectáreas de superficies construidas y alteradas, entre las que se incluyen, entre otras áreas, tejido urbano, urbanizaciones residenciales, urbanizaciones agrícolas / residenciales, zonas industriales y comerciales, carreteras, vertederos y áreas en construcción. Rota es el municipio que más superficie construida tiene en relación a su superficie con un 36.43%.

**Superficies Agrícolas.** En relación a las superficies agrícolas existen un total de 22.046 Hectáreas entre las que se incluyen las superficies en secano, superficies en regadío, invernaderos y cultivos bajo plástico, y otras áreas agrícolas heterogéneas. Se observa la gran importancia de la agricultura en todo el territorio con porcentajes de dedicación que superan el 60%. Trebujena destina el 77.66 % de su territorio a superficies agrícolas.

**Superficies Forestales.** Las superficies forestales disponen de un total de 2.781 Hectáreas entre las que se incluyen las formaciones arboladas densas, formaciones de matorral con arbolado, formaciones de pastizal con arbolado, formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, y otros espacios abiertos con escasa cobertura vegetal. Sanlúcar de Barrameda es el municipio con mayor superficie forestal con 1.648 hectáreas y el 9.64% se su superficie.

**Zonas húmedas y agua.** En cuanto a las zonas húmedas y aguas, representan un total de 4.865 hectáreas. Entre las zonas húmedas y superficies se incluyen los recursos hídricos del territorio como embalses, marismas, salinas, zonas de acuicultura, ríos o cauces. Precisamente las marismas de Doñana hacen que esta superficie sea tan elevada en el territorio. Sanlúcar de Barrameda dispone de 4153 hectáreas que representan el 24,30% de su superficie y Trebujena dispone de 547 hectáreas que representan el 7.82% de su territorio. En Chipiona y Rota, esta superficie apenas representa el 3% de su territorio. El aprovechamiento adecuado de estas zonas y recursos representa un aspecto crítico para la agricultura y medio ambiente.

**Superficie declarada Espacio Natural Protegido.** El 10,07% de la superficie de la Comarca ha sido declarada Espacio Natural Protegido fundamentalmente por la presencia del Parque Natural de Doñana que se extiende por 3.439 Hectáreas en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Rota dispone de un monumento natural de apenas 110 hectáreas denominado los Corrales de Rota conformado por unas estructuras de arrecife de origen artificial.

ESPACIO NATURAL	TIPO DE PROTECCION	EXTENSION Ha	% TERRITORIO
Parque Natural de Doñana	Parque natural	3494	9,76%
Corrales de Rota	Monumento natural	110	0,31%
TOTAL		3604	10,07%

Tabla 4.47: Superficie declarada espacio natural protegido. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2007.

### Otros indicadores de territorio en relación al medio ambiente.

Se reflejan a continuación otros indicadores que afectan al medio ambiente.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Consumo medio diario de agua: Indica el consumo medio del núcleo (expresado en metros cúbicos totales por día), tanto el correspondiente a la época de invierno como a la temporada de verano.<sup>14</sup>

Consumo medio diario de agua 2013	Estación	
	Invierno	Verano
Municipios EIEL	Consumo medio	Consumo medio
Chipiona	6.780	10.950
Rota	2.584	5.034
Trebujena	1.380	2.400
ZRL Costa Noroeste	10.744	18.384

Tabla 4.48: Consumo medio diario de agua (m3/día). Fuente: Según referencia 11.

Kilogramos de residuos sólidos urbanos por habitante: es decir, los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que, por su naturaleza o composición, puedan asimilarse a los anteriores lugares o actividades. Tienen también la consideración de residuos urbanos los Residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, Animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados, residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparaciones domiciliarias.

Residuos sólidos urbanos 2013	Cantidad	Kg/Hab
Chipiona	9.221	482,89
Rota	15.686	540,34
Sanlúcar de Barrameda	32.783	486,50
Trebujena	3.453	489,38
ZRL Costa Noroeste	61.143	1.999

Tabla 4.49: Residuos sólidos urbanos. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2013.

Toneladas residuos peligrosos declarados por tipo de actividad<sup>15</sup>:

### Chipiona

ACTIVIDAD	TONELADAS
Actividades anexas a los transportes	1,000
Administraciones Públicas	3,600
Comercio al por mayor	0,086
Comercio al por menor	0,200
Comercio y reparación de automóviles	48,189
Extracción de materiales de construcción	0,505

<sup>14</sup> Dato obtenido a través de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) que es concebida en la actualidad como un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal y que comprende todos los municipios de menos de 50000 habitantes. Esto significa que no se disponen datos de la ZRL de Sanlúcar de Barrameda.

<sup>15</sup> Datos obtenidos a partir de la Red de Información Ambiental de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Año 2014



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Fabricación	0,487
Hostelería	0,003
Servicios prestados a las empresas	0,195
Tratamientos de residuos urbanos	0,354

Tabla 4.50: Residuos declarados por actividad en Chipiona. Fuente: Según referencia 12.

### Rota

ACTIVIDAD	TONELADAS
Administraciones Públicas	4,703
Agricultura. Silvicultura	0,010
Artes gráficas y actividades anexas	0,027
Comercio al por menor	8,020
Comercio y reparación de automóviles	22,291
Construcción	1,398
Cultivos de hortalizas y frutas, excepto agrios	0,642
Estaciones de Depuración Urbana	50,407
Ganadería y servicios agrícolas-ganaderos	0,083
Hostelería	0,235
Lavadoras, limpiadoras, tintorería	0,026
Reagrupación y/o preacondicionamiento de residuos	2,985
Servicios agrícolas y ganaderos	0,010
Transporte de mercancías por carretera	0,052
Transporte, comercio y reparación de automóviles	5,809

Tabla 4.51: Residuos declarados por actividad en Rota. Fuente: Según referencia 12.

### Sanlúcar de Barrameda

ACTIVIDAD	TONELADAS
Actividades de recuperación	16,291
Administraciones Públicas	7,851
Agricultura. Silvicultura	3,859
Aplicación de pintura	0,170
Artes gráficas y actividades anexas	0,225
Comercio	11,829
Comercio al por menor	3,084
Comercio y reparación de automóviles	157,337
Enseñanza, incluso los laboratorios de investigación	0,379
Estaciones de Depuración Urbana	0,325
Extracción de minerales no metálicos	1,800
Extracción de sal común	1,537
Fabricación	0,347
Fabricación de jabón de tocador y otros productos de perfumería y cosmética	0,135
Ganadería y servicios agrícolas-ganaderos	0,130
Hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana	1,772
Hostelería	7,019
Industria vinícola	0,409
Industrias de las bebidas	2,300
Laboratorios de investigación	0,342
Lavadoras, limpiadoras, tintorería	0,071

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Recuperación de sustancias inorgánicas	0,040
Sanidad y servicios veterinarios	0,008
Servicios prestados a las empresas	0,486
Transporte urbano de viajeros	2,489
Transporte, comercio y reparación de automóviles	21,996
Tratamiento de residuos urbanos	15,638

Tabla 4.52: Residuos declarados por actividad en Sanlúcar de Barrameda. Fuente: Según referencia 12.

## Trebujena

ACTIVIDAD	TONELADAS
Comercio al por mayor	8,200
Comercio al por menor	9,240
Comercio y reparación de automóviles	4,927
Pesca y piscicultura en agua dulce	2,335
Sanidad y servicios veterinarios	0,005

Tabla 4.53: Residuos declarados por actividad en Trebujena. Fuente: Según referencia 12.

## 4.1.5 Articulación y participación ciudadana

### Entidades de participación juvenil

Se identifican un total de 5 Asociaciones Juveniles en la Comarca Costa Noroeste<sup>16</sup>. Trebujena es la única localidad que carece de una entidad de participación juvenil.

ASOCIACIONES	NUMERO CADIZ	CHIPIONA	ROTA	SANLUCAR	TREBUJENA
Juveniles	45	1	1	3	0

Tabla 4.54: Asociaciones Juveniles Comarca Costa Noroeste. Fuente: Elaboración propia.

### Entidades de participación de mujeres

Se identifican un total de 42 Asociaciones de Mujeres en la Comarca Costa Noroeste. Sanlúcar de Barrameda es el municipio que dispone de más entidades de participación de mujeres con 27.

ASOCIACIONES	NUMERO CADIZ	CHIPIONA	ROTA	SANLUCAR	TREBUJENA
Mujeres	451	3	9	27	3

Tabla 4.55: Asociaciones de Mujeres Comarca Costa Noroeste. Fuente: Elaboración propia.

### Asociaciones empresariales

<sup>16</sup> Elaboración propia a través de una consulta al Registro de Asociaciones de Andalucía de la Consejería de Justicia e Interior. No ha sido posible excluir el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda, por lo que datos son referidos a nivel comarcal. Consulta realizada el 17/11/2017.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Se identifican un total de 14 Asociaciones Empresariales Agrícolas en la Comarca Costa Noroeste y 43 Asociaciones Empresariales No Agrícolas<sup>17</sup>. En el ámbito agrícola destaca el peso relativo de Chipiona dada su población con lo que da una idea de la importancia del sector agrícola en ese municipio, probablemente por la Floricultura. Trebujena en cambio carece de Asociaciones Empresariales Agrícolas propias.

En cuanto a Asociaciones Empresariales No Agrícolas destaca Sanlúcar de Barrameda con 27 Asociaciones.

ASOCIACIONES	NUMERO CADIZ	CHIPIONA	ROTA	SANLUCAR	TREBUJENA
Agricultores	77	3	5	6	0
No Agrícolas	507	7	7	27	2

Tabla 4.56: Asociaciones Empresariales Comarca Costa Noroeste. Fuente: Elaboración propia

### Asociaciones cívicas

Se expone a continuación una estimación de las Asociaciones de tipo Cívico de cada uno de los municipios que forman parte de la Comarca Costa Noroeste. Esta estimación se realiza en base al total de asociaciones por cada una de las categorías en la provincia de Cádiz y la población censada en el municipio. Los datos cruzados han sido obtenidos del Registro de Asociaciones de Andalucía de la Consejería de Justicia e Interior y del Sistema Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

ASOCIACIONES	CADIZ	CHIPIONA	ROTA	SANLUCAR	TREBUJENA
Acción educativa	228	3	5	13	1
Acción sanitaria	109	2	3	6	1
Acción social	779	12	19	44	5
Coleccionismo	16	0	0	1	0
Consumo/ personas usuarias afectadas	99	1	2	6	1
Cultura / ciencias / artes / letras	3153	47	76	177	18
Deportivas	1113	17	27	62	7
Diversidad sexual	16	0	0	1	0
Educativas	959	14	23	54	6
Familiares	40	1	1	2	0
Históricas / costumbristas	126	2	3	7	1
Ideológicas	140	2	3	8	1
Internautas / informática	8	0	0	0	0
Mayores	145	2	3	8	1

<sup>17</sup> Elaboración propia a través de una consulta al Registro de Asociaciones de Andalucía de la Consejería de Justicia e Interior. Dentro de las Asociaciones Agrícolas se recogen aquellas clasificadas como Asociaciones Económicas del Sector de Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca, y dentro de las Asociaciones No Agrícolas el resto de Asociaciones clasificadas como Económicas y todas las clasificadas como Profesionales. No ha sido posible excluir el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda, por lo que los datos son referidos a nivel comarcal. Consulta realizada el 17/11/2017.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Medios de comunicación / espectáculos	171	3	4	10	1
Musicales	512	8	12	29	3
Naturaleza/ medio ambiente /terapias alternativas	574	9	14	32	3
Recreativas	1325	20	32	74	8
Salud	258	4	6	14	2
Vecinales	1669	25	40	93	10
Otras	11	0	0	1	0

Tabla 4.57: Estimación de Asociaciones Cívicas en cada municipio. Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.6 Igualdad de género en el medio rural

Para realizar un correcto análisis de la Igualdad de género en el medio rural, se ha recurrido a los indicadores utilizados por la Unión Europea para el estudio del mismo. Dada la complejidad de obtención de los datos, así como de los datos desagregados, en municipios con menor peso poblacional, se ha tratado de incorporar aquellos datos accesibles y representativos de cada apartado.

#### Empleo

##### Participación y calidad del trabajo

Tal y como se refleja en el apartado 4.1.2 relativo al mercado de trabajo, en el apartado de feminización del desempleo, se observa en su tabla 4.32 una mayor tasa de desempleo femenino respecto del masculino, situándose este en la ZRL Costa Noroeste en el 52,67%.

Habiéndose analizado ya la tasa de desempleo cabe estudiar la calidad de dicho trabajo segregado por sexos. Para medir este aspecto se recurrirá al análisis de la eventualidad laboral, lo que refleja los siguientes datos:

	HOMBRE			
	Asalariado fijo	%	Asalariado eventual	%
<b>Territorio</b>	<b>Población ocupada</b>			
Trebujena	307	27,53%	808	72,47%
Chipiona	828	32,62%	1.710	67,38%
Rota	2.956	58,64%	2.085	41,36%
Sanlúcar de Barrameda	3.950	39,23%	6.118	60,77%
ZRL Costa Noroeste	<b>8.041</b>	<b>42,86%</b>	<b>10.721</b>	<b>57,14%</b>
Cádiz	107.348	53,43%	93.578	46,57%

Tabla 4.58: Eventualidad en el empleo (Hombre). Fuente: SIMA

Territorio	MUJER			
	Asalariado fijo	%	Asalariado eventual	%
	<b>Población ocupada</b>			
Trebujena	201	33,56%	398	66,44%
Chipiona	424	33,87%	828	66,13%
Rota	973	45,81%	1.151	54,19%
Sanlúcar de Barrameda	1.922	40,69%	2.801	59,31%
ZRL Costa Noroeste	<b>3.520</b>	40,47%	<b>5.178</b>	59,53%
Cádiz	48.748	51,00%	46.835	49,00%

Tabla 4.59: Eventualidad en el empleo (Mujer). Fuente: SIMA

Se observa como las mujeres, además de tener una mayor tasa de empleo, éste además resulta ser más precario, sufriendo un 2,39% más de eventualidad en la ZRL Costa Noroeste. Este dato es similar al arrojado a nivel provincial, situándose éste en el 2,43%.

### Segregación

Hay sectores tradicionalmente orientados a la mujer, tales como educación, sanidad y servicios sociales. Pese a que no se dispone de información tan específica y desagregada, se ha obtenido información relevante en un ámbito más amplio:

Territorio	Agricultura y Pesca				
	Contratos Hombres	%	Contratos Mujeres	%	Contratos Ambos
Cádiz	42.401	67,50%	20.412	32,50%	62.813
ZRL Costa Noroeste	<b>8.164</b>	<b>55,55%</b>	<b>6.533</b>	<b>44,45%</b>	<b>14.697</b>
Chipiona	1.462	50,22%	1.449	49,78%	2.911
Rota	904	66,86%	448	33,14%	1.352
Sanlúcar de Barrameda	5.350	56,19%	4.171	43,81%	9.521
Trebujena	448	49,07%	465	50,93%	913

Tabla 4.60: Empleo en el sector de Agricultura y Pesca. Fuente: IECA

Territorio	Construcción				
	Contratos Hombres	%	Contratos Mujeres	%	Contratos Ambos
Cádiz	55.150	95,60%	2.537	4,40%	57.687





EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

ZRL Costa Noroeste	7.278	97,25%	206	2,75%	7.484
Chipiona	1.219	97,75%	28	2,25%	1.247
Rota	1.342	95,86%	58	4,14%	1.400
Sanlúcar de Barrameda	4.369	97,52%	111	2,48%	4.480
Trebujena	348	97,48%	9	2,52%	357

Tabla 4.61: Empleo en el sector de la Construcción. Fuente: IECA

Territorio	Industria				
	Contratos Hombres	%	Contratos Mujeres	%	Contratos
Cádiz	35.177	83,43%	6.988	16,57%	42.165
ZRL Costa Noroeste	1.692	79,10%	447	20,90%	2.139
Chipiona	214	76,98%	64	23,02%	278
Rota	479	75,20%	158	24,80%	637
Sanlúcar de Barrameda	951	81,14%	221	18,86%	1.172
Trebujena	48	92,31%	4	7,69%	52

Tabla 4.62: Empleo en el sector de la Industria. Fuente: IECA

Territorio	Servicios				
	Contratos Hombre	%	Contratos Mujer	%	Contratos
Cádiz	259.628	54,09%	220.324	45,91%	479.952
ZRL Costa Noroeste	22.241	49,38%	22.795	50,62%	45.036
Chipiona	5.695	51,30%	5.407	48,70%	11.102
Rota	5.876	48,49%	6.243	51,51%	12.119
Sanlúcar de Barrameda	9.349	47,79%	10.213	52,21%	19.562
Trebujena	1.321	58,63%	932	41,37%	2.253

Tabla 4.63: Empleo en el sector Servicios. Fuente: IECA

Visto los cuatro sectores, se observa como la mujer aún sufre una gran desigualdad en el mercado de trabajo. La accesibilidad laboral aún se ve reducida a la Agricultura y Pesca, donde la mujer suele tener un papel auxiliar al hombre, y especialmente en el sector servicios, donde su presencia es superior a la masculina en la ZRL Costa Noroeste, con un 5% más de presencia en comparación con la provincia.

## Dinero

### Recursos financieros - Salario

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Este dato no se encuentra especificado para cada municipio, por lo que podemos extrapolar en un primer momento el dato general para la provincia de Cádiz.

Salario medio anual		
Sexo	Andalucía	Cádiz
Ambos sexos	14.868	15.803
Hombres	16.608	18.084
Mujeres	12.755	12.767

Tabla 4.64: Salario medio anual. Fuente: IECA

El hombre cobra 5.317 € más que la mujer en la provincia de Cádiz, lejos de los 3.853 € de diferencia a nivel andaluz. Este menor poder adquisitivo supone un importante desagravio comparativo para la mujer.

## Conocimiento

### Estudios universitarios

Cádiz	Analfabetos y sin estudios	Primarios	Secundarios o medios	Técnicos-profesionales	Universitarios y otros	TOTAL
Hombres	9,59%	14,80%	45,05%	17,64%	12,92%	100%
Mujeres	14,31%	13,78%	39,03%	17,14%	15,74%	100%

Tabla 4.65: Población de 16 o más años según nivel de formación alcanzado por sexo. 4º T de 2017. Fuente: IECA

Andalucía	Analfabetos y sin estudios	Primarios	Secundarios o medios	Técnicos-profesionales	Universitarios y otros	TOTAL
Hombres	10,12%	13,18%	46,17%	14,70%	15,84%	100%
Mujeres	13,86%	12,82%	41,07%	14,05%	18,20%	100%

Tabla 4.66: Población de 16 o más años según nivel de formación alcanzado por sexo. 4º T de 2017. Fuente: IECA

Como se puede observar en las tablas anteriormente mostradas, la mujer tanto a nivel provincial como regional muestra un gran acceso a la universidad aunque este mayor porcentaje de mujeres universitarias respecto de los hombres luego no se traslade al mercado de trabajo como han mostrado los datos.

Es igualmente significativo en la provincia de Cádiz el alto porcentaje de mujeres analfabetas y sin estudios con comparación con el dato regional.

### Segregación - Educación. Salud y bienestar, humanidades y arte.

Rama	2013-2014				
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Experimentales	1.091	49,10%	1.131	50,90%	2.222



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Humanidades	1.003	60,94%	643	39,06%	1.646
Salud	1.903	67,67%	909	32,33%	2.812
Social y Jurídica	6.160	61,09%	3.923	38,91%	10.083
Técnica	891	19,81%	3.607	80,19%	4.498

Tabla 4.67: Distribución del alumnado UCA. Fuente: Departamento de Igualdad de la Universidad de Cádiz.

Se observa en la tabla la mayor incidencia de las mujeres en las ramas tradicionalmente asignadas a este sexo, como las de Salud, Social y Jurídica o Humanidades, y una gran diferencia en las Técnicas, donde encontramos todas las ingenierías.

## Tiempo

### Actividades domésticas

Quién realiza la mayor parte de las tareas domésticas							
Mujeres		De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años
TREBUJENA	Sí	68,6%	71,3%	70,1%	71,1%	72,0%	73,8%
	No	45,2%	40,4%	32,4%	23,2%	19,7%	17,8%
CHIPIONA	Sí	72,1%	73,0%	70,1%	70,3%	70,3%	73,1%
	No	44,6%	40,1%	33,6%	24,9%	21,7%	18,3%
ROTA Y SANLUCAR	Sí	67,9%	68,2%	69,7%	68,2%	70,5%	71,5%
	No	45,6%	41,5%	34,1%	27,1%	20,6%	18,7%

Tabla 4.67: % de actividad doméstica según edad y sexo. Fuente: Elaboración propia con datos de IECA.

Quién realiza la mayor parte de las tareas domésticas							
Mujeres		De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 y más años	TOTAL
Trebujena	Sí	74,9%	76,4%	78,3%	79,4%	79,0%	74,9%
	No	16,9%	17,2%	18,7%	21,5%	38,8%	29,1%
Chipiona	Sí	75,6%	78,1%	78,4%	80,0%	78,8%	74,5%
	No	17,2%	16,8%	18,5%	21,6%	39,7%	29,3%
Rota y Sanlúcar	Sí	73,9%	75,9%	76,5%	77,3%	77,0%	72,8%
	No	19,0%	19,0%	20,3%	21,2%	38,2%	29,6%

Tabla 4.68: % de actividad doméstica según edad y sexo. Fuente: Elaboración propia con datos de IECA.

Para la elaboración de estas tablas se ha recurrido a la única fuente de información relativa en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía realizado por municipios según el número de habitantes, datos del 2011. La imagen de la sociedad que refleja los datos destaca la mayor dedicación al tiempo en las tareas domésticas de la mujer, en todos los tramos de edad sin excepción.

## Poder

### Político – Representación en ayuntamiento



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

	Corporación Municipal	
	Hombres	Mujeres
Trebujena	61,54%	38,46%
Rota	52,38%	47,62%
Chipiona	52,94%	47,06%
Sanlúcar	48,00%	52,00%
ZRL	53,72%	46,28%

Tabla 4.69: Configuración de las corporaciones municipales. Fuente: Elaboración propia.

Los datos arrojan una evolución en la igualdad de poderes en los organismos municipales, teniendo una presencia prácticamente equitativa en todos los municipios, lo que refuerza la progresión de la representación femenina más acorde a la demografía.

### Económico – Empresarias

Territorio	Situación Profesional								TOTAL
	Hombres				Mujeres				
	Empresario que emplea	%	Empresario que no emplea	%	Empresario que emplea	%	Empresario que no emplea	%	
Trebujena	79	28,94%	132	48,35%	26	9,52%	36	13,19%	273
Chipiona	456	41,04%	425	38,25%	93	8,37%	137	12,33%	1.111
Rota	419	31,32%	623	46,56%	124	9,27%	172	12,86%	1.338
Sanlúcar de Barrameda	948	35,69%	1.129	42,51%	232	8,73%	347	13,06%	2.656
ZRL	1.902	35,37%	2.309	42,93%	475	8,83%	692	12,87%	5.378
Cádiz	14.512	32,60%	18.372	41,27%	4.114	9,24%	7.523	16,90%	44.521

Tabla 4.70: Población ocupada por situación profesional y sexo. Fuente: SIMA

Existe aún una amplia diferencia entre el número de hombres y mujeres en el mundo empresarial. La presencia de mujeres empresarias es inferior en ambos casos a los de los hombres y con una diferencia muy acusada.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

#### 4.1.7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

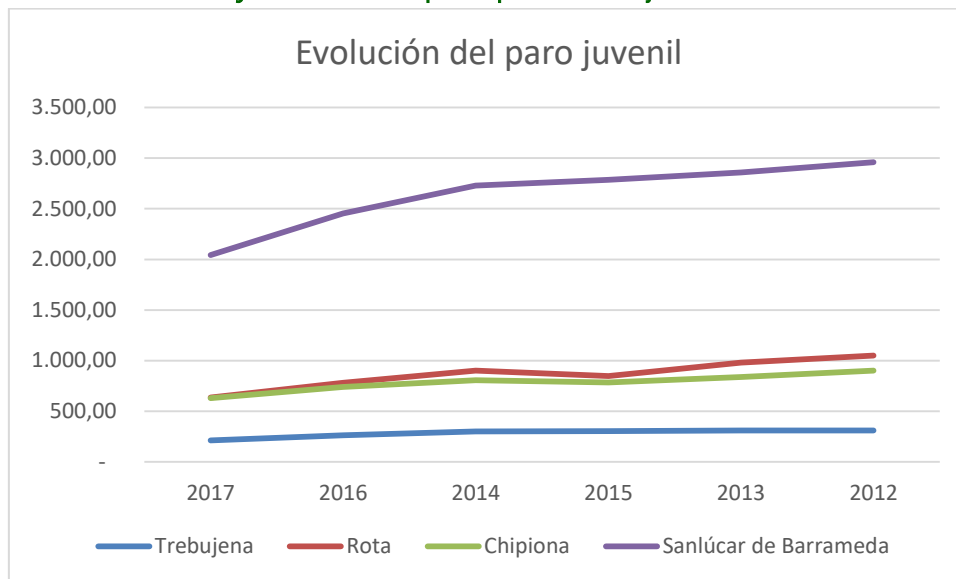


Gráfico 4.1: Evolución del paro juvenil. Fuente: SIMA.

La juventud del mundo rural sufre de una gran desafección, lo que provoca la búsqueda de oportunidades en otras zonas, aspecto que favorece la reducción del paro juvenil registrado en el apartado anterior. Otro aspecto relevante para la desafección es la falta de relevo generacional, reduciendo así las opciones de obtener empleo y ofrecer nuevas alternativas que relancen el territorio.

Esto se debe a lo siguiente:

- Falta de promoción de la juventud a través de medidas que fomenten y dinamicen las asociaciones juveniles.
- Desinformación. La juventud desconoce las iniciativas y medidas tomadas por los organismos públicos y privados.
- Insuficientes infraestructuras y equipamientos para los jóvenes, en especial las dedicadas a las actividades de ocio y voluntariado o para la realización de prácticas deportivas.
- Problema de acceso al mercado de trabajo, acentuado por la falta de experiencia al encontrar barreras para obtener un primer empleo, así como una cualificación discordante con las necesidades del mercado.
- Falta mentalidad emprendedora para generación de nuevas empresas que además de generar empleo doten al territorio de nuevas alternativas.
- Concepción del empleo rural como economía de subsistencia.

#### 4.2 Análisis DAFO por área temática

A continuación presentamos las diferentes matrices DAFO por cada área temática, para ello hemos tenido en cuenta las variables cuantitativas analizadas en el punto anterior, de las que destacamos algunas conclusiones:

**Economía y estructura productiva. Agricultura.**



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Los problemas para la ZRL Costa Noroeste se centran especialmente en la dimensión empresarial pequeña, que unido al bajo nivel de asociacionismo y la falta de profesionalización y desarrollo le resta competitividad, pese a contar con los mimbres para solventar dichas deficiencias.

El desarrollo de las marcas vinícolas autóctonas o el desarrollo de la agricultura ecológica pueden suponer una vía para la diferenciación y la mejora de la competitividad.

### **Economía y estructura productiva. Turismo**

Nos encontramos en una zona centrada en el turismo intensivo de playas, donde se ha producido un estancamiento en las infraestructuras turísticas. En los últimos años no se han creado apenas nuevas plazas hoteleras, ni ha tratado de desarrollar nuevas vías de turismo, como el rural.

La Costa Noroeste cuenta con las alternativas para un desarrollo diversificado del turismo, con la capacidad de desarrollar el turismo enológico, sector de gran arraigo en la zona, de naturaleza, (Parque Natural de Doñana en la zona) y del turismo náutico del que ya se cuenta con instalaciones.

### **Mercado de trabajo y otros sectores económicos**

Existe un tejido empresarial en determinadas zonas (en los indicadores destaca la renta media de capitales de Chipiona, muy por encima de Andalucía y Provincia), sin embargo la densidad empresarial es Baja en todo el territorio.

Este problema se une al bajo potencial de las empresas instaladas con escaso número de asalariados y una estructura empresarial poco industrializada, y que cada vez se asienta más en Comercio y Servicios, lo que unido a la falta de cualificación, profesionalización y especialización de la mano de obra complica la situación del mercado de trabajo.

### **Equipamiento e infraestructuras**

La comarca se encuentra mal conectada a consecuencia de la falta de infraestructuras que podrían favorecer la cohesión territorial y el mayor aprovechamiento de los recursos.

Por otra parte se cuenta con un amplio patrimonio cultural y natural en el entorno pero que carece del equipamiento necesario para su puesta en valor a través de fomentar su visualización y accesibilidad.

### **Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

La comarca cuenta con un clima y entorno óptimos para el desarrollo de la agricultura y la acuicultura o el turismo entre otras actividades económicas, sin embargo el cambio climático y la falta de planificación para el desarrollo urbanístico y la gestión de los recursos, ponen en peligro la sostenibilidad de estas vías de desarrollo.

### **Articulación y participación ciudadana**

El escaso voluntariado existente en la comarca está comprometido y movilizado, a través de las nuevas tecnologías y las redes sociales cabe la opción de incrementar y mejorar la participación ciudadana, haciendo frente a las deficiencias en infraestructuras y medios que socavan el desarrollo de estos movimientos populares.

### **Igualdad de género en el medio rural**

Pese a la aún insuficiente sensibilización en igualdad, la comarca cuenta con una amplia capacidad de movilización y coordinación de sus asociaciones feministas, que poco a poco logran reducir la brecha existente en sectores tradicionales, así como limitar cada vez más el “techo de cristal” existente en las administraciones públicas del entorno y en las empresas privadas.

### **Promoción y fomento de la participación de la juventud rural**





EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

La adversa situación económica, crónica en la provincia de Cádiz, favorece la falta de motivación para la juventud y por tanto su capacidad de movilización. Esta coyuntura favorece el auge de la economía sumergida o bien la fuga de talento, para una juventud cada vez más formada pero aún no especializada.

Además, el DAFO incorpora las conclusiones aportadas por los diferentes procesos de participación de ciudadana (mesas de participación, cuestionarios y entrevistas), teniendo en cuenta que una misma variable del DAFO puede afectar a varias temáticas.

#### 4.2.1 Matriz DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

##### Debilidades

- D1. La **dimensión media empresarial es pequeña** con una presencia masiva de empresas de pequeña dimensión y microempresas.
- D2. La dificultad en el **acceso a la financiación de las nuevas iniciativas**.
- D3. La existencia de pocas **experiencias innovadoras de referencia** en los sectores agrícola, ganadero y agroalimentario que sirva de referente para la transformación del sector.
- D4. **El bajo nivel de asociacionismo** empresarial.
- D5. Por lo general, el **sector agrícola es poco competitivo** debido a múltiples factores como tamaño de las explotaciones, innovación, etc...
- D6. El grado de implantación de las **tecnologías de la información y comunicación** en el sector productivo actualmente es bajo o muy bajo.
- D7. **La cultura emprendedora en el territorio es baja**.
- D8. El territorio no es plenamente agrícola, lo que limita la competitividad debido a las **explotaciones agrícolas relativamente pequeñas e infraestructuras deficientes**.
- D9. El **nivel formativo del tejido empresarial** (relativo a gestión y comercialización) por lo general es bajo y **existe una escasez de trabajadores/as cualificados**, lo cual provoca que el sector no atienda a las necesidades y retos de la economía actual.
- D10. **La ausencia de industria transformadora agroalimentaria** que complemente el desarrollo agrícola del territorio, esto provoca carencias en la cadena productiva.
- D11. La presencia de **economía sumergida**, reflejada en una gran variedad de explotaciones agrícolas y ganaderas ilegales.
- D12. La carencia de **estudios de mercado y deficiencia en procesos de comercialización**, lo que perjudica la competitividad y ventas de los productos locales.





D13. El sector requiere de un **rejuvenecimiento**, con la incorporación de las nuevas generaciones, aún insuficiente.

D14. La existencia de **deficiencias en los accesos** a las explotaciones, lo que dificulta la logística y la competitividad de las mismas.

### Amenazas

A1. La agricultura tradicional se enfrenta a la **alta competencia de los cultivos y productos industriales de empresas multinacionales**, que cuentan con unas exigencias más laxas que las pequeñas explotaciones e impiden su crecimiento y desarrollo.

A2. La **situación económica actual** repercute negativamente en la competitividad.

A3. La generación de sinergias institucionales es muy limitada debido a la **descoordinación entre administraciones**.

A4. El **cambio climático** y sus consecuencias negativas sobre el territorio, tanto en los cultivos como en los recursos básicos, especialmente el agua.

A5. El **envejecimiento de la población** impide el relevo generacional, especialmente en las actividades del sector primario.

A6. La inadecuada **gestión de los recursos hídricos**. Hay un límite establecido de agua disponible para el riego de los campos de la comarca y sobreexplotación ilegal de acuíferos.

A7. El **desarrollo urbano** reduce el suelo disponible para el sector, así como la aparición de viviendas diseminadas que ponen en riesgo las explotaciones existentes.

A8. El **cliente es cada vez más exigente** con los productos agrícolas y ganaderos.

A9. El incremento del **precio de la energía** provoca una reducción de la competitividad de las empresas.

A10. La **coyuntura internacional**, donde se produce una competencia desigual, **fruto de los acuerdos comerciales** que van en detrimento del sector.

A11. **La falta de representación** del sector bodeguero comarcal **en el consejo regulador**, dominado por un lobby.

### Fortalezas

F1. **La diversidad de marcas vinícolas autóctonas**: la marca manzanilla de Sanlúcar, muy consolidada tanto a nivel nacional como internacional, tintilla de Rota, moscatel de Chipiona, mosto de Trebujena, entre otras.



F2. **La variedad de cultivos tanto de regadío como de secano**, destacando el vitícola, los hortofrutícolas y floricultura.

F3. La cercanía geográfica a la Bahía de Cádiz con la presencia de los **clusters aeronáutico y naval**.

F4. La mayor parte de los **cultivos de invernadero de la provincia** se encuentran en el territorio.

F5. La zona tiene una **ubicación geográfica estratégica**, al sur de España entre Europa y África.

F6. **La diversidad patrimonial** asociada al sector primario.

### Oportunidades

O1. **La existencia de productos con alto potencial de crecimiento que pueden impulsarse** como vinos diferentes a los desarrollados en la denominación de origen tradicional y la sal, entre otros.

O2. La explotación de la **agroecología de forma productiva**.

O3. La posibilidad de **captación de inversiones internacionales**.

O4. La **conciencia social sobre el valor añadido que tienen los productos ecológicos y artesanales** frente a los productos más desarrollados industrialmente, sobre todo en mercados europeos y otros mercados nacionales (fuera de Andalucía).

O5. La **incorporación de iniciativas impulsadas por mujeres** en la economía productiva puede suponer un impulso a determinados sectores, especialmente el social, agrícola y agroalimentario.

O6. El desarrollo de la **economía circular y el aprovechamiento de los residuos** es un sector que va a crecer en los próximos años.

O7. La existencia de numerosos **recursos ociosos** que podrían ser aprovechados.

O8. La posibilidad de la **recuperación de variedades de vides autóctonas y singulares**.

O9. **El atractivo del sector vitivinícola**, presente en el entorno para el turista internacional.

## 4.2.2 Matriz DAFO Economía y estructura productiva. Turismo.

### Debilidades

D1. La **dimensión media empresarial es pequeña**.

D2. La dificultad en el **acceso a la financiación de las nuevas iniciativas**.

- D3. La existencia de pocas **experiencias innovadoras de referencia**.
- D4. **El bajo nivel de asociacionismo** empresarial, agravado por las apuestas individualizadas.
- D5. El grado de implantación de las **tecnologías de la información y comunicación** en el sector productivo actualmente es bajo o muy bajo.
- D6. **El modelo de turismo intensivo de playas** ha limitado el desarrollo de otros tipos de turismo, especialmente el rural y cultural.
- D7. La existencia de una insuficiente **oferta integral y complementaria de servicios turísticos**.
- D8. **La pérdida de calidad en el turismo** por falta de conciencia ciudadana y empresarial, así como de aplicación de normativas, como contaminación visual y/o paisajística, suciedad,...
- D9. **La cultura emprendedora en el territorio es baja**.
- D10. El **nivel formativo del tejido empresarial y de trabajadores/as** es, por lo general, bajo y no atiende las necesidades y retos de la economía actual, lo que provoca una **falta de profesionalización y de compromiso en el sector turístico**.
- D11. **La fuerte estacionalidad** en el sector como consecuencia de una oferta turística exclusiva para la temporada de verano.
- D12. **La falta de coordinación y planificación entre los municipios de la comarca** para la organización y divulgación de eventos, patrimonio, etc. que favorezca la conciencia de comarca y el producto "Costa noroeste", actualmente inexistentes.
- D13. **La deficiente accesibilidad para personas con discapacidad en el sector turístico**.
- D14. **La planificación urbanística**, así como la **planificación de la red de comunicación y transporte público**, no favorecen el desarrollo turístico.
- D15. **La escasa oferta turística dirigida a la juventud**.

#### Amenazas

- A1. **La situación económica actual** irregular y llena de incertidumbre no favorece el turismo nacional.
- A2. **La descoordinación entre administraciones**.
- A3. **El cambio climático y sus consecuencias** sobre la costa pueden provocar un impacto en uno de los principales atractivos turísticos de la comarca.
- A4. **La coyuntura geopolítica que puede afectar a la imagen del destino España de cara al exterior e incidir negativamente en la llegada de turistas internacionales**.

A5. **El deterioro del patrimonio** por falta de inversión (natural, arquitectónico, etc) reduce atractivo al destino turístico.

A6. **La carencia en la gestión de las redes sociales** puede provocar la proyección de una imagen desvirtuada de la comarca a través de los comentarios negativos.

### Fortalezas

F1. **La diversidad vinícolas autóctonas** suponen elementos singulares e identificadores de la comarca.

F2. **La ubicación geográfica estratégica**, que le ofrece una climatología favorable y entorno socio-cultural y medioambiental único, con el especial atractivo del Parque Nacional de Doñana.

F3. **En la diversidad del territorio**, cada municipio de la comarca ofrece elementos diferenciadores en su entorno natural, patrimonial, cultural, gastronómico, fiestas populares...

F4. **La red de infraestructuras náuticas**, con la diversidad del mar y el río.

F5. **El turismo enológico** ofrece un amplio patrimonio de bodegas, diversidad de vinos, historia...

F6. La comarca aun dispone de **suelo para desarrollo turístico**.

F7. **La orografía del territorio favorable** para el cicloturismo o el turismo de la tercera edad entre otros.

### Oportunidades

O1. **La desembocadura del río Guadalquivir** como recurso natural y paisajístico.

O2. La posibilidad de **captación de inversiones internacionales**.

O3. El auge del **turismo de experiencias y activo**.

O4. La posibilidad de explotar el **enoturismo**.

O5. La incorporación de **iniciativas impulsadas por mujeres**.

O6. Los numerosos **recursos ociosos** que podrían ser aprovechados.

O7. **La coyuntura geopolítica**, dada la situación desfavorable en otros destinos, posibilita la atracción de dichos turistas.

O8. La costa noroeste es un destino que **aún no ha sido comercializado**, por lo que tiene el carácter de **novedoso**.

O9. La presencia de la **Base Naval de Rota**, generador de clientes y de prescriptores de la comarca.

EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

O10. El entorno favorece el desarrollo de otro tipo de turismo: **campings y albergues**.

O11. La disponibilidad de recursos humanos cualificados.

### Debilidades

- D1. **La falta de cualificación, profesionalización y especialización**, debido en parte al desajuste entre la formación ofertada y la demanda de conocimientos de las empresas en el entorno.
- D2. **El escaso nivel de conocimiento de idiomas y nuevas tecnologías.**
- D3. **La falta de relevo generacional y desarraigo con la zona rural**, agravado por la falta de expectativas de la población.
- D4. **La escasa cultura emprendedora** en el territorio lo que impide el desarrollo de iniciativas generadoras de empleo.
- D5. **La complejidad burocrática** que dificulta que aparezcan y se desarrollen iniciativas empresariales con una oferta multisectorial (agricultura, turismo, alojamiento y en espacios naturales).
- D6. **La dificultad de acceso de la mujer y la juventud, así como otros colectivos en riesgo de exclusión social, al mercado de trabajo.**
- D7. El mercado de trabajo está fuertemente **estacionalizado**.
- D8. **El desarrollo de modelos de negocio poco innovadores y creativos.**
- D9. **La elevada tasa de economía sumergida** que crea una competencia desleal que provoca la incorporación al mundo laboral de jóvenes no formados.
- D10. **La inexistencia de una estrategia a largo plazo** que potencie y divulgue las oportunidades laborales en el territorio.
- D11. **La deficiente comercialización y difusión de los productos locales** que favorezca la concienciación de economía local y dé a conocer los productos.
- D12. **La escasa industrialización, manufactura y transformación** de las materias primas producidas en la comarca.

### Amenazas

- A1. **La elevada tasa de paro** que provoca la fuga y pérdida de capital humano, especialmente entre personas jóvenes y altamente formadas.
- A2. **El permanente riesgo de exclusión social**, aún con la obtención de un empleo, debido a la precariedad laboral.

- A3. **La falta de relevo generacional y envejecimiento** de la población.
- A4. La conversión en un elemento estructural y permanente **de la economía sumergida presente en el territorio**.
- A5. **El mercado de trabajo demanda empleo a una velocidad superior** a la que la formación se adapta para satisfacerla.
- A6. **La dificultad para gestionar la incertidumbre** sobre factores externos y no controlables.
- A7. La excesiva **temporalidad y precariedad** en el empleo, favorecida por una legislación laboral rígida y poco flexible.

### Fortalezas

- F1. **La participación e implicación de la mujer** en determinados sectores económicos.
- F2. La existencia de una **cultura local** que valora la acción y el potencial de la economía social.
- F3. **La juventud** está cada vez **más cualificada y formada**.
- F4. **El entorno natural, sus recursos y el clima** son fuentes de generación y atracción de empleo.
- F5. **La Base Naval de Rota**, como elemento singular, **y las empresas tractoras del entorno**.
- F6. **El turismo ejerce de fuerza tractora** para otros sectores gracias al movimiento de personas por la comarca y la generación de riqueza.

### Oportunidades

- O1. **El reciclaje de RR.HH. ya formados en otras materias y a los no cualificados/as hacia sectores emergentes**.
- O2. El desarrollo de modelos económicos basados en **economía social y en la economía global**.
- O3. La **economía verde** es un sector en crecimiento. Hay un importante crecimiento de iniciativas que fomentan la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible.
- O4. La **implantación de nuevas tecnologías** como facilitador de la conexión de las empresas locales y de cara a la internacionalización de las mismas.
- O5. **La potenciación de las singularidades** de la comarca.
- O6. **El rol activo de la mujer** en el mercado y en los diversos sectores.



#### 4.2.4 Matriz DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios.

##### Debilidades

- D1. **La falta de una visión comarcal** por parte de la población y de agentes que permita la planificación y aprovechamiento de infraestructuras complementarias del resto del territorio.
- D2. La existencia de un **déficit de infraestructuras** de servicios básicos para las personas del territorio que se agrava en el caso de las personas mayores, dependientes y con movilidad reducida.
- D3. **La lentitud en la tramitación burocrática** para el desarrollo o recuperación de equipamientos, agravado por el solapamiento de competencias.
- D4. La existencia **equipamientos e infraestructuras infrautilizadas**.
- D5. La existencia de infraestructuras para dinamización social, pero **falta personal** que les de **soporte y contenido**.
- D6. Aún existen multitud de **barreras en el espacio y en los equipamientos** del territorio.
- D7. **La deficiencia de estructuras de interconexión en el río y su entorno**, tanto para conectar la comarca como para dar acceso a las provincias aledañas de Sevilla (a través del camino del práctico) y Huelva (mediante soluciones de permeabilidad con el río Guadalquivir), con consecuencias en el turismo.
- D8. **La deficiente desarrollo de carriles bici e itinerarios verdes** que interconecten la comarca.
- D9. **El mal equipamiento de señalética y divulgación que pongan en valor el patrimonio**.
- D10. **Las deficiencias en el equipamiento turístico**, de ocio, culturales, patrimoniales y de **espacios públicos** de esparcimiento.
- D11. **El deficiente equipamiento empresarial** que dé servicio a las empresas en los polígonos, así como para la formación del personal que forma parte de dichas empresas.

##### Amenazas

- A1. El **ordenamiento urbanístico** en algunas zonas en las que se ha priorizado el boom de la construcción y el turismo de playa ha hecho que la presión urbanística sea de gran intensidad.
- A2. La **situación económica actual** hace que cada vez haya menos inversiones públicas en el territorio.
- A3. El **nivel de endeudamiento** de algunas administraciones o el riguroso control de gastos limita aún más dichas inversiones.

A4. Los **efectos del cambio climático** en la erosión costera, del suelo y otros efectos como sequías, inundaciones, etc... puede que comprometan las inversiones futuras en el territorio.

A4. El **deterioro del patrimonio cultural y ambiental**.

A5. El **uso pernicioso o poco productivo de algunas subvenciones**.

A6. El **deterioro de las infraestructuras por la falta de conciencia** de conservación y buen uso, así como consecuencia del mal uso del agua y del estado de la misma.

A7. El **escaso celo** en las obligaciones del mantenimiento del patrimonio y las infraestructuras por parte de la **administración pública**.

### Fortalezas

F1. La zona está **ubicada geográficamente en un lugar óptimo** para el desarrollo de infraestructuras como las acuícolas y salineras, ya existentes, y equipamientos para energías alternativas.

F2. La **existencia de redes de personas y asociaciones ciudadanas que desarrollan servicios sociales, solidarios y culturales**.

F3. La **existencia de espacios naturales de alto valor**, especialmente el entorno de Doñana y el río Guadalquivir como eje vertebrador del territorio.

F4. La comarca cuenta con centros de formación culinaria y una diversidad de espacios gastronómicos.

### Oportunidades

O1. El desarrollo de proyectos e infraestructuras vinculados a **espacios naturales aún sin explotar y sostenibles (parques, ríos, patrimonio, huertos de ocio...)**

O2. La **recogida de residuos** tiene un amplio margen de mejora.

O3. Las infraestructuras cercanas al territorio relacionadas con el **ecosistema innovador**: centros tecnológicos, institutos de investigación y la Universidad de Cádiz.

O4. El potencial de las **infraestructuras existentes en desuso** o deterioradas.

O5. La existencia de suficientes **singularidades** para crear y potenciar la **marca de la costa noroeste**.

O6. El **río Guadalquivir**, como vía fluvial y su ribera **como vía de conexión** intracomarcal y con el exterior.

O7. El reconocimiento de la **marca Doñana**.

O8. El enclave es idóneo para el **desarrollo de energías renovables**.

### Debilidades

- D1. **La falta de conciencia medioambiental** y patrimonial vinculada a la cultura, agravada por la crisis. De la misma manera no hay concienciación sobre las consecuencias negativas de los residuos mal gestionados en la huella de carbono.
- D2. **El deterioro paisajístico** debido a la actividad humana.
- D3. **La falta de perspectiva a largo plazo**, del desarrollo de una estrategia institucional **y de concienciación por el desarrollo sostenible**.
- D4. **El desorden urbanístico** por parte de las administraciones, priorizando un turismo de playa.
- D5. **La falta de coordinación administrativa**, se produce el solapamiento de competencias lo que provoca ineficiencia.
- D6. **La baja formación de los RR.HH. y escaso espíritu emprendedor**.
- D7. **El desconocimiento del territorio** para su puesta en valor y para crear conciencia de comarca.
- D8. **El escaso nivel de estudio** en relación al Medioambiente y al Patrimonio.

### Amenazas

- A1. Las consecuencias negativas del **cambio climático** y degradación por comportamientos no sostenibles con el medio ambiente:
- Erosión costera y del suelo.
  - Pérdida de suelos agrícolas por desarrollos urbanísticos y de marismas por cambios de uso.
  - Mayor deforestación de los espacios naturales.
  - Esquilación de recursos naturales.
  - Contaminación y sobre explotación del agua y el medio.
  - Deficiente gestión de los recursos hídricos y del ciclo integral del agua.
  - Pérdida de diversidad natural, hábitats y biodiversidad asociada a lo anterior.
  - Falta de políticas de prevención de incendios.
- A2. **La evolución de la agricultura hacia modelos más intensivos e industriales** con la consecuente pérdida de peso de la agricultura tradicional o ecológica.
- A3. **La usurpación y ocupación de vías pecuarias**, arroyos, vías públicas y servidumbre, por inacción de las administraciones.
- A4. **La crisis económica** que impide o ralentiza la puesta en marcha de infraestructuras necesarias o la rehabilitación y cuidado del Patrimonio cultural, material e inmaterial.

A5. La falta de visión de la juventud en el **sector cultural y patrimonial como fuente de empleo**.

### Fortalezas

F1. **La diversidad del paisaje histórico-cultural, natural y de los ecosistemas** presentes en el territorio, suponiendo un punto de encuentro entre el mar, el río Guadalquivir y el entorno de Doñana.

F2. **El clima óptimo** todo el año, que redonda en la mejora de la calidad de vida.

F3. **La riqueza de patrimonio cultural y rural**: gastronomía, arqueología, etnografía, fiestas y tradiciones, arte y arquitectura.

F4. **El perfil creativo** de la población.

F5. **Los cultivos locales tradicionales**, con especial atención a los viñedos y sus formas de cultivo, trabajo, herramientas e historia.

F6. **La existencia de vías pecuarias** que permiten la interconexión.

F7. El entorno favorable para la **acuicultura y salinas**, con infraestructuras ya en producción.

### Oportunidades

O1. **La creación de productos turísticos** que integren diversos recursos sostenibles con el medioambiente y el patrimonio del territorio como por ejemplo turismo ornitológico, hípica, turismo arqueológico, turismo en salinas, cicloturismo, turismo enológico, agroturismo, senderismo, turismo acuático relacionado con el mar y el río...

O2. La agricultura ecológica y **la acuicultura ecológica tienen un alto potencial de desarrollo**.

O3. **El desarrollo de empleo verde** con iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, las energías renovables y el desarrollo sostenible.

O4. El desarrollo de la **economía circular y gestión adecuada de los residuos**.

O5. **El desarrollo de iniciativas emprendedoras creativas, culturales y basadas en el conocimiento**.

O6. **El desarrollo de I+D+i en energías renovables** como consecuencia del entorno favorable.

O7. El entorno es favorable para el **desarrollo del turismo para la tercera edad** debido a su riqueza patrimonial y ambiental así como su orografía.

#### 4.2.6 Matriz DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana.

### Debilidades

- D1. **La falta de financiación para el funcionamiento de las asociaciones** que dan soporte a las mujeres en especial y a otros colectivos de carácter social.
- D2. **La falta de implicación** por parte de las administraciones
- D3. **El escaso apoyo o asesoramiento para el desarrollo de ideas y proyectos** o emprendimiento.
- D4. **La poca cultura emprendedora.**
- D5. **La falta de arraigo y visión del territorio** como oportunidad.
- D6. **El nivel formativo es muy mejorable**, limitado por una falta de implicación de las familias en el proceso educativo, suponiendo una dificultad añadida al acceso laboral.
- D7. **El déficit de infraestructuras, equipamientos**, para el desarrollo del asociacionismo, y especialmente para personas con necesidades especiales y/o dependientes, que tampoco cuentan con **servicios a domicilio**
- D8. **Las deficiencias comunicativas del tejido asociativo**, tanto en dirección a la población civil así como entre las asociaciones de la comarca, agravada por la falta de profesionalización y compromiso.
- D9. El elevado porcentaje de personas en situación de **economía sumergida**.
- D10. **La falta de información** sobre los recursos del entorno.

### Amenazas

- A1. La **situación económica actual** supone una traba adicional para aquellos desempleados mayores de 45 años y los de larga duración.
- A2. **La falta de viviendas** para fijar la juventud con proyecto de vida asequibles.
- A3. **El desarrollo tecnológico** escaso (infraestructuras y acceso deficitario) y baja cualificación de parte de la población joven.
- A4. **El mal uso de algunas subvenciones** como consecuencia de la economía sumergida.
- A5. La fuerte estacionalidad de los sectores productivos tiene consecuencias en la **precariedad laboral**.
- A6. **Se ha normalizado la economía sumergida** en el entorno.
- A7. La **presencia del negocio de la droga** produce una distorsión del mercado laboral y de la formación, así como sus consecuencias sociales por el consumo de las mismas.

A8. La reticencia al cambio por una parte de la población.

### Fortalezas

F1. El mayor abanico de posibilidades en un **mundo digital interconectado**.

F2. El escaso **voluntariado** existente está **comprometido**.

F3. **Las experiencias colaborativas** entre asociaciones con buenos resultados sirven de **referencia**.

### Oportunidades

O1. La mayor concienciación de la **calidad de vida en un entorno natural**, tendencia a vivir en ámbitos rurales (neorurales).

O2. **La cooperación** entre localidades y conexión interterritorial

O3. **La recuperación de conocimientos** y saberes tradicionales

O4. **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** pueden aportar soluciones a muchas de las problemáticas sociales del territorio.

O5. Los **recursos del territorio** ofrecen la oportunidad de diversificar el turismo y desestacionalizarlo.

O6. **La riqueza del patrimonio** natural, cultural... ofrece posibilidades de generación de empleo.

#### 4.2.7 Matriz DAFO Igualdad de género en el medio rural.

### Debilidades

D1. **La insuficiente sensibilización** referente a la violencia de género, el medioambiente y el entorno.

D2. **La falta de igualdad en órganos de representación** tanto en empresas privadas como en la administración pública.

D3. Los **sectores tradicionales generan empleo con una brecha muy sesgada** a favor de los hombres.

D4. **La falta de relevo generacional** para sustituir a las personas referentes sociales existentes en la zona.

D5. Las asociaciones en pro de la igualdad sufren de **falta de financiación**.

#### Amenazas

A1. **La situación económica actual** supone una dificultad añadida para el acceso de la mujer al mundo laboral.

A2. Las diferencias en la **percepción salarial** por cuestión de sexo.

A3. **La estacionalidad en el mercado de trabajo** tiene especial incidencia entre las mujeres.

#### Fortalezas

F1. **La existencia de participación e implicación de la mujer** en muchos de los ámbitos socioeconómicos del territorio, aunque aún es insuficiente.

F2. **La capacidad de movilización de asociaciones** que fomentan la igualdad de género.

F3. **La buena coordinación** entre las asociaciones de mujeres dentro de la comarca.

#### Oportunidades

O1. **La mayor conciencia ciudadana y empresarial** referente al fomento de la igualdad de oportunidades por género.

O2. **El acceso a la formación** para el desarrollo de la mujer rural.

O3. **La mayor presencia en sectores de la economía** tradicionalmente monopolizados por el hombre.

#### 4.2.8 Matriz DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

#### Debilidades

D1. **La falta de motivación** de implicación activa en el territorio, especialmente de los jóvenes que encuentran en su edad y en su corta experiencia una barrera de entrada en asociaciones.

D2. **La falta de ocio para la juventud:** infraestructuras y espacios, gama de actividades, etc.

D3. **La economía sumergida** incentiva a los jóvenes a abandonar la formación a muy pronta edad.

D4. **La juventud desconoce la oferta asociativa** del entorno por la falta de implicación de las administraciones con medidas que fomenten el dinamismo.



D5. **La cultura emprendedora entre la juventud es escasa** en el territorio y no se difunden las experiencias innovadoras de éxito.

D6. **El nivel formativo de la juventud** es mejor pero **aún carece de especialización**.

D7. **La pérdida de valores**.

#### Amenazas

A1. **La falta de expectativas laborales** incentiva el **desánimo entre la juventud, la despoblación y la fuga de talento** por abandono del territorio por parte de los jóvenes mejor formados y cualificados.

A2. **La situación económica actual** y el desempleo suponen una dificultad añadida de acceso de la juventud al mercado laboral.

A3. El **acceso a la droga y su negocio** favorece los casos de exclusión social entre los jóvenes.

A4. El problema de conciliación laboral como consecuencia de la **falta de guarderías y espacios para la infancia**.

A5. **La escasez de infraestructuras para el desarrollo del joven**, hay falta de viviendas y escasez de espacios para el emprendimiento asequibles.

#### Fortalezas

F1. La actual **generación joven** está en general **más cualificada** que hace años.

F2. Las **nuevas tecnologías y la interconexión** ofrecen más posibilidades.

F3. La **juventud es reivindicativa** a través de otras vías menos tradicionales.

#### Oportunidades

O1. El **asociacionismo juvenil** como vía para la dinamización de los jóvenes de la comarca.

O2. **La inculcación de valores** desde edades tempranas y con continuidad.

O3. El **relevo generacional** aprovechando que se favorezcan las nuevas ideas de los jóvenes.

O4. **La dinamización de la juventud a través de actividades** con las que se sientan identificados.

O5. **La conciencia de comarca** como vía para superar la barrera de los localismos y para generar cooperación.

# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP4  
Diagnóstico y análisis DAFO



Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



### 4.3 Análisis DAFO territorial

A continuación se expone la matriz DAFO territorial, producto de la síntesis entre las diferentes matrices temáticas, para la elaboración de la matriz territorial hemos tenido en cuenta aquellas variables que más peso tienen dentro de cada temática o aquellas variables que se de algún modo se han repetido con sus acepciones correspondientes en las diferentes temáticas.

#### Debilidades Territoriales

- D1. El nivel de cooperación y asociacionismo empresarial es bajo**, lo que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio. Especialmente entre las grandes y pequeñas empresas.
- D2. La excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación**, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.
- D3. Los canales de comercialización, difusión y promoción** de los productos y empresas autóctonos son deficientes, tanto dentro del mercado interno como en el internacional.
- D4. El grado de aplicación de las nuevas tecnologías** en los procesos productivos es bajo.
- D5. Las excesivas trabas burocráticas y legales, así como la descoordinación entre las Administraciones**, que aplicadas en un entorno rural, se complica excesivamente. Dificultando el desarrollo de iniciativas empresariales y limitando la existencia de referentes innovadores.
- D6. El desorden urbanístico**, dando lugar a situaciones de ilegalidad por la conversión de antiguas zonas rurales en urbanas y urbanas en rurales. Estas situaciones de ilegalidad suponen barreras burocráticas para iniciativas emprendedoras. Por otro lado hay falta de criterios a la hora de tratar o incluir los elementos patrimoniales. En general se prioriza el turismo de “sol y playa”.
- D7. La falta de cualificación y profesionalización**, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas, lo cual provoca falta de personal especializado y falta de empresarios formados.
- D8. La falta de relevo generacional** en ámbitos dispares como la agricultura y el asociacionismo.
- D9. La falta de cultura y actitud emprendedora** debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.
- D10. La existencia un déficit de infraestructuras** y de servicios sociales básicos y que mejoren la calidad de vida (conciliación laboral, iniciativas destinadas a la infancia, servicios a domicilios, transportes, servicios sanitarios, etc...) a las personas del territorio, que se agrava en el caso de las personas mayores y dependientes, y aún más con la **existencia de multitud de barreras en el territorio**.
- D11. Las deficiencias en las comunicaciones intracomarcales, infraestructuras y equipamientos** que dificultan el desarrollo turístico y la competitividad del territorio.

**D12.** La falta de **conciencia medioambiental** por parte de la población, empresas y administración.

**D13.** La **limitación en el uso y en la adecuada gestión del agua** como recurso básico para el riego.

**D14.** La **falta de implicación activa y concienciación de la población** en las actividades desarrolladas en el territorio, siendo necesario un elemento dinamizador por parte de las instituciones. Bajo número de usuarios/as para que exista suficiente “masa crítica” que haga fuerza en determinados colectivos en riesgo de exclusión.

**D15.** La poca **sensibilización referente a la igualdad de género**, especialmente en la zona rural, relativa a la violencia de género, la igualdad en los órganos de representación en las empresas y la existencia de una brecha muy sesgada en la generación de empleo en sectores tradicionales.

**D16.** La falta de conciencia de pertenencia a un territorio.

**D17.** La falta de infraestructuras de ocio juvenil.

### Amenazas Territoriales

**A1.** La **alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales** que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y unos requisitos legales más laxos.

**A2.** La situación de crisis prolongada provoca una tasa de desempleo elevada y continuada en el tiempo, lo que ocasiona **situaciones de exclusión social y pérdida de capital humano**, especialmente perjudicial para la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes.

**A3.** Los **acuerdos de libre comercio** transatlánticos que favorecen a multinacionales, en detrimento del pequeño comercio y producción local.

**A4.** Las **consecuencias negativas del cambio climático** y degradación por comportamientos no sostenibles con el medio ambiente, que conlleva

- Erosión costera y del suelo.
- Pérdida de suelos agrícolas por desarrollos urbanísticos y de marismas por cambios de uso.
- Mayor deforestación de los espacios naturales.
- Esquilación de recursos naturales.
- Contaminación y sobreexplotación del agua y el medio.
- Deficiente gestión de los recursos hídricos y del ciclo integral del agua.
- Pérdida de diversidad natural, hábitats y biodiversidad asociada a lo anterior.
- Falta de políticas de prevención de incendios.

**A5.** La **usurpación y ocupación de vías pecuarias, arroyos, vías públicas y servidumbre**, por inacción de las administraciones.

**A6.** La crisis económica que **impide o ralentiza la puesta en marcha de infraestructura necesaria o la rehabilitación y cuidado del patrimonio** cultural, material e inmaterial.



**A7. La presencia del negocio de la droga**, la cual produce una distorsión del mercado laboral y de la formación, así como sus consecuencias sociales por el consumo de las mismas.

**A8.** La “Normalización” de la **economía sumergida** y su especial incidencia en el **empleo, su precariedad y temporalidad**.

**A9.** Las **reticencias a los “cambios”** por una parte de la población.

### Fortalezas Territoriales

**F1. La diversidad de marcas vinícolas autóctonas:** la marca manzanilla de Sanlúcar, muy consolidada tanto a nivel nacional como internacional, tintilla de Rota, moscatel de Chipiona y el mosto de Trebujena, entre otros.

**F2. La diversidad patrimonial** asociada al sector vitivinícola.

**F3.** La mayor parte de los **cultivos de invernadero** de la provincia se encuentran en el territorio.

**F4.** La **artesanía agroalimentaria y vinícola** de gran tradición y calidad.

**F5.** Los **cultivos de la zona son gran calidad**, especialmente los cultivos hortofrutícolas, floricultura y vitícolas, **así como las explotaciones ganaderas**, por tres recursos básicos: **recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo** de la zona.

**F6.** La zona tiene una **ubicación geográfica estratégica**, al sur de España entre Europa y África y un clima óptimo para el desarrollo turístico y la mejora de la calidad de vida.

**F7.** La existencia de un **patrimonio histórico-cultural y etnográfico rural importante**.

**F8.** Los **recursos y espacios naturales** de calidad y biodiversidad de paisajes.

**F9.** La **participación e implicación de la mujer** en el trabajo rural.

**F10.** La **valoración de la economía social** por parte de la población del territorio.

**F11.** La existencia de **asociaciones de voluntariado** que desarrollan servicios sociales con capacidad de movilización.

**F12.** La existencia de **experiencias colaborativas de referencia** en la comarca.

### Oportunidades Territoriales

**O1. La existencia de productos con alto potencial de crecimiento** que pueden impulsarse, como nuevas variedades de vid a las utilizadas y con denominación de origen tradicional o la acuicultura.

**O2.** El **desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica** adaptándola a alternativas más productivas.

03. La importancia de los productos locales en **establecimientos de hostelería de referencia**, fomentado por la formación culinaria autóctona.
04. Las infraestructuras y actividades entorno a la **puesta en valor de espacios y recursos naturales**, como el río Guadalquivir, el Parque Natural de Doñana y usos alternativos de vías pecuarias
05. La creación de **productos turísticos** que integren recursos sostenibles intersectoriales, aprovechando también la tendencia a disfrutar de **la calidad de vida en entornos naturales**, aprovechando la singularidad del territorio: el **enoturismo, el entorno de Doñana y la desembocadura del río Guadalquivir**.
06. La utilización de **personas vinculadas al territorio** como referentes de la comarca.
07. **La generación espacios, físicos y digitales, de encuentro** para colaboración y creación de sinergias.
08. La creación de una **marca de origen comarcal**.
09. La mejora de la recogida y **gestión de los residuos**, y su aprovechamiento para desarrollar la **economía circular**.
010. El desarrollo de proyectos basados en **economía social**.
011. Ampliar el acceso al mercado de trabajo mediante alternativas de **empleo verde** basados en la conservación medioambiental, apoyados por la riqueza de recursos y espacios naturales del territorio, las energías renovables y el desarrollo sostenible.
012. La **recuperación de conocimientos** y saberes tradicionales para su puesta en valor por los jóvenes.
013. La **dinamización y formación de la juventud** a través de actividades con las que se sientan identificados y que realmente les motive, aprovechando el germen reivindicativo para fomentar el asociacionismo.
014. El **aprovechamiento del acceso a la formación para el desarrollo de la mujer en el ámbito rural**.
015. La mejora en la conciencia ciudadana referente a las políticas de **igualdad de género**.
016. El entorno ideal para el **aprovechamiento de las energías renovables**.

La ZRL Costa Noroeste muestra un problema amplio en el tejido empresarial, con un gran número de pequeñas empresas, en todos los ámbitos, que aún no han aplicado las nuevas tecnologías, el cooperacionismo y, en definitiva, soluciones que aporten valor añadido y capacidad de crecimiento.



EP4

Diagnóstico y análisis DAFO

Parte del problema, y a la vez posible solución, es la falta de cualificación y profesionalización de los trabajadores y empresarios del entorno, que tal vez a través del relevo generacional consiga implementar dichas mejoras.

Todos estos problemas convergen en una falta de planificación en todos los niveles, que dificultan el desarrollo de una respuesta en el largo plazo a los problemas de presente y de futuro, véase el desarrollo de infraestructuras que favorezca la conciencia comarcal y el desarrollo de la cooperación entre las distintas empresas y organismos públicos, o el desarrollo de una estrategia común para la promoción de la formación en los sectores claves del entorno.

La ZRL Costa Noroeste cuenta con los activos necesarios para hacer frente a los retos que se plantean, con un amplio patrimonio para poner en valor y en un entorno natural que ofrece la base para el desarrollo de multitud de actividades económicas innovadoras. Los posibles generadores del cambio, mujeres y jóvenes, están organizándose y formándose para liderar los retos que el DAFO Territorial de la comarca arroja según los datos y las sesiones de participación ciudadana.



## Epígrafe 5: Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

5.1. Descripción del proceso de priorización. ....	151
5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización .....	151
5.1.2. Potencialidades detectadas.....	155
5.1.3. Necesidades priorizadas .....	158
5.2. Definición de la innovación en la EDL.....	167
5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores.....	173

## 5.1. Descripción del proceso de priorización.

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 6 mesas sectoriales repartidas entre los 4 municipios de la ZRL. Posteriormente se realizaron 4 mesas locales de validación (una por cada uno de los municipios de la ZRL) y finalmente una última mesa de validación definitiva para el conjunto de la comarca. La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detallada en el punto 3 de la estrategia.

En el proceso de priorización de las **necesidades** del territorio se realizaron las siguientes acciones:

- **Validación de los criterios de valoración y factores de influencia relevantes.** Haciendo uso del manual de desarrollo de la EDL se determinaron los criterios de valoración y factores de influencia. Estos están vinculados con el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud, y además se incluyeron otros de relevancia como la economía local y creación de empleo, el impacto y la transformación social, la colaboración intersectorial y la escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador). A estos factores los participantes podrían añadir como máximo 2 nuevos criterios. Esta actividad se realizó en las mesas de participación.
- **Ponderación de los criterios de valoración y factores de influencia.** Las personas que participaron valoraron la importancia de los factores de influencia, a través de un cuestionario de ponderación de criterios. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una **valoración de las necesidades** teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas, teniendo en cuenta que, a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

En cuanto a la priorización de los sectores innovadores, a las personas del territorio se les facilitó la información contenida en el epígrafe 5.2 del presente documento. Los sectores fueron validados, eliminados, incrementados o modificados por parte de las personas participantes a través de las mesas de participación.

### 5.1.1. Justificación de los valores asignados para la priorización

Como se ha comentado, a quienes participaban se les facilitaba en un cuestionario una serie de criterios y factores de influencia que determinarían el orden de priorización de las necesidades para el territorio. En estos criterios aparecen los obligatorios indicados en el manual de elaboración de la EDL. Estos criterios podían modificarse, incrementarse (hasta un máximo de dos) o eliminarse (excepto los criterios considerados obligatorios en el manual. Estos criterios facilitados se muestran en la siguiente tabla:

Criterios de valoración y Factores de influencia		Valoración
1	Lucha contra el cambio climático	
2	Vinculación al medio ambiente y patrimonio	
3	Vinculación con la igualdad de género	
4	Vinculación con la juventud	
5	Vinculación con la innovación	
6	Importancia en la economía local y Creación de Empleo	
7	Impacto y transformación social	
8	Colaboración intersectorial	
9	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	
10 (*)	1:	
11 (*)	2:	

Tabla 5.1: Criterios de priorización para las necesidades del territorio.

Cada uno de los criterios se explicaba de la siguiente manera:

1. **Vinculación con el cambio climático.** Se entiende por cambio climático la variación del clima de la Tierra, debido tanto a causas naturales como por la acción del hombre. (Energías renovables, gestión de residuos, emisión de gases, efecto invernadero).
2. **Vinculación al medio ambiente y patrimonio.** Se entiende por conservación del medio ambiente, las iniciativas para preservar, proteger y puesta en valor del medio ambiente y el patrimonio, y promoviendo la eficiencia de los recursos (residuos, agua, patrimonio natural y cultural, biodiversidad y suelo, entorno urbano)
3. **Vinculación con la igualdad de género.** En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.
4. **Vinculación con la juventud.** Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura,...
5. **Vinculación con la innovación.** Aplicación de iniciativas en nuevos sectores emergentes o iniciativas de desarrollo de nuevos productos, procesos o gestión en sectores ya maduros y/o tradicionales.
6. **Importancia en la economía local y Creación de Empleo.** Iniciativas que promueven la creación de riqueza entre empresas y población del propio territorio e iniciativas que buscan reducir la tasa de desempleo, mediante la creación de puestos de trabajo, mejorar la cualificación profesional o fomentar la cultura emprendedora.



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

7. **Impacto y transformación social.** Iniciativas que promueven mejorar el bienestar social en el territorio, evitando desequilibrios y promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos entre los miembros de la sociedad, mediante el desarrollo o puesta en valor de infraestructuras y equipamientos que extiendan el acceso a las comunicaciones, mejorar la movilidad a zonas más difíciles o a personas con movilidad más reducida, ampliando las posibilidades de acceso a servicios sociales a un mayor número de población,...
8. **Colaboración intersectorial.** Iniciativas que promueven la colaboración entre distintos agentes del territorio (empresas, individuos, asociaciones, instituciones,...) con la finalidad de crear sinergias entre ellos.
9. **Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador).** Iniciativas que buscan un efecto multiplicador al poder repetirse de forma productiva en distintos lugares o sectores y que sea más eficiente a medida que la aplicación va creciendo.

Estos criterios no fueron modificados por las personas participantes siendo los criterios y factores de influencia utilizados para la valoración los siguientes:

Criterios o factores de valoración		Participación
1	Lucha contra el cambio climático	Se mantiene
2	Vinculación al medio ambiente y patrimonio	Se mantiene
3	Vinculación con la igualdad de género	Se mantiene
4	Vinculación con la juventud	Se mantiene
5	Vinculación con la innovación	Se mantiene
6	Importancia en la economía local y Creación de Empleo	Se mantiene
7	Impacto y transformación social	Se mantiene
8	Colaboración intersectorial	Se mantiene
9	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	Se mantiene
	Ruptura de la ilegalidad	No validado
	Experiencia en los proyecto ( > 4 años)	No validado
	Iniciativas energía renovable	No validado
	Mantenimiento posterior del proyecto	No validado
	Vinculación con apoyo a dependientes	No validado

Tabla 5.2: Criterios de priorización para las necesidades del territorio modificados por el proceso participativo.

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Los criterios no validados fueron propuestas individuales que aparecieron en el proceso participativo pero que no llegaron a conseguir apoyo y consenso por parte de las personas participantes en dicho proceso. Por tanto, al no ser validadas ni consensuadas, no se han tenido en cuenta como factores de valoración para las necesidades.



Imagen 5.1 Mesa de participación MP2 celebrada en Rota.

A continuación, se indica el valor ponderado de cada uno de los factores a partir del proceso participativo. Para ello, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que, “en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”. De la misma manera se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. De esta forma, los valores de ponderación de cada uno de los factores es el siguiente:

Criterios o factores de valoración		Valor ponderado (sobre 100)		
		Resultado	Mínimo	Corregido
1	Lucha contra el cambio climático	10,81	-	9,79
2	Vinculación al medio ambiente y patrimonio	12,33	-	11,16



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

3	Vinculación con la igualdad de género	11,62	20,00	20,00
4	Vinculación con la juventud	12,32	10,00	11,15
5	Vinculación con la innovación	11,49	-	10,40
6	Importancia en la economía local y Creación de Empleo	15,87	-	14,36
7	Impacto y transformación social	10,62	-	9,62
8	Colaboración intersectorial	8,49	-	7,69
9	Escalabilidad y posibilidad de réplica (efecto multiplicador)	6,44	-	5,83

Tabla 5.3: Criterios de priorización para las necesidades del territorio ponderados.

### 5.1.2. Potencialidades detectadas

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico de situación, así como el área temática en el que se encuadran, son las siguientes:

Potencialidades detectadas	Área temática
La amplia variedad de vinos locales. Esta diversificación de vinos otorga a la zona una particular singularidad y un gran atractivo en el aspecto turístico y una gran capacidad de desarrollo económico.	Economía y estructura productiva
La mayor parte de los cultivos de invernadero de la provincia se encuentran en la comarca, lo que le confiere un punto de especialización y diferenciación dentro del sector agrícola en la provincia que puede ser utilizado como eje vertebrador.	Economía y estructura productiva





EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

<p>La existencia de un sector de artesanía agroalimentaria y vinícola que cuenta con una historia y tradición en el territorio. Las certificaciones de calidad y la mejora de los canales de comercialización de estos productos pueden desarrollar el potencial latente que poseen. Además, se pueden recuperar algunos conocimientos y saberes tradicionales para su puesta en valor por parte de la juventud.</p>	<p>Promoción y fomento de la participación de la juventud rural</p>
<p>La mejora en la recogida y gestión de los residuos puede derivar en su aprovechamiento para desarrollar la economía circular.</p>	<p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>
<p>Los cultivos de la zona son de gran calidad, especialmente los cultivos hortofrutícolas, la floricultura y los vitícolas, por tres recursos básicos: el terreno, los recursos hídricos y el clima óptimo de la zona.</p>	<p>Economía y estructura productiva</p>
<p>El desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica tiene un gran potencial en el territorio por los recursos y capacidad base existentes.</p>	<p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>
<p>El potencial que tiene la salicultura y la acuicultura como actividad económica sostenible desarrollada en los espacios y entornos naturales que ofrece la desembocadura del río Guadalquivir y el entorno de Doñana.</p>	<p>Economía y estructura productiva</p>
<p>La zona tiene una ubicación geográfica estratégica, al sur de España entre Europa y África. Esta ubicación excelente es acompañada por un clima que permite la creación de productos turísticos que integren recursos sostenibles intersectoriales, aprovechando también la tendencia a disfrutar de la calidad de vida en entornos naturales. Destacando por la singularidad del territorio el enoturismo y el entorno natural único.</p>	<p>Economía y estructura productiva</p>
<p>La valorización de los recursos únicos e inimitables con los que cuenta el territorio: espacios naturales de calidad (Parque Natural de Doñana, río Guadalquivir,...), diversidad de paisajes, patrimonio cultural y monumental, etc.</p>	<p>Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático</p>



La Base Naval de Rota como elemento singular en el entorno y posible generador de tracción en la economía del entorno.	Equipamiento, infraestructura y servicios
La existencia de asociaciones y entidades que desarrollan servicios sociales y de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. De la misma manera, existen numerosas asociaciones de mujeres, y algunas juveniles, que pueden ser el germen para el dinamismo de la población más joven y para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Igualdad de género en el medio rural
La generación de espacios de encuentro para colaboración y creación de sinergias puede dar lugar a más y mejores iniciativas.	Equipamiento, infraestructura y servicios
La población valora las iniciativas emprendedoras empresariales y sociales que mejoren el desarrollo económico y social del territorio. El desarrollo de estos proyectos podría estar basado en economía social.	Articulación, situación social y participación ciudadana
Ampliar el acceso al mercado de trabajo mediante alternativas de empleo verde basados en la conservación medioambiental, apoyados por la riqueza de recursos y espacios naturales del territorio, las energías renovables y el desarrollo sostenible.	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la población joven y la mujer rural.	Mercado de trabajo

Tabla 5.4: Correlación entre potencialidades y áreas temáticas.

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

### 5.1.3. Necesidades priorizadas

Tras la organización de las cuatro mesas de validación, realizadas en cada uno de los municipios, se obtuvieron los siguientes resultados del proceso participativo. La tabla muestra los resultados de las necesidades priorizadas en base a las puntuaciones de las áreas de actuación y los criterios de priorización:

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
38. Fomentar el desarrollo de proyectos y actuaciones que faciliten el acceso al empleo especialmente a mujeres y jóvenes	Mercado de trabajo.	Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres.	20,79
11. Desarrollar proyectos encaminados a la formación y cualificación de personas para la industria transformadora	Mercado de trabajo.	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial y específica.	20,16
8. Promover el desarrollo de una cultura emprendedora en el ámbito rural que dé lugar a más y mejores iniciativas. Fomentando el emprendimiento entre jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión	Economía y estructura productiva	Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación.	19,52
61. Campañas de sensibilización contra la intolerancia y la violencia de género	Igualdad de género en el medio rural	Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural.	19,32
66. Formación, capacitación y concienciación para: Igualdad de género, la mujer rural, el emprendimiento en mujeres	Igualdad de género en el medio rural	Empoderamiento de la mujer rural.	18,80
43. Puesta en valor y/o creación de infraestructuras para apoyar servicios sociales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social.	18,73
58. Formación y capacitación en voluntariado. Campañas de sensibilización en participación social y asociacionismo, en especial juveniles e igualdad de género	Articulación, situación social y participación ciudadana.	Fomento del asociacionismo.	18,67

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
3. Formación y capacitación de empresarios, emprendedores y productores, especialmente en ámbitos de gestión, comercialización y visión empresarial	Economía y estructura productiva.	Desarrollo económico a través de la formación.	<b>18,66</b>
5. Promover el crecimiento la industria tradicional agroalimentaria, con la creación en la zona de un taller que la impulse	Economía y estructura productiva.	Desarrollo económico a través de la formación.	<b>18,47</b>
22. Acciones encaminadas a dinamizar la conciencia innovadora y emprendedora y rural desde la educación	Economía y estructura productiva.	Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación.	<b>18,11</b>
67. Campañas de sensibilización contra la violencia de género	Igualdad de género en el medio rural	Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural.	<b>18,08</b>
39. Analizar el encaje de la oferta formativa actual a las necesidades empresariales. De la misma manera, estudiar cuáles son las tendencias para adelantarnos al futuro	Mercado de trabajo.	Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres.	<b>18,02</b>
20. Capacitar y formar a las personas vinculadas al sector turístico en técnicas de comercialización turística y servicio al cliente	Mercado de trabajo.	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial y específica.	<b>18,01</b>
68. Creación de planes comarcales de igualdad de género	Igualdad de género en el medio rural	Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural.	<b>17,92</b>
17. Fomento de la incorporación de jóvenes agricultores para el cultivo y la comercialización de nuevos productos que fomenten el relevo generacional	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.	Dinamización de la población joven.	<b>17,91</b>
2. Poner en marcha un conjunto de medidas que fomenten la diversificación y modernización del sector agrícola y ganadero	Economía y estructura productiva.	Diversificación de la economía territorial.	<b>17,78</b>

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
45. Espacios socio culturales encaminados al ocio y dinamización de la juventud	Equipamiento, infraestructura y servicios.	Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos y mejora de las comunicaciones.	17,56
18. Realizar un plan integral de divulgación y promoción turística	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	17,32
9. Potenciar la agricultura local a través del agroturismo: rutas para conocer el medio agrario, vitivinícola y esteros	Economía y estructura productiva.	Fomento de la colaboración y las sinergias.	17,01
15. Promover campañas de difusión de productos locales, así como concienciación del consumidor del consumo local	Economía y estructura productiva.	Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca.	16,92
29. Fomentar proyectos vinculados al envejecimiento activo	Articulación, situación social y participación ciudadana.	Desarrollo de la participación ciudadana.	16,89
28. Impulsar el desarrollo de proyectos sociales y basados en la economía social	Economía y estructura productiva.	Impulso de la economía social.	16,86
1. Poner en marcha un plan para desarrollar la acuicultura y salinas	Economía y estructura productiva.	Desarrollo de los sectores asociados al entorno natural.	16,82
33. Promover el desarrollo de eventos y otras actividades de promoción, aplicación de nuevas tecnologías	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	16,80
14. Crear centros, plataformas y redes de comercialización y venta	Economía y estructura productiva.	Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca.	16,71
37. Fomentar proyectos de turismo activo en entornos naturales	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	16,66

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
62. Promover el emprendimiento social y las iniciativas empresariales asociadas a necesidades sociales	Economía y estructura productiva.	Impulso de la economía social.	16,65
7. Aumentar el grado de implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión, transformación y sobre todo la comercialización y ventas de productos del sector	Articulación, situación social y participación ciudadana	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía.	16,65
63. Desarrollo de un espacio de calidad para la atención de las personas mayores y personas discapacitadas (Centro de día, salud y discapacidad)	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de carácter social.	16,63
60. Formación y capacitación en economía social	Mercado de trabajo.	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social.	16,63
57. Incluir en los criterios de baremación de concursos públicos y subvenciones indicadores medioambientales, de responsabilidad social corporativa, etc	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Incentivar la sostenibilidad.	16,61
25. Fomentar el desarrollo de proyectos en cooperación que creen sinergias entre empresas, sectores y administraciones	Economía y estructura productiva.	Fomento de la colaboración y las sinergias.	16,58
23. Puesta en valor de infraestructuras infrautilizadas: Realizar un catálogo de espacios públicos infrautilizados para utilizarlos como espacios públicos de coworking y de transformación	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos.	16,57
69. Recuperación de saberes tradicionales para su aplicación por parte de los jóvenes	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.	Dinamización de la población joven.	16,54
6. Promover el desarrollo de proyectos que prioricen la eficiencia energética, el uso racional del agua y agricultura ecológica	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Incentivar la sostenibilidad.	16,53

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
52. Recuperación y mantenimiento del patrimonio rural e histórico propio	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	16,52
55. Apoyo a la creación y fomento de empresas (3R) que reduzcan, reutilicen y reciclen los recursos y las empresas verdes (apoyo a iniciativas de empresas que interactúen con otros sectores, con la conservación del medioambiente como tema transversal)	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Incentivar la sostenibilidad.	16,50
36. Realización de un mapeo y señalización de puntos de interés turístico de naturaleza	Equipamiento, infraestructura y servicios	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social.	16,48
32. Iniciativas encaminadas a fomentar el turismo enológico	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	16,44
72. Desarrollo de un plan de actuación en el sector hortofrutícola, floricultura y vitivinícola	Economía y estructura productiva.	Desarrollo de los sectores asociados al entorno natural.	16,41
65. Puesta en valor de infraestructuras y material didáctico que faciliten la participación ciudadana y los proyectos dinamizadores	Articulación, situación social y participación ciudadana	Desarrollo de la participación ciudadana.	16,36
16. Desarrollo del vino y agricultura ecológica, incluyendo cultivos experimentales.	Economía y estructura productiva.	Desarrollo de los sectores asociados al entorno natural.	16,27
21. Fomentar la conexión del territorio a través de rutas verdes y senderos naturales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos y mejora de las comunicaciones.	16,26
12. Promover una mayor organización y vertebración del sector vitivinícola que permita establecer sinergias entre productores, transformadores y bodegas.	Economía y estructura productiva.	Fomento de la colaboración y las sinergias.	16,24

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Área de actuación	Temática	Necesidad	Media
19. Desarrollar y recuperar turísticamente la comarca alrededor de las zonas naturales	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural.	<b>16,18</b>
35. Rehabilitación de espacios rurales	Equipamiento, infraestructura y servicios	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social.	<b>16,16</b>
56. Fomentar el desarrollo de las Smartcities (aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, 3R y energías renovables)	Articulación, situación social y participación ciudadana	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía.	<b>16,11</b>
42. Recuperación y adecuación de vías pecuarias y rurales para conectar la comarca	Equipamiento, infraestructura y servicios	Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos y mejora de las comunicaciones.	<b>16,00</b>
34. Generación de espacios singulares	Equipamiento, infraestructura y servicios	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social.	<b>15,92</b>

Tabla 5.5: Priorización de necesidades en el territorio.



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

De esta forma, las necesidades territoriales por cada una de las áreas temáticas de la Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

	Economía y estructura productiva.	Mercado de trabajo.	Equipamientos, infraestructuras y servicios.	Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	Articulación, situación social y participación ciudadana.	Igualdad de género en el medio rural.	Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.
1	Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación	Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural	Desarrollo de la participación ciudadana	Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural	Dinamización de la población joven
2	Desarrollo económico a través de la formación	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial	Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos y mejora de las comunicaciones	Incentivar la sostenibilidad	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía	Empoderamiento de la mujer rural	

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

		y específica					
3	Diversificación de la economía territorial				Fomento del asociacionismo		
4	Fomento de la colaboración y las sinergias						
5	Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca						
6	Impulso de la economía social						
7	Desarrollo de los sectores asociados al entorno natural						

Tabla 5.6: Resumen de necesidades en el territorio.



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

A su vez, las necesidades abordables y no abordables son las siguientes:

Abordables	No abordables
Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía
Desarrollo económico a través de la formación	
Diversificación de la economía territorial	
Fomento de la colaboración y las sinergias	
Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca	
Impulso de la economía social	
Desarrollo de los sectores asociados al entorno	
Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres	
Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial y específica	
Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social	
Desarrollo de infraestructuras de servicios públicos y mejora de las comunicaciones	
Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultural y natural	
Incentivar la sostenibilidad	
Desarrollo de la participación ciudadana	
Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural	
Empoderamiento de la mujer rural	
Dinamización de la población joven	

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Fomento del asociacionismo	
----------------------------	--

Tabla 5.7: División de las necesidades entre abordables y no abordables.



Imagen 5.2 Mesa de participación MP2 celebrada en Chipiona.

## 5.2. Definición de la innovación en la EDL.

El concepto innovación es complejo. Es un elemento integral de los ejes de la metodología Leader y un aspecto crucial en la actual legislativa europea. La propia Red Europea de Desarrollo Rural señala que es un concepto susceptible de múltiples perspectivas, definiciones, e interpretación. Por esto, complejidad y relevancia, es adecuado definir qué se va a entender por innovación en la zona territorial de actuación.

### Consideraciones previas para elaborar la definición

Desde una visión general, y separándolo del concepto creatividad, la innovación representa un camino mediante el cual el conocimiento se traslada y se convierte en un proceso, un producto o un servicio que incorpora nuevas ventajas para el mercado o para la sociedad en general. De esta forma puede definirse innovación como el desarrollo o la adopción de algo nuevo (nuevos conceptos o ideas), y/o las mismas ideas nuevas o adoptadas como explotación de éxito de nuevas ideas. Así, la explotación con éxito de nuevas ideas puede llevar a cualquier forma de aumento de los beneficios económicos o sociales. Por tanto, innovación es un cambio que supone una novedad. A modo de ejemplos, no exhaustivos:

- La aparición de nuevos productos y servicios que incorporen la distinción del área local.
- Nuevos métodos que permiten combinar los recursos humanos, naturales y/o financieros de la zona, con el resultado de un mejor uso del potencial de la región.



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

- La combinación y los vínculos entre sectores económicos tradicionalmente separados.
- Formas originales de organización e implicación de la población local en el proceso de toma de decisiones y en la implementación del proyecto.

De esta forma, aparecen muchos tipos de innovación, que se pueden clasificar de varias maneras:

- a) Por su **grado**, en dos grandes grupos
  - innovación incremental: Consiste en pequeñas modificaciones y mejoras que contribuyen, en un marco de continuidad, al aumento de la eficiencia o de la satisfacción del usuario o cliente.
  - innovación radical o disruptiva: Se producen con productos y procesos completamente diferentes a los que ya existen; son cambios revolucionarios en la tecnología y representan puntos de inflexión para las prácticas existentes
- b) Por su **objetivo** en
  - innovación empresarial o de mercado
  - innovación social: actividades y servicios que son motivados por una meta para satisfacer necesidades sociales y que son principalmente desarrolladas y socializadas a través de organizaciones cuyo propósito principal es social
  - innovación educativa
  - etc...
- c) Por su **objeto** en tres grandes grupos
  - Innovación en producto/servicio: definición de nuevos productos/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes
  - Innovación en proceso: definición de nuevos procesos, o la mejora de los existentes, encaminada a incrementar el nivel de eficiencia de la empresa
  - Innovación en la gestión (incluye la de marketing): mejoras en las actividades de gestión de la empresa (marketing, logística, administración, almacén, etc.).

### Innovación y Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)

El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020 indica que el desarrollo de la medida 19 (Desarrollo Local LEADER) en el que se enmarca el diseño y ejecución de la Estrategia de Desarrollo local contribuye al objetivo transversal de innovación en dos vertientes:

- En primer lugar, el propio carácter innovador de la metodología LEADER que se trata de un modelo diferente e innovador para impulsar el desarrollo endógeno de los territorios basado en la participación ciudadana y democrática en el diseño e implementación de las Estrategias, la composición plural y equilibrada del partenariado de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), el enfoque territorial, la aplicación de mecanismos de cooperación, innovación en procesos y procedimientos de gestión, etc.  
Como se puede observar, esta vertiente se centra en la forma en la que se desarrollará la EDL pero no en los contenidos de la misma.
- En segundo lugar, se indica que, en el marco de las EDL, se planifican e implementan proyectos enfocados en cada territorio que *suponen soluciones novedosas a las necesidades particulares de cada zona rural*. Por lo tanto, bajo esta vertiente, se refuerza la idea de que la innovación se circunscribe a un espacio, a un momento, a una situación concreta, aquí y ahora. Por ello, hay que mantener en la mente que lo que es innovador en el territorio no tiene que serlo en otro territorio distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento concreto no tiene que serlo en otro momento distinto.

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

De la misma manera, en el PDR se indica que serán especialmente importantes los proyectos vinculados a la innovación, en especial *la innovación social y económica, el impulso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el apoyo a la juventud rural, la cooperación y el desarrollo de conocimientos, el aumento del valor añadido de las producciones y servicios locales, las estrategias para la comercialización conjunta, el fomento de las cadenas cortas y la mejora de la calidad de las producciones, la conservación y puesta en valor de los recursos naturales y culturales endógenos, la mejora de la eficiencia energética, el fomento del emprendizaje, la competitividad empresarial, la generación y consolidación de empleo de calidad, el impulso a proyectos que integren de forma coordinada el desarrollo socioeconómico territorial a través de mecanismos innovadores, la lucha contra el cambio climático, así como la integración de las TIC en los procesos de desarrollo rural.*

Por último, se puede indicar que el alcance de la innovación puede afectar tanto a proyectos que se encuentran en sectores considerados como innovadores, como a proyectos considerados innovadores que se encuentren en sectores tradicionales. De esta forma, se pueden dividir las actividades innovadoras en dos grandes áreas según sus características:

- Proyectos innovadores para el territorio por sus características.
- Proyectos pertenecientes a sectores emergentes e innovadores.

**Proyectos innovadores**

En la iniciativa Leader+, innovación ha sido definida por la Comisión para los siguientes principios:

- Nuevos tipos de proyectos (p.ej. proyectos territoriales, inversiones colectivas, creación de redes locales) si contribuyen a los objetivos de los ejes I+D.
- Nuevas categorías de personas o entidades beneficiarias.
- Creación de nuevas empresas o nuevas actividades económicas asociadas con la innovación.
- Validación de nuevas aplicaciones y desarrollo de proyectos tecnológicos de naturaleza experimental, que buscan el uso de nuevas tecnologías en plantas pilotos.
- Proyectos de demostración / diseminación de la innovación (p.e. 'días de puertas abiertas')
- Estudios, incluyendo proyectos de investigación orientados al mercado.

Atendiendo a las consideraciones previas realizadas para definir el concepto de innovación y a lo indicado en el PDR Andalucía 2014-2020, se puede resumir una clasificación de innovación de la siguiente manera:

Innovación económica y empresarial	Innovación social
<p><b>1. Producto/servicio</b></p> <p>Nuevos producto/servicios o incremento sensible en la calidad o funcionalidades de los ya existentes</p>	<p><b>1. Disruptiva</b></p> <p>Nuevos productos o servicios inesperados</p>



<p><b>2. Proceso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de costes</li> <li>- Aumento del valor añadido</li> <li>- Mejora producción</li> <li>- Mejora calidad</li> <li>- Mejora distribución y comercialización</li> <li>- Mejora eficiencia energética</li> </ul>	<p><b>2. Abierta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar ideas externas e internas para llevar adelante sus productos y servicios</li> <li>- Conservación y puesta en valor de recursos naturales y culturales</li> <li>- Redes innovadoras</li> <li>- Mecanismos innovadores para el desarrollo socioeconómico del territorio.</li> </ul>
<p><b>3. Gestión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración empresarial</li> <li>- Mejora competitividad</li> <li>- Incorporación TICs</li> </ul>	<p><b>3. Cambio cultural del territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de emprendizaje y la innovación</li> <li>- Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>

Tabla 5.8: Definición de innovación para el territorio

### Sectores emergentes e innovadores

En primer lugar, se ha utilizado el informe de “Sectores emergentes en las Áreas territoriales de Empleo de Andalucía 2014” del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo<sup>18</sup>. Este informe estudia los sectores emergentes entendiéndose éstos “*como el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en el presente, y que se espera sigan creciendo en el futuro*”. Se indica de la misma manera que “*los sectores emergentes son actividades estrechamente ligadas al territorio en el que se desarrollan, por ello se ha estructurado este estudio y se ha recogido la información para su elaboración por Áreas Territoriales de Empleo, también llamadas ATE, que son unidades de ámbito supramunicipal que agrupan los dispositivos territoriales del Servicio Andaluz de Empleo*”. Una de las áreas territoriales estudiada es el Bajo Guadalquivir-Cádiz. Dicha área territorial incluye los municipios de la comarca Costa Noroeste. En dicho informe se indica que los sectores emergentes de este territorio son los siguientes:

Agricultura y ganadería tradicional
Agricultura ecológica
Acuicultura
Viticultura
Industria agroalimentaria

<sup>18</sup> Observatorio Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Publicaciones/publicaciones.html>



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Energías renovables
Actividades medioambientales
Actividades de construcción especializada
Logística
Tecnologías de la información y la comunicación
I+D+I
Atención social
Nuevo turismo
Servicios a las empresas
Servicios culturales y de ocio
Comercio electrónico
Comercio exterior
Salinas
Formación
Microemprendimiento

Tabla 5.9: Sectores innovadores para el territorio Bajo Guadalquivir - Cádiz del Observatorio ARGOS

De la misma manera, se han estudiado los sectores innovadores que aparecen en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de Andalucía<sup>19</sup> y su relación con el territorio. Esta estrategia ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Agenda por el Empleo y Estrategia para la Competitividad), la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas políticas sectoriales. Para el desarrollo de la Estrategia RIS3 se ha contado con un proceso participativo por lo que se contempla la visión ciudadana andaluza.

Las prioridades de especialización que aparecen en RIS3 son las siguientes:

Prioridades	ZRL Costa Noroeste
P1. Movilidad y logística	Sí

<sup>19</sup> RIS3 Andalucía (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation RIS3) <http://ris3andalucia.es/>



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

P2. Industria avanzada vinculada al transporte	No
P3. Recursos endógenos de base territorial	Sí
P4. Turismo, cultura y ocio	Sí
P5. Salud y bienestar social	Sí
P6. Agroindustria y alimentación saludable	Sí
P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible	Sí
P8. TIC y economía digital	Sí

Tabla 5.10: Prioridades de especialización RIS3 y relaciones con el territorio

De la misma manera, las líneas de acción asociadas a las prioridades de especialización RIS3 que pueden relacionarse con el territorio son las siguientes:

<b>P1. Movilidad y logística</b>
L12. Desarrollo empresarial innovador en cadenas de valor internacional
L13. Nuevos modelos de movilidad sostenible y distribución
<b>P3. Recursos endógenos de base territorial</b>
L31. Innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural
L32. Nuevos procesos y productos para el aprovechamiento de los recursos agropecuarios
L34. Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático
L35. Mantenimiento del flujo sostenido de los servicios de los ecosistemas
<b>P4. Turismo, cultura y ocio</b>
L41. Productos turísticos innovadores
L42. Desarrollo de nuevos modelos de turismo
L43. Innovación sobre accesibilidad para el turismo
L44. Innovación en las industrias culturales y creativas
<b>P5. Salud y bienestar social</b>
L51. Desarrollo del tejido empresarial biosanitario



EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

L52. Creación de aplicaciones y tecnologías para nuevos servicios de salud y bienestar social
L55. Innovación en vida saludable y envejecimiento activo
<b>P6. Agroindustria y alimentación saludable</b>
L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria
L62. Alimentación funcional y personalizada
L63. Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y economía verde.
L64. Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias
<b>P7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible</b>
L71. Desarrollo de energías renovables, terrestres y marinas
L74. Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones
L75. Sostenibilidad energética de las zonas rurales
L76. Nuevos diseños y materiales para la construcción y los procesos sostenible
<b>P8. TIC y economía digital</b>
L81. Nuevos desarrollos TIC
L82. TIC para el desarrollo empresarial
L83. Desarrollo de nuevos instrumentos para el E-Gobierno
L84. Innovación en contenidos digitales

Tabla 5.11: Líneas de acción RIS3 relacionadas con el territorio

### 5.2.1. Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores

Para definir qué se entiende por sectores emergentes, se empleó una tabla de verificación con una relación de sectores que son los que indican numerosos informes y dictámenes de la UE, el observatorio ARGOS y que se complementa con lo indicado en la Estrategia RIS3. Esta tabla fue validada por la ciudadanía en las mesas de participación MP2.

Agricultura y ganadería tradicional
Agricultura y ganadería ecológica
Acuicultura
Viticultura sostenible

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

Energías renovables
Actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...)
Logística
TIC e Internet
Comercio electrónico
Comercio exterior
I+D+i
Industria agroalimentaria
Construcción
Atención social para mejorar la calidad de personas dependientes
Nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...)
Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc.
Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...
Servicios sanitarios

Tabla 5.12: Sectores innovadores sobre los que el proceso participativo realizó su priorización

A partir del proceso participativo desarrollado en las mesas de participación MP2, los agentes clave han definido como ámbitos, sectores y subsectores innovadores para el territorio los siguientes:

Sectores innovadores de la ZRL Costa Noroeste	
1	Agricultura y ganadería tradicional
2	Agricultura y ganadería ecológica
3	Sector hortofrutícola
4	Industria de la flor
5	Salinas y Acuicultura
6	Viticultura sostenible
7	Energías renovables

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

8	Actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...)
9	Logística
10	TIC e Internet
11	Comercio electrónico
12	Comercio exterior
13	Comercio singular
14	I+D+i
15	Industria agroalimentaria, manufactura, comercialización y creación de marca
16	Sector pesquero
17	Industria aeronáutica y naval
18	Construcción sostenible, rehabilitación y reforma
19	Atención social para mejorar la calidad de personas dependientes y personas con riesgo de exclusión
20	Nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, hípica, cultural, industrial, deportivo, gastronómico, idiomático, "Enoculturismo", ornitológico, cicloturismo, experiencial, tercera edad, náutico, de eventos y competición...)
21	Servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, consultoría e innovación, etc.
22	Servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...
23	Servicios sanitarios, asistenciales y socioeducativos.
24	Sector patrimonio-histórico y cultural
25	Educación, formación y sensibilización (en los sectores emergentes e innovadores)
26	Servicios relacionados con los animales de compañía

Tabla 5.13: Sectores innovadores definidos en el proceso participativo

EP5

Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores



Imagen 5.3 Mesa de participación MP2 celebrada en Trebujena.

## Epígrafe 6: Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos. ....	178
6.2. Listado de objetivos. ....	180



## 6.1. Metodología utilizada para la definición de objetivos propuestos.

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

### Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.

La matriz DAFO territorial ha identificado cuatro alternativas para la definición de los objetivos. Se trata de un proceso complejo que enfrenta a las cuatro dimensiones de las que se compone la matriz DAFO. En el proceso de definición de objetivos generales se han tenido en cuenta las particularidades de cada una de estas dimensiones:

1. Dimensión DA (Debilidades - Amenazas). Se trata de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Esta posición DA es la más peligrosa y la que tiene una mayor incertidumbre. En estos casos se sugiere asumir una actitud de supervivencia.
2. Dimensión DO (Debilidades - Oportunidades). El objetivo es impedir que las debilidades territoriales impidan el aprovechamiento de las oportunidades que el entorno brinda al territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición adaptativa con respecto al entorno.
3. Dimensión FA (Fortalezas - Amenazas). El objetivo es enfrentar a las amenazas del entorno utilizando las fortalezas del territorio. En esta situación el territorio debería asumir una posición defensiva con respecto a la situación del entorno.
4. Dimensión FO (Fortalezas - Oportunidades). En esta situación el territorio se orienta a un desarrollo de oportunidades del entorno a partir de las fortalezas del propio territorio. Se podría decir que se trata de una posición proactiva.

Como se puede observar, hay dimensiones que son enfrentadas. Por ello, en la definición de los objetivos generales del proyecto, se ha optado por complementar la información suministrada por las cuatro dimensiones citadas anteriormente junto al análisis de las necesidades territoriales definidas en el epígrafe 5.

### Priorización de necesidades territoriales.

Se han tenido en cuenta las necesidades territoriales priorizadas a través de los procesos participativos que se han desarrollado en el diseño y definición de la estrategia de desarrollo local. Como se indica en el manual de desarrollo de la EDL, cada objetivo general deberá ser diseñado a partir de una o más de las necesidades priorizadas establecidas en la Estrategia (epígrafe 5) y deberán guardar la debida coherencia con las mismas. Por ello, la definición de los objetivos se ha tenido en cuenta el mayor número de prioridades descritas por la población pero que puedan ser gestionadas y alcanzables por la estrategia, tanto por su capacidad financiera como por su capacidad material.

EP6  
Objetivos de la Estrategia de  
Desarrollo Local



Imagen 6.1 Mesa de participación MPO celebrada en Chipiona

## 6.2. Listado de objetivos.

OBJETIVOS GENERALES				
	Denominación	Presupuesto		
Objetivo general 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural. (OG1)	825.000,00 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
1.1 Impulsar, asentar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio. (EM)	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	1	1
	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	1	2
1.2 Diseñar e implantar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social. (IN)	1.2.1 Número de personas participantes en las actuaciones.	0	50	100
1.3 Desarrollar en el territorio la promoción de la lucha contra el cambio climático, la eficiencia y el aprovechamiento de recursos, la eficiencia energética y las mejoras medioambientales. (MA) (CC)	1.3.1 Número de Iniciativas puestas en marcha que incorporan acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	0	5	9

<p>1.4 Impulsar la mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad comarcal a través de la conservación, protección y difusión del patrimonio natural y cultural. (MA)</p>	<p>1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.servicios / infraestructuras mejorados.</p>	<p>0</p>	<p>250</p>	<p>500</p>
<p>1.5 Potenciar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la activación de la juventud (IG)</p>	<p>1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</p>	<p>0</p>	<p>10</p>	<p>25</p>
<p>Contribución a objetivos transversales</p>	<p>1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>	<p>0</p>	<p>50</p>	<p>150</p>
<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>				

Objetivo general 2	Denominación	Presupuesto		
	Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio. (OG2)	2.235.186,48 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras. (EM) (IN)	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	10	28
	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	12	30
2.2 Fomentar la realización de nuevos proyectos, líneas de negocio y la innovación, que permitan la transformación de la estructura productiva. (IN)	2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha.	0	8	12
	2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.	0	7	11
	2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	2	6
2.3 Diversificar la economía rural, desarrollando iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde mediante el fomento, la creación y el apoyo a la innovación. (IN) (MA)	2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde.	0	5	12

<p><b>2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio. (CC)</b></p>	<p>2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático</p>	<p>0</p>	<p>8</p>	<p>12</p>
<p><b>2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio. (IG)</b></p>	<p>2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</p>	<p>0</p>	<p>25</p>	<p>80</p>
	<p>2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>	<p>0</p>	<p>28</p>	<p>50</p>
<p><b>Contribución a objetivos transversales</b></p>	<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.</li> <li>• Mejorar la competitividad de las PYME</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>			



Objetivo general 3	Denominación	Presupuesto		
	Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio (OG3)	2.061.792,46 €		
Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	Hito 31/12/2018	Hito 31/12/2020	Meta 31/12/2023
3.1 Apoyar la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico que genere empleo de calidad. (EM).	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados	0	3	10
	3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0	6	17
3.2 Desarrollar proyectos que mediante la innovación favorezcan la diversificación de la oferta turística potenciando nuevos segmentos de mercado. (IN)	3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	0	2	6
	3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4
	3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	2	4
3.3 Mantener y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico, potenciando los recursos endógenos, especialmente los enológicos, como eje vertebrador del desarrollo económico del territorio, con especial atención al turismo verde. (MA)	3.3.1 Número total de km de caminos y vías pecuarias puestas en valor	0	25	50



<p>3.4 Impulsar el “turismo verde” como modelo turístico estructural que ejerza de fuerza tractora y modelo de buenas prácticas hacia un desarrollo económico más sostenible. (MA) (CC).</p>	<p>3.4.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde.</p> <p>3.4.2 Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde.</p>	<p>0</p>	<p>6</p>	<p>12</p>
<p>3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos. (IG)</p>	<p>3.5.1 Número de empleo joven creado</p> <p>3.5.2 Número de empleo de mujer creado</p> <p>3.5.3 Número de empleo joven mantenido</p> <p>3.5.4 Número de empleo de mujer mantenido</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>1</p>
<p>Contribución a objetivos transversales</p>	<p>Los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea aparecen de forma implícita en cada uno de los objetivos específicos del objetivo general. De esta forma, los objetivos temáticos del Marco Estratégico común a los que contribuye el presente objetivo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>• Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.</li> <li>• Mejorar la competitividad de las PYME</li> <li>• Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> <li>• Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</li> <li>• Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</li> <li>• Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</li> <li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</li> <li>• Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</li> </ul>			

## Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP6

Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



## Epígrafe 7: Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

7.1. Esquema general del plan de acción.....	188
7.2. Descripción de los proyectos del plan de acción.....	214
7.2.1. Objetivo general 1 .....	214
7.2.2. Objetivo general 2 .....	284
7.2.3. Objetivo general 3 .....	379
7.3. Cuadro resumen de temporalización.....	405

EP7  
Plan de acción de la Estrategia de  
Desarrollo Local

## 7.1. Esquema general del plan de acción.

A continuación, se recoge el esquema general del plan de acción de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz. Con objeto de facilitar la inclusión de datos en la tabla se han usado una serie de referencias, que recogemos a continuación para la interpretación de la misma:

Ref.		
Objetivos	OG	Objetivo General
	OG1	Objetivo General 1
	OG2	Objetivo General 2
	OG3	Objetivo General 3
Proyectos/líneas	PP	Proyecto Programado
	PPr	Proyecto Programado Propio
	PS	Proyecto Singular
	PI	Proyecto Integral
	PIP	Proyecto Programado Integral
	PC	Proyecto de Cooperación

Tabla 7.1: Leyenda de Objetivos y Proyectos.

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Objetivos y presupuestos		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general (OG)	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic. 2018	Hito/s 31 dic. 2020	Meta/s 31 dic. 2023	
Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural. (OG1)	850.257,94 €	1.1 Impulsar, asentar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	0	1	1	OG1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.  OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.
			1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	0	1	2	
		1.2 Diseñar e implantar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.	1.2.1 Número de personas participantes en las actuaciones	0	50	100	
		1.3 Desarrollar en el territorio la promoción de la lucha contra el cambio climático, la eficiencia y el aprovechamiento de recursos, la eficiencia	1.3.1 Número de Iniciativas puestas en marcha que incorporan acciones directas para la mitigación y/o	0	5	9	

	energética y las mejoras medioambientales.	adaptación al cambio climático.					
	1.4 Impulsar la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad Comarcal a través del patrimonio natural y cultural.	1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	0	250	500	<p><b>OG1PIP2.</b> Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.</p> <p><b>OG1PPr1.</b> Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural</p> <p><b>OG1PC1.</b> Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes de la Costa Noroeste de Cádiz.</p>	
	1.5 Potenciar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la activación de la juventud.	1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas.	0	10	25		
		1.5.2 Personas participantes en actividades de	0	50	150		

**Estrategia de Desarrollo Local  
Costa Noroeste**



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			sensibilización sensibilizadas.				
--	--	--	---------------------------------	--	--	--	--

Tabla 7.2: Resumen OG1.



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
 Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34 956 92 90 34





EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Objetivos y presupuestos		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general (OG)	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic. 2018	Hito/s 31 dic. 2020	Meta/s 31 dic. 2023	
Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio. (OG2)	2.279.928,54 €	2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	0	10	27	OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
			2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	0	12	30	
		2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.	2.2.1 Productos/ servicios puestos en marcha.	0	8	12	OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.
			2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.	0	7	11	
		2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	2	6	OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.	
		2.3 Diversificar la economía rural, a través del fomento	2.3.1. Número de iniciativas puestas en	0	5	12	OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde</p> <p>2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.</p> <p>2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.</p>	<p>marcha asociadas a la economía verde.</p> <p>2.4.1. Numero de proyectos que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.</p> <p>2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas.</p> <p>2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas.</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>8</p> <p>25</p> <p>28</p>	<p>12</p> <p>80</p> <p>50</p>	<p>competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.</p> <p><b>OG2PPr1.</b> Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.</p> <p><b>OG2PPr2.</b> Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.</p> <p><b>OG2PC1.</b> Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.</p>
--	--	---	----------------------------	------------------------------	-------------------------------	--

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Tabla 7.3: Resumen OG2.

Objetivos y presupuestos		Objetivos específicos	Indicadores de resultado y valores previstos				Proyectos
Objetivo general (OG)	Presupuesto Previsto		Indicador/es	Hito/s 31 dic. 2018	Hito/s 31 dic. 2020	Meta/s 31 dic. 2023	
Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio (OG3)	2.081.792,46 €	3.1 Apoyar la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico que genere empleo de calidad.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	0	3	10	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.
			3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	0	6	17	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos

							rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.
			3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha.	0	2	6	<b>OG3PS1.</b> Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
			3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.	0	1	4	
			3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	2	4	
		3.3 Mantener y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico, potenciando los recursos endógenos y enológicos, como eje vertebrador del desarrollo económico del territorio a través del turismo.					<b>OG3PS2.</b> Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras
			3.3.1 Número total de Km de caminos y vías pecuarias puestas en valor.	0	25	50	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	3.4 Impulsar el “turismo verde” como modelo turístico estructural que ejerza de fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	3.4.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde.	0	6	12	turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.
	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos.	3.5.1. Numero de empleo joven creado.	0	1	2	
		3.5.2 Numero de empleo de mujer creado.	0	0	1	
		3.5.3. Numero de empleo joven mantenido.	0	1	2	
		3.5.4. número de empleo de mujer mantenido.	0	0	1	

Tabla 7.4: Resumen OG3.

### Criterios de selección de proyectos para la Estrategia de desarrollo local de la Costa Noroeste de Cádiz

Los criterios de selección tiene por objetivo garantizar la objetividad y la igualdad detrato de las entidades o personas solicitantes, un mejor uso de los recursos financieros y la orientación de los proyectos de acuerdo con las prioridades y objetivos de los fondos y la EDL Costa Noroeste de Cádiz, impactando positivamente en el cumplimiento de las necesidades territoriales detectadas. Dando respuesta a los diferentes factores influyentes que emanan del proceso participativo, y que han sido analizados en la mesa de participación 2, donde la población ha valorado factores influyentes que posteriormente se han trasladado a criterios de selección de operaciones; diseñándose de una forma participativa por el Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez de acuerdo a la normativa comunitaria (art. 49 del Reglamento(UE) n°. 1305/2013) y a lo establecido para la medida 19 en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 19.2).

Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se prioricen y seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, aplicando la tabla de baremación, en cada una de la convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma. No obstante si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos, tras la convocatoria efectuada con concurrencia competitiva, se diera la circunstancia de que algunas solicitudes presentadas tienen la misma puntuación, se han establecido una serie de indicadores de desempate.

Se ha optado por un **Sistema Mixto**, un primer bloque de **criterios generales** para toda la Estrategia en su conjunto y **criterios específicos** para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda). Se trata de criterios que permiten realizar una clasificación de los proyectos u operaciones elegibles; la puntuación obtenida tras la cumplimentación de la **tabla de baremación de proyectos**, se utilizará para determinar la prelación de orden de los proyectos, lo que nos permitirá realizar una priorización de los proyectos u operaciones elegibles de manera que se **seleccionen aquellos que mejor puntuación consigan, en cada una de las convocatorias que se realicen en función de la disponibilidad presupuestaria de la misma, teniendo en cuenta que la puntuación mínima para que un proyecto sea auxiliable será un 10% de la puntuación máxima alcanzable en la línea.**

No obstante, **si tras aplicar la tabla de baremación a los proyectos se produjera un empate entre dos o más proyectos**, y en el caso de no haber financiación suficiente para apoyar a los mismos, se priorizará sobre otros, aquel proyecto que contribuya, por el siguiente orden a:

1°. Mayor creación de empleo. (Nº UTA).

2°. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pertinencia Género, según lo recogido en la descripción del Criterio

3°. A la igualdad de oportunidades de la juventud rural, según lo recogido en la descripción del criterio.

4°. En caso de persistir en empate, se ordenaran los proyectos en base a la inversión del mismo, priorizando el de menor cuantía.

#### **CRITERIOS GENERALES (CSG)**

**1. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución de Medidas contra el Cambio Climático”**(acumulable)- Rango de puntuación (0 a 10 )

- **Descripción:** Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuyen a la lucha contra el cambio climático, cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación. Los subcriterios serán los siguientes:
  - **Subcriterio 1:** Inversiones que lleven asociado una:
    - Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía y de los recursos hídricos.
    - Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
    - Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.
    - Reutilización, reciclado o reducción de residuos.
    - Protección, conservación, mejora o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.
    - Bioconstrucción.
    - Transición a economía hipocarbónica.
  - **Subcriterio 2:** La inversión/acción incorpora medidas de difusión, sensibilización social o formación sobre los aspectos anteriormente mencionados y/o cambio climático.

## **2. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.” Acumulable, Rango de puntuación (0 a 15)**

- **Descripción:** Se considerará que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos:
  - **Subcriterio 1:** Promotora Mujer
    - Promotora mujer.
    - En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por mujeres cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean mujeres o el 51% de su capital social esté en manos de mujeres.
    - En el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotora mujer si al menos una de ellas es mujer.
    - Presenta justificación de Titularidad Compartida
    - En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considera este subcriterio si la entidad es una asociación y/o federación de mujeres debidamente registradas.



- **Subcriterios 2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres en los siguientes casos:
  - El número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo “n” el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.
  - Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género;
  - Forma, capacita y empodera a las mujeres;
  - Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Planes, protocolos, medidas de igualdad, etc.);
  - Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector
  - Incorpora cláusulas de concesión de obra o servicios a empresas que incorporen paulatinamente aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudiendo ser estas empresas de hombres o de mujeres.
  - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).
  - El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.  
Formación en materia de género del equipo técnico asociado al proyecto

**3. CRITERIO DE SELECCIÓN “Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural”** Acumulable, Rango de puntuación (0 a 10)

- **Descripción:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil. Se considera que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación.
  - **Subcriterio 1:** Promotor/a joven
    - Promotor/a joven
    - En el caso de empresas, se considerarán entidades formadas por jóvenes cuando al menos el 51% de las personas promotoras sean jóvenes entre 16-34 años, siendo 18 y 40 para las líneas agrarias o el 51% de su capital social esté en manos de personas jóvenes.
    - Promotor/a joven, en el caso de que la empresa esté compuesta por dos personas, se considera promotor/a joven si al menos una de ellas es joven entre 16-34 años.
    - En el caso de entidades sin ánimo de lucro, se considera de jóvenes cuando estas sean asociaciones y/o federaciones de jóvenes estén debidamente registradas.

- **Subcriterios 2:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil.
  - Forma, capacita a personas jóvenes.
  - Profundiza en el conocimiento de la situación de las personas jóvenes del sector y/o territorio
  - Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para jóvenes cumpla la regla  $n+2$ , siendo “n” el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes, independientemente del tipo de contrato.

#### **4. CRITERIO DE SELECCIÓN “Creación y/o Mantenimiento De Empleo”.** Acumulable, Rango de puntuación (0 a 30)

- **Descripción:** El proyecto acreditará la creación, mantenimiento, mejora o consolidación de empleo, contabilizándose el mismo en UTAs, siendo 1 UTA el trabajo que realiza a tiempo completo una persona a lo largo del año. Se contemplan los siguientes subcriterios:
  - **Subcriterio 1:** Empleo creado por cuenta propia. Se entiende por trabajo por cuenta propia la actividad económica o profesional realizada por persona física de forma habitual y directa, a título lucrativo, fuera del ámbito de organización y dirección de otra persona, dé o no ocupación a trabajadores por cuenta ajena.
  - **Subcriterio 2:** Volumen de creación de empleo por cuenta ajena, contabilizado en UTAs
  - **Subcriterio 3:** Empleos creados de colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes entre 16-34 años, jóvenes entre 18-40 años en caso del sector agrario, mayores 45 años y/o personas discapacitadas, contabilizado en UTAs.
  - **Subcriterio 4:** Volumen de empleos consolidados y/o mejora de empleo, contabilizado en UTAs
  - **Subcriterio 5:** Volumen de empleos estables mantenido, contabilizado en UTAs

#### **5. CRITERIO DE SELECCIÓN “Calidad e innovación del proyecto”** Acumulable, Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** El proyecto presenta memoria descriptiva, y Plan empresarial, esto último solo en caso de proyectos productivos; haciendo uso para ello de las Nuevas Tecnologías y usando el programa/plataforma que el GDR pone a su disposición. Valorando también la formación y experiencia del Equipo Técnico.
  - **Subcriterio 1:** Uso de la NT en la elaboración de la memoria descriptiva, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos no productivos facilitada por el GDR.

- **Subcriterio 2:** Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, cumplimentando y validando los apartados de la memoria integral para proyectos productivos, facilitada por el GDR.
- **Subcriterio 3:** Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados.

#### ***CRITERIOS ESPECIFICOS (CS)***

Los criterios específicos se aplicarán en función de la incidencia a una y otra línea de la EDL, no obstante, cada proyecto – línea de proyectos - bien sea programado o singular presentarán distintas formas de medición y control en función del tipo de proyecto, productivo o no, tipología de beneficiarios, que se especificarán de forma precisa en línea y convocatoria de ayuda.

#### **6. CRITERIO DE SELECCIÓN “Innovación Social”** Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** Se considera que un proyecto tiene referencia a la innovación o integración social cuando:
  - En el caso de proyectos No Productivos cuando el proyecto:
    - Incluya actuaciones que mejoren la accesibilidad de los espacios, considerándose esta cuando alguna actuación o medida permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
    - Tenga en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución.
    - En el caso de administraciones públicas, cuando los proyectos estén avalados por la ciudadanía y/o colectivos; surgidos de presupuestos participativos, asambleas de barrio o de algún otro modelo de participación de la ciudadanía establecido por la entidad.
    - En el caso de entidades sin ánimo de lucro, cuando los proyectos estén avalados por acuerdo del máximo órgano de representación.
  - En el caso de proyectos Productivos, se valorará este criterio cuando:
    - La entidad o persona promotora tenga consideración de empresas de economía social, cooperativa, autónomos/as.
    - Cuando la entidad promotora pertenezca a redes (integración vertical y/o horizontal) y/o tengan implementados temas de Responsabilidad social corporativa.

#### **7. CRITERIO DE SELECCIÓN “Emplazamiento del Proyecto”**, Rango de puntuación (0 a 5)

**Descripción:** Se puntuarán las actuaciones en base a donde se van a llevar a cabo las inversiones/actuaciones, diferenciándose en zonificación 1 y 2 respectivamente, al estar estas definidas según las necesidades y carencias de infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida de la población rural, siendo las mismas:

- **Subcriterio 1:** Zona 1 correspondiente a las Barriadas Rurales y Diseminados.
- **Subcriterio 2:** Zona 2, Núcleos urbanos menores de 50.000 habitantes incluidos en el ámbito de actuación del GDR.

#### **8. CRITERIO DE SELECCIÓN “Puesta En Valor De Espacios De Interés Patrimonial”** Rango de puntuación (0 a 10)

- **Descripción:** Se considera que el proyecto contribuye a la puesta en valor de espacios de interés patrimonial cuando el mismo incide en el patrimonio cultural, arquitectónico, de colonización, natural o etnográfico de la Campiña de Jerez; puntuando aquellas actuaciones dirigidas a:
  - La rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
  - La señalización de elementos patrimoniales
  - La realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

#### **9. CRITERIO DE SELECCIÓN “Solicitudes de Ayuda Presentadas a las Convocatorias de la EDL Costa Noroeste”** Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** Se priorizarán aquellas solicitudes de ayudas de entidades que no hayan recibido ayudas en el marco de la EDL Campiña de Jerez del periodo 2014-2020, en las convocatorias anteriores.

#### **10. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Alcance De La Propuesta”.** Acumulable. Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y/o ámbito de actuación de este, siendo los criterios que analizar los siguientes:
  - **Subcriterio 1:** En función del número de entidades participantes, puntuando cuando participen dos o más entidades
  - **Subcriterio 2:** Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización, puntuando cuando participen 15 o más personas que participan en las acciones formación / sensibilización
  - **Subcriterio 3:** Ámbito del proyecto, teniendo prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios del ámbito de actuación y/o se desarrolla en dos o más municipios del territorio.

**11. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factores Productivos Locales (A Nivel De Proyecto)”** Acumulable, Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que tengan un impacto en la economía, y la identidad local, valorando aquellos que usen proveedores locales y/o de mano de obra comarcal. Este criterio se dividirá en los siguientes subcriterios:
  - **Subcriterio 1:** Presencia en el proyecto de proveedores locales. Se entenderá que usa proveedores locales en el proyecto o inversión si el 50% del gasto total elegible se corresponde con proveedores de la zona Leader.
  - **Subcriterio 2:** Uso de mano de obra local. Se entenderá mano de obra local si el 50% de la mano de obra asociada al proyecto de inversión o del personal de la empresa es residente en la Zona Leader.
  - **Subcriterio 3:** Domicilio social. Se puntuará a las entidades con base social en el territorio

**12. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Factor Innovador Del Proyecto”**. Rango de puntuación (0 a 5).

- **Descripción:** Se verificará el factor innovador del proyecto/actuación asociados a:
  - Innovación en la empresa/entidad:
    - Innovación en producto, asociados a la creación de nuevos productos, asociadas a la introducción de nuevos bienes y servicios y las mejoras significativas de las características funcionales o de utilización de bienes y/o servicios existentes en la cartera de la empresa
    - Innovación en mercado, asociados a la apertura de productos. mercados es la aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos.
    - Innovación en proceso, asociados a la creación de nuevos procesos, mejorando los procesos de gestión, producción o de distribución. Ello implica cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos.
  - Inexistencia en el territorio, de la actividad a desarrollar

**13. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Certificaciones De Calidad”**. Rango de puntuación (0 a 5)

- **Descripción:** Se puntuarán aquellos proyectos liderados por empresas que dispongan de certificaciones de calidad, turísticas, medioambientales, agrícolas, agroalimentarias, forestales y Responsabilidad Social Corporativa.

**14. CRITERIO DE SELECCIÓN: “Cooperación, Networking, capital relacional”**. Rango de puntuación (0 a 5).

- **Descripción:** Es aquel en el que el proyecto facilita la integración de sectores innovadores del territorio e incrementa el capital relacional, priorizándose aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador, recogidos en el anexo final de este documento y definiéndose el capital relacional como

el conjunto de todas las relaciones-de mercado, de poder y de cooperación- que se establecen entre empresa, instituciones y personas y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones.

**15. CRITERIO DE SELECCIÓN “Explotación prioritaria”**

- **Descripción:** Se puntuará aquel proyecto en el que las inversiones se realicen en una explotación prioritaria, cumpliendo los requisitos en la fase de solicitud, o presentando compromiso de serlo antes de la concesión definitiva de la ayuda.

**16. CRITERIO DE SELECCION “Agricultor/a profesional”**

- **Descripción:** Se puntuará a los titulares de explotaciones agrarias que obtengan al menos un 50 % de su renta total a partir de actividades agrícolas, forestales , turísticas , artesanales , o de actividades relacionadas con la conservación del espacio natural ejercidas en su explotación y que se beneficien de ayudas públicas, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agrícola ejercida en su explotación no sea inferior al 25 % de la renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades ejercidas fuera de la explotación no sea superior a la mitad del tiempo de trabajo total del titular (0,5 UTAs), según la definición recogida en el Reglamento (CEE) 2328/91 del Consejo, de 15 de julio de 1991.

**Criterios de Selección para Proyectos Propios y de Cooperación**

***CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS PROPIOS***

**1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Se ha optado por un **sistema mixto**, un primer bloque de criterios generales para toda la Estrategia en su conjunto y criterios específicos para para cada proyecto concreto u operación (líneas de ayuda).

**2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.**

- **CRITERIO DE SELECCIÓN PPr “Contribución De Medidas Contra El Cambio Climático .rango de puntuación (0 a 8).**

**Descripción:** Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, puntuando en el caso que la inversión/acción incorpore medidas de difusión, sensibilización social o formación sobre lucha contra el cambio climático y sensibilización medioambiental.

1. **CRITERIO DE SELECCIÓN PPr “Contribución A La Igualdad De Oportunidades Entre Hombres Y Mujeres” rango de puntuación (0 a 12).**

- **Descripción:** Se considerará que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siendo así pertinente al género, en los siguientes casos si a través del proyecto o la entidad introduce medidas o acciones positivas para las mujeres:
  - El proyecto crea empleo femenino: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para mujeres cumpla la regla n+2, siendo n el número de empleos creados y/o mantenidos para hombres, independientemente del tipo de contrato.
  - El proyecto mejora o consolida empleo femenino.
  - Forma, conciencia y sensibiliza en materia de igualdad de género;
  - Forma, capacita y empodera a las mujeres;
  - Promueve la implantación de acciones positivas en las empresas (Planes, protocolos, medidas de igualdad, etc.);
  - Profundiza en el conocimiento de la situación de la mujer en el sector
  - Incorpora cláusulas de concesión de obra o servicios a empresas que incorporen paulatinamente aspectos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pudiendo ser estas empresas de hombres o de mujeres.
  - La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello es necesario que acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, medidas de conciliación recogidas en sistemas de calidad).
  - El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% y/o tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%.
  - Formación en materia de género del equipo técnico asociado al proyecto.



**2. CRITERIO DE SELECCIÓN PPr “Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural”** rango de puntuación (0 a 10).

**Descripción:** El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil. Se considera que un proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades de la juventud rural cuando concurren algunos de los supuestos expuestos a continuación:

- Forma, capacita a personas jóvenes.
- Profundiza en el conocimiento de la situación de las personas jóvenes del sector y/o territorio
- El proyecto crea o mantiene empleo juvenil (población entre 16-34 años y entre 18 y 40 para las líneas agrarias). El proyecto crea empleo joven: Cuando el número de puestos de trabajo creados y/o mantenidos para jóvenes cumpla la regla  $n+2$ , siendo  $n$  el número de empleos creados y/o mantenidos para personas no jóvenes, independientemente del tipo de contrato;
- El proyecto mejora o consolida empleo joven, (población entre 16-34 años y entre 18 y 40 para las líneas agrarias)

**3. CRITERIO DE SELECCIÓN PPr “Creación y/o Mantenimiento De Empleo” (acumulable)** rango de puntuación (0 a 10).

**Descripción:** El proyecto acreditará la creación, mantenimiento, mejora o consolidación de empleo, dividiéndose este en los siguientes subcriterios, contabilizándose el mismo en UTA, definiéndose 1 Uta como trabajo que realiza a tiempo completo una persona a lo largo del año:

- **Subcriterio 1:** Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)
- **Subcriterio 2:** Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)
- **Subcriterio 3:** N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.
- **Subcriterio 4:** N° de empleo estable mantenido

**4. CRITERIO DE SELECCIÓN PPr “Calidad e innovación del proyecto” acumulable.** Rango de puntuación (0 a 30).

**Descripción:** El proyecto presenta memoria descriptiva y descriptiva y Plan empresarial en el caso de los proyectos productivos, haciendo uso de las Nuevas Tecnologías, a través del programa/plataforma que el GDR pone a su disposición. Valorando también formación y experiencia del Equipo Técnico.

- **Subcriterio 1:** Uso NT en la elaboración de memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR, que al menos contenga:
  - Objetivos medibles
  - Mecanismos de evaluación de resultados
  - Actuaciones de difusión

- **Subcriterio 2:** Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR
- **Subcriterio 3:** Cualificación y/o formación del equipo técnico asignado al proyecto, verificando la formación y/o vida laboral del personal para verificar la experiencia, en relación con el sector del proyecto y/o sectores profesionales relacionados

**5. CRITERIO DE SELECCIÓN PPr: "Cooperación, Networking, capital relacional".** rango de puntuación (0 a 10).

- **Descripción:** Es aquel en el que el proyecto facilita la integración de sectores innovadores del territorio e incrementa el capital relacional, priorizándose aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador, recogidos en el anexo final de este documento y definiéndose el capital relacional como el conjunto de todas las relaciones-de mercado, de poder y de cooperación- que se establecen entre empresa, instituciones y personas y que surgen de un gran sentido de pertenencia y de una capacidad de cooperación muy desarrollada que es habitual entre personas e instituciones.

**6. CRITERIO DE SELECCIÓN PPr: "Alcance De La Propuesta".** rango de puntuación (0 a 20).

- **Descripción:** Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y/o ámbito de actuación de este, siendo los criterios a analizar los siguientes:
- **Subcriterio 1:** En función del número de entidades participantes, puntuando cuando participen dos o más entidades
- **Subcriterio 2:** Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización, puntuando cuando participen 15 o más personas que participantes en las acciones formación / sensibilización
- **Subcriterio 3:** Ámbito del proyecto, teniendo prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de dos o más municipios del ámbito de actuación y/o se desarrolla en dos o más municipios del territorio.

	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]
--	-----------	--------------	------	-------

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático		8	<b>8</b>
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		12	<b>12</b>
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		10	<b>10</b>
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	<b>10</b>
		Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
		Nº de empleo estable mantenido.	1	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	10	<b>30</b>
		Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.	20	
		Cualificación y/o formación del equipo técnico	10	
Criterios específicos	6. Cooperación/networking		10	<b>10</b>
	7. Alcance de la propuesta Acumulable)	Número de entidades participantes (mínimo 2)	7	<b>20</b>
		Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización, (mínimo 15)	6	
Ámbito del proyecto, (mínimo municipios del ámbito de actuación)	7			
<b>Puntuación Total</b>			<b>100</b>	

Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN

#### 1. CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “Número de socios participantes” (máximo apartado 20 puntos) ”.

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones en las que participen más socios. Teniendo como requisito mínimo que participen al menos 3 socios en el proyecto.
- **Subcriterio 1:** Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes entre 3 y 7.
- **Subcriterio 2:** Se puntuarán aquellos proyectos que tengan un número de socios participantes mayor a 7.

#### 2. CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas. (máximo apartado 20 puntos) ”

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.
- **Subcriterio 1:** Se puntuarán aquellos proyectos que incidan entre un 10% y un 20% de las necesidades detectadas en la EDL.
- **Subcriterio 2:** Se puntuarán aquellos proyectos que incidan en más de un 20% de las necesidades detectadas en la EDL

#### 3. CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 20 puntos) ”

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para las mujeres e incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico

#### 4. CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 10 puntos) ”

- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.
  - 5. **CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader”. (máximo apartado 10 puntos) ”**
- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos y/o actuaciones introduzca medidas o acciones positivas para la juventud rural que incidan en mayor porcentaje a dar respuestas a las necesidades detectadas en el proceso de diagnóstico.
  - 6. **CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “Participación de socios no Andaluces”. (máximo apartado 10 puntos) ”**
- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos en los que participen socios no andaluces.
  - 7. **CRITERIO DE SELECCIÓN PC: “.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto”. (máximo apartado 10 puntos) ”**
- **Descripción:** Se priorizarán aquellos proyectos en los que haya un mayor porcentaje de territorio Leader cubierto.

### Determinación del porcentaje de ayuda.

El presupuesto de la operación considerada elegible servirá de referencia para la determinación del importe de la subvención, calculándose éste como un porcentaje del coste total subvencionable de la actividad, atendiendo a la tipología de la entidad solicitante y al tipo de operación, los porcentajes recogidos en este apartado son consideraciones generales que se concretarán en cada una de las operaciones en función de las condiciones reglamentarias que le sean de aplicación.

**El caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa el porcentaje de ayuda para las inversiones será**

Administraciones públicas de carácter local	<b>100%</b>
Administraciones públicas de carácter provincial	<b>80%</b>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional	70%
Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro	90%
Organismos de investigación de carácter local	100%
Organismos de investigación de carácter provincial	80%
Organismos de investigación de carácter regional, nacional o internacional	70%

El caso de empresa el porcentaje de ayuda:	
Microempresa	70%
PYME	60%
Joven	75%
Gran empresa	No elegible

El porcentaje de ayuda para el sector agrario. Se propone las mismas intensidades de ayuda que las recogidas en las Bases Reguladoras de las Ayudas de la línea 4.1. y para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)

Se realizará el mismo cálculo que las Bases Reguladoras de las Ayudas de la línea 4.1 y de la Submedida 4.2. Que a modo general son el 50 % de la inversión subvencionable.

# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34





**Modulación de ayudas.**

En el caso de proyectos productivos y actividades generadoras de beneficio económico, promovidos por empresas.

Tipo de organización	Ayuda Máxima
Micro Pyme, Pyme	200.000,00 euros
Cooperativas, Comunidades de Regantes, Agrupaciones de Empresas...	400.000,00 euros

**Gasto mínimo elegible**

Se propone como gasto mínimo elegible, para los proyectos presentando dentro de las convocatorias de ayuda de la EDL Costa Noroeste de Cádiz, a excepción de los acogidos a la línea de ayuda "OG2PS3. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario", donde no hay gasto mínimo elegible.

Tipo de proyecto	Gasto Mínimo
PRODUCTIVOS	5.000 Euros
NO PRODUCTIVO	3.000 Euros

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

## 7.2. Descripción de los proyectos del plan de acción.

### 7.2.1. Objetivo general 1

Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural (OG1)					
Financiación prevista	825.000.00 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic. 2018	Hito 31 dic. 2020	Meta 31 dic. 2023
Objetivos específicos	1.1 Impulsar, asentar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	0	1	1
		1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	0	1	2
	1.2 Diseñar e implantar nuevas formas de participación ciudadana a través de la innovación social.	1.2.1. Número de personas participantes en las actuaciones	0	50	150
	1.3 Desarrollar en el territorio la promoción de la lucha contra el cambio climático, la eficiencia y el aprovechamiento de recursos, la eficiencia energética y las mejoras medioambientales.	1.3.1 Número de Iniciativas puestas en marcha que incorporan acciones directas para la mitigación y/o	0	5	10

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	1.4 Impulsar la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad Comarcal a través del patrimonio natural y cultural.	adaptación al cambio climático.			
		1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	0	500	1000
	1.5 Potenciar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la activación de la juventud.	1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas.	0	10	25
		1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas.	0	50	150

Tabla 7.5: Descripción OG1.

OG1PIP1	Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social)</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras, equipamientos y servicios para la modernización de los municipios rurales para mejorar la calidad de vida de la población rural; <b>así como inversiones para la puesta en valor del patrimonio rural, y aquellas actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, espacios y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li> <li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li> <li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li> <li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li> </ul>
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será puede en el mismo se integran actuaciones productivas y no productivas, según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020. Dando respuesta a las conclusiones extraídas durante el proceso participativo para la definición de la EDL de la Costa Noreste de Cádiz, se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de infraestructuras que den servicios básicos a las personas del territorio, la existencia de barreras arquitectónicas en el territorio, la falta de servicios para la población rural en general, y para jóvenes, personas dependientes y/o infantes en particular. Así mismo, y relacionado con el área de medio ambiente y patrimonio, se ha puesto de manifiesto la falta de concienciación medioambiental en todos los ámbitos, tanto social como empresarial, sin evidenciar las consecuencias negativas de la mala gestión de residuos, el cambio climático; así como,</p>

evidenciando la riqueza patrimonial rural, pudiendo ser un gran potencial para un futuro desarrollo socioeconómico del territorio. Resaltando en la DAFO comarcal aspectos tales como:

D10. La existencia un déficit de infraestructuras y de servicios sociales básicos y que mejoren la calidad de vida (conciliación laboral, iniciativas destinadas a la infancia, servicios a domicilios, transportes, servicios sanitarios, centros de formación, etc...) a las personas del territorio, que se agrava en el caso de las personas mayores y dependientes, y aún más con la existencia de multitud de barreras en el territorio.

D12. La falta de conciencia medioambiental por parte de la población, empresas y administración.

D17. La falta de infraestructuras de ocio juvenil.

A2. La situación de crisis prolongada provoca una tasa de desempleo elevada y continuada en el tiempo, lo que ocasiona situaciones de exclusión social y pérdida de capital humano, especialmente perjudicial para la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes.

A4. Las consecuencias negativas del cambio climático y degradación por comportamientos no sostenibles con el medio ambiente.

A6. La crisis económica que impide o ralentiza la puesta en marcha de infraestructura necesaria o la rehabilitación y cuidado del patrimonio cultural, material e inmaterial.

F7. La existencia de un patrimonio histórico-cultural y etnográfico rural importante.

F8. Los recursos y espacios naturales de calidad y biodiversidad de paisajes.

F9. La participación e implicación de la mujer en el trabajo rural.

O14. El aprovechamiento del acceso a la formación para el desarrollo de la mujer en el ámbito rural.

O16. El entorno ideal para el aprovechamiento de las energías renovables

Por todo ello, con el diseño de esta línea se pretende abordar directamente las necesidades detectadas en el proceso participativo, contemplando auxiliar actuaciones y/o inversiones destinadas a crear infraestructuras, servicio y otras actuaciones que apoyen estas áreas. Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a) Creación de infraestructuras destinadas a:

- El ocio de niños/as y personas mayores (parques infantiles, parques saludables, zonas deportivas).
- Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros de día, residencias de personas dependientes).

- Atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
  - Centros e instalaciones para acciones formativas.
  - Cualquier otra infraestructura destinada a la mejora de la calidad de vida de la población rural.
- b) Creación de nuevos servicios destinados a:
- Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros educativos).
  - Programas de ocio juveniles, mujeres, personas dependientes, personas mayores.
  - Atención a personas con discapacidad y/o dependiente (servicios de atención temprana, servicios de atención al discapacitado, asistencia domiciliaria).
  - Atención a personas con dependientes (centros de día, asistencia domiciliaria, residencias, y cualquier otro servicio destinado a a este fin)
  - Centros de formación
  - Cualquier otro servicio destinado a la mejora de la calidad de vida.
- c) Actuaciones para la eliminación de barreras en los espacios de uso público:
- Adaptación de acceso (rampas, ascensores, rebajes de acerado).
  - Adaptación de instalaciones para un uso accesible.
- d) Actuaciones de conservación, recuperación, protección, rehabilitación del patrimonio rural:
- Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
  - Señalización de elementos patrimoniales.
- e) Mejora de infraestructuras para reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático:
- Adaptación de luminarias (instalación de LED).
  - Instalación de energías alternativas (luminarias con paneles solares, sistemas de calentamiento de agua por energía solar.)
  - Instalación de medidas tendentes a favorecer la eficiencia energética o reducción de consumo de energía.
  - Actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de acciones para la mejora en la recogida y reutilización de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios, ganaderos.
  - Cualquier otra infraestructura destinada a reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático.

		<p>f) Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección y rehabilitación vinculadas al patrimonio rural y la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones de educación y sensibilización ambiental.</li> <li>○ Actuaciones de educación y sensibilización patrimonial</li> <li>○ Realización de estudios vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</li> <li>○ Realización de estudios vinculados a la difusión, sensibilización y promoción y puesta en valor del patrimonio rural.</li> <li>○ Actuaciones para la difusión, sensibilización y vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</li> <li>○ Actuaciones para la difusión y sensibilización del patrimonio rural.</li> </ul> <p>Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha y que sean consideradas no productivas, deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género</p>	
<b>Justificación</b>			
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Descripción</b>
			<p>Uno de los objetivos de esta línea, es el apoyo a y actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático. Por tanto tiene una incidencia directa.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases</p>



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

					de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.
Pertinente al género	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado, de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras de la los valores y la identidad cultural.</p> <p>Por lo tanto, siempre que es pertinente y tiene incidencia positiva en género.</p>
Impacto en la población joven	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b></p> <p>Esta línea o programa es pertinente a la juventud, ya que aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto directo, que serán todos aquellos asociados a la creación de servicios e infraestructuras para la puesta en marcha de programas de ocio juveniles.</p> <p>Así mismo la población joven son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.		Valor previsto	650.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados. 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.		Valor previsto	1 (Indicador 1.1.1) 1 (Indicador 1.1.2) 6 (Indicador 1.3.1) 500(indicador 1.4.1.)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	Productivo/No productivo (dependiendo de la naturaleza de la intervención).		Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa.		
Costes elegibles	<p>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p> <p>a) Gastos de ejecución de las obras y/o instalaciones.</p> <p>b) Gastos de ejecución de la actividad/servicio.</p> <p>c) Gastos de los bienes y equipos.</p> <p>d) Gastos de redacción de proyectos de obra y/o instalación, de estudios de seguridad y salud y de dirección de obra, siempre que se contraten externamente.</p>					

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.								
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> <li>- Excluido el GDR</li> </ul> <p>En el caso de considerarse alguna acción productiva el porcentaje de ayuda será 75%</p>	Presupuesto previsto	650.000,00 euros						
Criterios de selección			CRITERIOS	SUBCRITERIOS	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1709 975 1823 1023"></td> <td data-bbox="1823 975 2150 1023"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1709 1023 1823 1066">PF[1]</td> <td data-bbox="1823 1023 2150 1066">PM[2]</td> </tr> </table>			PF[1]	PM[2]
PF[1]	PM[2]								

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10	
				1.2 Sensibilización/Difusión	2		
			2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15	
				2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6		
			3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10	
				3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3		
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30	
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva.	3	5	
		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial,	3		
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	criterios específicos	6. Innovación social		5	5
		7. Emplazamiento del proyecto	7.1 Zona 1	5	5
			7.2 Zona 2	3	
		8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		10	10
		9. Solicitudes presentadas edl		5	5
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
	11.2 Uso de mano de obra local.		2		
	11.3 Domicilio social		1,5		
<b>Puntuación Total</b>			<b>100</b>		
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>					

Temporalización estimada	Convocatoria	2018 2019	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
Referencias normativas	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
Operación 1.1	<b>Operación 1 proyectos No productivos: Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b>			
Descripción de la operación y condiciones aplicables	<p>Este proyecto/línea se enmarca dentro de proyectos integrales, al cumplir con los siguientes requisitos recogidos en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020:</p> <p>d) En el caso de proyectos que integren actuaciones productivas y no productivas, el proyecto deberá dividirse en operaciones según el carácter productivo y no productivo de éstas.</p> <p>Con esta línea se pretende abordar directamente las necesidades detectadas en el proceso participativo, contemplando auxiliar actuaciones y/o inversiones destinadas a crear infraestructuras, servicio y otras actuaciones que apoyen estas áreas. Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:</p> <p>a) Creación de infraestructuras destinadas a:</p>			

- El ocio de niños/as y personas mayores (parques infantiles, parques saludables, zonas deportivas).
- Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros de día, residencias de personas dependientes).
- Atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
- Centros e instalaciones para acciones formativas.
- Cualquier otra infraestructura destinada a la mejora de la calidad de vida de la población rural.

b) Creación de nuevos servicios destinados a:

- Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros educativos).
- Programas de ocio juveniles, mujeres, personas dependientes, personas mayores.
- Atención a personas con discapacidad y/o dependiente (servicios de atención temprana, servicios de atención al discapacitado, asistencia domiciliaria).
- Atención a personas con dependientes (centros de día, asistencia domiciliaria, residencias, y cualquier otro servicio destinado a a este fin)
- Centros de formación
- Cualquier otro servicio destinado a la mejora de la calidad de vida.

c) Actuaciones para la eliminación de barreras en los espacios de uso público:

- Adaptación de acceso (rampas, ascensores, rebajes de acerado).
- Adaptación de instalaciones para un uso accesible.

d) Actuaciones de conservación, recuperación, protección, rehabilitación del patrimonio rural:

- Rehabilitación de espacios patrimoniales para uso público.
- Señalización de elementos patrimoniales.

e) Mejora de infraestructuras para reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático:

- Adaptación de luminarias (instalación de LED).
- Instalación de energías alternativas (luminarias con paneles solares, sistemas de calentamiento de agua por energía solar.)
- Instalación de medidas tendentes a favorecer la eficiencia energética o reducción de consumo de energía.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones dirigidas a la puesta en marcha de acciones para la mejora en la recogida y reutilización de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios, ganaderos.</li> <li>○ Cualquier otra infraestructura destinada a reducir el impacto en el medio ambiente y frenar el cambio climático.</li> </ul> <p>f) Realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección y rehabilitación vinculadas al patrimonio rural y la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones de educación y sensibilización ambiental.</li> <li>○ Actuaciones de educación y sensibilización patrimonial</li> <li>○ Realización de estudios vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</li> <li>○ Realización de estudios vinculados a la difusión, sensibilización y promoción y puesta en valor del patrimonio rural.</li> <li>○ Actuaciones para la difusión, sensibilización y vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.</li> <li>○ Actuaciones para la difusión y sensibilización del patrimonio rural.</li> </ul> <p>Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha, deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género</p>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>● Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Innovación (social)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>			
Objetivo/s del proyecto	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras, equipamientos y servicios para la modernización de los municipios rurales para mejorar la calidad de vida de la población rural; <b>así como inversiones para la puesta en valor del patrimonio rural, y aquellas actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, espacios y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li> <li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li> <li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li> <li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li> </ul>			
Justificación				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	Descripción
				<p>Uno de los objetivos de esta línea, es el apoyo a y actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático. Por tanto tiene una incidencia directa.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases</p>

					de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.
Pertinente al género	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado, de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras de la los valores y la identidad cultural.</p> <p>Por lo tanto, siempre que es pertinente y tiene incidencia positiva en género.</p>
Impacto en la población joven	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la población joven</b></p> <p>Esta línea o programa es pertinente a la juventud, ya que aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto directo, que serán todos aquellos asociados a la creación de servicios e infraestructuras para la puesta en marcha de programas de ocio juveniles.</p> <p>Así mismo la población joven son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No		Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	650.000,00 para la totalidad de la línea€	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados. 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.			Valor previsto	1 (Indicador 1.1.1) 1 (Indicador 1.1.2) 6 (Indicador 1.3.1) 500(indicador 1.4.1.)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa. Queda Excluido el GDR.		
Costes elegibles	<p>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p> <p>a) Gastos de ejecución de las obras y/o instalaciones.</p> <p>b) Gastos de ejecución de la actividad/servicio.</p> <p>c) Gastos de los bienes y equipos.</p> <p>d) Gastos de redacción de proyectos de obra y/o instalación, de estudios de seguridad y salud y de dirección de obra, siempre que se contraten externamente.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p>						

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> <li>- Excluido el GDR</li> </ul>		<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>650.000,00 euros para la totalidad de la línea</p>	
<p><b>Criterios de selección</b></p>		<p>CRITERIOS</p>	<p>SUBCRITERIOS</p>	<p>P[1]</p>	<p>PM[2]</p>
		<p>1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</p>	<p>1.1 Inversiones</p>	<p>8</p>	<p>10</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			1.2 Sensibilización/Difusión	2	<b>15</b>		
			2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer			9
				2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres			6
			3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7		<b>10</b>
				3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3		
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10		<b>30</b>
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva	3	5	
			5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial	3		
			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
		criterios específicos	6. Innovación social		5	5
			7. Emplazamiento del proyecto	7.1 Zona 1	5	5
				7.2 Zona 2	3	
			8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		10	10
			9. Solicitudes presentadas EDL		5	5
			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
				11.2 Uso de mano de obra local.	2	
		11.3 Domicilio social		1,5		
		<b>Puntuación Total</b>				100
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entrarán en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>						
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018 2019	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:		



				b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	2022	<b>Correspondencia MEC</b>	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
<b>Referencias normativas</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
<b>Operación 1.2</b>	<b>Operación 2 proyectos productivos: Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b>			
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	Este proyecto/línea se enmarca dentro de proyectos integrales, al cumplir con los siguientes requisitos recogidos en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020: d) En el caso de proyectos que integren actuaciones productivas y no productivas, el proyecto deberá dividirse en operaciones según el carácter productivo y no productivo de éstas. Con esta línea se pretende abordar directamente las necesidades detectadas en el proceso participativo, contemplando auxiliar actuaciones y/o inversiones destinadas a crear infraestructuras, servicio y otras actuaciones que apoyen estas áreas. Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Creación de infraestructuras destinadas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El ocio de niños/as y personas mayores (parques infantiles, parques saludables, zonas deportivas).</li> <li>○ Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros de día, residencias de personas dependientes).</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención a personas con discapacidad y/o dependientes.</li> <li>○ Centros e instalaciones para acciones formativas.</li> <li>○ Cualquier otra infraestructura destinada a la mejora de la calidad de vida de la población rural.</li> </ul> <p>b) Creación de nuevos servicios destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conciliación de la vida familiar (guarderías, ludotecas, centros educativos).</li> <li>○ Programas de ocio juveniles, mujeres, personas dependientes, personas mayores.</li> <li>○ Atención a personas con discapacidad y/o dependiente (servicios de atención temprana, servicios de atención al discapacitado, asistencia domiciliaria).</li> <li>○ Atención a personas con dependientes (centros de día, asistencia domiciliaria, residencias, y cualquier otro servicio destinado a a este fin)</li> <li>○ Centros de formación</li> <li>○ Cualquier otro servicio destinado a la mejora de la calidad de vida.</li> </ul>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>● Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Innovación (social)</li> <li>● Medio ambiente;</li> <li>● Lucha contra el cambio climático;</li> <li>● Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>

<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>El objetivo principal de esta línea de actuación es crear, adaptar y rehabilitar infraestructuras, equipamientos y servicios para la modernización de los municipios rurales para mejorar la calidad de vida de la población rural; <b>así como inversiones para la puesta en valor del patrimonio rural, y aquellas actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar y adaptar los núcleos y municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, espacios y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socio económico del medio rural.</li> <li>- Conservar y proteger el patrimonio rural</li> <li>- Conservar y proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.</li> <li>- Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li> </ul>				
<p><b>Justificación</b></p>					
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Descripción</b></p> <p>Uno de los objetivos de esta línea, es el apoyo a y actuaciones para la mejora de eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático. Por tanto tiene una incidencia directa.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

						riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea o programa es pertinente al género, por un lado, de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afecta las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre situación de hombres y mujeres. No obstante, esta tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres la que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que al fin y al cabo son las trasmisoras de la los valores y la identidad cultural. Por lo tanto, siempre que es pertinente y tiene incidencia positiva en género.
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea o programa es pertinente a la juventud, ya que aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto directo, que serán todos aquellos asociados a la creación de servicios e infraestructuras para la puesta en marcha de programas de ocio juveniles. Así mismo la población joven son usuarios directo de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-

<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.	<b>Valor previsto</b>	650.000,00 para la totalidad de la línea€	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados. 1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.4.1 Número de personas que se beneficia de los servicios / infraestructuras mejorados.	<b>Valor previsto</b>	1 (Indicador 1.1.1) 1 (Indicador 1.1.2) 6 (Indicador 1.3.1) 500(indicador 1.4.1.)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
<b>Productivo/No productivo</b>	Productivos	<b>Beneficiario/s</b>	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa. Queda Excluido el GDR.		
<b>Costes elegibles</b>	<p>Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:</p> <p>a) Gastos de ejecución de las obras y/o instalaciones. b) Gastos de ejecución de la actividad/servicio. c) Gastos de los bienes y equipos. d) Gastos de redacción de proyectos de obra y/o instalación, de estudios de seguridad y salud y de dirección de obra, siempre que se contraten externamente.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p>				

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	En el caso de considerarse alguna acción productiva, según lo recogido en el artículo 107.01 del Tratado de funcionamiento de la Unión europea, el porcentaje de ayuda será 75%.		<b>Presupuesto previsto</b>	650.000,00 euros para la totalidad de la línea		
<b>Criterios de selección</b>	Criterios generales	<b>CRITERIOS</b>	<b>SUBCRITERIOS</b>	<u>P[1]</u>	<u>PM[2]</u>	
		1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10	
			1.2 Sensibilización/Difusión	2		
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15	
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6		
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10	
	3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3				

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		criterios específicos	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30	
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva	3	5	
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial	3		
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
			6. Innovación social	5	5		
			7. Emplazamiento del proyecto	7.1 Zona 1	5	5	
				7.2 Zona 2	3		
			8. Puesta en valor de recursos patrimoniales	10	10		
			9. Solicitudes presentadas EDL	5	5		



			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5	
				11.2 Uso de mano de obra local.	2		
				11.3 Domicilio social	1,5		
				<b>Puntuación Total</b>		100	
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>							
Temporalización estimada	Convocatoria	2018 2019	Correspondencia FEADER	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>			
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC	<p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.</p>			
Referencias normativas	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</li> <li>• Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul>						

OG1PP2.	Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>• Medio ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la dinamización de la población rural.</li> <li>• Promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética, mejoras medioambientales y aprovechamiento de recursos.</li> </ul>
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>En la fase de diseño de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz “Creando Futuro”, dentro del proceso participativo de los agentes socioeconómicos de la comarca, se ha puesto de manifiesto, la <b>poca motivación e implicación activa de la población</b> en las actividades desarrolladas en el territorio; acompañado de una despoblación y <b>fuga de talentos por abandono del territorio por parte de la juventud bien formada y cualificada</b>, provocando esto <b>una falta de relevo generacional</b> en todos los sectores, incluso en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana.</p> <p>Esto es reflejo de la situación existente de modelo participativo y <b>falta de identidad comarcal</b> de la zona de la Costa Noroeste de Cádiz, resaltando en este proceso la necesidad de apostar por el potencial que tiene la población civil en todos los ámbitos, como el acceso de la formación de la juventud y mujeres para el desarrollo de la mujer rural; concienciación de la calidad de vida en un entorno natural; trabajar por el asociacionismo juvenil, la recuperación de conocimientos y saberes tradicionales; la cooperación entre localidades fomentando la identidad territorial, y otras muchas a las que se prevé apoyar desde esta línea de actuación.</p>

Con esta línea se prevé apoyar los proyectos y actuaciones para impulsar y fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana la gobernanza local y la identidad comarcal, como medio para que la ciudadanía y grupos sociales colaboren activamente el desarrollo rural de la Costa Noroeste de Cádiz, para ello se prevé la financiación de proyectos:

- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado juvenil.
- Realización de encuentros juveniles.
- Realización de encuentros de mujeres
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado vecinal.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado social.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado de mujeres.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que potencien la gobernanza local.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la solidaridad.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Actuaciones y/o en actividades de formación, información, promoción, demostración que fomenten la identidad rural y comarcal.
- Actuaciones de educación y sensibilización ambiental.
- Actuaciones de educación y sensibilización patrimonial
- Actuaciones para la difusión, sensibilización y vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste.
- Actuaciones para la difusión y sensibilización del patrimonio rural.

	Así mismo, todas las iniciativas que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.				
<b>Justificación</b>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b> Uno de los objetivos de esta línea, es el apoyo a y actuaciones de educación y sensibilización ambiental, además de actuaciones para la difusión, sensibilización y vinculados a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, y en esta línea tiene mayor incidencia el subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b> Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b> Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social y de establecimiento de redes. Ya que en la fase de diseño de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz “Creando Futuro”, dentro del proceso participativo de los agentes socioeconómicos de la comarca, se ha puesto de manifiesto, la poca motivación e implicación activa de la

						población en las actividades desarrolladas en el territorio; acompañado de una despoblación y fuga de talentos por abandono del territorio por parte de la juventud bien formada y cualificada, provocando esto una falta de relevo generacional en todos los sectores, incluso en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana, siendo por ello este publico objeto de las actuaciones.		
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total				Valor previsto	100.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	1.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 1.2.1 Número de personas participantes en las actuaciones. 1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. 1.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 1.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas				Valor previsto	1 (indicador 1.1.2) 50 (indicador 1.2.1) 2 (indicador 1.3.1) 15 (indicador 1.5.1) 75 (indicador 1.5.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa.		
Costes elegibles	Subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre otros, podrán ser elegibles:							

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario.</li> <li>• Adecuación y acondicionamiento de espacios para la ejecución de la actividad.</li> <li>• Transporte e instalación de material.</li> <li>• Prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de las personas asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</li> <li>• Equipamientos y/o aplicaciones informáticas y el material fungible necesario.</li> <li>• Adecuación y acondicionamiento de espacios para la realización de las actuaciones.</li> <li>• Prestación de servicios durante el desarrollo de las actuaciones, incluyendo el transporte de las personas participantes en las actuaciones.</li> <li>• Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad, podrán ser gastos elegibles los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</li> </ul> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> </ul>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>100.000,00€</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>Excluido el GDR</p>					
Criterios de selección	Criterios generales	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	OG1PP2		
				<a href="#">P[1]</a>	<a href="#">PM[2]</a>	
		1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10	
			1.2 Sensibilización/Difusión	2		
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15	
	2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6				
	3.1 Promotor/a joven	7	10			



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		criterios específicos	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3		
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30	
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva.	3	5	
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial	3		
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
			6. Innovación social		5	5	
8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		10	10				

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			9. Solicitudes presentadas EDL		5	5			
			10. Alcance de la Propuesta (acumulable)	10.1 Entidades participantes	1,5	5			
				10.2 Personas que participan en las acciones formación/sensibilización	2				
				10.3 Ámbito del proyecto	1,5				
			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5			
				11.2 Uso de mano de obra local.	2				
				11.3 Domicilio social	1,5				
			<b>Puntuación Total</b>						100
			Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva						
			Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
Todas las iniciativas presentadas a esta línea estarán bajo los principios de concurrencia competitiva, siendo necesario la obtención de una puntuación mínima del 10%, para que el proyecto sea subvencionable por la EDL Costa Noroeste de Cádiz									
Temporalización estimada	Convocatoria	2018 2019 2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;					

		(se prevé una convocatoria anual)		
	<b>Finalización y Pago</b>	2023	<b>Correspondencia MEC</b>	9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</li> <li>b) Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</li> </ul> <p>Las ayudas estarán destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha.</li> <li>b) La organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.</li> </ul> <p>Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a unas modernizaciones directas de una o varias empresas implicadas.</p> <p>No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p>			

OG1PIP2	Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Fomentar la promoción territorial y la identidad comarcal, colaborando con actores locales, comarcales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral de la Costa Noroeste Cádiz.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será ejecutado por varios beneficiarios de forma coordinada según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL de la Costa Noreste de Cádiz, es que no se disponen de datos desagregados de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestra comarca, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio.</p> <p>Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, como el cualitativo, en aquellas en variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>Con este línea se prevé desarrollar un proyecto en la que se trabaje desde el Grupo de Desarrollo Rural, así como desde algún organismo de investigación en el trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de la zona rural de la Costa Noroeste de Cádiz, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.</p>

	<p>En cualquier caso, se contemplarán acciones destinadas a la promoción territorial, mejoras de las condiciones económicas, sociales, culturales, que favorezcan el desarrollo territorial.</p> <p>La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos para posteriormente y de forma conjunta con el GDR realizar la Difusión Territorial.</p> <p>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.</p> <p>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios rurales de Cádiz.</li> <li>○ Difundir los valores del medio rural gaditano y contribuir a su mantenimiento.</li> <li>○ Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural gaditano.</li> <li>○ Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz.</li> <li>○ Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural de Cádiz</li> <li>○ Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</li> </ul> <p>Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Tiene la consideración de proyecto integral programado ya que será ejecutado por varios beneficiarios de forma coordinada según se recoge en la definición del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014 – 2020.</p> <p>Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.		
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto. Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población joven	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio, por tanto, esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.				Valor previsto	50.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023

<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.	<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 1.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiario/s</b>	Grupo de Desarrollo Rural Organismos de investigación públicos o privados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Universidades, y sus organismos autónomos y fundaciones.</li> <li>- Los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).</li> </ul>		
<b>Costes elegibles</b>	Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda para las inversiones será: - GDR: 100%	<b>Presupuesto previsto</b>	50.000,00 euros		



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>Para los organismos de investigación públicos o privados las cuantías de ayuda serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter local: 100%</li> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter provincial: 80%</li> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter regional, nacional o internacional: 70%</li> <li>- Entidades/ organizaciones de investigación públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</li> </ul>		
<b>Criterios de selección</b>	Ver los criterios de selección, para cada una de las operaciones del proyecto integral.		
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018-2020 ( se hará una convocatoria en esta anualidad)	<b>Correspondencia FEADER</b>
	<b>Finalización y Pago</b>	2022	<b>Correspondencia MEC</b>
			<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>Este proyecto, por su especial definición es transversal de una forma u otra a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</li> <li>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</li> <li>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</li> <li>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</li> </ol>

				<p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del Medio Rural.</p> <p>Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p>			
<b>Operación 1.1</b>	<p><b>Operación 1: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.</b></p>			
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>Este proyecto/línea se enmarca dentro de proyectos integrales, al cumplir con los siguientes requisitos recogidos en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020:</p> <p>a) Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples.</p> <p>Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL, es que no se disponen de datos desagregados de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestro territorio, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio.</p> <p>Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, como el cualitativo, en aquellas variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral de la comarca.</p>			

	<p>Con este línea se prevé trabajar desde el GDR en actuaciones de promoción territorial, en la que en colaboración con los actores locales podamos obtener datos, temas de interés, líneas de trabajo, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio, todo ello con objeto de crear sinergias y posibles líneas de colaboración que redunden en el fomento de la identidad y pertenencia rural.</p> <p>En cualquier caso, se contemplarán acciones destinadas a la promoción territorial, mejoras de las condiciones económicas, sociales, culturales, que favorezcan el desarrollo territorial.</p> <p>El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.</p> <p>Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios.</li> <li>• Difundir los valores del medio rural y contribuir a su mantenimiento</li> <li>• Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural.</li> <li>• Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural.</li> <li>• Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural</li> <li>• Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados</li> </ul> <p>Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados</p>
<p><b>Información adicional</b></p>	<p>Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del Medio Rural.</p> <p>Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p>

<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>					
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Fomentar la promoción territorial colaborando con actores locales y supra comarcales, con objeto de estudiar, analizar, difundir, las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p>					
<p><b>Justificación</b></p>						
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Descripción</b></p>	<p>Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p>	<p>Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto. Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización es este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.</p>
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la</b></p>	<p>Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

					<b>población. joven</b>	conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio, por tanto, esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.			
<b>Pertenece a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-			
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.				<b>Valor previsto</b>	20.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.				<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 1.3.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023	
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo				<b>Beneficiario/s</b>	Grupo de Desarrollo Rural			
<b>Costes elegibles</b>	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p>								

	<p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>				
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda para las inversiones será: - GDR: 100%		Presupuesto previsto	20.000,00€	
Criterios de selección	Al ser un proyecto propio del GDR subvencionado al 100% y no tener que entrar en las convocatorias de concurrencia competitiva.				
		CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]
	Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático		8	8
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		12	12
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		10	10
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo		Empleo creado por cuenta propia.	10	10	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3			
			Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5			
			Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1			
			Nº de empleo estable mantenido.	1			
		5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	10	30		
			Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.	20			
			Cualificación y/o formación del equipo técnico	10			
		criterios específicos	14. Cooperación, networking, capital relacional		10		10
			10. Alcance de la propuesta (acumulable)	Número de entidades participantes (mínimo 2)	7		20



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				Número de personas que participan en las acciones formación/ sensibilización, (mínimo 15)	6		
				Ámbito del proyecto, (mínimo municipios del ámbito de actuación)	7		
	<b>Puntuación Total</b>						
<p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>							
Temporalización estimada	Convocatoria		2018 - 2020	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago		2023	<b>Correspondencia MEC</b>	Este proyecto, por su especial definición es transversal de una forma u otra a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común. 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;		

				<p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<b>Referencias normativas</b>	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del			
<b>Operación 1.2</b>	<b>Operación 2: Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales</b>			
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	<p>Este proyecto/línea se enmarca dentro de proyectos integrales, al cumplir con los siguientes requisitos recogidos en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020:</p> <p>a) Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples</p> <p>Una de las dificultades que se han planteado a la hora de elaborar la EDL, es que no se disponen de datos desagregados y específico de las zonas urbanas, lo que nos ha dificultado, incluso en mucho de los casos nos ha imposibilitado el poder tener datos cuantitativos de variables importantes para nuestro territorio, sobre las cuales se pueden justificar la realización de determinados programas y proyectos en el territorio. Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, estadístico, incluso metodológico, en el estudio de variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.</p> <p>Con este línea se prevé una línea donde apoyar a entidades de investigación que complementen la operación 1 del proyecto y trabaje en la investigación, estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, fundamentalmente desde el punto de vista cuantitativo y</p>			

metodológico, de la zona rural de la Costa Noroeste de Cádiz, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.

Por todo ello, se ha visto necesario el trabajar tanto desde el punto de vista cuantitativo, como el cualitativo, en aquellas variables que influyen en condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales desde el punto de vista del enfoque leader, y que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

Con este línea se prevé desarrollar un proyecto en la que se trabaje desde el GDR, así como desde algún organismo de investigación en el trabajo de estudio, análisis, de las condiciones económicas, sociales y culturales, tanto a nivel cuantitativo, como a nivel cualitativo de la zona rural de la Costa Noroeste de Cádiz, extrapolando estos datos a un nivel mayor al comarcal, con objeto de crear sinergias y posibles líneas de coloración y trabajo para el desarrollo socioeconómico de la zona y el fomento de la identidad y pertenencia rural.

La entidad de investigación realizará el análisis temático de estos datos por posteriormente conjuntamente con el GDR realizar la Difusión Territorial. En cualquier caso, se contemplarán acciones destinadas a la promoción territorial, mejoras de las condiciones económicas, sociales, culturales, que favorezcan el desarrollo territorial.

El proyecto tiene como misión generar ideas y conocimientos que contribuyan a mejorar la situación y perspectivas de los territorios rurales, aportando constataciones y propuestas que propicien un mejor diseño e implementación de las intervenciones públicas, tanto las específicamente dirigidas al desarrollo rural como las que no lo están, pero inciden en la situación de los territorios rurales.

Los objetivos del análisis y posterior difusión evaluación será:

- Mejorar el conocimiento sobre la realidad de los territorios.
- Difundir los valores del medio rural y contribuir a su mantenimiento
- Diagnosticar las potencialidades económicas de los recursos del medio rural.
- Obtener evidencias sobre las consecuencias de las intervenciones públicas en el medio rural.
- Aportar ideas para mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas en el medio rural
- Identificar con antelación los efectos negativos de proyectos públicos o privados

Asimismo, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de hombres y mujeres en el ámbito económico, social y cultural y al mismo tiempo se realizará un análisis cualitativo con los datos obtenidos que nos permitan conocer e identificar los factores que inciden en los factores que provocan las desigualdades entre hombres y mujeres. Por otro lado, en el trabajo de estudio se generarán datos que nos permitan conocer la situación de la población joven en los ámbitos ya indicados

<b>Información adicional</b>	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del Medio Rural. Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.					
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>					
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural					
<b>Justificación</b>						
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios de valoración se encuentra la inclusión de medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto. Existe una falta de información y una ausencia de datos que nos permitan conocer las desigualdades que sufren las mujeres con respecto a los hombres en diferentes ámbitos. Con la realización de este trabajo se incidirá positivamente en ampliar el conocimiento de esas desigualdades. Al mismo tiempo con la difusión de los resultados, incidiremos de forma positiva en el aumento del

						conocimiento y sensibilización de la población en relación a este tema.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población joven	Al contemplarse la perspectiva de la juventud en este trabajo de estudio y análisis de datos a diferentes niveles tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, mejoraremos y ampliaremos el conocimiento sobre la situación de la población joven del territorio. Visibilizaremos la situación de la juventud del territorio, por tanto, esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.				Valor previsto	30.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	1.3.1 Iniciativas que incorporen acciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.				Valor previsto	1 (indicador 1.3.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Organismos de investigación públicos o privados		
Costes elegibles	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación</p>							

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>			
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	<p>Para los organismos de investigación públicos o privados las cuantías de ayuda serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter local: 100%.</li> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter provincial: 80%</li> <li>- Organismos de investigación públicos de carácter regional, nacional o internacional: 70%</li> <li>- Entidades/ organizaciones de investigación públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</li> </ul>	<b>Presupuesto previsto</b>	30.000,00€	
<b>Criterios de selección</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>SUBCRITERIOS</b>	<b>p<sup>20</sup></b>	<b>PM<sup>21</sup></b>
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático	1.1 Inversiones	5	8

<sup>20</sup> Puntuación

<sup>21</sup> Puntuación Máxima

	(acumulable)	1.2 Sensibilización/Difusión	3	
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	7	12
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	5	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	10
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido (UTAs)	1	
5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	10	30		
	5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.		20	



	5. Calidad e innovación del proyecto		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	10	
	10. Alcance de la Propuesta (acumulable)	10.1 Ámbito de actuación del proyecto más de 2 municipios		7	20
		10.2 Número de personas que participan en las acciones formación son más de 15		6	
		10.3 El proyecto implica a más de dos entidades participantes		7	
	14. Cooperación, networking, capital relacional			10	10
	<b>TOTAL</b>				<b>100</b>
Todas las iniciativas presentadas a esta línea estarán bajo los principios de concurrencia competitiva, siendo necesario la obtención de una puntuación mínima del 10%, para que el proyecto sea subvencionable por la EDL Costa Noroeste de Cádiz.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2018 - 2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	Este proyecto, por su especial definición es transversal de una forma u otra a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común. 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				<p>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>
<b>Referencias normativas</b>	Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del			
<b>OG1PPr1.</b>	<b>Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>			

<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la dinamización de la población joven</p>
<p><b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b></p>	<p>En la fase de diseño de la EDL Costa Noroeste de Cádiz, durante el proceso participativo llevado a cabo ha detectado como una <b>falta de implicación activa de la población</b> en las actividades desarrolladas en el territorio; acompañado de una despoblación y <b>fuga de talentos por abandono del territorio por parte de la juventud bien formada y cualificada</b>, provocando esto una <b>falta de relevo generacional</b> en todos los sectores, incluso en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana. Reflejándose esto en un modelo poco asociativo y en una <b>falta de identidad comarcal</b> de la zona de la Costa Noroeste de Cádiz.</p> <p>Con este proyecto, desde el GDR se pretende realizar actuaciones para impulsar y fomentar la identidad comarcal a través de actuaciones de integración social, dinamización juvenil y de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades.</p> <p>a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Esta acción comprende formación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empoderamiento de las mujeres del territorio, trabajando con el tejido asociativo para incrementar su participación y fomento del relevo generacional.</li> <li>- Creación de redes juveniles.</li> <li>- Formación en igualdad dirigida a la población en general y especialmente a colectivos sociales presentes en el territorio, favoreciendo la identificación de desigualdades y dándoles a conocer metodologías y herramientas para promover cambios desde sus espacios de participación.</li> <li>- Realización de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la formación de las mujeres y jóvenes participantes.</li> </ul>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y desarrollo de encuentros</li> <li>- Campañas de concienciación, elaboración y diseño, de material.</li> <li>- Realización de estudios para su posterior difusión u otro tipo de acciones dirigidas a mejorar la situación general de la población de la comarca, con especial relevancia en la mujer y la juventud en el territorio.</li> </ul>				
Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		<p>Uno de los objetivos de esta línea, es el apoyo a y actuaciones para mejorar de la capacitación para el empleo así como otros tipos de capacitación entre ellas las de índole medioambiental, así como las dirigidas a la promoción territorial dirigida a mejorar entre otras las condiciones medioambientales.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, siendo el subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados, el relacionado con esta tipología de proyectos.</p>
Pertinente al género	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>Esta línea/programa tiene como uno de sus objetivos minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Entre otras líneas de</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

						acción, se contempla la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social en la zona rural de la Costa Noroeste de Cádiz. Además, se trabajará fundamentalmente con los colectivos de mujeres del territorio.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa trabajará directamente con los jóvenes, para fomentar en ellos la valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social y de establecimiento de redes		
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	25.000,00 euros	Fecha de consecución prevista	2020
Indicador/es de resultado del proyecto	1.2.1 Número de personas participantes en las acciones 1.3.1 Número de Iniciativas puestas en marcha que incorporan acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 1.5.1 Número de personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas. 1.5.2 Número de personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas				Valor previsto	50 (indicador 1.2.1) 1 (indicador 1.3.1) 10 (indicador 1.5.1) 75 (indicador 1.5.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2021
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiarios	Grupo de Desarrollo Rural		
Costes elegibles	Serán considerados gastos elegibles, aquellos que de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					Presupuesto previsto	25.000,00 €	

	<p>Las subvenciones serán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Así mismo, cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>		
<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>100% GDR</p>		
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p>Al ser un proyecto propio del GDR subvencionado al 100% y no tener que entrar en las convocatorias de concurrencia competitiva, no tiene unos criterios de selección definidos.</p>		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]	
		Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático			8
2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				12	12	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural				10	10	
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)				3	10
	Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)				1,5	
	Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.				1	
	Nº de empleo estable mantenido.				1	
5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.				10	30
	Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.			20		



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				Cualificación y/o formación del equipo técnico	10	
	criterios específicos	6. Cooperación/networking			10	10
		7. Alcance de la propuesta	Número de entidades participantes (mínimo 2)		10	20
			Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización, (mínimo 15)		10	
			Ámbito del proyecto, (mínimo municipios del ámbito de actuación)		10	
		<b>Puntuación Total</b>			100	
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018 (comienzo en la anualidad de 2018 con una duración de 18 meses de ejecución)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	2020	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;		

					10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	
<b>Referencia normativa</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural; siempre Teniendo presente las limitaciones recogidas para los proyectos y operaciones propios de los GDR como, este proyecto se enmarca en actuaciones de formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.					
<b>Información adicional</b>						
<b>PROYECTO DE COOPERACIÓN OG1PC1</b>	<b>Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes de la Costa Noroeste de Cádiz.</b>					
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>		<b>Descripción</b>	En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pueda tener en el medio ambiente, teniendo presente en sus actuaciones la incidencia en el medio ambiente, puesto que entre los objetivos de estos proyectos está el promocionar al territorio y mejorar entre otras las condiciones medioambientales.

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

					Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR.
Presupuesto previsto	25.257,94				
Criterios de selección	CRITERIOS		SUBCRITERIOS		
			<a href="#">P[1]</a>	<a href="#">PM[2]</a>	
	1. Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).	(de 3 a 7)	10		
		Más de 7	20	20	
	2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	Del 10 al 20%	10		
Más del 20%		20	20		

	3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.		20	20		
	4. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.		10	10		
	5. Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader		10	10		
	6. Participación de socios no andaluces.		10	10		
	7.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto:		10	10		
	Puntuación Total					100
	Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima de 50 puntos					
<b>Costes elegibles</b>	Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta., siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto. Se Incluyen igualmente los costes elegibles relativos a la asistencia técnica preparatoria	<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;			
		<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;			

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

						<p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p>
Pertinente al género	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando las desigualdades entre hombres y mujeres, y aumentando la presencia y participación de la mujer en condiciones de igualdad a los hombres. Se detalla más concretamente el impacto en género en función de la/s actuación/es que finalmente se desarrolle/n con este proyecto/línea de acción:</p> <p>Formación.</p> <p>-Si se dirige a mujeres del territorio, se incidirá positivamente en su liderazgo y empoderamiento, fortaleciendo a las mujeres de cara a impulsar presencia y participación en diferentes ámbitos, favoreciendo la cooperación en temas de igualdad de género y la creación de redes vinculadas a la igualdad de género en todos los ámbitos.</p> <p>- Si se dirige a la población en general, se incidirá en un mayor conocimiento y conciencia sobre temas de igualdad y por tanto se facilitará la identificación de esas desigualdades y la posibilidad de poner en marcha actuaciones para promover cambios y entornos más igualitarios.</p> <p>Promoción territorial, se incidirá en el aumento de la conciencia sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a todos los niveles.</p> <p>-Si se realiza a través de encuentros, en el caso de que se dirijan a mujeres, se incidirá positivamente en la concienciación de las mismas para trabajar de forma conjunta por la igualdad de las mujeres en relación a los hombres a todos los niveles, así como la creación de espacios de participación para las mujeres.</p>	

					<p>- Si se dirigen a la población en general, se incidirá positivamente en la concienciación de las personas participantes sobre la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género, identificación de desigualdades y de buenas prácticas de cara a promover la necesidad de trabajar en este tema y a impulsar la puesta en marcha de actuaciones que incidan en la igualdad de género. Cohesión social y en el fortalecimiento de los grupos existentes que trabajan por y para la igualdad.</p> <p>-Si se realiza a través de estudios, se incidirá positivamente en el aumento del conocimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.</p> <p>-Si se realiza a través de campañas, se incidirá positivamente en identificar estereotipos de género, evitando así aceptación, en una conciencia de los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y/o reparto de tareas que propicien la participación de la mujer en la esfera pública, así como en el aumento de la conciencia sobre la necesidad de actuar de cara a esas desigualdades.</p>
Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Aunque a priori no se conozca si la cooperación para la innovación social, la participación y la igualdad de oportunidades va a tener impacto en la población joven, en los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se tendrá especial mención la situación de la juventud.
Descripción	<p>En la fase de diseño de la EDL, dentro de las mesas participativas realizadas se ha detectado como en estos momentos hay una <b>falta de implicación activa de la población</b> en las actividades desarrolladas en el territorio, provocando en muchos de los casos una <b>falta de relevo generacional en las asociaciones y ámbitos de participación ciudadana</b>.</p> <p>Con este proyecto, desde el GDR se pretende llevar a cabo proyectos de cooperación con objeto de impulsar y fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, y la dinamización juvenil en ámbitos como: Empoderamiento de las mujeres, trabajando con el tejido asociativo para incrementar su participación y fomento del relevo generacional, creación de redes juveniles y de mujeres, promover cambios desde sus espacios de participación, realización de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la formación e intercambio de experiencias de las mujeres y jóvenes participantes, campañas de concienciación, elaboración y diseño, de material, realización de estudios para su posterior difusión u otro tipo de acciones dirigidas a mejorar la situación general de la mujer y la juventud en el territorio, y a</p>				

## Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

difundir las situaciones de desigualdad que se da en diferentes ámbitos, las herramientas necesarias para promover cambios o los resultados y beneficios de la creación de entornos más igualitarios, y cualquiera otro proyecto que esté encaminado a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y la participación efectiva de la juventud rural en el desarrollo rural.



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34





Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio. (OG2).					
Financiación prevista	2.235.186,48 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic. 2018	Hito 31 dic. 2020	Meta 31 dic. 2023
Objetivos específicos	2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados.	0	10	28
		2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados.	0	12	30
	2.2 Fomentar la realización de proyectos innovadores, nuevos y corporativos, que permitan la transformación de nuestra estructura productiva.	2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha.	0	8	10
		2.2.3 Líneas de negocio puestas en marcha.	0	7	11
		2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0	2	4

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	2.3 Diversificar de la economía rural, a través del fomento la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde.	2.3.1. Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde	0	5	9
	2.4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.	0	8	11
	2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	2.5.1 Número de personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas.	0	25	80
2.5.2 Número de personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas.		0	28	50	

### 7.2.2. Objetivo general 2

Tabla 7.6: Descripción OG2

OG2PIP1	Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos innovadores del territorio, para aumentar la empleabilidad y la inserción laboral de la juventud rural Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, recoge que se tendrán esta consideración los <b>Proyectos/lineas que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo</b> ; considerando que pueden recogerse <b>proyectos/lineas que integre, proyectos productivos, no productivos</b> , de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral; siendo el caso del que nos ocupa, al distinguirse el sector agrario del resto de sectores. Dando respuesta a una de las principales debilidades del territorio, según el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración de la EDL, ha sido el índice de desempleo entre la población juvenil de la Costa Noroeste, siendo prioritario realizar actuaciones para mejorar su empleabilidad los sectores económicos innovadores del territorio. D1. El nivel de cooperación y asociacionismo empresarial es bajo, lo que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio. Especialmente entre las grandes y pequeñas empresas. D7. La falta de cualificación y profesionalización, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas, lo cual provoca falta de personal especializado y falta de empresarios formados. D8. La falta de relevo generacional en ámbitos dispares como la agricultura y el asociacionismo. D9. La falta de cultura y actitud emprendedora D14. La falta de implicación activa y concienciación de la población en las actividades desarrolladas en el territorio, siendo necesario un elemento dinamizador por parte de las instituciones. Bajo número de usuarios/as para que exista suficiente “masa crítica” que haga fuerza en determinados colectivos en riesgo de exclusión. D15. La poca sensibilización referente a la igualdad de género, especialmente en la zona rural, relativa a la violencia de género, la igualdad en los órganos de representación en las empresas y la existencia de una brecha muy sesgada en la generación de empleo en sectores tradicionales.

A2. La situación de crisis prolongada provoca una tasa de desempleo elevada y continuada en el tiempo, lo que ocasiona situaciones de exclusión social y pérdida de capital humano, especialmente perjudicial para la incorporación al mercado laboral de mujeres y jóvenes.

A8. La “Normalización” de la economía sumergida y su especial incidencia en el empleo, su precariedad y temporalidad.

De todo ello se desprende esta línea está orientada a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud en los sectores innovadores productivos del territorio.

Se recogen cuatro tipos de operaciones en este proyecto integral:

**1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.**

Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático; siempre dirigidos a la inserción laboral de la juventud.

Además de la necesidad de capacitación del empresariado de los diferentes sectores económicos del territorio en diversos aspectos, se evidencia de una forma relevante en todas las mesas de participación llevada a cabo, la falta de espíritu emprendedor en el territorio en general y entre los jóvenes en particular, así como una escasa formación y especialización en los diferentes sectores, haciendo que las empresas de la zona no sean competitivas.

Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse:

1. Organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Los proyectos siempre estarán dirigidos a la inserción laboral de las personas jóvenes.
2. Seminarios y jornadas formativas dirigidas a jóvenes empresarios, trabajadores que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del territorio, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales u otras, de los sectores innovadores del territorio, recogidos en el epígrafe 5 EDL de la Costa Noroeste de Cádiz.
3. Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado, trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático y las medidas que desde la empresa se pueden adoptar: eco eficiencia, residuos, certificaciones de calidad ISO 14000, EMAS, Marca parque natural

## 2. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.

Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.

Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013 y estarán destinadas a:

a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos.

No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.

b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.

c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias.

Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.

Con todas estas limitaciones, en esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del sector agrario. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse

- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresariado, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del sector agrario, ganadero y forestal de la Costa Noroeste de Cádiz, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable,

nuevas tecnologías, recursos locales, cultivos alternativos, transformación de productos de los sectores innovadores del territorio: agricultura y ganadería tradicional, agricultura y ganadería ecológica, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales, aplicadas al sector agrario.

- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado y trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.
- Intercambios entre profesionales del sector agrario y agroalimentarios para compartir conocimientos en sectores innovadores para el territorio recogidos en el epígrafe 5 de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz.

**3. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación, mejora de la competitividad o innovación de empresas de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.**

1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de una nueva actividad empresarial y/o profesional en los sectores económicos innovadores del territorio, llevado a cabo por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive, entendiéndose por creación de empresas, los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial promovido por un/a joven emprendedor/a, siendo éstos personas jóvenes de entre 18 y 35 años, ambos inclusive. Las empresas de nueva creación serán aquellas creadas después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. No siendo elegibles las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda.
2. Apoyo a inversiones para la mejora de la competitividad o innovación de una empresa gestionada por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive.

**4. Apoyo a inversiones y actuaciones para la contratación de personas jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio. 1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la contratación de personas jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio**

1. Ayuda económica a personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME y que formalicen un contrato laboral, de al menos 6 meses, con una persona de entre 16 y 35 años, ambos inclusive, y que su actividad empresarial esté recogida dentro de los sectores económicos innovadores del territorio. Se excluyen para todos los casos contemplados en las letras c) y d), las ayudas a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.

<b>Justificación</b>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.</p> <p>Cuando los proyectos se acojan a la operación 2 de esta línea, “<b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario.</b>” Y dada la complejidad del sector agrario, se ha tenido en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad de apoyar estas iniciativas. Desde la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz, se pretende garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. En este sentido y dentro de la operación que nos ocupa, el análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)</li> <li>• Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)</li> </ul> <p>Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p> <p><u>1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL, en el que se da respuesta a las necesidades recogidas en la descripción del proyecto.</p> <p>Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad</p>
----------------------	---



	<p>está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada.</p> <p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio, por ello al planificar esta línea se ha tenido en cuenta que esta oferta de formación existente no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, por un lado, y por otro, que actualmente hay escasa o nula edición de material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones, analizando esta situación y comprobando las necesidades del sector, en el que es necesario una formación adaptada a las necesidades de los jóvenes que pretenden incorporarse al sector o de aquellos que ya están incorporados y que quieren seguir avanzando en innovando con nuevas técnicas de cultivo, aplicaciones de tratamientos, aplicación de las NNTT al sector, etc. Con esta operación, se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivo y técnicas, incorporación del factor innovación en el sector tradicional agrario, etc.</p> <p><u>En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información. Las operaciones:</u></p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa, el desarrollo de la estas reserva para la propia administración. En este sentido esta operación se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del PDR y por tanto con ella nos complementamos dando coherencia y coordinación a nuestra línea, siendo esta una de las premisas de cualquier planificación.</p>				
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>	<p><b>Descripción</b></p>	<p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados entre otros con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la conservación medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático, incluyendo entre las iniciativas subsidiables actuaciones de formación sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.</p>

					Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, estando relacionados con esta líneas los aspectos recogidos en el subcriterio 2, en el que se priorizarán las actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.		
Pertinente al género	Si		No	Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.		
Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.		
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	389.417,33 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha.			Valor previsto	10 (indicador 2.1.1) 12 (indicador 2.1.2) 3 (indicador 2.2.1) 3 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 3 (indicador 2.3.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.</p> <p>2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde.</p> <p>2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático.</p> <p>2.5.1 Número de personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas</p> <p>2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas</p>		<p>2 (indicador 2.4.1) 60 (indicador 2.5.1) 15 (indicador 2.5.2)</p>		
<p>Productivo/No productivo</p>	<p>No productivo (letras a y b) Productivo (letras c y d)</p>	<p>Beneficiario/s</p>		<p><b>Entidades/personas públicas o privadas</b>, que no tengan la consideración de empresa. Para la <b>letras c) los beneficiarios podrán ser</b> las personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 35 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz. Para la <b>letra d) los beneficiarios podrán ser</b> personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, cuya actividad para la que solicita la ayuda tenga un centro de trabajo en la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz.</p>	

**Costes elegibles**

Podrán ser elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta:

**1.- Para las letras a) y b)** recogidas en esta línea las subvenciones estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:

1. La contratación de personal y/o asistencia técnica externa para la realización de la actuación.
2. La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración de material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario.
3. Adecuación y acondicionamiento de espacios. d) Transporte e instalación de material.
4. Prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de las personas asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios.
5. Alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands.
6. Gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.
7. Derechos de participación o canon de ocupación.
8. Gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.
9. Las inversiones únicamente podrán ser elegibles en el caso de los proyectos u operaciones de demostración bajo las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la submedida 19.2 del PDRA 2014-2020.

**2.- Para las actuaciones recogidas en la letra c** estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:

1. Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.
2. Las cuotas correspondientes a la cotización ante la Seguridad Social, entendiéndose como tal la que resulte de la aplicación de la base mínima para cada uno de los supuestos que contempla la ley. En el caso de profesionales, la cuota correspondiente a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, hasta un máximo de 18 meses.
3. Costes salariales, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se rija así como por el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses.

	<p>4. Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses.</p> <p>3.- Para las actuaciones recogidas en la letra d estarán destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, asociados al puesto de trabajo creado.</li> <li>2. Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses.</li> </ol>		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>Para las letras a) y b) Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100%</li> <li>- Administraciones públicas de carácter provincial: 80%</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70%</li> <li>- Entidades/ organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro: 90%</li> </ul> <p>Excluido el GDR</p> <p>Para las letras c) y d) le serán de aplicación a los proyectos productivos en las que sus actuaciones no entran en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayudase concederá como ayuda de mínimis.</p>	<p>Presupuesto previsto</p>	<p>389.417,33 €</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	Microempresa – 70%					
	PYME – 60%					
	Gran empresa – No elegible					
	Joven 75%					
Criterios de selección			CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]
	Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)		1.1 Inversiones	8	10
				1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		2.2 Promotora Mujer	9	15
				2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3.1 Promotor/a joven	7	10			

---

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	30	
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10		
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3		
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		
				5			



			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
			6. Innovación social	5	5
		10. Alcance de la Propuesta	10.1 Entidades participantes	1,5	5
			10.2 Personas que participan en las acciones formación / sensibilización	2	
			10.3 Ámbito del proyecto	1,5	
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			11.2 Uso de mano de obra local.	2	
			Domicilio social	1,5	
			12. Factor innovador del proyecto	5	5
			13. Certificaciones de Calidad	5	5
	14. Cooperación networking y capital relacional	5	5		
	<b>Puntuación Total</b>		100		
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva					
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.					

		<p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>		
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020 (se realizará una convocatoria en cada una de estas anualidades)	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	<p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p> <p>9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p> <p>10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.</p>

<p><b>Referencias normativas</b></p>	<p>Líneas de ayuda en la que se ha basado el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.</li> <li>-Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural</li> <li>-Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal</li> <li>-Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</li> </ul>
<p><b>Operación 1.1</b></p>	<p><b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.</b></p>
<p><b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b></p>	<p>Con esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del empresariado en general y de los jóvenes en particular. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresariado, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad de la Costa Noroeste de Cádiz, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, etc. de los sectores innovadores del territorio recogidos en el capítulo 5 de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz.</li> <li>- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado, trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático y las medidas que desde la empresa se pueden adoptar. - eco eficiencia, residuos, certificaciones de calidad eso 14000, EMAS Marca parque natural, etc.</li> </ul>
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones</p>

	<p>implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.</p> <p>2A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, recoge que se tendrán esta consideración los Proyectos/líneas que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo, siendo el caso del que nos ocupa.</p>				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	Descripción	<p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados entre otros con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la conservación medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático, incluyendo entre las iniciativas subsidiables actuaciones de formación sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, estando relacionados con esta líneas los aspectos recogidos en el subcriterio 2, en el que se priorizarán las actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.</p>
Pertinente al género	Si		No	Resumen del análisis del impacto de género	<p>Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.</p>
Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	<p>Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.</p>
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	<p>ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación,</p>

				asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.	
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas	<b>Valor previsto</b>	2 (indicador 2.1.2) 60 (indicador 2.5.1) 15 (indicador 2.5.2)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiario/s</b>		Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa	
<b>Costes elegibles</b>	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:	<b>Presupuesto previsto para la operación</b>		250.000,00 (se definirá en la convocatoria la cuantía global de la operación sin que la suma de ambas sea superior a la cuantía global destinada a proyecto programado singular1)	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>Excluido la ADR</p>														
Criterios de selección	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">CRITERIOS</th> <th rowspan="2">SUBCRITERIOS</th> <th colspan="2"></th> </tr> <tr> <th>P[1]</th> <th>PM[2]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Criterios</td> <td>1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)</td> <td>1.1 Inversiones 1.2 Sensibilización/Difusión</td> <td>8 2</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>				CRITERIOS	SUBCRITERIOS			P[1]	PM[2]	Criterios	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones 1.2 Sensibilización/Difusión	8 2	10
	CRITERIOS	SUBCRITERIOS													
			P[1]	PM[2]											
Criterios	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones 1.2 Sensibilización/Difusión	8 2	10											

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
			4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
			4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5	
			4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1	
			4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5	
		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	criterios específicos	6. Innovación social		5	5
		10. Alcance de la Propuesta	10.1 Entidades participantes	1,5	5
			10.2 Personas que participan en las acciones formación /sensibilización	2	
			10.3 Ámbito del proyecto	1,5	
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			11.2 Uso de mano de obra local.	2	
			11.3 Domicilio social	1,5	
	12. Factor innovador del proyecto		5	5	

		13. Certificaciones de calidad	5	5	
		14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
		<b>Puntuación Total</b>	100		
	<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p> <p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>				
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020 (se realizará una convocatoria en cada una de estas anualidades)	Correspondencia FEADER		<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC		<p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>

				9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
<b>Referencias normativas</b>	Líneas de ayuda en la que se ha basa la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural			
<b>Operación 1.2</b>	<b>Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio: Sector agrario</b>			
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	Con todas estas limitaciones, en esta línea se trata de apoyar actuaciones que fomenten un cambio cultural y de percepciones hacia la formación, la cooperación empresarial y el emprendimiento por parte del sector agrario. Entre las actuaciones de formación a llevar a cabo podrán encuadrarse <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminarios y jornadas formativos dirigidas al empresariado, trabajadores y jóvenes que mejoren sus competencias para incrementar la competitividad del sector agrario, ganadero y forestal de la Costa Noroeste de Cádiz, relativas a las áreas técnicas, gestión, legislación aplicable, nuevas tecnologías, recursos locales, cultivos alternativos, transformación de productos de los sectores innovadores del territorio.</li> <li>- Seminarios y jornadas formativas dirigidas al empresariado y trabajadores/as jóvenes sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.</li> <li>- Intercambios entre profesionales del sector agrario y agroalimentarios para compartir conocimientos en sectores innovadores para el territorio recogidos en el epígrafe 5 de la EDL.</li> </ul>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Formar, informar para la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.			

<b>Justificación</b>	<p>Tal y como se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.os proyectos se acojan a la operación 2 de esta línea.</p> <p>Los proyectos acogidos a esta operación, y dada la complejidad del sector agrario, se ha tenido en cuenta lo recogido en el apartado de complementariedad y justificación de la necesidad de apoyar estas iniciativas. Desde la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz, se pretende garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación. En este sentido y dentro de la operación que nos ocupa, el análisis de la complementariedad en este programa específicamente pudiese verse afectado por las medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)</li> <li>• Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.)</li> </ul> <p>Ya que en este programa se prevé la formación la adquisición de capacidades relacionadas con todos los sectores socioeconómicos del territorio, incluido el agrario, para aumentar la empleabilidad de la juventud rural.</p> <p><u>1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1)</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcan, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad, objetivo este recogido en nuestra EDL, en el que se da respuesta a las necesidades recogidas en la descripción del proyecto.</p> <p>Actualmente las operaciones encuadradas en esta submedida, son desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz los centros de referencia son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada.</p>

	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio, por ello al planificar esta línea se ha tenido en cuenta que esta oferta de formación existente no se adecua a las necesidades de nuestro territorio, por un lado, y por otro, que actualmente hay escasa o nula edición de material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones, analizando esta situación y comprobando las necesidades del sector, en el que es necesario una formación adaptada a las necesidades de los jóvenes que pretenden incorporarse al sector o de aquellos que ya están incorporados y que quieren seguir avanzando en innovando con nuevas técnicas de cultivo, aplicaciones de tratamientos, aplicación de las NNTT al sector, etc. Con esta operación, se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación hacia nuevos cultivo y técnicas, incorporación del factor innovación en el sector tradicional agrario, etc.</p> <p><u>En cuanto a la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información. Las operaciones:</u></p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa, el desarrollo de la estas reserva para la propia administración. En este sentido esta operación se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión, no tendría cabida en la definición del PDR y por tanto con ella nos complementamos dando coherencia y coordinación a nuestra línea, siendo esta una de las premisas de cualquier planificación.</p>					
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>		<p>No</p>		<p><b>Descripción</b></p>	<p>Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados entre otros con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la conservación medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático, incluyendo entre las iniciativas subsidiables actuaciones de formación sobre los efectos del cambio climático: eco eficiencia, residuos, compostaje, certificaciones de calidad.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos</p>

						recogidos en los subcriterios, estando relacionados con esta líneas los aspectos recogidos en el subcriterio 2, en el que se priorizarán las actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.5.1 Número de personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 2.5.2 Número de personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			Valor previsto	2 (indicador 2.1.2) 60 (indicador 2.5.1) 15 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista 31/12/2023

Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	Personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente.</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos</p>		
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> </ul> <p>Excluido la ADR</p>	Presupuesto previsto para la línea	250.000,00 € (se definirá en la convocatoria la cuantía global de la operación sin que la suma de ambas sea superior a la cuantía global destinada a proyecto programado singular1)



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Criterios de selección	Criterios generales	CRITERIOS	SUBCRITERIOS		
			P[1]	PM[2]	
		1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.2 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
			4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5	
			4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1	
			4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
		5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5
			5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3	
			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
		6. Innovación social	5	5	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		10. Alcance de la Propuesta	10.1 Entidades participantes	1,5	5
			10.2 Personas que participan en las acciones formación /sensibilización	2	
			10.3 Ámbito del proyecto	1,5	
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			11.2 Uso de mano de obra local.	2	
			11.3 Domicilio social	1,5	
		12. Factor innovador del proyecto	5	5	
		13. Certificaciones de calidad	5	5	
		14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
		<b>Puntuación Total</b>			
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p> <p>Todas las iniciativas de carácter no productivo que se pongan en marcha deberán contemplar de forma obligatoria alguna acción que incida en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que deberá ser descrita de forma específica en el proyecto, la cual no formará parte gasto elegible. Deberá incidir en algunos de los aspectos de la DAFO de género.</p>					

Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020 (se realizará una convocatoria en cada una de estas anualidades)	Correspondencia FEADER	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Referencias normativas	Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación: Formación, información, promoción y actividades de demostración agrarias, alimentarias o forestal			
Operación 1.3	Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación, mejora de la competitividad o innovación de empresas de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.			

<p><b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo a inversiones y actuaciones para la creación de una nueva actividad empresarial y/o profesional en los sectores económicos innovadores del territorio, llevado a cabo por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive., entendiéndose por creación de empresas, los proyectos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial promovido por un/a joven emprendedor/a, siendo éstos personas jóvenes de entre 18 y 35 años, ambos inclusive. Las empresas de nueva creación serán aquellas creadas después de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. No siendo elegibles las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda.</li> <li>2. Apoyo a inversiones para la mejora de la competitividad o innovación de una empresa ubicada dentro de la ZRL Costa Noroeste y gestionada por personas jóvenes emprendedoras entre 18 y 35 años, ambos inclusive.</li> </ol>					
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>					
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.</p>					
<p><b>Justificación</b></p>						
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	Si		Si		<p><b>Descripción</b></p>	<p>Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidian bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.</p>
<p><b>Pertinente al género</b></p>	Si		Si		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p>	<p>En esta línea se priorizarán los proyectos liderados por mujeres jóvenes, puntuando estos en mayor medida que los liderados por hombres.</p>
<p><b>Impacto en la población joven</b></p>	Si		Si		<p><b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b></p>	<p>Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		Si	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			Valor previsto	5 (indicador 2.1.1) 5 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 2 (indicador 2.2.2) 1 (indicador 2.2.3) 2 (indicador 2.3.1) 1 (indicador 2.4.1)
Productivo/No productivo	Productivo			Beneficiario/s	Las personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 35 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz.
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas:  1. Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, asociados al puesto de trabajo creado.				

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	2. Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses.				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Persona Joven 75%	<b>Beneficiarios</b>	Los beneficiarios podrán ser las personas empresarias jóvenes (edad comprendida entre 18 y 35 años ambos inclusive), cuya actividad empresarial tenga o vaya a tener domicilio fiscal en la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz.		
<b>Criterios de selección</b>	Criterios generales	CRITERIOS	SUBCRITERIOS		
				P[1]	PM[2]
		1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10		
	3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3			



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Empleo creado por cuenta propia.	10	30		
		Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3			
		Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5			
		Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1			
		Nº de empleo estable mantenido.	1			
	5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5		
		Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3			
		Cualificación y/o formación del equipo técnico	2			
	criterios específicos	6. Innovación social		5		5
		10. Alcance de la Propuesta	Entidades participantes	1,5		5
Personas que participan en las acciones formación/sensibilización			2			

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			Ámbito del proyecto	1,5	
	11. Factores productivos locales		Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			Uso de mano de obra local.	2	
			Domicilio social	1,5	
	12. Factor innovador del proyecto			5	5
	13. Certificaciones de calidad			5	5
	14. Cooperación networking y capital relacional			5	5
	<b>Puntuación Total</b>				
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva					
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.	
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;	

<b>Referencias normativas</b>	Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.				
<b>Operación 1.4</b>	<b>Apoyo a inversiones y actuaciones para la contratación de personas jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.</b>				
<b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b>	Apoyo a personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME y que formalicen un contrato laboral, de al menos 6 meses, con una persona de entre 16 y 35 años, ambos inclusive, y que su actividad empresarial esté recogida dentro de los sectores económicos innovadores del territorio, excluyendo las ayudas a los sectores de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.				
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</li> </ul>				
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Fomentar la creación de empresas y el empleo joven en el territorio.				
<b>Justificación</b>					
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b> Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b> Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b> Esta línea/programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de la contratación de estos.

Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 2. Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			Valor previsto	5 (indicador 2.1.1) 5 (indicador 2.1.2) 1 (indicador 2.2.1) 1 (indicador 2.2.2) 1 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 1 (indicador 2.4.1)
Productivo/No productivo	Productivo			Beneficiario/s	los beneficiarios podrán ser personas físicas o jurídicas que tengan la consideración de PYME, cuya actividad para la que solicita la ayuda tenga un centro de trabajo en la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz.
Costes elegibles	Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda, recogiendo entre ellas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, asociados al puesto de trabajo creado.</li> <li>2. Costes salariales de las personas contratadas, siendo éste el estipulado de acuerdo con la categoría profesional por la que se le contrate y el Convenio de aplicación, hasta un máximo de 18 meses.</li> </ol>				

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Porcentaje o cuantía de ayuda	Microempresa – 70%		Presupuesto previsto para la línea	Se definirá en la convocatoria	
	Pyme – 60%				
	Gran empresa – No elegible				
	Joven 75%				
Criterios de selección	Criterios generales	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]
		1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3				
4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTAs)	1,5		
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1		
		4.5 N° de empleo estable mantenido.	1		
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5	
		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	criterios específicos	6. Innovación social		5	5
		10. Alcance de la Propuesta	10.1 Entidades participantes	1,5	5
			10.2 Personas que participan en las acciones formación/sensibilización	2	
10.3 Ámbito del proyecto			1,5		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	1,5	5
			11.2 Uso de mano de obra local.	2		
			11.3 Domicilio social	1,5		
			12. Factor innovador del proyecto	5	5	
			13. Certificaciones de calidad	5	5	
			14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
		<b>Puntuación Total</b>				100
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva						
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.		
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;		
Referencias normativas	Líneas de ayuda en la que se ha basado la operación: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.					



# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



OG2PIP2	Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Con el proyecto se pretende aplicar el uso de NNTT e innovación con el fin de experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas y cultivos ecológicos.</p> <p>Por otra para el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho estáticos que el resto.</p> <p>Entre posibles aspectos a aplicar están el conocimiento de la situación sanitaria de las masas forestales y el stress hídrico de las mismas para la mejora del uso y la cantidad del agua, conocer las poblaciones de fauna silvestre orientados a su control para evitar plagas y enfermedades, estado vegetativo de especies agrícolas.</p> <p>Con el proyecto se pretende experimentar probar, evaluar y difundir en los cultivos, ganadería o silvicultura de la provincia.</p> <p>Esta aplicación – difusión podrá ser en los siguientes ámbitos:</p> <p>a) Control de poblaciones de fauna silvestre. Es sabido por todos que el principal problema actual del parque natural de los Alcornocales y de los cotos que se encuentran fuera del mismo, es que hay un descontrol y descompensación de los ratios y poblaciones de fauna cinegética. Actualmente, los estudios de poblaciones están basados en técnicas de conteo mediante transeptos en campo, con errores que a veces son muy elevados. Esto está llevando a la Administración a dudar de los resultados que proporcionan. El tener un descontrol poblacional origina grandes problemas medioambientales y económicos.</p>

	<p>Medioambientales es la desaparición de especies autóctonas en detrimento de las aloctonas, aparición de enfermedades, falta de alimento, peor selección natural, competencia con fauna doméstica, transmisión de enfermedades a fauna doméstica, sobreexplotación agraria con las consiguientes consecuencias de falta de regeneración de las masas forestales, .... Las consecuencias económicas son la pérdida de calidad de las poblaciones y por tanto del mercado cinegético, con la economía local que mueve; pérdida de futuros ingresos por la falta de regeneración que hará que haya menos corcho en el futuro, menos frutos, menos ramoneo, etc.; necesidad de aporte alimenticio a la fauna domestica por la falta de alimento en el campo.</p> <p>b) Control de insumos en la agricultura. Uno de los mayores problemas en la agricultura es la falta de agua y el elevado coste del uso de este bien y de fertilizantes y herbicidas. Mediante nuevas técnicas como pueden ser vuelos con drones se pretende ver la actividad de cada cultivo y detectar las necesidades por su stress hídrico o de nutrientes. El método es parecido al anterior punto cinegético. Estos controles también se podrían llevar a cabo con técnicas complementarias a pie de campo como son los tensiómetros, riegos por goteo con fertirrigación localizada, tratamientos que no remuevan el suelo como son las siembras directas, tratamientos con herbicidas localizados, etc.</p> <p>c) Control de enfermedades: con las mismas técnicas descritas es posible o no (estudiar) la detección de plagas y enfermedades que nos permita conocer cuando hay que tratar y si hace falta o no. Además, para estudios futuros es importante localizar especies enfermas para ver su comportamiento y poder encontrar soluciones a la misma, como puede ser la seca del Quercus.</p> <p>Debido a los efectos del cambio climático, cada vez se es más consciente de la necesidad de hacer un uso sostenible del medio. En todo esto se encuentra la eficiencia energética, uso sostenible del agua, control de plagas y enfermedades, nuevas técnicas de cultivo que favorezcan la no remoción del suelo, técnicas y estudios más eficientes de fertilizantes, cambio en el uso de herbicidas, cultivos ecológicos, etc.</p> <p>Por otra para el ritmo de cambio de la tecnología a nivel mundial es vertiginoso, sin embargo, en el sector rural, agrario y forestal, el uso de estas nuevas técnicas llega más lento que en el mundo rural. Al sector rural le cuesta más entender e incorporar estos cambios, siendo mucho estáticos que el resto.</p> <p>La operación en Costa Noroeste se podrá corresponderse con los apartados b y c de la descripción del proyecto, al no tener dentro de este territorio como ámbito de actuación el Parque natural de lo alcornocales.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	<p>La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.</p>
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	-
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	30.000,00 € dentro del presupuesto de la EDL Costa Noroeste de Cádiz	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático		Valor previsto	1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones agrarias.		
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>					
Porcentaje o cuantía de ayuda	Organizaciones agrarias: 90%		Presupuesto previsto	30.000,00 € dentro del presupuesto de la EDL Costa Noroeste de Cádiz		
Criterios de selección	Al ser un proyecto integral asociado a cada territorio los criterios están definidos en cada una de las sus operaciones					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017-2018	Correspondencia FEADER	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				<p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	2020	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>			
<b>Operación 1.1</b>	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en el Litoral de la Janda.</b>			

<p><b>Descripción de la operación y condiciones aplicables</b></p>	<p>La operación Litoral de la Janda podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>				
<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>				
<p><b>Objetivo/s del proyecto</b></p>	<p>Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura</p>				
<p><b>Justificación</b></p>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar. En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>				
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>	<p></p>	<p>No</p>	<p>Descripción</p>	<p>La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.</p>



Pertinente al género	Si	No	Resumen del análisis del impacto de género	-		
Impacto en la población joven	Si	No	Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-		
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si	No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público		Valor previsto	30.000,00 € dentro de la EDL del Litoral de la Janda.	Fecha de consecución prevista	31/12/2019
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático		Valor previsto	1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2019
Productivo/No productivo	No productivo		Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones agrarias.		
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>					
Porcentaje o cuantía de ayuda	Organizaciones agrarias: 90%		Presupuesto previsto	30.000,00 € dentro de la EDL del Litoral de la Janda.		

<b>Criterios de selección</b>	<p>Criterios Generales.</p> <p>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático. La Inversión incorpora medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando el proyecto incorpora medidas de difusión y sensibilización social en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li><li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</li><li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li><li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li><li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li></ul> <p>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres. Se entiende que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres aquellas entidades que puedan acreditar sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo);</p> <p>3. Creación y Mantenimiento de Empleo Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados/as mayores de 45 años Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad. Volumen de empleo estable mantenido Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.</p> <p>4.- Innovación Social Se tendrá en cuenta la participación de la ciudadanía tanto en la definición del proyecto como en la ejecución. Se valorará a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a.- Se priorizarán los Proyectos Integrales de varios solicitantes</li></ul>
-------------------------------	---

	<p>b. En el caso de otras entidades sin ánimo de lucro, volumen de asociados, patronos.Volumen de asociados/as. Certificado del secretario</p> <p>Criterios específicos</p> <p>5.- Calidad Innovación Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta. Responde a cultivos representativos de la zona rural Leader: hortícola, campiña de secano, arroz, forestales y ganadería. Se especifican Objetivos y se cuantifican Contempla mecanismos de evaluación de resultados Contempla actuaciones de difusión de los resultados obtenidos. Uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de al menos una actuación Cualificación del equipo técnico designado en el proyecto.</p> <p>6.- Alcance de la propuesta Se verificará el alcance de la propuesta en función de entidades, población receptora de la iniciativa y ámbito En función del número de entidades participantes. Si el proyecto implica a más de dos entidades participantes, se exigirán protocolos de colaboración. Número de personas que participan en las acciones formación / sensibilización. Justificación con hojas de presencia, formularios de participación. Ámbito del proyecto, tendrán prioridad aquellos proyectos que tengan un alcance de más de dos territorios. Si el proyecto se desarrolla en dos o más municipios del territorio</p> <p>7.- Domicilio social. Tendrán prioridad las organizaciones y entidades de base provincial. Si el domicilio social está en la provincia de Cádiz.</p> <p>8.- En función de las solicitudes de ayudas presentadas en la EDL. Si el/la promotor/a no ha solicitado ayudas en el marco de la EDL.</p>			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				<p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	2019	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>			

Operación 1.2	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Campiña de Jerez.</b>
	La operación podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura
Justificación	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.				
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	-				
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-				
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-				
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	25.000,00 € dentro de la EDL de la Campiña de Jerez.	Fecha de consecución prevista	31/12/2019		
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático				Valor previsto	1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2019		
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones agrarias.				
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>									

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Organizaciones agrarias: 90%		<b>Presupuesto previsto</b>	25.000,00 € dentro de la EDL de la Campiña de Jerez.
<b>Criterios de selección</b>	<u>Criterios Generales</u>		<u>Indicadores</u>	
	<b>1. Contribución a la Lucha contra el Cambio Climático.</b>		<p>La Inversión medidas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;</li> <li>b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;</li> <li>c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;</li> <li>d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;</li> <li>e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;</li> </ul> <p>La inversión incorpora medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriores. Se exigirá la aportación de informes técnicos sobre las medidas a aplicar.</p>	
	<b>2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.</li> <li>• El equipo promotor cumple con la igualdad de género al 40%- 60% Y/O tiene una representación equilibrada de hombres y mujeres en sus órganos de dirección de al menos el 40%-60%</li> <li>• La entidad fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres( acrediten sus avances en materia de igualdad de género en los últimos 3 años, aportando documentación acreditativa de sus compromisos claros y documentados en materia de igualdad (plan de igualdad, estructura de plantilla equilibrada, equilibrio por sexo del equipo directivo); o aportación de un informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres)</li> </ul>	
	<b>3. Contribución a la igualdad de</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promotor/a joven</li> </ul>	



	oportunidades de la juventud rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto introduce medidas o acciones positivas para mitigar las desigualdades y necesidades de la población juvenil, reflejadas en esta EDL.</li> <li>El proyecto crea o mantiene empleo juvenil</li> </ul>
	4. Creación y Mantenimiento de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen de creación de empleo en función de categorías y con preferencias a colectivos en riesgo de exclusión, mujeres, jóvenes y desempleados mayores de 45 años</li> <li>Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.</li> <li>Volumen de empleo estable mantenido</li> <li>Número de empleos al inicio de la actividad y número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Aportación de contratos, vida laboral del código de cotización, certificación emitida por el secretario de la entidad.</li> </ul>
	Criterios Específicos	
	5. Calidad Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se analizarán distintas variables en relación a la calidad del Proyecto, otorgando un valor a cada uno de ellos en función de la propuesta.</li> <li>Responde a una necesidad identificada en la EDL o en algún documento de planificación de carácter local, provincial o regional. Se deberá adjuntar informe técnico justificativo.</li> <li>Viabilidad técnica del proyecto y económica (el proyecto tiene que estar apoyado, tutorizado o avalado por un informe de viabilidad realizado por entidades como la Fundación Pública Andalucía Emprende; la Confederación de Empresarios de Cádiz, la Asociación de Jóvenes Empresarios, Cámaras de Comercio, Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), la Federación de Empresas Cooperativas de Trabajo (Faecta), la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz y otras entidades públicas (ayuntamientos o Diputación)</li> <li>Cualificación y/o formación del equipo técnico que se verificarán con la presentación de documentación que justifique dicha formación y/o vida laboral para verificar la experiencia.</li> </ul>

	<p><b>6.-Factores productivos locales(a nivel de proyecto)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificará el impacto de la actuación en la economía local, y la identidad local.</li> <li>• Presencia en el proyecto de proveedores locales, justificándolo con el domicilio social/fiscal que se presente con las factura proformas presentadas para la moderación de costes.</li> <li>• Uso de mano de obra local, que se justificará con declaración de la empresa y/o cualquier otro documento que certifique dicha cuestión.</li> </ul>	
	<p><b>7.Factor innovador del proyecto</b></p>	<p>Se verificará el factor innovador del proyecto. Teniendo presente el concepto de innovación recogido en esta EDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación producto</li> <li>• Innovación en mercado</li> <li>• Innovación en proceso, esta situación se certificará se justificará con un certificado emitido por un técnico competente.</li> <li>• Inexistencia en el territorio, esta situación se justificará con un informe de la existencia o inexistencia del servicio en el territorio (código INE).</li> </ul>	
	<p><b>8.Innovación Social</b></p>	<p>Se priorizarán aquellos proyectos cuyos promotores sean empresas de economía social, cooperativa, autónomos/as, que pertenezcan a redes (integración vertical y/o horizontal), presentando para ellos certificados acreditativos de dicha situación.</p>	
	<p><b>9. Certificaciones de calidad</b></p>	<p>Se priorizarán aquellos proyectos liderados por empresas que dispongan de certificaciones de calidad, turísticas, medioambientales, RSC.</p>	
	<p><b>10. Cooperación/ sectores innovadores</b></p>	<p>Se priorizarán aquellos proyectos que tengan incidencias y/o afecten a más de un sector innovador detectado en la EDL</p>	

Temporalización estimada	Convocatoria	2017	Correspondencia FEADER	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	Finalización y Pago	2019	Correspondencia MEC	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
Referencias normativas	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>			

Operación 1.3	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en Alcornocales.</b>
	La operación Alcornocales podrá corresponderse con: Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL. Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura.
<b>Justificación</b>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.			
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	-			
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-			
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público				Valor previsto	Regido en la EDL de los Alcornocales	Fecha de consecución prevista	31/12/2019	
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático				Valor previsto	1 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2019	
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones agrarias.			
Costes elegibles	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>								

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Organizaciones agrarias: 90%		<b>Presupuesto previsto</b>	Recogido en la EDL de los Alcornocales
<b>Criterios de selección</b>	Recogidos en la EDL de los Alcornocales			
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2017	<b>Correspondencia FEADER</b>	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<b>Finalización y Pago</b>	2019	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;

<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>
<b>Operación 1.4</b>	<b>Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión en la Costa Noroeste de Cádiz.</b>
	<p>La operación en la Costa Noroeste de Cádiz podrá corresponderse con:</p> <p>Experimentación, prueba, evaluación y difusión de nuevas técnicas en el ámbito de actuación de la EDL.</p> <p>Las acciones comunes a todos los territorios se prorratearán proporcionalmente.</p>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación</li> <li>• Medio ambiente;</li> <li>• Lucha contra el cambio climático;</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Trasladar el uso de NNTT e innovación aplicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura
<b>Justificación</b>	<p>Una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial, en este sentido esta actuación se puede complementar a la recogida en la Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información, y entre ellos a la operación 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar.</p> <p>En todas ellas no es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p>



		<p>En el PDR, no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>En este sentido el proyecto programado que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	<p>La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.</p>
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	-
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público	<b>Valor previsto</b>	30.000,00 € dentro de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz.	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2019
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	<b>Valor previsto</b>	1 (indicador 2.4.1)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2019
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiario/s</b>	Podrán ser beneficiarios de las ayudas las organizaciones agrarias.		
<b>Costes elegibles</b>	<p>Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios .</p> <p>Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el periodo de ejecución de éstos.</p>				
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	Organizaciones agrarias: 90%	<b>Presupuesto previsto</b>	30.000,00 € dentro de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz.		
<b>Criterios de selección</b>	CRITERIOS	SUBCRITERIOS		p <sup>22</sup>	PM <sup>23</sup>
	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10	
		1.2 Sensibilización/difusión	2		

<sup>22</sup> Puntuación

<sup>23</sup> Puntuación Máxima

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTA)	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido (UTA)	1	
	5. Calidad e innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5

	5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.		3	
	5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico		2	
	6. Innovación Social		5	5
	11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	5	15
		11.2 Uso de mano de obra local.	6	
		11.3 Domicilio social	4	
	13. Certificaciones de calidad		5	5
	14. Cooperación, networking, capital relacional		5	5
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	
Todas las iniciativas presentadas a esta línea estarán bajo los principios de concurrencia competitiva, siendo necesario la obtención de una puntuación mínima del 10%, para que el proyecto sea subvencionable por la EDL Costa Noroeste de Cádiz				
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018	<b>Correspondencia FEADER</b>	1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

				<p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>
	<b>Finalización y Pago</b>	2020	<b>Correspondencia MEC</b>	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
<b>Referencias normativas</b>	<p>Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal</p> <p>b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p> <p>A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas.</p>			

<b>OG2PS1</b>	<b>Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> </ul>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar iniciativas privadas para la creación, modernización de iniciativas empresariales innovadoras en el territorio.						
<b>Justificación</b>							
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Entre los proyectos subsidiables estarán para la creación, modernización de iniciativas empresariales innovadoras en el territorio, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en el CS General, la Contribución al Cambio Climático, bien con los recogidos en el Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.	
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. Joven</b>	En los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural	
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>	-	
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	660.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde. 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático	Valor previsto	14 (indicador 2.1.1) 14 (indicador 2.1.2) 5 (indicador 2.2.1) 5 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.2.3) 1 (indicador 2.3.1) 3 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023	
Presupuesto previsto	660.000,00 €					
Criterios de selección			CRITERIOS		<a href="#">P[1]</a>	<a href="#">PM[2]</a>



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
				1.2 Sensibilización/Difusión	2	
			2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
				2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
			3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
				3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
				4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y	3	5

				actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.					
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3				
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2				
				6. Innovación social			5	5	
				criterios específicos	11. Factores productivos locales		11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	10
							11.2 Uso de mano de obra local.	4	
							11.3 Domicilio social	3	
				12. Factor innovador del proyecto			5	5	
				13. Certificaciones de calidad			5	5	
				14. Cooperación networking y capital relacional			5	5	
<b>Puntuación Total</b>			100						
Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva									
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.									
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019-2020 (se prevé una convocatoria por anualidad)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.					

	<b>Finalización y Pago</b>	2023	<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Información adicional</b>	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.			
<b>OG2PS2</b>	<b>Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> </ul>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Apoyar iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal.			
<b>Justificación</b>	<p>Durante el proceso participativo, se ha dejado de manifiesto, como el sector agrario, forestal, ganadero y agroindustrial, es un sector económico de calado en nuestro ámbito de actuación, susceptible de innovaciones y modernización del sector, y con capacidad de ser fuente de riqueza y generadora de empleo. Dejando de manifiesto en el proceso participativo, grandes debilidades y amenazas entre las que destacan: un sector agrícola poco competitivo, una dimensión media empresarial es pequeña y con bajo nivel de asociacionismo, falta de industria transformadora agroalimentaria, presencia de economía sumergida etc.. que se reflejan en la DAFO Comarcal:</p> <p>A1. La alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y unos requisitos legales más laxos.</p> <p>A3. Los acuerdos de libre comercio transatlánticos que favorecen a multinacionales, en detrimento del pequeño comercio y producción local.</p> <p>A4. Las consecuencias negativas del cambio climático y degradación por comportamientos no sostenibles con el medio ambiente, que conlleva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erosión costera y del suelo.</li> <li>• Pérdida de suelos agrícolas por desarrollos urbanísticos y de marismas por cambios de uso.</li> <li>• Mayor deforestación de los espacios naturales.</li> </ul>			

- Esquilación de recursos naturales.
- Contaminación y sobreexplotación del agua y el medio.
- Deficiente gestión de los recursos hídricos y del ciclo integral del agua.
- Pérdida de diversidad natural, hábitats y biodiversidad asociada a lo anterior.
- Falta de políticas de prevención de incendios.

A9. Las reticencias a los “cambios” por una parte de la población.

F3. La mayor parte de los cultivos de invernadero de la provincia se encuentran en el territorio.

F4. La artesanía agroalimentaria y vinícola de gran tradición y calidad.

F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos hortofrutícolas, floricultura y vitícolas, así como las explotaciones ganaderas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona.

O1. La existencia de productos con alto potencial de crecimiento que pueden impulsarse, como nuevas variedades de vid a las utilizadas y con denominación de origen tradicional o la acuicultura.

O2. El desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica adaptándola a alternativas más productivas.

O9. La mejora de la recogida y gestión de los residuos, y su aprovechamiento para desarrollar la economía circular

Todo ello refleja la necesidad de trabajar y apoyar iniciativas agrarias, forestales, ganaderas y agroindustriales en la zona. No obstante, una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL de la Campiña de Jerez se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación.

Para este proyecto analizamos la complementariedad con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- **Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)**

En base al análisis de los criterios de selección de operaciones serán elegibles en el marco de la EDL Costa Noroeste:

**1-Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER, siendo los valores aproximados los siguientes:

CULTIVO	has necesarias para alcanzar una UTA
Hortícolas aire libre	1,81
Frutales diversos	2,9
Uva vinificación	6,47
Citricos	3,5
Herbáceos de secano	48
	Cabezas necesarias para alcanzar una UTA
Bovinos no engorde	50
Bovinos de engorde	100
Gallinas ponedoras	1492
Cerdos	1000
Colmenas	340
Caprino	303
Ovino	570
	has necesarias para alcanzar una UTA
Pastos	476
Prados y pastizales	476

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo

local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, con objeto de complementar los fondos, entendemos que un criterio aplicable a las operaciones que se apoyen desde nuestra EDL, sea el mencionado, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como sector innovador y creador de empleo en el territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.

**2.- Pequeñas Inversiones (que no resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación**, en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático.

Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 20.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial.

La cuantía de 20.000 euros se ha definido dada la tipología de nuestro sector agrario, donde existe una convivencia entre lo que podría denominarse una agricultura tradicional y una agricultura intensiva. Esta última se caracteriza por ser una práctica forzada que hace uso de sustancias químicas, plásticos, y gran cantidad de agua para riego pero que a su vez es altamente productiva y que necesitan mejoras en las explotaciones para mejorar la competitividad del sector, así como pequeñas inversiones que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales. Reseñable es también el papel relevante que a nivel provincial tiene el sector de la flor cortada donde como consecuencia de la situación de crisis que atraviesa el sector, hace necesaria la profesionalización de los/as agricultores/as; su permanencia está asociada a la innovación, mejora de la calidad y la diversificación de la producción, adaptándose a la demanda de los consumidores.

**3.- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas.** Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 30.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial; dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, justificando así esta complementariedad.

Tal y como se recoge en la DAFO temática, este sector tiene una excesiva y alta dependencia de ayudas, no siendo existiendo experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a

	<p>la hora de conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante, también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)</b></li> </ul> <p>En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Costa Noroeste</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Inversiones inferiores a 100.000,00 euros.</b> El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.</li> </ul> <p>Con ello se da respuesta reflejado en la EDL de Costa Noroeste de Cádiz, que hace que el valor añadido de los productos locales no desarrollen todo su potencial, pudiéndose convertir en un sector generador de empleo.</p>				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	Descripción	<p>Entre los proyectos subsidiables estarán iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario, ganadero, agroalimentario y forestal, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en el CS General, la Contribución al Cambio Climático, bien con los recogidos en el Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados</p>



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Tendrán incidencia en la juventud rural en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.				Valor previsto	935.511,21€	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	2.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 2.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 2.2.1 Productos/servicios puestos en marcha. 2.2.2 Líneas de negocio puestas en marcha. 2.3.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde . 2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático				Valor previsto	4 (indicador 2.1.1) 2 (indicador 2.1.2) 2 (indicador 2.2.1) 3 (indicador 2.2.2) 2 (indicador 2.3.1) 3 (indicador 2.4.1)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Presupuesto previsto	935.511,21€							

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Criterios de selección	Criterios generales	CRITERIOS			
			PI[1]	PM[2]	
		1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
			4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5			
			4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1			
			4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1			
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.		3	5
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.		3	
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico		2	
		criterios específicos	6. Innovación social		5	5	
			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	10	
				11.2 Uso de mano de obra local.	4		
				11.3 Domicilio social	3		
			12. Factor innovador del proyecto		5	5	
		13. Certificaciones /calidad		5	5		

			14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
			15. Explotación prioritaria	10	10	
			16. Agricultor/a profesional	10	10	
			<b>Puntuación Total</b>	120		
			Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva			
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
<b>Temporalización estimada</b>	<b>Convocatoria</b>	2018-2019 (se prevé una convocatoria en dichas anualidades)	<b>Correspondencia FEADER</b>	<p>1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Área de interés:</p> <p>a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;</p> <p>2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Área de interés:</p> <p>a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;</p> <p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	<p>1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;</p> <p>2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;</p> <p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>
Información adicional				
OG2PPr1	Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>			
Objetivo/s del proyecto	<p>Crear sinergias entre los sectores económicos del territorio</p> <p>Fomentar la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la dinamización de la población joven en los sectores económicos del territorio.</p>			
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>En el proceso participativo, ha quedado manifiesto que <b>existe un escaso nivel de cooperación y vertebración no solo social sino empresarial, situación que dificulta la creación de sinergias en la comarca, provocando una escasa identidad comarcal.</b> Así mismo se observa la existencia de una <b>brecha muy sesgada a favor de los hombres,</b> en mucho de los sectores económicos de la comarca.</p>			

	<p>Todo ello, hace que sea necesario llevar a cabo un proyecto en el que se fomente la integración social y la igualdad de oportunidades, en los sectores económicos del territorio, desarrollando estrategias para crear sinergias lazos y redes entre empresas y agentes y tejido asociativo:</p> <p><b>a) Formación</b> destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades innovadoras del territorio, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.</p> <p>Esta acción comprende formación que incida en una mejora de la cualificación de las mujeres aumentando su empleabilidad y sus posibilidades de acceder/permanecer en los sectores económicos del territorio en condiciones de igualdad a los hombres. Incluyendo la formación dirigida a empresarios/as y resto de agentes que intervienen en los sectores económicos del territorio sobre igualdad de género en el sector, promoviendo la identificación de desigualdades y dando a conocer metodologías y herramientas para promover cambios en estos sectores. Se podrá realizar a través de encuentros, jornadas, seminarios, visitas formativas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo la formación de los/as participantes.</p> <p><b>b) Promoción territorial</b> desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar el trabajo en red y networking, y la creación de redes empresariales, dando especial relevancia a las mujeres empresarias/emprendedoras con objeto de promover una mejora de las condiciones económicas y sociales del territorio.</p>				
Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		<p>Uno de los objetivos de esta línea entre otros, es el apoyo a y actuaciones para mejorar de la capacitación para el empleo así como otros tipos de capacitación entre ellas las de índole medioambiental, así como las dirigidas a la promoción territorial dirigida a mejorar entre otras las condiciones medioambientales.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, siendo el subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones</p>

					que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados, el relacionado con esta tipología de proyectos.		
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Esta línea/programa está orientado a en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social en la zona rural de la Costa Noroeste de Cádiz trabajando fundamentalmente con los colectivos de mujeres.	
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Esta línea/programa trabajará directamente con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social y de establecimiento de redes.	
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	25.000,00	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático 2.5.1 Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas 2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas			Valor previsto	1 (indicador 2.4.1) 20 (indicador 2.5.1) 12 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Productivo/No productivo	No Productivo			Beneficiarios	Grupo de Desarrollo Rural		
Costes elegibles	Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.				Presupuesto previsto	25.000,00 €	



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	<p>Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:</p> <p>a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>b) Premios.</p> <p>c) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>		
<p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p>	<p>100% GDR</p>		
<p>Criterios de selección</p>	<hr/>		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		CRITERIOS	SUBCRITERIOS	P[1]	PM[2]
	Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático		8	8
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		12	12
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		10	10
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	10
			Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
			Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
			Nº de empleo estable mantenido.	1	
		5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	10	30
Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.	20				

				Cualificación y/o formación del equipo técnico	10	
	criterios específicos	6. Cooperación/networking			10	10
		7. Alcance de la propuesta	Número de entidades participantes (mínimo 2)		10	20
			Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización, (mínimo 15)		10	
	Ámbito del proyecto, (mínimo municipios del ámbito de actuación)		10	20		
<b>Puntuación Total</b>					100	
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
Temporalización estimada	Convocatoria	2019 (con una duración de 18 meses en cada uno de los proyectos ejecutados)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.		
Referencia Normativa	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Así mismo y como proyectos y operaciones propias del GDR se limita a las posibilidades indicadas a continuación, siendo para esta línea la de :					

	Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
Información adicional	
OG2PPr2	Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Promocionar el territorio, basándonos en la colaboración con los actores locales, con objeto de mejorar de las condiciones económicas, sociales y culturales del territorio, así como a difundir las posibilidades económicas, turísticas y naturales que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Con la ejecución de esta línea se pretende trabajar en la promoción territorial, trabajando para ello con los diferentes agentes locales, tanto sociales como económicos, con objeto de mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio. <p><b>a) Promoción territorial</b> desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar el trabajo ejercer un efecto demostrativo tanto de la metodología LEADER como de proyectos apoyados por el GDR actuaciones y eventos que buscan repercutir positivamente en la imagen de leader y promover una mejora de las condiciones económicas y sociales del territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.</p>
Justificación	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	Con la ejecución de esta línea se pretende trabajar en la promoción territorial, con objeto de mejorar entre otras las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales que favorezcan el desarrollo integral del territorio. Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, siendo el subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados, el relacionado con esta tipología de proyectos.		
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	Los proyectos propios asociados a esta línea trabajarán directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, recogiendo en los mismos casos y experiencia innovadoras que incidan positivamente en acortar las brechas de género, y promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento de las mujeres.		
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	Los proyectos propios asociados a esta línea trabajarán directamente en visibilizar a los jóvenes emprendedores del territorio, recogiendo en el mismo caso experiencias innovadoras puestas en marcha por nuestra juventud y ejemplo de buenas prácticas.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	-		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	50.000,00 €	Fecha de consecución prevista	31/12/2023	
Indicador/es de resultado del proyecto	2.4.1 Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático			Valor previsto	1 (indicador 2.4.1) 13 (indicador 2.5.2)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023	

# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	2.5.2 Personas participantes en actividades de sensibilización.				
<b>Productivo/No productivo</b>	No productivo	<b>Beneficiarios</b>	Grupo de Desarrollo Rural		
<b>Costes elegibles</b>	Los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta., siendo considerados gastos directos para la ejecución del proyecto, tales como recursos humanos vinculados al proyecto, material fungible, kilometraje, consultoras externas, seguros y cualquier otro que sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto.		<b>Presupuesto previsto</b>	50.000,00 €	
<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	100% GDR				
<b>Criterios de selección</b>		CRITERIOS	SUBCRITERIOS		
	Criterios general			P[1]	PM[2]
		1. Contribución de medidas contra el cambio climático		8	8
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		12	12



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		10	<b>10</b>	
		4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	<b>10</b>	
			Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5		
			Nº empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1		
			Nº de empleo estable mantenido.	1		
		5. Calidad e Innovación del proyecto	Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	10	<b>30</b>	
			Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva según modelo facilitado por el GDR.	20		
			Cualificación y/o formación del equipo técnico	10		
		criterios específicos	6. Cooperación/networking		10	<b>10</b>
			7. Alcance de la propuesta	Número de entidades participantes (mínimo 2)	10	<b>20</b>
				Número de personas que participan en las acciones formación/sensibilización, (mínimo 15)	10	
		Ámbito del proyecto, (mínimo municipios del ámbito de actuación)	10			
<b>Puntuación Total</b>				100		
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						



Temporalización estimada	Convocatoria	2019	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
Referencias Normativas	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.</p> <p>Con la ejecución de esta línea se pretende trabajar en la promoción territorial, trabajando para ello con los diferentes agentes locales, tanto sociales como económicos, con objeto de mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio</p>			
Información adicional	<p>Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.</p>			
OG2PC1	Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.			

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<p><b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b></p>	<p>Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>				
<p><b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b></p>	<p>Si</p>	<p></p>	<p>No</p>	<p></p>	<p><b>Descripción</b></p> <p>En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se incidirá minimizando el efecto negativo que el mismo pudiese a tener en el medio ambiente. Se prevé participar en proyectos de cooperación tanto a nivel provincial, como estatal o nacionales, orientados al fomento, promoción de los sectores productivos del territorio, fundamentalmente los detectados como prioritarios en el proceso participativo llevado a cabo en la Costa Noroeste de Cádiz.</p> <p>Así mismo, se priorizarán los proyectos que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader, ya que se ha incluido como criterio de selección para los proyectos de cooperación en los que participe el GDR.</p>
<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>100.000,00 €</p>				
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p>CRITERIOS</p>		<p>SUBCRITERIOS</p>		<p></p>

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

			PI[1]	PMI[2]	
	1. Número de socios participantes (puntuar a partir de más de 3 socios).	(de 3 a 7)	10	20	
		Más de 7	20		
	2. % de necesidades del diagnóstico EDL vinculadas.	Del 10 al 20%	10	20	
		Más del 20%	20		
	3. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.		20	20	
	4. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.		10	10	
	5. Contribución al fomento de la participación de la Juventud Rural en la Zona Rural Leader		10	10	
	6. Participación de socios no andaluces.		10	10	
7.% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto:		10	10		

		Puntuación Total		100	
		Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima de 50 puntos			
<b>Costes elegibles</b>	Los costes subvencionables serán:			<b>Correspondencia FEADER</b>	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costes de la asistencia técnica preparatoria: costes vinculados al diseño del proyecto de cooperación, siempre que la ADR pueda demostrar que tiene prevista la ejecución de un proyecto concreto (Art. 44, punto 1, letra b)). Los costes subvencionables de la asistencia técnica serán desarrollados en la normativa reguladora.</li> <li>Costes de los proyectos de cooperación: los proyectos de cooperación serán de carácter no productivo, siendo subvencionables los costes que estén indubitadamente ligados al proyecto subvencionado y a las exigencias establecidas en la EDL. En todo caso se considerarán las normas de subvencionabilidad establecidas a escala nacional (art. 65, punto 1 del Reglamento (UE) n° 1303/2013) y las normas aplicables de carácter horizontal (Reglamento (UE) n° 1303/2013 y Reglamento (UE) n° 1305/2013).</li> </ul>			<b>Correspondencia MEC</b>	3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>
					En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se analizará el papel de la mujer en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en minimizar las desigualdades entre

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

						hombres y mujeres, al trabajar con el colectivo de mujeres jóvenes, y hacer visible la realidad de estas frente el acceso al mercado laboral.
Impacto en la población joven	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. joven</b>	En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se tendrá especial mención la situación de la juventud en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en hacer visible la realidad de estos frente el acceso al mercado laboral.
Descripción	Se prevé participar en proyectos de cooperación tanto a nivel provincial, como estatal o nacionales, orientadas al fomento, promoción de los sectores productivos del territorio, fundamentalmente los detectados como prioritarios en el proceso participativo enoturismo, agrario-agroalimentario, diversificación agraria.					

**7.2.3. Objetivo general 3**

Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio (OG3)					
Financiación prevista	2.061.792,46 €	Indicadores de resultado por objetivo específico	Hito 31 dic. 2018	Hito 31 dic. 2020	Meta 31 dic. 2023
Objetivos específicos	3.1 Apoyar la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico que genere empleo de calidad.	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados	0 0	3 6	10 17
	3.2 Desarrollar proyectos que mediante la innovación favorezcan la diversificación de la oferta turística potenciando nuevos segmentos de mercado	3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 3.2.2 Nuevas Líneas de negocio puestas en marcha. 3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.	0 0 0	2 1 2	6 4 4
	3.3 Mantener y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico, potenciando los recursos endógenos y enológicos, como eje vertebrador del desarrollo económico del territorio a través del turismo.	3.3.1 Número total de Km de caminos y vías pecuarias puestas en valor.	0	25	50

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	3.4 Impulsar el “turismo verde” como modelo turístico estructural que ejerza de fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.	3.4.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde.	0	3	6
	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos	3.5.1. Numero de empleo joven creado. 3.5.2 Numero de empleo de mujer creado			2 1

Tabla 7.7: Descripción OG3



OG3PP1	<b>Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.</b>
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> </ul>
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Elaborar, planificar y diseñar la ruta enoturística entre viñedos del marco de Jerez (*) (ámbito de actuación del GDR Costa Noroeste de Cádiz). (*)El Marco de Jerez se encuentra situado en el noroeste de la provincia de Cádiz, compuesto por nueve localidades acogidas a la de ellas poseen en sus respectivos términos municipales viñedos acogidos a la Denominación de Origen: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, (ZRL CAMPIÑA DE JEREZ) Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Trebujena (ZRL COSTA NOROESTE) Chiclana de la Frontera y Lebrija, localidad ésta última perteneciente a la provincia de Sevilla.
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	El objeto de esta línea, <i>elaborar, planificar y diseñar la ruta enoturística entre viñedos del marco de Jerez</i> , dentro del ámbito de actuación de la ZRL de la Costa Noroeste de Cádiz; ya que El Marco de Jerez lo componen 9 municipios, de los cuales Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Trebujena pertenecen a la ZRL COSTA NOROESTE DE CADIZ, ámbito de actuación de esta EDL. Para la creación de esta ruta es clave realizar estas actuaciones previas, así como las propias de promoción de la oferta creada. Podrán ser elegibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones/proyectos para la catalogación de los caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso enoturístico.</li> <li>• Actuaciones/proyectos de inventariado de los caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso enoturístico.</li> <li>• Actuaciones/proyectos para el diseño de una ruta enoturística que discurra por la zona de viñedos de los municipios pertenecientes a la ZRL de la Campiña de Jerez, con potencial valorizable para uso enoturístico.</li> <li>• Actuaciones/proyectos para el diseño de catálogo/manual de buenas prácticas, donde recoger las actuaciones necesarias para dar coherencia a la ruta enoturística del Marco de Jerez, y al que se deberán acoger todas las entidades que lleven a cabo proyectos enmarcado en esta ruta vitivinícola.</li> </ul>

<b>Justificación</b>	<p>Con este proyecto/línea se pretende llevar a cabo todas las actuaciones previas de diseño y estudio de los caminos rurales por donde discurrirá la ruta, para su inventariado en los registros pertinentes, así como para la realización de un catálogo o manual de buenas prácticas que recogerán todas las actuaciones necesarias para dar coherencia a la ruta no solo a nivel comarcal sino a nivel del Marco de Jerez, con objeto de avanzar en el objetivo de los Fondos ITI para en los que se enmarca esta actuación, que no es otro que el de acondicionar paisajísticamente los caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo Para la creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino.</p>				
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<p><b>Descripción</b></p> <p>Uno de los objetivos de esta línea, es actuaciones/proyectos para el diseño de catálogo/manual de buenas prácticas, donde recoger las actuaciones necesarias para dar coherencia a la ruta enoturística del Marco de Jerez. manual de buenas prácticas en el que se recogerán medidas medioambientales (impacto paisajístico, flora autóctona, etc..).</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, y en esta línea tiene mayor incidencia el subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.</p>
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<p><b>Resumen del análisis del impacto de género</b></p> <p>-</p>

Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No		Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	125.000,00 €	Fecha de consecución prevista 31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados			Valor previsto	1(indicador 3.1.2)	Fecha de consecución prevista 31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	Administraciones locales Administraciones públicas Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro	
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<p><b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b></p>	<p>En el caso de personas jurídicas públicas o privadas, que no tengan la consideración de empresa, el porcentaje de ayuda será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administraciones públicas de carácter local: 100% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas locales de ámbito provincial: 80% del gasto total elegible.</li> <li>- Administraciones públicas de carácter regional, nacional o internacional: 70% del gasto total elegible.</li> <li>- Organizaciones sin ánimo de lucro: 90% del gasto total elegible.</li> <li>- Excluido la ADR</li> </ul>	<p><b>Presupuesto previsto</b></p>	<p>125.000,00 €</p>		
<p><b>Criterios de selección</b></p>	<p>CRITERIOS</p>		<p>P[1]</p>	<p>PM[2]</p>	
	<p>0 =</p>	<p>1.1 Inversiones</p>	<p>8</p>		

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.2 Sensibilización/Difusión	2	10
	2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
		2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
	3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1	
5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5	

			5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		
			5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	criterios específicos	6. Innovación social		5	5	
		8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		10	10	
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales		3	10
			11.2 Uso de mano de obra local.		4	
			11.3 Domicilio social		3	
		14. Cooperación networking y capital relacional		5	5	
	<b>Puntuación Total</b>				100	
	Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva					
Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	2022	Correspondencia MEC	4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;		

				6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
<b>Referencias normativas</b>	Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.			
<b>OG3PP2</b>	<b>Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.</b>			
<b>Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales</b>	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>			
<b>Objetivo/s del proyecto</b>	Crear una ruta enoturística por los paisajes de viña del marco de Jerez (*) (ámbito de actuación de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz)  (*)El Marco de Jerez se encuentra situado en el noroeste de la provincia de Cádiz, compuesto por nueve localidades acogidas a la de ellas poseen en sus respectivos términos municipales viñedos acogidos a la Denominación de Origen: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, (ZRL CAMPIÑA DE JEREZ) Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Trebujena (ZRL COSTA NOROESTE) Chiclana de la Frontera y Lebrija, localidad ésta última perteneciente a la provincia de Sevilla.			
<b>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</b>	Con las actuaciones de este proyecto se pretende realizar actuaciones de inversión en arreglo de caminos, actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de los caminos rurales y vías pecuarias por donde discurra la ruta vitivinícola de la Costa Noreste.			



Justificación						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		Descripción	<p>Uno de los objetivos de esta línea el acondicionamiento paisajístico de caminos y vías pecuarias en zonas de viñedos, repercutiendo en el medio ambiente.</p> <p>Así mismo, se ha considerado como CS General, la Contribución al Cambio Climático, priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en los subcriterios, del mismo, uno de ellos asociados a la inversión, Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados.</p>
Pertinente al género	Si		No		Resumen del análisis del impacto de género	-
Impacto en la población joven	Si		No		Resumen del análisis del impacto en la población. joven	-

Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público			Valor previsto	950.000,00 €	Fecha de consecución prevista 31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	3.1.2. Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 3.3.1 Número total de Km de caminos y vías pecuarias puestas en valor.			Valor previsto	4 (indicador 3.1.2) 50 (indicador 3.3.1)	Fecha de consecución prevista 31/12/2023
Productivo/No productivo	No productivo			Beneficiario/s	Administraciones públicas	
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.</p> <p>- Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.</p> <p>No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.</p>					

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

<b>Porcentaje o cuantía de ayuda</b>	El porcentaje de ayuda para las inversiones será: - Administraciones públicas: 100%		<b>Presupuesto previsto</b>	950.000,00 €	
<b>Criterios de selección</b>		<b>CRITERIOS</b>		<a href="#">P[1]</a>	<a href="#">PM[2]</a>
		1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6	
		3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10
			3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3	
	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30	

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3		
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5		
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo. (UTAs)	1		
		4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1		
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5	
		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3		
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2		
	criterios específicos	6. Innovación social		5	5
		8. Puesta en valor de recursos patrimoniales		10	10
		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	10

			11.2 Uso de mano de obra local.	4		
			11.3 Domicilio social	3		
		14. Cooperación networking y capital relacional		5		<b>5</b>
		<b>Puntuación Total</b>				100
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019 (se prevé una convocatoria anual)	Correspondencia FEADER	6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Área de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;		
Referencias normativas	<p>Líneas de ayudas en la que se ha basado el proyecto: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural, y dentro de esta concretamente, creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida</p>					

OG3PS1	Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación (social).</li> <li>• Medio Ambiente.</li> <li>• Lucha contra el cambio climático.</li> </ul>
Objetivo/s del proyecto	Apoyar iniciativas para la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
Justificación	<p>Estas ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a impulsar iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo; siendo posibles beneficiarios de las mismas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 651/2014.</p> <p>En cuanto a <b>la Complementariedad</b> de los proyectos acogidos a esta línea, una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial.</p> <p>Desde la EDL de la Costa noroeste de Cádiz se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, analizando en concreto para este proyecto la complementariedad con <b>Programas de Apoyo al Sector Vitivinícola</b>.</p> <p>El PDR establece que el FEAGA financiará los gastos relativos a las medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios, los pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC, y el FEADER financiará la contribución financiera de la Unión en favor de los Programas de desarrollo rural asociadas al apoyo al Desarrollo Rural, llevando a cabo una delimitación clara entre ambos. Sin embargo, también establece la posibilidad subvencionar con Fondos FEADER, medidas del ámbito de aplicación de la OCM, bajo unas condiciones. Para el sector del Vino, España haciendo uso de la dotación presupuestaria de la que dispone cada EM para aplicarlas en un menú de medidas admisibles, a través de Programas de Apoyo Nacionales con una duración de cinco años, aprobó el Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, siendo las medidas: la promoción, la reestructuración y reconversión de viñedos, la destilación de subproductos, las inversiones, la</p>

	<p>innovación, la cosecha en verde, seguros de cosecha y mutualidades, afectando algunas de ellas Submedida 4.1. Sobre modernización de explotaciones y Submedida 4.2. Sobre inversiones para la transformación o comercialización de los productos agrícolas y forestales. Estando vigente el Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, solo serán subvencionable por parte de la EDL de la Zona de la Costa Noroeste de Cádiz aquellas actuaciones que estén orientadas al fomento del enoturismo y no al de la producción.</p>				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No		<p>Descripción</p> <p>Entre los proyectos subsidiables estarán creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo., priorizando así aquellos proyectos que persigan o considere alguno de los aspectos recogidos en el CS General, la Contribución al Cambio Climático, bien con los recogidos en el Subcriterio 1, inversiones para la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, inversiones para la utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, inversiones para la reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, inversiones para la reutilización, reciclado o reducción de residuos, inversiones para la protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono; y el segundo, subcriterio 2, asociados a aquellas actuaciones que incorporen medidas de difusión o sensibilización social sobre los aspectos anteriormente mencionados</p>
Pertinente al género	Si		No		<p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Impacto en la población joven	Si		No	Resumen del análisis del impacto en la población joven	Tendrán incidencia en la juventud rural en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	Proyecto de la ITI con que se corresponde	ITI Cádiz Línea 1. Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público.			Valor previsto	411.792,46€	Fecha de consecución prevista	31/12/2023
Indicador/es de resultado del proyecto	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha. 3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 3.4.1 Número de iniciativas y/o líneas de negocio, puestas en marcha asociadas a la economía verde. 3.5.1. Numero de empleo joven creado. 3.5.2 Numero de empleo mujer creado. 3.5.3. Numero de empleo joven mantenido			Valor previsto	5 (indicador 3.1.1) 6 (indicador 3.1.2) 3 (indicador 3.2.1) 2 (indicador 3.2.2) 2 (indicador 3.2.3) 6 (indicador 3.4.1) 1 (indicador 3.5.1) 1(indicador 3.5.2) 1(indicador 3.5.3)	Fecha de consecución prevista	31/12/2023

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Presupuesto previsto	411.792,46€					
Criterios de selección		CRITERIOS		OG3PS1		
				P[1]	PM[2]	
	Criterios generales	1. Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10	
			1.2 Sensibilización/Difusión	2		
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15	
			2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	6		
3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural		3.1 Promotor/a joven	7	10		
		3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3			

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30
		4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTA)	3	
		4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTA)	1,5	
		4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo.	1	
		4.5 N° de empleo estable mantenido.	1	
	5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5
		5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3	
		5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2	
	criterios específicos	6. Innovación social	5	5
		8. Puesta en valor de recursos patrimoniales	5	5

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	2	8	
			11.2 Uso de mano de obra local.	4		
			11.3 Domicilio social	2		
			12. Factor innovador del proyecto	4	4	
			13. Certificaciones de calidad	4	4	
			14. Cooperación networking y capital relacional	4	4	
			<b>Puntuación Total</b>			
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019	Correspondencia FEADER	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>c) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>		
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;</p>		

				6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;
Información adicional	Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.			
OG3PS2	<b>Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.</b>			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Entre los objetivos transversales de la Estrategia de Desarrollo Local a los que quiere contribuir el desarrollo del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación.</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Cambio climático.</li> <li>• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> </ul>			
Objetivo/s del proyecto	Entre los objetivos del proyecto se encuentran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de nuevas empresas, en los sectores innovadores descritos en la EDL y que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio</li> <li>- Mejorar la competitividad económica de las empresas turísticas existentes en el territorio en los sectores innovadores definidos en la EDL, a través del desarrollo de nuevos productos, el acceso a nuevos mercados o la integración de acciones que mejoren la gestión de las mismas.</li> <li>- Integrar mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, en el sector turístico.</li> <li>- Mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las empresas del sector turístico.</li> </ul> Solo serán elegibles aquellas solicitudes considerados innovadoras relacionados con el sector turístico en función de la definición de Innovación de la Zona Rural Leader de la Costa Noroeste de Cádiz recogido en el epígrafe 5 en concreto, pertenencia a sectores innovadores y/o innovación de producto o servicio, innovación de proceso – gestión, o innovación de mercado. La creación de nueva empresa se considera innovación.			

<b>Justificación</b>							
<b>Contribución a la lucha contra el cambio climático</b>	Si		No		<b>Descripción</b>	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.	
<b>Pertinente al género</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto de género</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener incidencia en género, al contemplarse entre los criterios de selección la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en género.	
<b>Impacto en la población joven</b>	Si		No		<b>Resumen del análisis del impacto en la población. Joven</b>	Aunque a priori no se conozcan los proyectos que van a tener impacto en la población joven, al contemplarse entre los criterios generales de selección los proyectos que creen y mantengan empleo de jóvenes, pueden desarrollarse proyectos que finalmente sí que tengan incidencia en este colectivo.	
<b>Pertenciente a la ITI de Cádiz</b>	Si		No		<b>Proyecto de la ITI con que se corresponde</b>		
<b>Indicador/es de ejecución del proyecto</b>	Gasto público.			<b>Valor previsto</b>	595.000,00 €	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023
<b>Indicador/es de resultado del proyecto</b>	3.1.1 Empleos creados a través de los proyectos apoyados 3.1.2 Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados 3.2.1 Nuevos productos puestos en marcha. 3.2.2 Nuevas líneas de negocio puestas en marcha.			<b>Valor previsto</b>	5 (indicador 3.1.1) 6 (indicador 3.1.2) 3 (indicador 3.2.1) 2 (indicador 3.2.2) 2 (indicador 3.2.3) 1 (indicador 3.5.1) 1 (indicador 3.5.3) 1 (indicador 3.5.4)	<b>Fecha de consecución prevista</b>	31/12/2023

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	3.2.3 Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio. 3.5.1 Número de empleo joven creado. 3.5.3. Número de empleo joven mantenido. 3.5.4. Número de empleo de mujer mantenido.				
Presupuesto previsto	595.000,00 €				
Criterios de selección	CRITERIOS				
				P[1]	PM[2]
	Criterios generales	1 Contribución de medidas contra el cambio climático (acumulable)	1.1 Inversiones	8	10
			1.2 Sensibilización/Difusión	2	
		2. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	2.1 Promotora Mujer	9	15
2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres			6		



			3. Contribución a la Igualdad de Oportunidades de la Juventud Rural	3.1 Promotor/a joven	7	10			
				3.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas hacia la juventud	3				
			4. Creación y/o Mantenimiento de Empleo	4.1 Empleo creado por cuenta propia.	10	30			
				4.2 Por cada puesto de empleo estable creado (UTAs)	3				
				4.3 Por cada puesto de empleo creado destinado a mujeres, jóvenes, o desempleados/as mayores de 45 años o personas con discapacidad, (UTAs)	1,5				
				4.4 N° empleos consolidados y/o mejora de empleo (UTAs)	1				
				4.5 N° de empleo estable mantenido. (UTAs)	1				
			5. Calidad e Innovación del proyecto	5.1 Uso NT elaboración de memoria descriptiva incluyendo (objetivos medibles, mecanismos de evaluación y actuaciones de difusión), según modelo facilitado por el GDR.	3	5			
				5.2 Uso de NT en la elaboración de la memoria descriptiva y Plan empresarial, según modelo facilitado por el GDR.	3				
				5.3 Cualificación y/o formación del equipo técnico	2				
			crit	eri	6. Innovación social			5	5

			11. Factores productivos locales	11.1 Presencia en el proyecto de proveedores locales	3	10
			11.2 Uso de mano de obra local.	4		
			11.3 Domicilio social	3		
			12. Factor innovador del proyecto	5	5	
			13. Certificaciones de calidad	5	5	
			14. Cooperación networking y capital relacional	5	5	
			<b>Puntuación Total</b>		100	
<p>Todas las iniciativas presentadas a esta convocatoria entraran en concurrencia competitiva</p> <p>Todas las actuaciones para ser subvencionadas tienen que tener una puntuación mínima del 10% sobre la puntuación total de la línea.</p>						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018-2019 (se prevé una convocatoria por anualidad)	Correspondencia FEADER	<p>6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés:</p> <p>a) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo;</p> <p>b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p>		
	Finalización y Pago	2023	Correspondencia MEC	<p>3) Mejorar la competitividad de las PYME;</p> <p>4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;</p> <p>6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;</p> <p>8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;</p>		

# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

Información adicional

Línea de ayuda en la que se ha basado el proyecto: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
+34 956 92 90 34



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

### 7.3. Cuadro resumen de temporalización.

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS						
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	2018	2019	2020	TOTAL LINEA
OBJETIVO GENERAL 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	450.000,00 €	200.000,00 €		650.000,00 €
		OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	100.000,00 €
		OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.	25.000,00 €		25.000,00 €	50.000,00 €
		OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural	25.000,00 €			25.000,00 €
		OG1PC1. Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes de la Costa Noroeste de Cádiz.	25.257,94			25.257,94 €
OBJ ETIV	Impulsar los sectores	OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	200.000,00 €	125.000,00 €	64.417,33 €	389.417,33 €

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

	económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	30.000,00 €			30.000,00 €
		OG2PS1.Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	430.000,00 €	180.000,00 €	50.000,00 €	660.000,00 €
		OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.	570.000,00 €	365.511,21 €		935.511,21 €
		OG2PPr1.Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.		25.000,00 €		25.000,00 €
		OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.		50.000,00 €		50.000,00 €
		OG2PC1.Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.	100.000,00 €			100.000,00 €
<b>OBJETIVO GENERAL 3</b>	Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	125.000,00 €			125.000,00 €

EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	300.000,00 €	650.000,00 €	950.000,00 €
	OG3PS1: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	300.792,46 €	111.000,00 €	411.792,46 €
	OG3PS2: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	320.000,00 €	275.000,00 €	595.000,00 €
<b>TOTAL ANUALIDAD</b>		<b>2.951.050,40 €</b>	<b>2.011.511,21 €</b>	<b>159.417,33 €</b>

Tabla 7.9: Temporalización de proyectos

# Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP7

Plan de acción de la Estrategia de Desarrollo Local

		PRESUPUESTO
19.2	EDL	<b>3.120.511,21 €</b>
	ITI_PROYECTO 1	<b>1.486.792,46 €</b>
	ITI_PROYECTO 2	<b>389.417,33 €</b>
19.3	COOPERACION	<b>125.257,94 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5.121.978,94 €</b>



**Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez**  
 Plaza del Ayuntamiento s/n  
 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz  
 +34 956 92 90 34





## Epígrafe 8: Impacto de género de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 16/04/2017

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia.	410
8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL. .....	418
8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.....	420
8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader.....	420
8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana .....	423
8.3.3. Diagnóstico y DAFO .....	425
8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	428
8.3.5. Objetivos .....	430
8.3.6. Plan de acción.....	431
8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación .....	433
8.3.8. Mecanismos de ejecución.....	434

## 8.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia.

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez como en sus intervenciones externas, siendo una de las prioridades en el diseño de esta Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión de la ADR, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género.

La ADR ha mostrado desde sus inicios un compromiso por mejorar la situación y posición de las mujeres en su territorio y en grupos poblacionales en situación de desventaja con respecto a otros presentes en el medio rural.

Se expone a continuación la presencia de mujeres en el órgano de decisión de la ADR, así como la presencia en el equipo técnico, y su trayectoria en la labor por la igualdad.

### Órgano de Gobierno

El 33% de la representatividad de las entidades asociadas que componen la Junta Directiva de la ADR, corresponde a mujeres. Destacando la inclusión como miembro del órgano de gobierno a la Federación de Asociaciones de Mujeres “Sol Rural”.

La Junta Directiva de la Entidad, está representada equitativamente por mujeres y hombres, representando un 50% cada uno de estos colectivos, avanzando en un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo es espacios de dirección y visibilidad, como puede ser la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

Resaltando en este sentido, que tres de los cinco cargos de mayor responsabilidad dentro de la Junta Directiva, como son Presidencia, Vicepresidencia II y Tesorería, son ocupados por mujeres, dejando evidencia de la importancia que para esta entidad tiene conseguir y trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las representantes son:

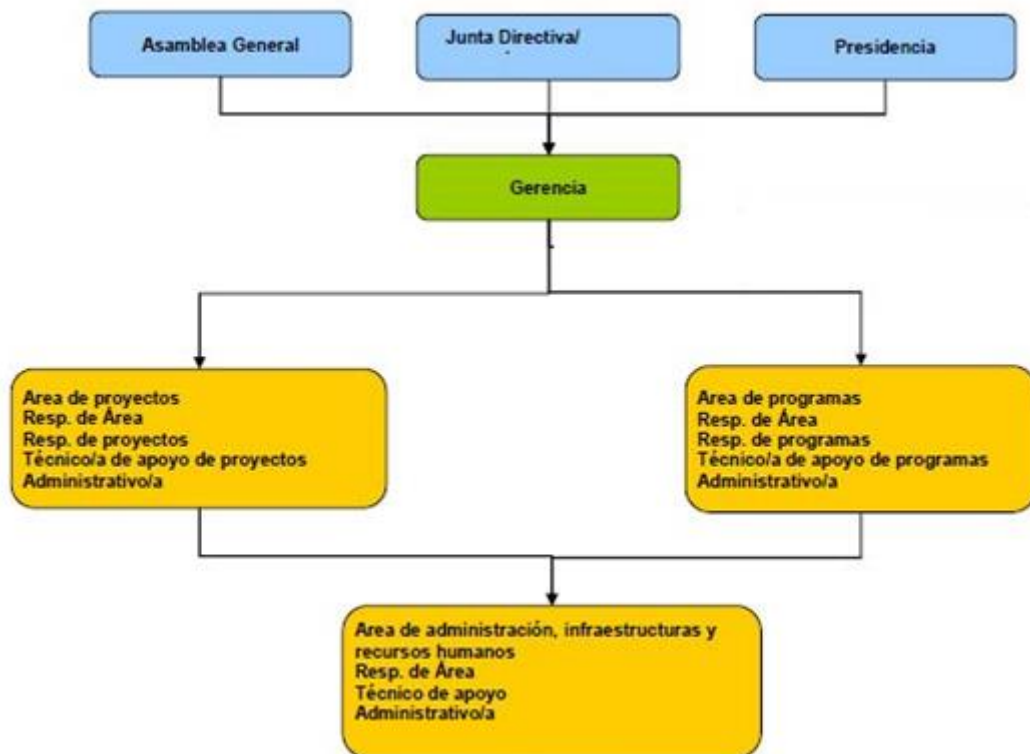
- Ayuntamiento de Jerez: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Collado Jiménez: Tenencia de Alcaldía de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, desde junio de 2015. Es también la Presidenta de la ADR Campiña de Jerez desde septiembre de 2015.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Sol Rural: D<sup>a</sup>. Sara García Gago. Ocupa la Vicepresidencia 2<sup>a</sup> de la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez. La Federación Sol Rural se constituye en junio de 2001, y aglutina a más de 2000 mujeres, diversas y heterogéneas, muchas de ellas con una larga trayectoria en los movimientos sociales y alternativos. Obtuvo el Premio Ciudad de Jerez a la Igualdad 2010, en reconocimiento a su destacada labor para el fortalecimiento e impulso al tejido asociativo de mujeres de la zona rural. Entre sus objetivos está la formación en igualdad, la promoción del empleo, la proyección de las emprendedoras rurales, la promoción de una vida saludable, entre otros.

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

- Excm. Diputación de Cádiz: D<sup>a</sup>. Isabel Armario Correa, con tan solo 31 años es responsable del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Cádiz y Concejala del Ayuntamiento de Jerez desde junio 2015.
- Ayuntamiento de El Torno: D<sup>a</sup>. África Barriga Torrejón, Alcaldesa de la pedanía de El Torno desde mayo de 2016, y ostenta el cargo de la Tesorería de la ADR Campiña de Jerez.
- Ayuntamiento de Guadalcazín: D<sup>a</sup>. Nieves Mendoza Mancheño, Alcaldesa de la pedanía de Guadalcazín desde 2011. Ocupó la Vicepresidencia de la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez desde julio de 2011 a julio de 2012.
- Asociación Cultural Levante de Cuartillo: D<sup>a</sup>. Lourdes Menacho Vega. Esta asociación ha sido incorporada a la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez recientemente, en septiembre de 2016. Es una asociación con gran dinamismo y muy vinculada al colectivo juvenil.

La ADR, tiene entre sus objetivos “Integrar la perspectiva de género en la concepción, puesta en práctica y evaluación, del conjunto de las políticas y acciones llevadas a cabo en el territorio”; favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar y promoviendo la integración de la mujer en la vida social, política y económica del territorio. En este sentido, se constituyó a finales de 2010, un Comité Permanente de Igualdad; y en la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Igualdad a implantar en la entidad, el cual sigue vigente actualmente. Siendo un documento vivo y que ha sufrido modificaciones y mejoras desde su aprobación.



EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

### Equipo Técnico

Actualmente la ADR, cuenta con un equipo multidisciplinar, integrado por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, el territorio y la comunidad; que ya en otros marcos ha demostrado su eficacia y compromiso. Un equipo de personas que desempeñan sus funciones en colaboración continua, en base al Organigrama de la entidad; encontrándose ubicado por Áreas y funciones, siguiendo las recomendaciones del Análisis de Puestos de Trabajo (APT) y Perfiles de Puestos del Mapa de Competencias según el Manual de Gestión de la entidad.

El Equipo Técnico está conformado por la Gerencia y dos técnicas para la ejecución del programa, no obstante durante la elaboración de la EDL Costa Noroeste se ha contado con una empresa responsable de Comunicación:

Puesto	Personas Contratadas
Dirección- Gerencia	D <sup>a</sup> . Yolanda Sanz Olmo
Técnicas Programa	D <sup>a</sup> . María Teresa García Romero
	D <sup>a</sup> . Inmaculada Gutiérrez Bena
Comunicación EDL	Sin Límites Comunicación

Tabla 8.1: Organigrama Técnico ADR.

El equipo técnico de la ADR está, actualmente, formado al 100% por mujeres, y en este aspecto el porcentaje de mujeres en la composición de la estructura técnica de la ADR, siempre ha sido más elevado que el de hombres. En relación al nivel de estudios, la plantilla está compuesta por 1 titulada de grado superior y dos tituladas de grado medio.

Desde la constitución en 2001, de la Federación de Asociaciones de Mujeres Sol Rural, la ADR Campiña de Jerez ha contado con una persona en continua colaboración con esta federación, así como con otros colectivos de la zona, designándose para el periodo 2007-2015 una persona responsable como Técnica de Género. La ADR ha tenido presencia en varios órganos e instrumentos que contribuyen a la igualdad de oportunidades. Entre ellos, el Consejo Local de la Mujer, celebración del Día de la Mujer Rural, Mesa Técnica de Empleo, etc.

La formación en igualdad de Género recibida por el personal contratado es amplia, particularmente en el caso de la persona que ocupa la Gerencia, muy vinculada desde hace años al movimiento asociativo de mujeres y al asesoramiento en diversas materias a mujeres y colectivos. De esta forma, entre otras, se ha recibido la siguiente formación:

- La Integración de la Perspectiva de Género en la actividad profesional del personal de las ADR.
- Técnico Superior en Igualdad de Género
- Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: aplicación práctica en la Empresa y los RRHH.
- Igualdad oportunidades: aplicación práctica en el ámbito del empleo
- Mujer y Empresa

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

### Actividades y proyectos realizados

Como muestra de las capacidades de gestión del equipo, se expone, a continuación, la labor que se ha ido realizando por parte de la ADR orientadas a empoderar y capacitar a la mujer rural, así como en fomentar la igualdad de oportunidades de género.

Si bien la mayoría de las actividades presentadas corresponden a la comarca de la Campiña de Jerez dado que ha sido el ámbito de trabajo desde su constitución hasta hace unos meses en que se ha incorporado al ámbito de actuación la comarca de Costa Noroeste, experiencia que se extrapolará al nuevo territorio.

#### Actividades y Proyectos organizados por la ADR

Contactos y reuniones (1998)

Por iniciativa del Equipo Técnico de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez comienzan, a principios de 1998, las primeras reuniones con diferentes técnicas que desarrollaban el trabajo con las mujeres en la zona rural. Como resultado de estas reuniones se decide presentar un proyecto para realizar un diagnóstico de la situación de la mujer en la comarca recogiendo la problemática y las propuestas de las propias mujeres, el cual serviría además para participar en las II Jornadas Provinciales sobre Mujer y Desarrollo Rural, organizadas desde la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura.

Para el PRODER Campiña de Jerez participar en este proyecto brindaba los recursos y la oportunidad de plantearse un mayor conocimiento y contacto con las asociaciones e iniciativas de mujeres de nuestras pedanías y barriadas rurales.

II Jornadas Provinciales sobre  
Mujer y Desarrollo Rural  
(1999)

El trabajo de campo que se realizó como paso previo a la participación en dichas Jornadas nos permitió conocer mejor la realidad que viven las mujeres de nuestro entorno rural, la historia de sus respectivos colectivos y las actividades que en ellos realizan, sus esperanzas y expectativas de futuro, así como la redacción de un Informe Final sobre la problemática de la mujer rural de nuestra comarca que serviría como base para tratar posteriormente las cuestiones de género en el Diagnóstico Participativo realizado para la elaboración del Plan Estratégico del Jerez Rural 2000-2006.

Uno de los momentos fuertes e importantes en este proceso lo constituyó el I Encuentro de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez, que se celebró en La Barca de La Florida el sábado 27 de marzo de 1999 con la participación de unas 25 asociaciones de mujeres. En este Encuentro se constató la gran importancia de mantener algún tipo de coordinación entre las mujeres del mundo rural, así como la necesidad de aumentar la representación de los colectivos de base de mujeres en la Asociación para el Desarrollo Rural.

Orden de 30 de Julio de 1999

Este proyecto que persigue sensibilizar a la población rural sobre la problemática de género, establecer una matriz DAFO de la igualdad de oportunidades en la zona rural y dinamizar al colectivo de mujeres con vistas a la creación de una Federación y marcar unas líneas estratégicas de actuación de la Asociación en materia de género que garanticen la igualdad de oportunidades en la zona. Para ello se contrató una técnica que realizó labores de dinamización de género y de coordinación de los distintos colectivos. Se vuelven a establecer contactos entre las asociaciones, celebrándose reuniones mensuales con la finalidad de ir preparando la creación de una Coordinadora o Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales. Además, se completa el Informe sobre Género ya elaborado el año anterior, con vistas a su inclusión en el Plan Estratégico del Jerez Rural 2000-2006. Fue en este momento, cuando se vio la conveniencia de unirse las Asociaciones de Mujeres del Jerez Rural para trabajar en red con el convencimiento de que trabajando unidas podrían plantear y tratar de resolver sus inquietudes. Creándose Sol Rural en junio del 2001.

<p>La Mujer en las Dos Orillas</p>	<p>Encuentros y acciones que ponen en contacto a colectivos de mujeres de la zona rural de Jerez y de la zona marroquí de Tetuán para poner en común experiencias de género.</p>
<p>Cinco Poemas para una Vida (2002)</p>	<p>Uno de los aspectos más destacados por los colectivos de mujeres en el proceso de planificación estratégica para la zona rural de Jerez fue la ausencia de valoración del trabajo que ellas desempeñan en todos los ámbitos y el nulo reconocimiento de la importancia de su papel social en la comunidad.</p> <p>Con el fin de otorgar ese merecido reconocimiento se editó una obra, el libro “La Mirada Íntima”, que era un homenaje literario-artístico a la mujer rural en el que participaron quince artistas de nuestro entorno y que pretendía destacar la labor que la mujer ha desempeñado en el desarrollo de su zona, no sólo como actriz en los procesos que han conformado el territorio, sino además, como trabajadora del campo, pilar social de la comunidad, transmisora de valores etc.</p> <p>En las páginas de “La Mirada Íntima” se incluían fotografías, ilustraciones, poemas y relatos en torno a las diferentes etapas de la vida de la mujer rural, siempre desde una perspectiva íntima y con el objetivo de “Difundir la dimensión cultural de la mujer rural, identificar sentimientos de este colectivo con su entorno y descubrir referentes culturales para el colectivo de mujeres de este ámbito rural”.</p> <p>Además, paralelamente a la edición y difusión del libro, se organizó una exposición itinerante para que el contenido del proyecto llegase al mayor número de personas posible y que pudo verse en las salas y centros culturales de aquellas pedanías y barriadas rurales de nuestra zona que lo solicitaron. Así, sus verdaderas protagonistas (las mujeres rurales) no tuvieron que desplazarse para disfrutar de la muestra.</p>
<p>Laborarte (2003)</p>	<p>El proyecto “Laborarte” se presenta a través de la Asociación pero es la primera iniciativa que, en realidad, tanto en su planificación, como en su ejecución, ha estado a cargo de la Federación “Sol Rural”.</p> <p>Laborarte fue un proyecto de formación integral-ocupacional en decoración artesana integral, cuyo objetivo era: “Detectar y dinamizar mujeres de la zona rural de Jerez con intereses y experiencias en el sector de la artesanía y las manualidades, en general, para iniciar todo un proceso de dinamización y formación integral-ocupacional tendente a la creación de una red empresarial de economía social a través de la que producir y comercializar sus productos, de manera que pueda ser un escaparate de los trabajos de artesanía elaborados por las mujeres de nuestra comarca”.</p> <p>Para ello se realizó un proceso de selección de las beneficiarias y tras más de 150 entrevistas personales, se seleccionaron 45 mujeres de 12 núcleos rurales. Todas ellas tienen motivación por el proyecto y perspectivas de alcanzar un futuro empresarial, así como habilidades o interés por las especialidades a impartir.</p> <p>Se han llevado a cabo tres talleres de 40 horas, con 15 mujeres cada uno, impartidos en Estella del Marqués (Restauración y decoración de muebles), La Barca de la Florida (Costura y textil-hogar) y Nueva Jarilla (Tapicería).</p> <p>Las piezas y trabajos realizados en dichos talleres se expusieron después en varias pedanías de nuestra zona rural, para dar a conocer la labor conseguida con el proyecto y las capacidades de las mujeres participantes. Tras estas muestras itinerantes, el proyecto culminó con unas visitas a otras iniciativas para conocer experiencias empresariales lideradas por mujeres andaluzas que motivasen a las participantes a seguir adelante y con la publicación de un libro-catálogo donde se resume el proyecto.</p>
<p>Consolidación de la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la</p>	<p>Uno de los primeros proyectos con verdadera perspectiva de género no sólo porque su concepción y gestión se ha cedido totalmente a la propia Federación de Mujeres “Sol Rural”, sino también porque va dirigido a la población de la zona rural de Jerez en general, ya que, de forma directa se trabajará con las socias de las asociaciones federadas, así como con la</p>



<p>Comarca Rural de Jerez "Sol Rural" (2004)</p>	<p>mayoría de las mujeres rurales, ya que se buscará la implicación de éstas de una u otra forma. Del mismo modo, de forma indirecta se llegará al colectivo masculino, así como a la población juvenil; ya que la información se irá divulgando por toda la comarca.</p> <p>Entre sus objetivos generales resaltaban por un lado la consolidación e integración de todas las Asociaciones de Mujeres en la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez "Sol Rural"; atendiendo a las diferentes situaciones y facilitando la integración y el protagonismo de las mujeres en todos los ámbitos: sociales, económicos, culturales y políticos de la zona rural; además de favorecer y potenciar la formación del colectivo femenino de la Comarca, basándonos en la relación existente entre el binomio formación-cultura y empleo futuro.</p> <p>Para la consecución de los mismos se llevaron a cabo diversos talleres, jornadas, y acciones donde finalmente se detectaron diferentes situaciones y necesidades de las mujeres rurales; y se fomentó la participación de las mujeres en todos los campos de actuación, tanto a nivel político, como económico, cultural, social ... siendo un paso importante su participación activa en el Consejo Local de la Mujer, en el Observatorio de la ciudad, en la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.</p>
<p>Por un consumo responsable desde la perspectiva de género (2006)</p>	<p>En esta convocatoria, el GDR Jerez en colaboración con la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez "Sol Rural", vio la necesidad de concienciación y formación en el sentido constructivo de la Igualdad, para toda la población, con el propósito de reivindicar el papel de las mujeres en la mejora del entorno.</p> <p>Un factor importante a tener en cuenta en este camino hacia la igualdad, es la incorporación a la dinámica de trabajo de la importancia de fomentar desde la perspectiva de género un consumo responsable, el aprovechamiento de la energía y el desarrollo sostenible, ya que son temas de fondo que preocupan y afectan a la mujer rural, a la economía y por tanto al empleo y a la calidad de vida</p> <p>Por ello, se convirtió en eje de este proyecto la concienciación sobre un desarrollo sostenible desde un consumo responsable.</p>
<p>Mujer Rural y Participación (2007)</p>	<p>El objetivo principal de estas actuaciones, fue la puesta en valor y reflexión desde la perspectiva de género, sobre resultados obtenidos en el proceso participativo de reflexión llevado a cabo en la comarca para la elaboración de la Nueva Estrategia de Rural para la Campiña de Jerez.</p> <p>Con ello se ha conseguido tener una visión general de la población femenina de la Campiña, su punto de vista sobre temas de interés y que les afecta como habitantes y usuarias de la zona, además de sus gustos, inquietudes, necesidades, valores, el tiempo de ocio, su participación en la vida pública, política y económica, su participación en el tejido asociativo, etc...</p> <p>La política de desarrollo rural es fundamental para el logro de la cohesión económica y social del entorno rural. La Mujer, juega un importante papel en el desarrollo del territorio, siendo fundamental su empoderamiento y presencia activa en la toma de decisión en todos aquellos aspectos que afectan a su comarca.</p> <p>Mecanismos y estrategias de participación, como el que nos ocupa, exigen y permiten que la Mujer Rural reflexione, debata y colabore con los distintos agentes y organizaciones preocupados por la renovación y evolución de la comarca, asegurando su participación en los procesos de toma de decisiones.</p>
<p>DIDO</p>	<p>Fue un proyecto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en el que participamos con el objetivo de "Potenciar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral del mundo rural de Jerez". La idea era agrupar un conjunto de mujeres de la zona rural, desempleadas y con pocas posibilidades de incorporación al mundo laboral para obtener una mayor presencia en el mercado de trabajo.</p>



<p>RURALMED II</p>	<p>Para ello, se siguió un proceso de más de un año, en el que al grupo promotor se le ofreció formación e información, además de conocimiento práctico e insitu de la actividad a emprender. Resultado: “Constitución de ASEGUA. Asociación de Emprendedoras del Guadalete”, con la creación de un centro de difusión gastronómico, formado por 11 mujeres.</p> <p>Participación en la Línea Temática de Género de este proyecto financiado mediante INTERREG IIB MEDOCC con el fin de “Promover el trabajo en común entre las distintas regiones de la cuenca mediterránea”. Esta participación se ha concretado a través de dos ámbitos de trabajo como son:</p> <p>Diseño de un modelo de Observatorio de Igualdad para el medio rural.</p> <p>Análisis y búsqueda de estrategias para aplicar el enfoque de género en el desarrollo rural (análisis del grado de implantación de la perspectiva de género en nuestro propio Grupo de Desarrollo Rural y en los programas-proyectos que gestionamos a través de la aplicación de la herramienta RURALGEN y del análisis de nuestras entidades).</p>
<p>Igualdad entre hombres y mujeres en el mundo rural (2011-2013)</p>	<p>Proyecto de Cooperación interterritorial aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino. Han participado en él 15 Grupos de Desarrollo Rural españoles, entre ellos el GDR Campiña Jerez, y el GDR Serranía Suroeste Sevillana ha ejercido de Coordinador.</p> <p>Las acciones desarrolladas en los años que ha durado este proyecto han sido las siguientes:</p> <p>Fomento de la igualdad en las micropymes del medio rural, con las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y puesta en marcha de una Campaña de sensibilización dirigida a los/as empresarios/as del medio rural acerca de las ventajas competitivas de introducir medidas de igualdad entre mujeres y hombres en las micropymes.</li> <li>- Impartición de un Curso on-line dirigido a los empresarios/as del medio rural sobre cómo implantar planes de igualdad en las micropymes.</li> <li>- Diseño y Publicación de una Guía Práctica para la implantación de Planes o Medidas de Igualdad en las micropymes del medio rural al amparo de la Nueva Ley de Igualdad.</li> <li>- Elaboración de un Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral realizado en el contexto de las micropymes del medio rural.</li> </ul> <p>Integración de la perspectiva de género en la gestión de los programas de desarrollo rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impartición del Curso on-line “Integración de la perspectiva de género en la actividad profesional del personal de los GDR” dirigida a técnicos/as y gerentes/as de los GDRs.</li> <li>- Realización de unas Jornadas a nivel Nacional sobre Integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo Rural: Buenas prácticas en materia de género en el medio rural.</li> </ul>
<p>ECOMUJER: Mujer Rural y medioambiente (2011-2013)</p>	<p>Proyecto de Cooperación interterritorial aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino</p> <p>Gracias al proyecto, en la Campiña de Jerez se ha fomentado la implicación de las asociaciones de mujeres en el mantenimiento del medio y mejorado la sensibilización, conocimiento y formación de éstas sobre el medio ambiente, concretándose un acuerdo de colaboración del GDR con la Federación de Asociaciones de Mujeres “SOL RURAL” por su alta representatividad en nuestro territorio y por su trabajo para impulsar y facilitar el empoderamiento y participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios.</p> <p>Así, desde el GDR se han apoyado actuaciones como:</p>

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

	<p>-La puesta en valor de iniciativas empresariales de mujeres consideradas buenas prácticas a través de la elaboración de un “Estudio sobre el desarrollo de iniciativas empresariales ligadas al medio ambiente”</p> <p>-La realización de talleres formativos, “Acercamiento al ahorro energético, residuos y reciclaje” y Talleres y un curso sobre “La Casa Sostenible”).</p> <p>- La financiación de parte de las Jornadas por el Día de la Mujer Rural: Jornada 2011 “Mujer &amp; Río Guadalete”, Jornada 2012 “Mujer Rural y Cambio Climático”, Jornada 2013 “Mujer Rural y buenas prácticas ambientales”.</p> <p>- Finalmente se desarrolló un encuentro Final de cierre del proyecto que supuso un intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres y GDR de los territorios participantes en el proyecto.</p>
<p>Mujer Rural, Participación y Emprendeduría (2007-2013)</p>	<p>Con la ejecución de este proyecto se ha trabajado en afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con la mujer del entorno, como pilar básico y clave para el desarrollo de nuestra Campiña. Como viene siendo habitual, para todo ello hemos trabajado estrechamente con la Federación de Asociaciones y Colectivos de Mujeres de la Comarca Rural de Jerez “SOL RURAL”</p> <p>Así con la puesta en marcha de este proyecto, se ha obtenido una visión actualizada y contextualizada de la mujer rural en el mercado de laboral y en su faceta como empresaria, información que ha sido trasladada en los talleres y charlas.</p> <p>Otra pata importante ha sido la creación de redes y establecer lazos y cauces de comunicación, por un lado, con uno de los principales grupos de interés de la ADR, como son las mujeres rurales y por otro, de estas mismas entre ellas.</p>

Tabla 8.2: Proyectos sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer rural por la ADR.

En el análisis realizado de la ZRL Costa Noroeste se detecta una elevada preocupación en relación a la igualdad de oportunidades de género, en especial en la inserción laboral, así como una carencia en la cultura y la educación en igualdad de género, basada en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la familia, las empresas, como la ciudadanía en general.

Dentro de las preocupaciones para la igualdad de género, se encuentra la elevada tasa de desempleo femenino y la carencia de iniciativas de emprendimiento entre las mujeres. El índice de feminización en los contratos registrados es mejor que en Andalucía y Provincia de Cádiz. Ver tabla 4.19. No obstante existe un mucho empleo femenino en los sectores de Agricultura y Servicios, y está escasamente representada en Industria. Lo que provoca un sesgo sectorial. La generación de empleo es de baja calidad y en muchos casos dentro de economía sumergida. Igualmente hay una falta de cultura emprendedora en general, y entre la mujer rural en particular, lo que dificulta las alternativas de opciones de inserción en el mercado laboral.

Hay una percepción del rol de la mujer como cuidadora del hogar, niños y familiares dependientes, en vez de percibirlo como un rol a desempeñar por la familia en su conjunto, este pensamiento limita la disponibilidad temporal de la mujer.

En cuanto a los índices de representación de las mujeres en sociedades mercantiles son menores en las empresas de mayor tamaño, incluso en comercios, donde hay mayor número de asalariadas, la representación está en un mayor porcentaje entre hombres.

En la comarca Costa Noroeste también existe un déficit en infraestructuras y en medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

Aunque el tejido asociativo orientado a la igualdad de género está desarrollado en esta zona, tienen carencias notables de recursos y se detecta una falta de asociaciones de mujeres empresarias y profesionales, que generen cooperación y sinergias entre ellas.

La estrategia de desarrollo pretende mejorar los siguientes aspectos en el ámbito de la igualdad de género.

A través de las políticas y acciones que se llevarán a cabo en el territorio se mejorará la formación, capacitación y concienciación para la igualdad de género, con un efecto global en los diferentes agentes del territorio, familias, instituciones públicas y empresas, incluyendo el aumento de la sensibilización de la población contra la violencia de género

Se pondrán en marcha medidas que faciliten la inserción laboral y el fomento y la capacitación de la cultura emprendedora entre la mujer rural.

Se potenciará la mejora de la conciliación de la vida personal y profesional de la mujer, mediante el desarrollo de políticas y de infraestructuras encaminadas a este fin.

## 8.2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL.

A continuación describimos los proyectos que se han establecido para contribuir a la disminución de las desigualdades de género en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local.

### 1. OG1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.

Esta línea o programa está relacionada con el género de una forma transversal ya que en todos los ámbitos a los que afectan las posibles actuaciones apoyadas por esta línea, partimos de forma generalizada de una situación de desigualdad entre hombres y mujeres. Tiene un impacto que va más allá de la transversalidad, ya que son mayoritariamente las mujeres que viven en los pueblos, las que tienen que acceder a los espacios con barreras arquitectónicas, las que carecen de recursos para la conciliación, ya que son las que mayoritariamente tienen el rol de cuidadoras, y las que tienen que transmiten los valores y la identidad cultural.

### 2. OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.

Esta línea o programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al estar destinadas a la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social entre otras.

### 3. OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.

**4. OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.**

Esta línea/programa tiene como uno de sus objetivos minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Entre otras líneas de acción, se contempla la realización de actuaciones que promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento social en la Zona Rural de la Costa Noroeste de Cádiz. Además, se trabajará fundamentalmente con los colectivos de mujeres del territorio

**5. OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.**

Esta línea/programa incide directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que se prevé una presencia paritaria de mujeres en las actuaciones que se lleven a cabo bajo este programa.

**6. OG2PS1. Apoyo a creación de empresas y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**7. OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**8. OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.**

Esta línea persigue, entre otros objetivos, minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, fundamentalmente en dos direcciones, por un lado en evidenciar la poca presencia de este colectivo en los sectores productivos del territorio y en puestos de dirección de las empresas, así como en los tejidos asociativos del ámbito empresarial.

**1. OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.**

Los proyectos propios asociados a esta línea trabajarán directamente en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, recogiendo en los mismos casos y experiencia innovadoras que incidan positivamente en acortar las brechas de género, y promuevan los valores de igualdad, acciones para el impulso de la participación y empoderamiento de las mujeres.

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

**2. OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.**

En los proyectos de cooperación en los que participe el GDR se analizará el papel de la mujer en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en minimizar las desigualdades entre hombres y mujeres, al trabajar con el colectivo de mujeres jóvenes, y hacer visible la realidad de estas frente el acceso al mercado laboral.

**3. OG3PS1 Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**4. OG3PS2. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.**

Tendrán incidencia en género en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### **8.3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.**

A continuación se describe la incorporación de la componente de la perspectiva de género a lo largo de las diferentes etapas de la elaboración de la estrategia.

#### **8.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader**

Dentro de la descripción general del territorio de la ZRL Costa Noroeste, los datos de población se presentan desagregados por género, está integrada por 76.725 habitantes, existiendo un equilibrio entre el número de hombres y mujeres.

En cuanto a la pirámide de población por edades, también está equilibrada en cuanto a género, hay un ligero exceso de hombres sobre mujeres entre la población menor de edad y de mujeres sobre hombres en mayores de 65 años.

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,09%	38.432 habitantes	49,91%	38.293 habitantes
0 - 19 años	22,25%	8.550 habitantes	21,04%	8.056 habitantes
20-34 años	20,40%	7.840 habitantes	19,85%	7.600 habitantes
35-49 años	24,51%	9.419 habitantes	23,95%	9.172 habitantes
50-64 años	19,72%	7.577 habitantes	19,45%	7.449 habitantes
Más 65 años	13,13%	5.045 habitantes	15,71%	6.016 habitantes

Tabla 8.3: Pirámide de población por género y por edad ZRL Costa Noroeste<sup>24</sup>

Los datos por municipios dentro del territorio de la ZRL, están igualmente equilibrados y son los siguientes:

**Chipiona (19.095 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,20%	9.585 habitantes	49,80%	9.510 habitantes
0 - 19 años	23,24%	2.228 habitantes	21,74%	2.067 habitantes
20-34 años	20,04%	1.921 habitantes	20,18%	1.919 habitantes
35-49 años	24,58%	2.356 habitantes	23,70%	2.254 habitantes
50-64 años	19,15%	1.836 habitantes	19,07%	1.814 habitantes
Más 65 años	12,98%	1.244 habitantes	15,31%	1.456 habitantes

Tabla 8.4: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Chipiona (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>25</sup>

<sup>24</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>25</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística





EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

**Rota (29.030 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,81%	14.459 habitantes	50,19%	14.571 habitantes
0 - 19 años	21,62%	3.126 habitantes	20,51%	2.989 habitantes
20-34 años	20,24%	2.927 habitantes	19,96%	2.908 habitantes
35-49 años	24,79%	3.585 habitantes	24,48%	3.567 habitantes
50-64 años	20,02%	2.895 habitantes	19,39%	2.825 habitantes
Más 65 años	13,32%	1.926 habitantes	15,66%	2.282 habitantes

Tabla 8.5: Pirámide de población por género y por edad del municipio Chiclana (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>26</sup>

**Sanlúcar de Barrameda (21.544 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,41%	10.861 habitantes	49,59%	10.683 habitantes
0 - 19 años	22,68%	2.463 habitantes	21,11%	2.255 habitantes
20-34 años	21,07%	2.288 habitantes	19,94%	2.130 habitantes
35-49 años	23,95%	2.601 habitantes	23,51%	2.512 habitantes
50-64 años	19,94%	2.165 habitantes	20,20%	2.158 habitantes
Más 65 años	12,37%	1.343 habitantes	15,24%	1.628 habitantes

Tabla 8.6: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Sanlúcar de Barrameda (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>27</sup>

<sup>26</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>27</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística



**Trebujena (7.056 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,99%	3.527 habitantes	50,01%	3.529 habitantes
0 - 19 años	20,78%	733 habitantes	21,11%	745 habitantes
20-34 años	19,96%	704 habitantes	18,22%	643 habitantes
35-49 años	24,87%	877 habitantes	23,77%	839 habitantes
50-64 años	19,31%	681 habitantes	18,48%	652 habitantes
Más 65 años	15,08%	532 habitantes	18,42%	650 habitantes

Tabla 8.6: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Trebujena (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>28</sup>

**8.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana**

La selección de los agentes claves para el proceso participativo se ha realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, por ello se ha tenido presente que no solo la representación sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los agentes que participen sean los suficientemente representativos para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el diseño de la estrategia.

El desarrollo de la metodología participativa para definir la estrategia de desarrollo local, ha dividido los agentes claves del territorio en tres perfiles:

- Instituciones públicas (ayuntamientos, representantes de E.L.A, dirección de parques naturales,..)
- Empresas y organizaciones sociales (pymes, ONGs, asociaciones,...)
- Ciudadanía interesada en general.

Se han diseñado tres herramientas, en sucesivas fases, a través de las cuales se accede a la dinámica del proceso participativo:

- Entrevistas personales.
- Cuestionarios.
- Mesas de Participación.

Para la selección de los agentes claves del territorio y la composición de las mesas de participación, se ha tenido en cuenta que la participación se desarrolle en un entorno de igualdad de género.

Los datos de participación de las mesas iniciales de presentación, como de participación sectorial, priorización y validación indican un 34,35% de participación de mujeres, como se ve en la tabla siguiente:

<sup>28</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

	Número	Participantes	Mujeres
MP0	3	84	32
MP1	6	117	34
MP2	4	88	33
MP3	1	10	4
MP4	1	62	21
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>361</b>	<b>124</b>
	<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>34,35%</b>

Tabla 8.7: Índice de participación en mesas

Aunque el problema de la igualdad de género se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo y se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana, igualdad de oportunidades de género y fomento y dinamización de la juventud, también ha tenido lugar una mesa concreta para tratar la problemática de las mujeres en el mundo rural, cuyas conclusiones se han incorporado a las necesidades de la ZRL.

En cuanto a las entrevistas personales se han realizado las siguientes.

	Participantes	Mujeres
Entrevistas personales	13	3
	<b>(%)</b>	<b>100%</b>
		<b>23,08%</b>

Tabla 8.8: Índice de participación en las entrevistas personales

En relación a los datos de los cuestionarios, tanto de los iniciales como de los generales realizados online, son los siguientes:

	Participantes	Mujeres
Cuestionarios (3 tipos)	47	17
	<b>(%)</b>	<b>100%</b>
		<b>36,17%</b>

Tabla 8.9: Índice de participación en los cuestionarios.

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local



Imagen 8.1 Mesa de participación MP1 sobre participación ciudadana e igualdad de género celebrada en Chipiona.

### 8.3.3. Diagnóstico y DAFO

## Diagnóstico

Presentamos a continuación un extracto del diagnóstico del territorio desde el punto de vista de la igualdad de género. Para el análisis de género se utilizará el índice de feminización, que representa el número de mujeres con relación a los hombres en la categoría de una variable y se calcula dividiendo  $\frac{\text{n}^\circ \text{mujeres}}{\text{n}^\circ \text{hombres}} (*100)$

#### Contratos laborales e índice de feminización

En cuanto al índice de feminización, siempre se observa una brecha en relación a la contratación de hombres. Sin embargo los municipios de Chipiona (44,87%), Rota (44,28%) y Sanlúcar de Barrameda (43,08%) tienen mayor índice de feminización que la provincia de Cádiz (36,75%) y Andalucía (39,82%).

TOTAL	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	FEMINIZACIÓN
Andalucía	2.797.432	1.851.138	4.648.570	39,82%
Cádiz	397.719	231.076	628.795	36,75%
Chipiona	7.876	6.409	14.285	44,87%
Rota	7.526	5.982	13.508	44,28%
Sanlúcar de Barrameda	18.130	13.719	31.849	43,08%
Trebuena	2.308	1.295	3.603	35,94%

Tabla 8.10: Índice de feminización en el total de la contratación. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

### Paro registrado mujeres

En cuanto al índice de feminización en el paro registrado se observa que está por encima del 50%, lo que implica que el género femenino tiene mayor población desempleada que el masculino. Como excepción, observamos que Trebujena es el único municipio de la Comarca que mantiene un índice de feminización por debajo del 50% lo que implica que hay más hombres demandantes de empleo que mujeres.

	2016
Andalucía	55,09%
Cádiz	56,02%
Chipiona	54,48%
Rota	57,60%
Sanlúcar de Barrameda	54,67%
Trebujena	43,92%

Tabla 8.11: Porcentaje de paro registrado femenino. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016

En cuanto a la evolución en el período 2006-2016 se observa que todos los municipios mantienen una dinámica muy similar, y confluyen con las medias de la Provincia de Cádiz y de Andalucía. Trebujena en cambio muestra una tendencia totalmente diferente con una disminución de la proporción de la población femenina demandante de empleo a partir del año 2008, situación que se mantiene hasta la fecha.

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

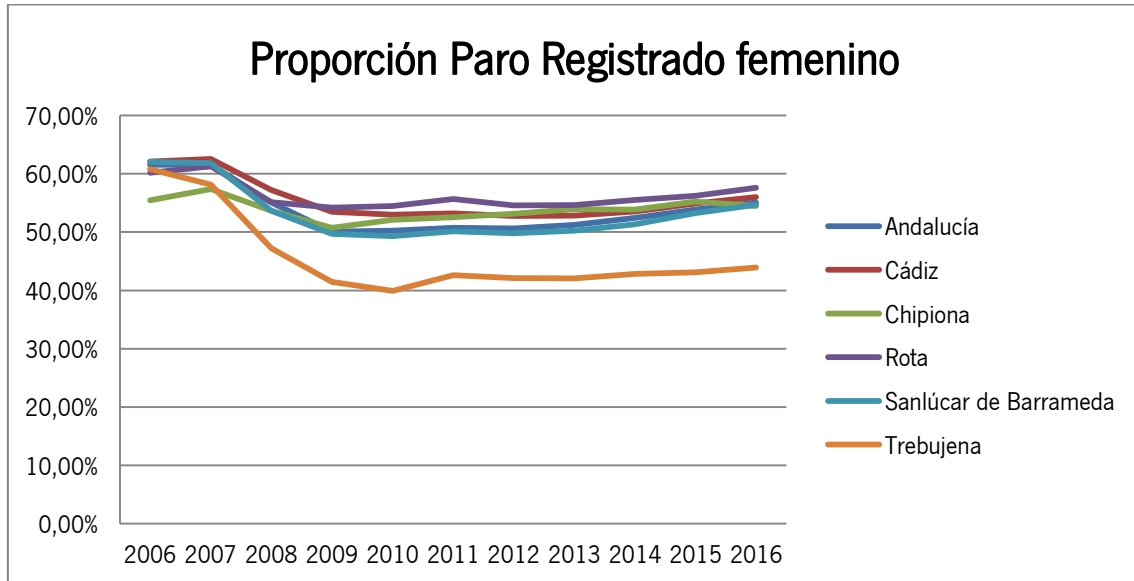


Ilustración 8.1: Evolución del porcentaje de paro registrado femenino. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2006-2016

## DAFO

A continuación se expone el análisis de los factores de la matriz DAFO del territorio desde el punto de vista de la igualdad de género.

### Debilidades

- D1. **La insuficiente sensibilización** referente a la violencia de género, el medioambiente y el entorno.
- D2. **La falta de igualdad en órganos de representación** tanto en empresas privadas como en la administración pública.
- D3. Los **sectores tradicionales generan empleo con una brecha muy sesgada** a favor de los hombres.
- D4. **La falta de relevo generacional** para sustituir a las personas referentes sociales existentes en la zona.
- D5. Las asociaciones en pro de la igualdad sufren de **falta de financiación**.

Amenazas
A1. La <b>situación económica actual</b> supone una dificultad añadida para el acceso de la mujer al mundo laboral.
A2. Las diferencias en la <b>percepción salarial</b> por cuestión de sexo.
A3. La <b>estacionalidad en el mercado de trabajo</b> tiene especial incidencia entre las mujeres.
Fortalezas
F1. La <b>existencia de participación e implicación de la mujer</b> en muchos de los ámbitos socioeconómicos del territorio, aunque aún es insuficiente.
F2. La <b>capacidad de movilización de asociaciones</b> que fomentan la igualdad de género.
F3. La <b>buena coordinación</b> entre las asociaciones de mujeres dentro de la comarca.
Oportunidades
O1. La <b>mayor conciencia ciudadana y empresarial</b> referente al fomento de la igualdad de oportunidades por género.
O2. El <b>acceso a la formación</b> para el desarrollo de la mujer rural.
O3. La <b>mayor presencia en sectores de la economía</b> tradicionalmente monopolizados por el hombre.

Tabla 8.12: DAFO desde la perspectiva de género

### 8.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

## Introducción

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 4 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se ha incluido **la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.

- Ponderación de los criterios. Las personas participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la igualdad de género se describió de la siguiente manera:

En la igualdad de género cada miembro de la sociedad respeta y apoya a los otros, genera los medios para dotar de las mismas oportunidades entre hombres y mujeres y fomentan el cambio de mentalidad referente a estereotipos tradicionales del rol de la mujer.

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que *“en los criterios de priorización de las necesidades, los criterios relacionados con la igualdad de género deberán representar al menos el 20% de su valoración”*. Por lo tanto, aunque el valor ponderado obtenido haya sido del **11,62%**, el valor que se ha tenido en cuenta ha sido del **20%**.

## Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación al impacto que pueden tener en la igualdad de género, son las siguientes:

- La existencia de asociaciones y entidades que desarrollan servicios sociales y de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. De la misma manera, existen numerosas asociaciones de mujeres, y algunas juveniles, que pueden ser el germen para el dinamismo de la población más joven y para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La generación de espacios de encuentro para colaboración y creación de sinergias puede dar lugar a más y mejores iniciativas, cuyo impacto puede ser muy beneficioso en asociaciones, tanto de fomento de la igualdad de género, como asociaciones de mujeres empresarias.
- Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la población joven y la mujer rural.

## Necesidades priorizadas

Tras la organización de cuatro mesas en los municipios en relación a la priorización de las necesidades de la comarca, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las necesidades desde la perspectiva de la Igualdad de Género en el Medio rural son las siguientes:



EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

- Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación. *Con énfasis en acciones específicas de género.*
- Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres.
- Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial y específica. *Con énfasis en acciones específicas de género.*
- Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural.
- Empoderamiento de la mujer rural.

### 8.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la estrategia de desarrollo local de la comarca Costa Noroeste se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos.

Se exponen los tres objetivos generales y los objetivos específicos que tienen un impacto de género:

Objetivo general.	Objetivo específico con impacto en la igualdad de género.	Indicador de resultado por objetivo específico.
1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	1.1 Impulsar, asentar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados  (Ratio de empleo de mujeres)
	1.5 Potenciar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la activación de la juventud.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
2. Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas	2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados

sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	iniciativas innovadoras y emprendedoras.	- Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados  (Ratio de empleo de mujeres)
	2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas  - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
3. Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio..	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos.	-Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados  -Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados

Tabla 8.13: Objetivos generales y objetivos específicos en relación a la igualdad de género

### 8.3.6. Plan de acción

En este apartado se describen los proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género que se han establecido dentro de cada objetivo general.

Para el objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

- Proyecto Integral Programado 1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
- Proyecto Programado 2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.
- Proyecto Integral Programado 2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.
- Proyecto No Programado Propio de la ADR 1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.



EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

Para el objetivo general 2. Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.

- Proyecto Integral Programado 1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
- Proyecto Singular 1: Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.
- Proyecto Singular 2: Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.
- Proyecto Programado Propio 1: Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.
- Proyecto Programado Propio 2: Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.
- Proyecto de Cooperación 1: Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.

Para el objetivo general 3. Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.

- Proyecto Singular 1: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
- Proyecto Singular 2: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.

Resaltar en este apartado que algunos de estos proyectos o líneas tienen una incidencia directa en el colectivo de mujeres, mientras que en otros, se trabajará para que esto ocurra incluyendo en los criterios de priorización indicadores para apoyar las iniciativas que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

EP8  
Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local



Imagen 8.2: Mesa de participación en el que se trataron los problemas de la mujer rural celebrada en la Chipiona

### 8.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

La perspectiva de género se tendrá en cuenta en dos aspectos de los mecanismos de seguimiento y evaluación, el proceso participativo y el diseño del cuadro de indicadores.

#### Proceso Participativo

En el proceso participativo del seguimiento y evaluación de la estrategia, al igual que en el proceso participativo del diseño de la estrategia, se ha tenido presente que no solo la representación por género, sea proporcional de manera cuantitativa, sino que también los agentes que participen sean los suficientemente representativos para que aporten una perspectiva de género de forma transversal en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Se dispondrá de canales de difusión de la estrategia y canales para recoger información de la ciudadanía y agentes del territorio.

Se establecerán una comisión de seguimiento por cada uno de los objetivos generales determinados en el diseño de la estrategia, además de una comisión transversal, que se encargará del seguimiento de la estrategia en cuanto a la integración de la perspectiva de género. La comisión por la perspectiva de género se encargará de realizar un seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y que la aplicación de la estrategia de desarrollo local tenga un impacto real en la educación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las comisiones tendrán una reunión mínima de una vez al año, pudiendo se

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

ampliar dicha frecuencia, en las que se analizarán los cuadros de indicadores y la información recogida de forma continua a través de los diversos canales.

### Cuadro de Indicadores

En el diseño de los cuadros de indicadores para la realización del seguimiento y evaluación, se ha tenido en cuenta en todos los indicadores de población y personas físicas promotoras, la distinción por género.

Para mayor información se puede consultar el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo Local.

### 8.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez para el periodo 2014-2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con las mujeres y los jóvenes del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de la comarca de la Costa Noroeste.

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno de la ADR, siendo una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión de la ADR, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género así como a culturales/juveniles.

Desde la ADR entendemos que las mujeres deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, así como la mejora de su situación social, económica y política son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. A través de la participación de la mujer se contribuye a construir una nueva realidad social, más igualitaria de modo que se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona.

Desde la ADR, se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del programa, ya iniciados en el seno de la entidad, como pueden ser:

**1.-Seguimiento del Plan de Igualdad de oportunidades:** Según el art. 46 de la Ley Orgánica 3/2007, un Plan de Igualdad es "un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo". Así entre las medidas vigentes en nuestra entidad, están: Compromiso de la Alta Dirección, de velar por la igualdad de oportunidades, la existencia de un comité de Igualdad, que en este marco se ampliará sus funciones, para hacer el seguimiento y propuestas de la consecución de los objetivos de género en el desarrollo de la EDL Costa Noroeste, sistema de contratación en el que no existe ningún tipo de discriminación con respecto al acceso al empleo y contratación, reflejo de ello es que el 100% de la plantilla está conformada por mujeres; así mismo, se tiende a que la formación, necesaria para la cualificación de la plantilla, y en la medida de las posibilidades, se realice en horario laboral, promoviendo así medidas de promoción y formación profesional, existiendo también medidas tendentes a conciliar vida familiar, personal y laboral en la entidad, con posibilidad de adaptación del horario oficial a las diferentes necesidades individuales, promoviendo así medidas para favorecer una distribución flexible de la jornada laboral.

EP8

Impacto de género de la Estrategia de  
Desarrollo Local

**2.- Visibilidad de mujeres y jóvenes:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiene por un lado a visibilizar el papel de las mujeres y jóvenes de nuestro territorio, así como usando un lenguaje no sexista en todas las comunicaciones y documentos oficiales del grupo.

**3.-Reservar un espacio en la web para difundir el Plan de Igualdad,** sugerencias sobre igualdad de oportunidades y conciliación así como otra información relevante para este colectivo.

**4.- Participación en redes,** programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ambitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..

Por otro lado, y tal como se indica en apartados anteriores, está prevista la **ejecución por parte de la ADR de proyectos propios** tendentes a reducir estas desigualdades, teniendo previsto realizar al menos dos convocatorias por objetivo, ejecutando así proyectos dirigidos a mujeres del territorio, tanto para mejorar la calidad de vida y el empleo, como su posicionamiento en los diferentes sectores económicos del territorio, incluso en el sectores incipientes como pueden ser en enoturismo, o turismo en viña.





EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

## Epígrafe 9: Impacto en la población joven de la Estrategia de Desarrollo Local

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia....	437
9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven.....	444
9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia.....	446
9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader.....	446
9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana .....	448
9.3.3. Diagnóstico y DAFO .....	451
9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.....	454
9.3.5. Objetivos .....	455
9.3.6. Plan de acción.....	456
9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación .....	458
9.3.8. Mecanismos de ejecución.....	458



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

## 9.1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la estrategia.

La Asociación de Desarrollo Rural tiene un fuerte compromiso por mejorar la situación y posición de la juventud en la comarca de la Costa Noroeste. La juventud es el grupo de población que representa el futuro de la zona; mantener una juventud motivada, formada y con perspectivas es la base para generar un desarrollo del territorio con una visión sostenible a largo plazo.

Desde la ADR se ha potenciado la presencia de jóvenes en sus órganos de decisión, siendo la dinamización de la juventud rural una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader.

La presencia de representantes de la juventud en el órgano de decisión de la ADR, se presenta a continuación:

### Órgano de Gobierno

El 16,66% de la representatividad de las entidades asociadas que componen la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez son personas jóvenes o pertenecientes a colectivos que trabajan directamente con la juventud.

Las representantes son:

Excm. Diputación de Cádiz: D<sup>a</sup>. Isabel Armario Correa, con tan sólo 31 años es responsable del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Cádiz y Concejala del Ayuntamiento de Jerez desde junio 2015.

Ayuntamiento de ELA San Isidro del Guadalete: D. Manuel Sánchez Pérez, con tan sólo 32 años es Alcalde de la pedanía de San Isidro del Guadalete desde 2015. Recién incorporado a la Junta Directiva de la entidad tras la renovación de este órgano en septiembre de 2016.

Asociación Cultural Levante de Cuartillo: D<sup>a</sup>. Lourdes Menacho Vega, esta asociación ha sido incorporada a la Junta Directiva de la ADR Campiña de Jerez recientemente, en septiembre de 2016. Es una asociación que cuenta entre sus fines estatutarios con la integración social de la infancia y la juventud facilitando el acceso a la formación y a la educación, así como información, asesoramiento y orientación al empleo juvenil y desarrollo de las zonas rurales.

Además como miembros asociados de nuestra entidad y su Asamblea, contamos con la Asociación Juvenil Carriles, referentes en la integración y dinamización de la juventud en la zona.

### Equipo Técnico

El equipo técnico de la ADR trabaja estrechamente en colaboración con las *Asociaciones juveniles* en temas de juventud y desarrollo rural en la comarca. Desde la ADR, y a través de su equipo técnico, se apoya este proceso aportando *asesoramiento técnico* y trabajando conjuntamente en diversos aspectos como:

- Implicación y participación de los colectivos juveniles en los procesos de planificación estratégica

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- Información juvenil y procesos formativos.
- Participación en redes y cooperación, destacando la pertenencia a la red para la incorporación de la juventud a las actuaciones del desarrollo rural "RURALJOVEN" en la que se trabajó en cooperación con otras ADR andaluzas en la materia.
- Participación en proyectos específicos para este colectivo, con especial relevancia de los proyectos dirigidos a reducir el desempleo rural juvenil, facilitando la igualdad de oportunidades de la población para acceder al mercado de trabajo.

Además, la ADR cuenta dentro de los perfiles de puestos de trabajo existentes en la entidad, con personal cualificado en la materia a través cursos como Especialista Universitario en Metodologías Participativas con Enfoque de Género y Juventud en Desarrollo Sostenible en Contextos de Ruralidad, Animación sociocultural, Mediación para la Educación en Valores con Jóvenes, etc.

A continuación, se expone la labor que se ha ido realizando por parte de la ADR Campiña de Jerez orientadas a fomentar el dinamismo entre la juventud rural del territorio.

### Actividades y proyectos realizados

Desde la ADR Campiña de Jerez entendemos que *la juventud debe ser parte activa y protagonista del proceso de desarrollo y la estrategia* del GDR, ya que supone el relevo generacional y el futuro del desarrollo de nuestra zona rural.

Por ello, dentro de la dinámica de trabajo de nuestra área de proyectos, *se acompaña, dinamiza forma e informa al tejido juvenil* de nuestra zona rural.

En definitiva, es *permanente y transversal* el trabajo en pro de la incorporación de la juventud en el desarrollo rural y constante en diversas vertientes, tanto por el trabajo con *otras entidades* como con los/as *promotores/as* jóvenes - incentivando a la juventud a emprender.

Se expone a continuación una tabla con las actividades realizadas por parte de la ADR orientadas a la juventud. La mayoría de las actividades presentadas corresponden a la comarca de la Campiña de Jerez dado que ha sido el ámbito de trabajo desde su constitución hasta hace unos meses en que se ha incorporado al ámbito de actuación la comarca de Costa Noroeste:

Actividades y Proyectos organizados por la ADR Campiña de Jerez	
Informe sobre la juventud rural para el Plan Estratégico (1999-2000)	<p>Siguiendo una metodología participativa se formó una Comisión, con amplia y heterogénea representación civil e institucional, que fue la encargada de desarrollar el Informe.</p> <p>En cuanto a la metodología utilizada, se comenzó por realizar una encuesta entre los/as jóvenes de la zona rural de la Campiña de Jerez, para conocer sus inquietudes, problemas, expectativas, etc. Asimismo, también se contactó con los grupos juveniles que trabajaban en la zona rural para obtener información directa sobre su problemática y sus propuestas de mejora a través de diversas reuniones celebradas en diferentes núcleos de población de la comarca.</p>

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	<p>Las conclusiones extraídas de todas estas acciones se incluyeron en el Informe sobre la Juventud Rural, que sirvió como referente a la hora de marcar una estrategia con este colectivo dentro del Plan Estratégico para el Jerez Rural 2000-2006.</p>
<p>PLURAL (2000-2001)</p>	<p>Este proyecto para la juventud rural se realizó en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez y la Asociación Carriles Iniciativas Socioculturales.</p> <p>Sus objetivos fueron dinamizar, asesorar e impulsar las Casas de la Juventud existentes en la zona rural como centros de participación juvenil.</p> <p>Entre sus acciones destacaron actividades de corte lúdico y formativo (como cursos de dinamizadores juveniles), facilitando que surgieran espacios autogestionados por jóvenes de forma activa y dinámica.</p>
<p>JORNADAS DE LA JUVENTUD RURAL (2001)</p>	<p>Estas Jornadas se llevaron a cabo a finales de 2001 para propiciar un debate sobre las conclusiones del Plan Estratégico en materia de juventud y validarlas con la opinión y participación posterior de los/as propios/as jóvenes.</p> <p>En su programación se incluyeron actuaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La edición del vídeo “Los/as jóvenes vistos por los/as jóvenes”.</li> <li>-Presencia de stands de Asociaciones Juveniles.</li> <li>-Talleres.</li> <li>-Difusión de los resultados del Plan Estratégico.</li> </ul>
<p>DINAMIZACIÓN DE LAS AMPAS DE LA ZONA RURAL</p>	<p>Las AMPAS son organismos muy activos en la zona rural de la Campiña de Jerez y vienen a paliar algunas carencias formativas o socioculturales que pueden darse en las pedanías y barriadas rurales. Así, uno de los proyectos que promovió el Grupo de Desarrollo Rural de Jerez fue la movilización de las AMPAS y los centros escolares en favor del desarrollo local y el establecimiento de un diálogo entre generaciones. Con el fin de conseguir este objetivo, se mantuvo contacto con todas las AMPAS, se realizaron actividades de animación en los centros escolares, se elaboró una guía de recursos de dichos centros y se organizaron encuentros formativos.</p>
<p>JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LA JUVENTUD RURAL (2003)</p>	<p>Se trató de un encuentro, al que asistieron 14 técnicos/as que trabajaban realizando proyectos para los distintos organismos y entidades socias de la Asociación, llegando a definir un marco de actuación coordinada de nuestro Grupo de Desarrollo Rural en estos temas y, a su vez, discutiendo hacia dónde camina el desarrollo rural en nuestra Comarca y cómo implicar en él a los/as jóvenes.</p> <p>Entre las principales conclusiones a que se llegaron en dicho Encuentro, destacaban:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones que se realicen para la juventud rural no sólo deben incidir en un aspecto concreto, sino que deben abordar los problemas desde una perspectiva más amplia que incluya aspectos relacionados o coordinarse con otras entidades para, juntas, afrontar el problema en todas sus dimensiones.</li> <li>• Necesidad de una mayor coordinación a todos los niveles (institucional, técnico...) para evitar que se repitan acciones, que unos proyectos pisen a otros, que se ignoren estudios y acciones ya realizadas etc.</li> <li>• Hay que propiciar mecanismos de participación que incluyan a los/as propios/as jóvenes en la toma de decisiones para que puedan opinar y ser agentes activos en el diseño de las políticas o acciones para la juventud. Además, de esta forma se motivaría a los jóvenes superándose el tópico de que no tienen interés por participar.</li> <li>• El problema más importante al que se enfrentan los jóvenes de la zona rural de Jerez vienen marcado por la escasez de empleo y de dinamización socioeconómica de su</li> </ul>

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	<p>entorno. Todo ello se ve reforzado, además, por la falta de información, la insuficiente formación y la escasa orientación-asesoramiento que reciben. Es importante incidir en estos problemas mediante acciones globales de forma que no se limiten las posibilidades de crecimiento de las pedanías y barriadas rurales, a la vez que se evita la emigración masiva de sus recursos humanos más jóvenes y formados.</p>
<p>Orden 7 de mayo 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural</p>	
<p>Convocatoria 2002: Proyecto "Abre tus ojos"</p>	<p>"Abre tus Ojos" fue una iniciativa dirigida a jóvenes de la zona rural quienes recibieron en sus centros educativos, y como actividad extraescolar, varios módulos formativos sobre cultura árabe para obtener la base necesaria que les permitiera entender la realidad del mundo islámico, con miras a realizar un encuentro intercultural con otros/as jóvenes del norte de Marruecos.</p> <p>Se realizó un viaje como actividad final del proyecto, concretamente a la región de Tetuán, y permitió a estos/as chicos/as disfrutar de varias actividades y comparar la realidad a ambos lados del Estrecho.</p> <p>De esta manera se consiguió favorecer la integración de los jóvenes en redes que superasen el ámbito local a la vez que se propiciaba una interacción con otra cultura para descubrir las raíces histórico-culturales en que asienta nuestra región; en definitiva, hacer que nuestros/as jóvenes reconocieran la cultura musulmana como parte importante de nuestra identidad, historia, legado cultural, etc.</p>
<p>Convocatoria 2003: Proyecto "Abre tus manos"</p>	<p>En la iniciativa denominada "Abre tus manos", cuyas acciones se encaminaron a conseguir el objetivo principal de involucrar a los jóvenes en el desarrollo local de la Campiña de Jerez, a través de la transmisión de conocimientos de nuestra historia a través de la cerámica, aproximando a los jóvenes la artesanía como actividad profesional. Nuestra estrategia fue continuar con el trabajo de cooperación emprendido con la comarca de Tetuán en "Abre tus Ojos" pero, en esta ocasión, ahondando en aspectos más concretos como la relación de artesanía y juventud, dos factores que pueden ser clave para potenciar la diversificación económica de las zonas rurales de Jerez y Tetuán.</p> <p>Entre las principales acciones, en las que se involucraron a más de 150 jóvenes de distintos puntos de la Campiña, se dio a conocer la historia de la vinculación de la artesanía de nuestra zona y, en concreto, de la cerámica, con la cultura árabe, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Visitas didácticas a un yacimiento arqueológico y al Museo de la Cerámica de la Cooperativa JUGUM de Nueva Jarilla.</li> <li>-La elaboración de itinerarios didácticos y formativos sobre esta temática.</li> <li>-La edición de un DVD titulado "El barro y el hombre, 6.000 años juntos" y su posterior difusión.</li> </ul>
<p>Convocatoria 2004: Proyecto "Campiña 21"</p>	<p>En la convocatoria de 2004 se desarrolló el proyecto "Campiña 21", que planteaba la posibilidad de acercarnos a los/as jóvenes de nuestra zona rural a través de la naturaleza. El medio natural que posee nuestra Campiña es una oportunidad que no debe desaprovecharse para involucrar a los/as jóvenes en el desarrollo de su territorio. Por ello, desde el GDR Campiña de Jerez se planteaba la posibilidad de transmitir y divulgar entre los/as jóvenes, a través de la elaboración de una guía, la existencia de unos parajes, flora y fauna características de la riqueza natural de la zona.</p> <p>Tras la edición de esta publicación, y su correspondiente difusión, se elaboró un itinerario formativo que permitió a los/as chicos/as, aproximarse y conocer mejor nuestro medio natural, viendo in situ lo reflejado en la guía, para lo cual se organizaron varias visitas, de</p>

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	<p>jóvenes entre 13 y 18 años, seleccionados/as de Institutos y colectivos de nuestra zona rural, recorriendo el itinerario planteado.</p>
<p>Convocatoria 2006: Proyecto "GENERACIÓN XXI, Jóvenes del siglo XXI"</p>	<p>El objetivo general del proyecto, fue alcanzar un mayor conocimiento de la realidad de la juventud del medio rural de la Campiña de Jerez en sus distintos ámbitos de relación y participación social, para acercarnos a sus problemas, expectativas, etc. y obtener así un diagnóstico previo de la situación de este sector de la población.</p> <p>De esta forma, se relacionaron estos grandes bloques temáticos de contenido con las posibles acciones concretas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y naturaleza → Con este bloque de acciones se pretendió dar nuevas alternativas de ocio y tiempo libre a los/as jóvenes. Por ello, el elemento dinamizador fueron actividades deportivas y excursiones a la naturaleza.</li> <li>• Patrimonio Cultural → El elemento dinamizador de este bloque temático fueron actividades de representación teatral y búsqueda-recuperación de patrimonio oral, con dinámicas participativas previas y posteriores para que los/as jóvenes se impliquen en los procesos de elección o elaboración de las obras.</li> <li>• Comunidad Educativa y Desarrollo Rural → En este bloque de acciones el elemento dinamizador fueron talleres de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa, es decir, tanto al profesorado, las familias, como al alumnado de la zona rural.</li> <li>• Visitas a empresas y entidades de la zona rural, para que los/as jóvenes vieran proyectos de emprendedores/as hechos realidad.</li> </ul>
<p>Convocatoria 2007: Proyecto "EMPLÉATE CON LA COMARCA"</p>	<p>Contando con la colaboración de Cáritas Diocesana y con el apoyo de la Mesa Técnica de Empleo, pretendimos desarrollar una iniciativa que paliase el problema del desempleo y del abandono de la cualificación por parte de nuestros jóvenes, siguiendo el ejemplo de otra exitosa experiencia, el proyecto LABORARTE, que ya en su día llevamos a cabo con el otro colectivo más castigado por el desempleo, las mujeres. El objetivo era "Aumentar el sentido de territorialidad de los/as jóvenes a través del mayor conocimiento y aproximación a las potencialidades de desarrollo de su comarca, inculcándoles el reconocimiento de los recursos tanto medio ambientales y naturales, como culturales-patrimoniales y de desarrollo socioeconómico que posee el territorio, y despertando su espíritu emprendedor vinculado a dichos recursos". Con ello se quiso iniciar un proceso formativo-laboral con jóvenes de la zona rural de Jerez, que les capacitase para la inserción sociolaboral o la propia iniciativa empresarial y que, más adelante, continuase con el apoyo de otras entidades y proyectos.</p> <p>Las acciones se desarrollaron según el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Captación de los/as destinatarios/as (fase de información sobre el proyecto, búsqueda y localización de posibles beneficiarios/as, selección de los/as mismos/as en base a entrevistas en profundidad).</li> <li>-Realización de talleres de motivación con los/as beneficiarios/as ya seleccionados/as, para cohesionar el grupo, mejorar su autoestima y conocimiento del mercado laboral, así como detectar su vocación laboral, expectativas y preferencias.</li> <li>-Realización de talleres formativos prácticos para profundizar sobre las materias que se detectaron como posible salida laboral-empresarial posterior.</li> <li>-Visitas a experiencias desarrolladas por jóvenes emprendedores/as de zonas rurales, como elemento motivador y de intercambio de conocimientos.</li> <li>-Trabajo transversal para involucrar y sensibilizar en el proyecto al entorno de estos/as jóvenes (profesorado, familias y agentes socioeconómicos y políticos de la zona).</li> </ul>
<p>Otras actuaciones:</p>	

<p>DIAGNÓSTICO DE LA JUVENTUD PARA EL NUEVO MARCO 2007-2013</p>	<p>En el marco de la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA) para el período 2007-2013, desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez se planteó actuar entre un colectivo clave, la juventud, como pilar imprescindible y grupo objetivo del mantenimiento de la vida social, cultural y económica del medio rural, implicándola en el proceso participativo y llevando a cabo un Estudio-diagnóstico específico que fue la base para el Plan de Actuación Global 2009-2015 para la Juventud de la Campiña, estructurado en cuatro bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos poblacionales de la juventud rural, recogida utilizando el Padrón Municipal a marzo de 2007.</li> <li>2. La visión de los jóvenes de hoy y de mañana, recogida por medio de un cuestionario estructurado relleno por jóvenes fundamentalmente en colegios y Casas de la Juventud de las principales pedanías y barriadas de nuestra comarca.</li> <li>3. La visión de los representantes del área de juventud, de los ayuntamientos de las siete pedanías, quienes a través de una entrevista personal, plantean cuestiones muy interesantes desde el planteamiento de la administración.</li> <li>4. Propuestas de actuación</li> </ol>
<p>FORJEMOS Convocatoria para entidades sin ánimo de lucro para Programas de Cooperación y Voluntariado Social con cargo al IIRPF (2011)</p>	<p>Los objetivos eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la emancipación y la inserción sociolaboral de jóvenes de zonas rurales, con dificultad para acceder a un empleo y con escasa cualificación profesional.</li> <li>- Potenciar la capacidad emprendedora de los y las jóvenes a través de la información - formación para el autoempleo y la promoción de iniciativas empresariales.</li> <li>- Impulsar acciones innovadoras, a través de las nuevas tecnologías, que faciliten la inserción laboral de los y las jóvenes.</li> </ul> <p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de adecuación de la oferta y la demanda de empleo en los sectores económicos de la zona rural de la Campiña de Jerez, concretamente se profundizó en el ámbito agroalimentario como sector emergente.</li> <li>- Jornada de Formación: Aplicación de las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación y de acceso a la información. Esta jornada de Dinamización Juvenil "FORJEMOS", se llevó a cabo el 5 de julio de 2012 en las instalaciones de Centro de la Juventud de la localidad de Conil de la Frontera, Cádiz.</li> </ul>
<p>Erasmus+, BIRTH OF IDEAS (2015)</p>	<p>El proyecto "Birth of Ideas"- "El Nacimiento de las Ideas", financiado con fondos del Programa europeo de Educación de Adultos Erasmus+, en su convocatoria 2015, pretende impulsar el emprendimiento, animar a personas a iniciar nuevos negocios y ayudar a los/as emprendedores/as a cumplir sus ambiciones a través de unos modelos creativos de generación de proyectos que respeten tanto las actuales como las futuras necesidades de nuestras zonas rurales especialmente entre los/as jóvenes.</p> <p>El Proyecto "Birth of Ideas "tiene tres grandes líneas de trabajo con: Futuros/as emprendedores/as, jóvenes y personal de organizaciones de educación de adultos del mundo rural. El partenariado de entidades que trabajan en el proyecto, coordinado por el GDR Campiña de Jerez, aúna a 6 empresas y ONGs, tanto nacionales como europeas, de países tan diversos como España, Alemania, Bulgaria, Rumanía y Polonia.</p> <p>Para alcanzar los objetivos propuestos, se desarrollarán dos productos intelectuales:</p>



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	<p>-El primer producto intelectual es un modelo innovador de formación para desarrollar la capacidad creativa de los/as jóvenes emprendedores en las zonas rurales unido al análisis y estudio de experiencias empresariales de éxito en zonas rurales. (modelo IMCRA)</p> <p>-El segundo producto es un modelo que persigue la modernización de la organización empresarial en las zonas rurales (OMRA), para asegurar la correcta implantación del modelo IMCRA.</p> <p>Estos productos se traducirán en una serie de herramientas concretas que el partenariado probará con un grupo de jóvenes de cada una de sus comarcas, así como difundirá entre todos los agentes y entidades de educación de adultos de su ámbito, y que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Herramienta online de autoconocimiento.</li> <li>-Conjunto de Recursos Educativos Abiertos relacionados con el empleo para elevar la habilidad creativa.</li> <li>-Conjunto de Recursos Educativos Abiertos relacionados con el empleo para aprender de las experiencias de emprendedores.</li> <li>-Portfolio online sobre las habilidades del emprendedor.</li> <li>-Guía online para las organizaciones de formación de adultos.</li> <li>-Recopilación de buenas prácticas en el modelo IMCRA.</li> <li>-Talleres nacionales para los facilitadores en la implementación de modelos IMCRA y OMRA.</li> <li>-Talleres nacionales para organizaciones de formación de adultos y los agentes sociales y económicos.</li> </ul>
--	---

Tabla 9.1: Actividades organizadas por ADR Campiña de Jerez.

La principal preocupación de la juventud es su inserción en el mercado laboral, la elevada tasa de desempleo y el largo tiempo que transcurre hasta encontrar su primer empleo, lo que causa una desmotivación entre los/as jóvenes, que impiden una perspectiva de futuro en la inclusión social. Entre la juventud se percibe el entorno rural como una economía de subsistencia y no como un entorno que genera oportunidades para desarrollarse. Hay que incluir una carencia de cultura emprendedora entre la población joven que dificulta la búsqueda de alternativas dentro del mercado laboral.

Existe un tejido de asociaciones juveniles, sobre todo de ocio y de voluntariado, pero dicho tejido está decreciendo debido a la falta de dinamismo.

Hay una falta de equipamientos orientados a facilitar la colaboración y participación de la juventud en la sociedad.

Con el diseño de la Estrategia de Desarrollo del territorio se busca dinamizar la juventud mediante actuaciones que la capaciten y la motiven mediante mecanismos que faciliten el acceso al mercado laboral, ajustando formación que demandan las empresas del territorio con la cualificación que obtiene la juventud y mediante el desarrollo de una cultura emprendedora entre la juventud.

También con la generación de espacios de encuentro entre jóvenes para lograr una juventud dinámica y participativa en la sociedad.



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

## 9.2. Listado de proyectos que contribuirán a la mejora de la situación de la población joven

A continuación describimos los proyectos que se han establecido para contribuir a la disminución de las desigualdades de la Juventud en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local.

### 9. OG1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.

Esta línea o programa tiene impacto en la población juvenil, tanto en cuanto, es usuaria directa de las infraestructuras puestas en valor, así como de las posibles actuaciones de sensibilización patrimonial, a las que hace alusión esta línea.

### 10. OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.

Esta línea o programa incide directamente en el trabajo directo con la juventud, para fomentar en ella los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social, de establecimiento de redes, etc...

### 11. OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.

Esta línea o programa incide directamente en el trabajo directo con los jóvenes, ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto

### 12. OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.

Esta línea o programa trabajará directamente con la población juvenil, para fomentar en ella los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social, de establecimiento de redes, etc...

### 13. OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.

Esta línea o programa incide directamente en el trabajo directo con la juventud. Se contempla llevar a cabo actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil a través de estudios, formación y capacitación para la inserción profesional de la juventud rural en los sectores económicos del territorio.

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

**14. OG2PS1. Apoyo a creación de empresas y/o contratación de jóvenes en los sectores económicos innovadores del territorio.**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo de la población joven y su igualdad de oportunidades.

**15. OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.**

Tendrán incidencia en la juventud en función de las características del proyecto, si bien es verdad, que en los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo de la población joven y su igualdad de oportunidades.

**16. OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.**

Esta línea trabajará directamente con los jóvenes, para fomentar en ellos los valores de igualdad, de pertenencia a lo rural, de impulso de la participación y empoderamiento social, de establecimiento de redes, etc...

**17. OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.**

Los proyectos propios asociados a esta línea/programa trabajarán directamente en visibilizar a los/as jóvenes emprendedores del territorio, recogiendo en el mismo casos de experiencias innovadoras puestas en marcha por nuestra juventud y ejemplos de buenas prácticas.

**18. OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.**

En los proyectos de cooperación en los que participe la ADR se hará especial mención a la situación de la juventud en los diferentes sectores económicos, siendo un papel clave dentro de la ejecución del proyecto, con objeto de trabajar en hacer visible la realidad de ésta frente el acceso al mercado laboral.

**19. OG3PS1 Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.**

Tendrán incidencia en la juventud rural, en función de las características del proyecto. En los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural.



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

**20. OG3PS2. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.**

Tendrán incidencia en la juventud rural, en función de las características del proyecto. En los criterios de selección se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a conseguir la igualdad de oportunidades de la juventud rural.

### 9.3. Contenidos relacionados con la promoción y participación de la población joven en los epígrafes de la estrategia.

A continuación se describe la incorporación de los componentes relacionados con la promoción y participación de la población joven en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste 2014-2020.

#### 9.3.1. Descripción general de la Zona Rural Leader

Dentro de la descripción general del territorio de la ZRL de la Costa Noroeste, los datos de población se presentan desagregados por edades, estando integrada por 76.725 habitantes, donde la juventud o población joven representa un 41,76 % de la población total.

La pirámide de población por edades es la siguiente.

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	<b>50,09%</b>	<b>38.432 habitantes</b>	<b>49,91%</b>	<b>38.293 habitantes</b>
0 - 19 años	22,25%	8.550 habitantes	21,04%	8.056 habitantes
20-34 años	20,40%	7.840 habitantes	19,85%	7.600 habitantes
35-49 años	24,51%	9.419 habitantes	23,95%	9.172 habitantes
50-64 años	19,72%	7.577 habitantes	19,45%	7.449 habitantes
Más 65 años	13,13%	5.045 habitantes	15,71%	6.016 habitantes

Tabla 9.2: Pirámide de población por género y por edad ZRL Costa Noroeste<sup>29</sup>

<sup>29</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Los datos por municipios dentro del territorio de la ZRL Costa Noroeste, están igualmente equilibrados y son los siguientes:

**Chipiona (19.095 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,20%	9.585 habitantes	49,80%	9.510 habitantes
0 - 19 años	23,24%	2.228 habitantes	21,74%	2.067 habitantes
20-34 años	20,04%	1.921 habitantes	20,18%	1.919 habitantes
35-49 años	24,58%	2.356 habitantes	23,70%	2.254 habitantes
50-64 años	19,15%	1.836 habitantes	19,07%	1.814 habitantes
Más 65 años	12,98%	1.244 habitantes	15,31%	1.456 habitantes

Tabla 9.3: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Chipiona (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>30</sup>

**Rota (29.030 habitantes):**

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,81%	14.459 habitantes	50,19%	14.571 habitantes
0 - 19 años	21,62%	3.126 habitantes	20,51%	2.989 habitantes
20-34 años	20,24%	2.927 habitantes	19,96%	2.908 habitantes
35-49 años	24,79%	3.585 habitantes	24,48%	3.567 habitantes
50-64 años	20,02%	2.895 habitantes	19,39%	2.825 habitantes
Más 65 años	13,32%	1.926 habitantes	15,66%	2.282 habitantes

Tabla 9.4: Pirámide de población por género y por edad del municipio Chiclana (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>31</sup>

**Sanlúcar de Barrameda (21.544 habitantes):**

<sup>30</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>31</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	50,41%	10.861 habitantes	49,59%	10.683 habitantes
0 - 19 años	22,68%	2.463 habitantes	21,11%	2.255 habitantes
20-34 años	21,07%	2.288 habitantes	19,94%	2.130 habitantes
35-49 años	23,95%	2.601 habitantes	23,51%	2.512 habitantes
50-64 años	19,94%	2.165 habitantes	20,20%	2.158 habitantes
Más 65 años	12,37%	1.343 habitantes	15,24%	1.628 habitantes

Tabla 9.5: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Sanlúcar de Barrameda (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>32</sup>

### Trebujena (7.056 habitantes):

	Hombres		Mujeres	
<b>Total</b>	49,99%	3.527 habitantes	50,01%	3.529 habitantes
0 - 19 años	20,78%	733 habitantes	21,11%	745 habitantes
20-34 años	19,96%	704 habitantes	18,22%	643 habitantes
35-49 años	24,87%	877 habitantes	23,77%	839 habitantes
50-64 años	19,31%	681 habitantes	18,48%	652 habitantes
Más 65 años	15,08%	532 habitantes	18,42%	650 habitantes

Tabla 9.6: Pirámide de población por género y por edad del municipio de Trebujena (correspondiente a la ZRL Costa Noroeste)<sup>33</sup>

### 9.3.2. Mecanismos y organización de la participación ciudadana

Se han realizado acciones activas para fomentar la participación de la juventud a través del contacto directo con Asociaciones juveniles y Concejalías de Juventud. Del mismo modo, se han realizado una Mesa Temática donde se han tratado los temas de juventud. En el resto de mesas se ha tratado el tema de juventud de forma trasversal.

<sup>32</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

<sup>33</sup> FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

El desarrollo de la metodología participativa para definir la Estrategia de Desarrollo Local, ha dividido los agentes claves del territorio en tres perfiles:

- Instituciones públicas (ayuntamientos, representantes de E.L.A, dirección de parques naturales,..)
- Empresas y organizaciones sociales (pymes, ONGs, asociaciones,...)
- Ciudadanía interesada en general.

Se han diseñado tres herramientas, en sucesivas fases, a través de las cuales se accede a la dinámica del proceso participativo:

- Entrevistas personales.
- Cuestionarios.
- Mesas de Participación.

Los datos de participación de las mesas iniciales, tanto de presentación como de participación sectorial, indican una participación superior al 15% de jóvenes, como se ve en la tabla siguiente:

	Número	Participantes	Jóvenes
MPO	3	84	11
MP1	6	117	18
MP2	4	88	17
MP3	1	10	2
MP4	1	62	12
Total	15	361	60
	%	100%	16,67%

Tabla 9.7: Índice de participación en mesas

Aunque el problema de la juventud se ha tratado de forma transversal en todo el proceso participativo se ha desarrollado una mesa sectorial sobre participación ciudadana y sociedad, en la que además de tratar la problemática de la igualdad de oportunidades de género se ha profundizado también en el fomento y dinamización de la juventud, cuyas conclusiones se han incorporado a las necesidades de la ZRL.

En cuanto a las entrevistas personales, se han realizado las siguientes a personas jóvenes.



EP9  
Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	Participantes	Menores de 35 años
Entrevistas personales	13	1
(%)	100%	7,69%

Tabla 9.8: Índice de participación en las entrevistas personales

Los datos de los Cuestionarios, tanto de los iniciales como de los generales realizados online, son los siguientes en su impacto en la juventud:

	Realizados	Menores de 35 años
Cuestionarios	47	5
(%)	100%	10,63%

Tabla 9.9: Índice de participación en los cuestionarios



Imagen 9.1: Mesa de participación sobre los problemas de la juventud celebrada Chipiona





EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

### 9.3.3. Diagnóstico y DAFO

## Diagnóstico

En cuanto al diagnóstico relacionado con los problemas de la juventud rural se observa que existe una desafectación de la juventud al mundo rural, que les motiva a buscar oportunidades en otras zonas, causando una falta de relevo generacional y que no se valoren nuevas alternativas para relanzar el territorio. En general se observa una concepción del empleo rural como economía de subsistencia, debido en gran parte a la elevada tasa de desempleo existente en la zona.

Existe un problema de acceso al mercado de trabajo en general, que en el caso de la juventud se acentúa debido a la dificultad de acceso al primer empleo y a una falta de cualificación en lo demandado por las empresas, principalmente idiomas y nuevas tecnologías.

Se detecta una falta de mentalidad emprendedora, además de carencias en el apoyo al emprendimiento juvenil en el ámbito rural por parte de las instituciones.

Destaca la carencia en infraestructuras y equipamientos orientados a facilitar las actividades de mayor interés de la juventud vinculadas al ocio y prácticas deportivas, además de fomentar asociaciones juveniles como motor de dinamización.

La preocupación de la juventud referente al acceso al mercado laboral y la tasa de desempleo es una de las principales que corroboramos en la realización del análisis cuantitativo en el epígrafe 4:

Profundizando en relación al desempleo juvenil, éste lo medimos a través del paro registrado, es decir personas inscritas en los servicios públicos de empleo con una edad comprendida entre los 16 años y los 29 años. Así se obtiene que el 24,43% de los parados registrados de la Comarca son jóvenes. Estos son datos superiores a la media provincial y regional. Por municipios destaca especialmente la elevada proporción de Trebujena con el 28,48% de jóvenes parados sobre el total de parados.

Territorio	2016
Andalucía	21,08%
Cádiz	20,37%
Chipiona	24,05%
Rota	22,41%
Sanlúcar de Barrameda	22,76%
Trebujena	28,48%

Tabla 9.10: Porcentaje de paro registrado juvenil. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2016.

En cuanto a la evolución de esta proporción de jóvenes sobre el total del paro registrado observamos una disminución progresiva en todos los municipios en el periodo 2006-2016, con especial incidencia en Trebujena que llegó a alcanzar el 43,19% en 2006.

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

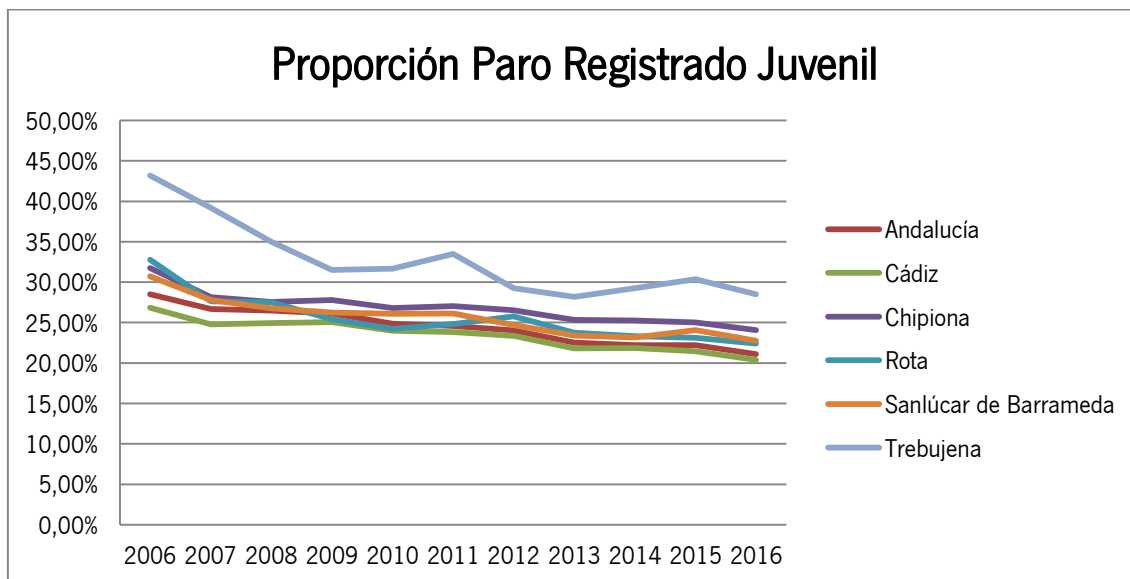


Ilustración 9.1: Evolución del porcentaje de paro registrado juvenil. Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Años 2016-2016

## DAFO

A continuación se expone el análisis de los factores de la matriz DAFO del territorio desde el punto de vista de la Juventud.

### Debilidades

D1. **La falta de motivación** de implicación activa en el territorio, especialmente de los jóvenes que encuentran en su edad y en su corta experiencia una barrera de entrada en asociaciones.

D2. **La falta de ocio para la juventud:** infraestructuras y espacios, gama de actividades, etc.

D3. **La economía sumergida** incentiva a los jóvenes a abandonar la formación a muy pronta edad.

D4. **La juventud desconoce la oferta asociativa** del entorno por la falta de implicación de las administraciones con medidas que fomenten el dinamismo.

D5. **La cultura emprendedora entre la juventud es escasa** en el territorio y no se difunden las experiencias innovadoras de éxito.

D6. **El nivel formativo de la juventud** es mejor pero aún carece de especialización.

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

D7. La pérdida de valores.
<b>Amenazas</b>
A1. La falta de expectativas laborales incentiva el <b>desánimo entre la juventud, la despoblación y la fuga de talento</b> por abandono del territorio por parte de los jóvenes mejor formados y cualificados.
A2. La <b>situación económica actual</b> y el desempleo suponen una dificultad añadida de acceso de la juventud al mercado laboral.
A3. El <b>acceso a la droga y su negocio</b> favorece los casos de exclusión social entre los jóvenes.
A4. El problema de conciliación laboral como consecuencia de la <b>falta de guarderías y espacios para la infancia</b> .
A5. La <b>escasez de infraestructuras para el desarrollo del joven</b> , hay falta de viviendas y escasez de espacios para el emprendimiento asequibles.
<b>Fortalezas</b>
F1. La actual <b>generación joven</b> está en general <b>más cualificada</b> que hace años.
F2. Las <b>nuevas tecnologías y la interconexión</b> ofrecen más posibilidades.
F3. La <b>juventud es reivindicativa</b> a través de otras vías menos tradicionales.
<b>Oportunidades</b>
O1. El <b>asociacionismo juvenil</b> como vía para la dinamización de los jóvenes de la comarca.
O2. La <b>inculcación de valores</b> desde edades tempranas y con continuidad.
O3. El <b>relevo generacional</b> aprovechando que se favorezcan las nuevas ideas de los jóvenes.
O4. La <b>dinamización de la juventud a través de actividades</b> con las que se sientan identificados.
O5. La <b>conciencia de comarca</b> como vía para superar la barrera de los localismos y para generar cooperación.

Tabla 9.11: DAFO referente a la población Joven



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

### 9.3.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores

El proceso de priorización se realizó a través de un proceso participativo con los agentes del territorio. Para ello, se organizaron 4 mesas locales (una por cada uno de los municipios de la ZRL). La metodología desarrollada en estas mesas de trabajo se explica de forma más detenida en el punto 3 de la Estrategia. No obstante, para priorizar las **necesidades** en dichas mesas, se realizaron las siguientes acciones:

- Validación de los criterios relevantes. En primer lugar se valoraron los criterios a través de los cuáles se valorarían las necesidades detectadas en el diagnóstico del territorio. Estos criterios tuvieron en cuenta las indicaciones del manual de desarrollo de la EDL. En este sentido, entre los criterios de valoración se ha incluido **la vinculación con la juventud**. Esta actividad se realizó a través de una dinámica pública.
- Ponderación de los criterios. Los participantes valoraron la importancia de los criterios. Para ello se les invitó a realizar una ponderación de criterios. Esta valoración se realizó a través de la cumplimentación de un cuestionario. Para no provocar que la mayor asistencia en un municipio influenciara en los resultados globales del territorio, se decidió que se realizaría una media de las valoraciones realizadas en cada uno de los municipios.
- Por último, se realizó una valoración de las necesidades teniendo en cuenta los criterios de valoración y su ponderación que se realizó en las dos fases anteriores. Para ello se utilizó una matriz de valoración de líneas de acción **para todo el territorio**. Cada una de estas líneas de acción estaban vinculadas a una necesidad de cada una de las áreas temáticas. Se trataba pues, de una dinámica individual. Una vez tabulados los datos, se procedió a priorizar las necesidades por puntuaciones obtenidas teniendo en cuenta que a cada uno de los municipios se le consignó el mismo peso (es decir, se ha realizado la media entre los resultados de las mesas organizadas en cada uno de los municipios).

El factor vinculado con la juventud se describió de la siguiente manera:

“Iniciativas de promoción social y económica de la juventud rural, generando oportunidades de acceso al empleo y cualificación profesional o dotándola de espacios y equipamientos que faciliten su participación dinámica en la sociedad, mediante asociacionismo, voluntariado, deportes, ocio, cultura...”.

Aunque cada factor tuvo un valor ponderado en función de la valoración obtenida por el proceso participativo, hay que tener en cuenta lo indicado en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las estrategias de desarrollo local LEADER de Andalucía 2014-2020 en su apartado 5. En concreto se indica que “los criterios relacionados con la promoción y participación de la juventud deberán representar al menos el 10% de la valoración”. En cualquier caso tras el proceso de priorización el valor ponderado ha sido 11,15%, mayor que el consignado como mínimo por parte de la estrategia.

## Potencialidades

Las potencialidades detectadas en el diagnóstico en relación a la mejora de la situación de la población joven, son las siguientes:



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- La existencia de asociaciones y entidades que desarrollan servicios sociales y de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. De la misma manera, existen numerosas asociaciones de mujeres, y algunas juveniles, que pueden ser el germen para el dinamismo de la población más joven y para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La generación de espacios de encuentro para colaboración entre jóvenes con inquietudes emprendedoras y la creación de sinergias puede dar lugar a iniciativas con impacto positivo en asociaciones juveniles.
- Aprovechamiento del capital humano a través del desarrollo de acciones de capacitación y formación, especialmente en la población joven del ámbito rural.

## Necesidades priorizadas

Tras la organización de las tres mesas municipales, los resultados del proceso participativo en cuanto a la priorización de las necesidades en relación a la mejora de la situación de la población joven son las siguientes:

- Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación. *Con énfasis en acciones específicas para jóvenes.*
- Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres.
- Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación empresarial y específica. *Con énfasis en acciones específicas para jóvenes.*
- Dinamización de la población joven
- Fomento del asociacionismo. *Con énfasis en acciones para la dinamización de la juventud.*

### 9.3.5. Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en el proceso participativo de diseño de la EDL que se han explicado en el epígrafe 3. Concretamente se han utilizado las conclusiones correspondientes a los siguientes elementos:

- Diagnóstico de situación del territorio: Matriz DAFO territorial.
- Priorización de necesidades territoriales.

Se han establecido tres objetivos generales, cada uno de los cuales tienen cinco objetivos específicos.

Se exponen los tres objetivos generales y sus objetivos específicos, que tienen relación con la promoción y participación de la población joven:

Objetivo general.	Objetivo específico para la promoción y participación de la población joven	Indicador de resultado por objetivo específico.
-------------------	---	---



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	1.1 Impulsar, asentar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratios de empleo de jóvenes)
	1.5 Potenciar la integración social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la activación de la juventud.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
2. Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.	- Empleos creados a través de los proyectos apoyados - Empleos mantenidos a través de los proyectos apoyados (Ratios de empleo de jóvenes)
	2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en el desarrollo de iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.	- Personas (mujeres y personas jóvenes) participantes en actividades de formación formadas - Personas participantes en actividades de sensibilización sensibilizadas
3. Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos.	-Subdivisión del empleo (joven y mujer) creado a través de los proyectos apoyados -Subdivisión del empleo mantenido (joven y mujer) a través de los proyectos apoyados

Tabla 9.12: Objetivos generales, específicos e indicadores

### 9.3.6. Plan de acción

A continuación se describen los proyectos que contribuirán a la mejora de la población joven que se han establecido dentro de cada objetivo general.

EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Para el objetivo general 1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

- Proyecto Integral Programado 1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
- Proyecto Programado 2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.
- Proyecto Integral Programado 2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.
- Proyecto No Programado Propio de la ADR 1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.

Para el objetivo general 2. Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.

- Proyecto Integral Programado 1: Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
- Proyecto Singular 1: Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.
- Proyecto Singular 2: Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.
- Proyecto Programado Propio 1: Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.
- Proyecto Programado Propio 2: Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.
- Proyecto de Cooperación 1: Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.

Para el objetivo general 3. Potenciar el turismo enológico como motor de desarrollo económico y social del territorio.

- Proyecto Singular 1: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
- Proyecto Singular 2: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.

Destacar que algunos de estos proyectos o líneas tienen una incidencia directa en el colectivo de jóvenes, mientras que en otros, se trabajará para que esto ocurra incluyendo en los criterios de priorización indicadores para apoyar las iniciativas que fomenten la dinamización y el desarrollo de la juventud.



EP9

Impacto en la población joven de la  
Estrategia de Desarrollo Local

### 9.3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación

El impacto en la población joven se tendrá en cuenta en dos aspectos de los mecanismos de seguimiento y evaluación: el proceso participativo y el diseño del cuadro de indicadores.

#### Proceso Participativo

En el proceso participativo del seguimiento y evaluación de la Estrategia, al igual que en el proceso participativo del diseño de la Estrategia, se fomentará la participación de las personas jóvenes y de agentes del territorio representativos de la juventud, a través del contacto con asociaciones juveniles, Institutos y Concejalías de Juventud.

#### Cuadro de Indicadores

En el diseño de los cuadros de indicadores para la realización del seguimiento y evaluación, se ha tenido en cuenta en todos los indicadores de población y personas físicas promotoras, incluyendo la distinción de si son personas jóvenes.

Para mayor información se puede consultar el Epígrafe 13, de la presente Estrategia de Desarrollo Local.

### 9.3.8. Mecanismos de ejecución

En este nuevo marco que afrontamos desde la Asociación de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, para el periodo 2014-2020, nos planteamos afianzar el proceso iniciado en el territorio, actuando con la juventud del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de la comarca de Costa Noroeste.

Desde la ADR entendemos que la juventud deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que son un capital humano indispensable para el desarrollo de nuestros pueblos. Es por ello que se seguirá avanzando en aspectos claves para garantizar la incorporación de la juventud en la ejecución del programa, entre ellos:

- 1.- Visibilidad la juventud rural:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiende a visibilizar el papel de la juventud de nuestro territorio, además del uso de un lenguaje inclusivo y la visibilización de las mujeres jóvenes.
- 2.- Reservar un espacio en la web para difundir información de interés para la juventud rural,** empleo, formación, actividades lúdicas en la zona, etc.. así como otra información relevante para este colectivo.
- 3.- Participación en redes,** programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..

Por otro lado, y tal como se indica en apartados anteriores, está prevista la **ejecución por parte de la ADR de proyectos propios** tendentes a reducir estas desigualdades, teniendo previsto realizar al menos dos convocatorias por objetivo, ejecutando así proyectos dirigidos a la juventud rural, orientados a la creación de redes, la mejorar la calidad de vida, así como a su posicionamiento e inserción laboral en los diferentes sectores económicos del territorio, incluso en el sectores incipientes como pueden ser en enoturismo, o turismo en viña.

EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

## Epígrafe 10: Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente. ....	460
10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente. ....	462

EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

## 10.1. Descripción de los efectos de la estrategia sobre el medio ambiente.

Del análisis territorial podemos resaltar que la comarca Costa Noroeste de Cádiz destaca por la diversidad del paisaje histórico-cultural y del entorno natural, como fruto del encuentro entre el río Guadalquivir, el mar y el entorno de Doñana.

Partiendo de los aspectos aportados durante el proceso participativo del diseño de la estrategia, se han identificado potencialidades relacionadas con el medio ambiente, destacando las siguientes:

- Creación de productos turísticos que integren diversos recursos sostenibles con el medioambiente y el patrimonio del territorio como por ejemplo turismo ornitológico, turismo arqueológico, turismo en salinas, cicloturismo, turismo enológico, agroturismo, senderismo, turismo acuático relacionado con el mar y el río...
- La puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de agricultura ecológica y de acuicultura ecológica.
- El desarrollo de empleo verde con iniciativas que fomenten la conservación del medioambiente, la utilización de las energías renovables y el desarrollo sostenible.
- El uso y desarrollo de la economía circular y la gestión adecuada de los residuos.
- La implementación de iniciativas emprendedoras creativas, culturales y basadas en el conocimiento.
- El desarrollo de I+D+i en energías renovables como consecuencia del entorno favorable.
- El crecimiento del turismo para la tercera edad debido a la riqueza patrimonial y ambiental, así como a su orografía y clima.



Imagen 10.1 Mesa de participación ciudadana sobre Medioambiente y Patrimonio celebrada en Trebujena



EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

De estas potencialidades, se ha elaborado un plan de acción basado en tres grandes objetivos generales que confluyen de forma directa en el firme compromiso por la lucha contra el cambio climático y por la consolidación de un desarrollo sostenible en la zona:

- **Objetivo general 1:** Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de la población rural. En las acciones a desarrollar en el marco de este objetivo general se incorporarán actividades para promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética así como la conservación, protección y mejora de la calidad de vida de la población rural y puesta en valor de la identidad rural a través del patrimonio natural y cultural.
- **Objetivo general 2:** Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio. Entre otras acciones, se desarrollarán actividades para diversificar la economía rural, a través de la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde así como actividades que favorezcan la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.
- **Objetivo general 3:** Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio. Como se ha destacado, el turismo enológico es un turismo no masivo basado en los recursos endógenos, naturales y rurales del territorio. De esta forma, con el plan de acciones que se propone en este objetivo general, se promueve el desarrollo de acciones para conservar y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico así como para potenciar las bases del cambio estructural del modelo turístico basado en el “turismo verde” para que ejerza de modelo de buenas prácticas.

En cualquier caso, los efectos esperados en el medio ambiente y la contribución de los proyectos diseñados en el objetivo de luchar contra el cambio climático se explican de una forma más concreta en el siguiente apartado.

EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

## 10.2. Proyectos con potenciales efectos sobre el medio ambiente.

Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
<b>Objetivo General 1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural</b>		
OG1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	Las acciones que se desarrollen en esta línea de actividad tienen como objetivo conservar y proteger el patrimonio rural y luchar contra el cambio climático. Para ello, las acciones se orientan a promover en el territorio la eficiencia de recursos, la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y mejoras medioambientales, así como reducir el impacto en el medio ambiente mediante actuaciones para la mejor gestión de residuos, tanto orgánicos, como vegetales, agrarios, etc.	La línea contribuye de forma directa a la lucha contra el cambio climático ya que todas las actuaciones tienen que estar enmarcadas en esta tipología.
OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.	Con esta línea se prevé apoyar proyectos y actuaciones para impulsar la participación ciudadana como medio para que la ciudadanía y determinados grupos sociales colaboren activamente en el desarrollo rural sostenible de la Costa Noroeste. Entre otros, se desarrollarán proyectos que impulsen la participación social organizada, asociacionismo y voluntariado fundamentalmente entre colectivos donde no existe y realización de proyectos que promuevan valores ciudadanos de solidaridad, igualdad, medioambientales y	Incide en la medida que en estos proyectos y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.

EP10

Impacto ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local

	que fomenten la identidad rural, etc.	
OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.	Las actividades incluidas en esta línea estarán orientadas a la formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.	Incide en la medida que en este proyecto y según se recoge en los criterios generales tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de ser uno de los temas transversales de estudio y análisis dentro del proyecto.
OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Los proyectos propios asociados a esta línea recogerán, tal y como se menciona en los criterios generales de selección de proyectos, medidas para luchar contra el cambio climático; incluyendo siempre alguna actuación de sensibilización dentro del programa de actuaciones.



Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
<p><b>Objetivo general 2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b></p>		
OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta actuación tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático, además de incluir en las actuaciones de formación que se subsidien bajo este proyecto módulos específicos de contribución al cambio climático desde los diferentes sectores económicos del territorio.
OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	Con este proyecto se pretende conocer la situación sanitaria de las masas forestales y el stress hídrico de las mismas para la mejora del uso y la cantidad del agua. De la misma manera, se tratará de conocer las poblaciones de fauna silvestre orientados a su control para evitar plagas y enfermedades.	La iniciativa fomenta y difunde el uso de técnicas innovadoras que conlleven un control y uso más eficientes de los recursos, energía, agua, químicos, etc.
OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.	El objetivo es apoyar iniciativas de creación y mejora de la competitividad y la innovación	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para



EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

	en el sector agrario, agroalimentario y forestal	luchar contra el cambio climático.
OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.	Con esta línea se apoyan proyectos para el fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes, creando sinergias y fijando canales y redes que repercutan en el desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.	Se incluirán experiencias de éxito en la economía verde para que sirva de modelo de referencia.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático. En concreto, se analizarán casos y experiencia innovadoras que incidan positivamente contra el cambio climático y puedan tener efecto demostrativo.
OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento y promoción de los sectores socioeconómicos de la Costa Noroeste de Cádiz.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.

Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
<b>Objetivo general 3. Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio</b>		
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño,	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para

EP10

Impacto ambiental de la Estrategia  
de Desarrollo Local

catalogación y promoción de la oferta turística.		luchar contra el cambio climático.
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.	No se prevén efectos directos sobre el medio ambiente del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG3PS1. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.
OG3PS2. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	Se valorarán las iniciativas asociadas a la economía verde para promover un cambio en el modelo productivo del territorio.	Según se recoge en los criterios generales de selección, las iniciativas que se desarrollen tienen que incluir medidas para luchar contra el cambio climático.

## Epígrafe 11: Lógica de la intervención

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenido

Introducción. ....	468
11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención.....	469
11.2. Lógica de intervención. ....	472

## Introducción.

A continuación se presenta la lógica de intervención cuyo objetivo principal ha sido atender las principales demandas de las personas y agentes participantes en el proceso participativo. Desarrollar un plan que atendiera dichas demandas ha sido un proceso complejo y lleno de dificultades por varias circunstancias:

- La complejidad del territorio en el que se desarrollan las acciones. Como se ha indicado en los epígrafes 2 y 4, nos encontramos ante un territorio complejo y con muchas particularidades en el que es muy difícil estandarizar las acciones.
- La amplitud de necesidades de un territorio con una alta tasa de desempleo y con déficit de políticas públicas para su desarrollo socioeconómico.
- Los múltiples actores que han participado en el proceso participativo. La alta participación en el desarrollo de la estrategia ha provocado que existan numerosos puntos de vista sobre problemáticas relacionadas.

Por todo ello se ha tratado de atender el máximo de necesidades posibles dentro de la limitación de recursos que tiene la EDL. A su vez, buscando la maximización del alcance de las actuaciones que se desarrollen en el territorio y de los numerosos actores y agentes que intervienen en el desarrollo territorial se ha pretendido minimizar el número de objetivos generales y de líneas de proyectos. Por todo ello, la intervención que se presenta es una intervención coherente, real, alcanzable y centrada en el cumplimiento de los objetivos planteados.

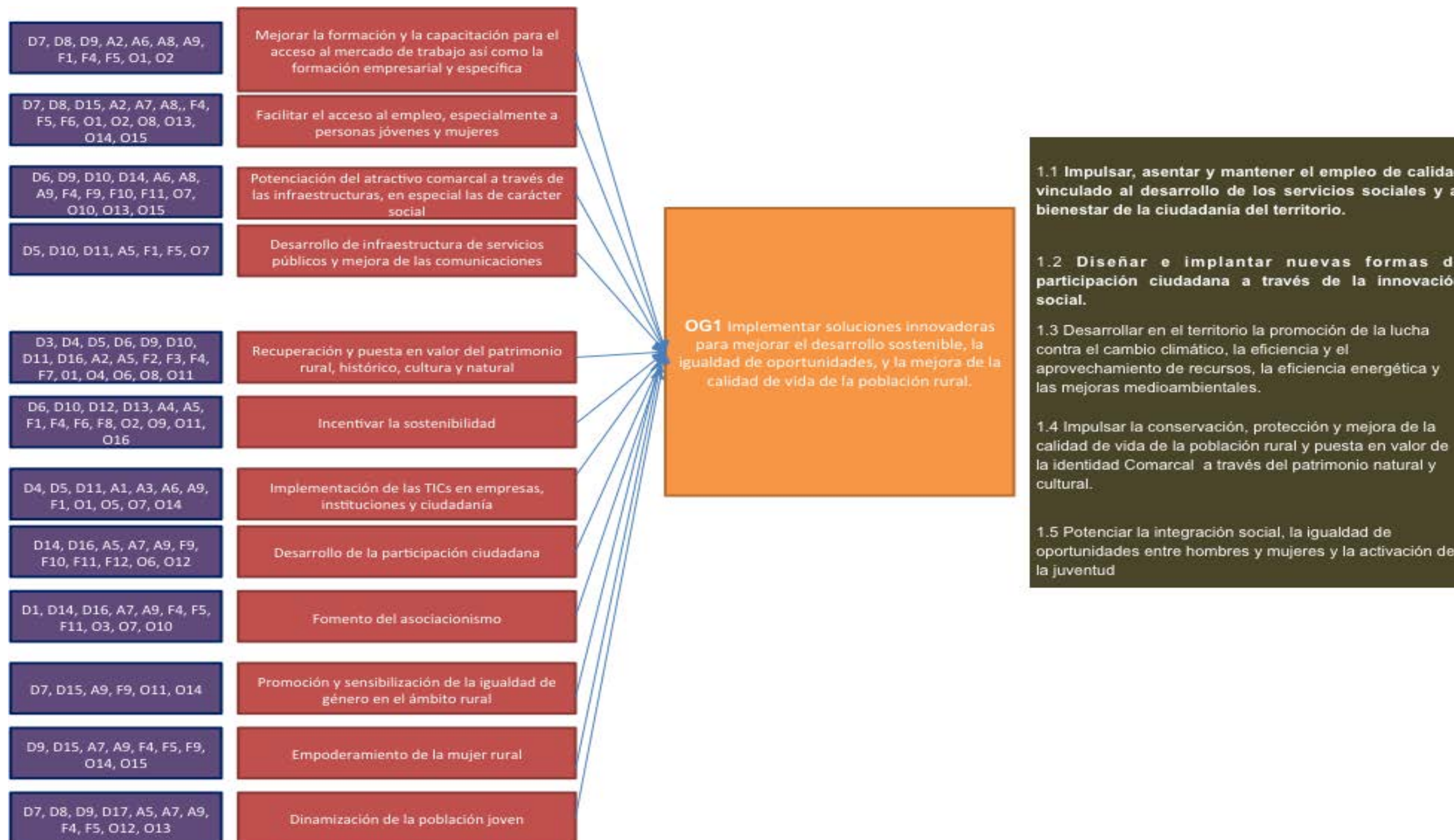
Imagen 11.1: Mesa de participación MP4



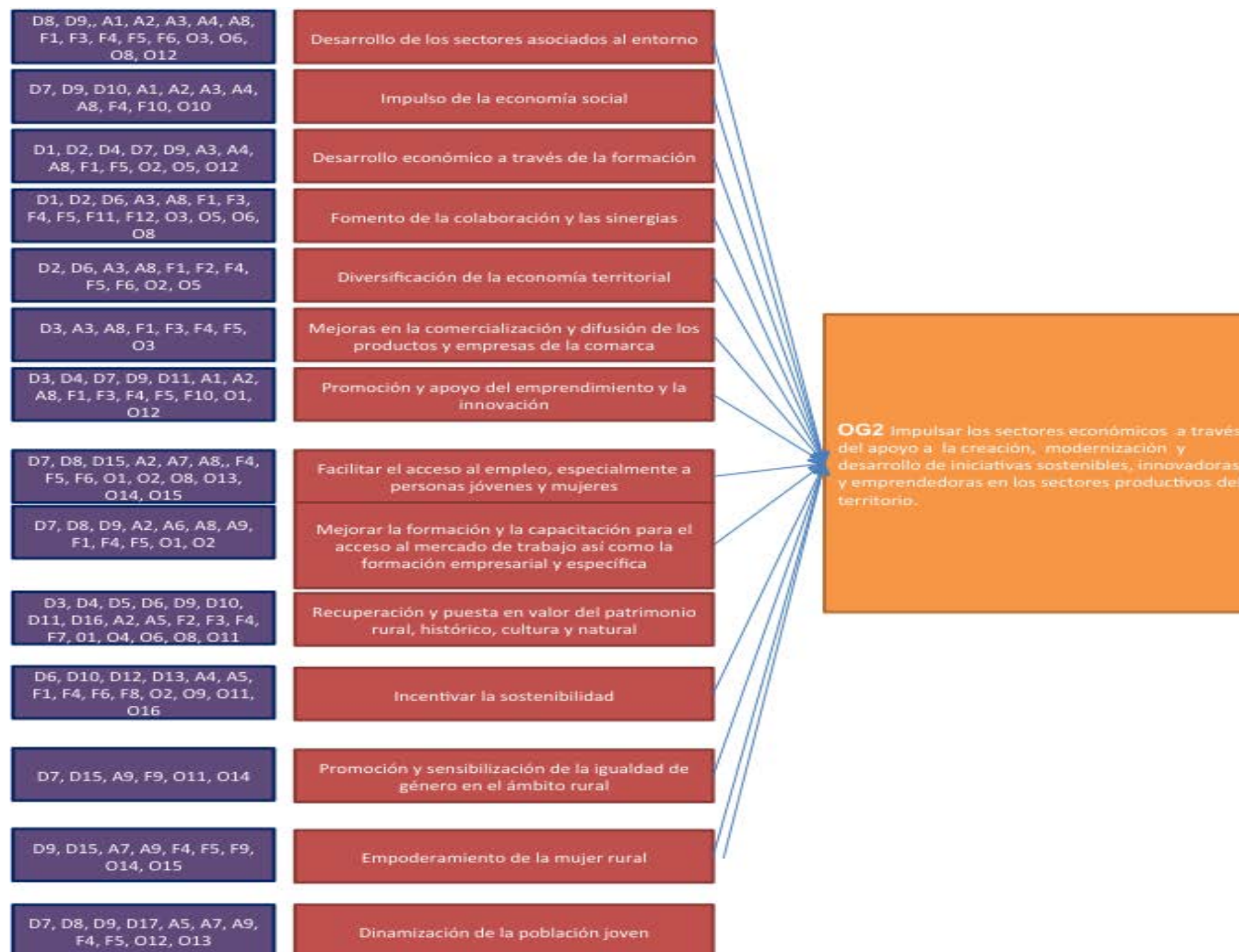


EP11  
Lógica de la intervención

### 11.1. Cuadro/Diagrama resumen de la lógica de intervención.







- 2.1 Impulsar la generación de empleo de calidad mediante la implantación y el desarrollo de iniciativas innovadoras y emprendedoras.**
- 2.2 Fomentar la realización de nuevos proyectos, líneas de negocio y la innovación, que permitan la transformación de la estructura productiva.**
- 2.3 Diversificar la economía rural, desarrollando iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde mediante el fomento, la creación y el apoyo a la innovación.
- 2.4 Potenciar la transición a una economía baja en carbono en los sectores económicos del territorio.**
- 2.5 Fomentar e incrementar la presencia de la mujer y personas jóvenes en iniciativas emprendedoras innovadoras y en los sectores económicos del territorio.**



EP11

Lógica de la intervención



- 3.1 Apoyar la implantación de una nueva oferta turística como motor de desarrollo socioeconómico que genere empleo de calidad.**
- 3.2 Desarrollar proyectos que mediante la innovación favorezcan la diversificación de la oferta turística potenciando nuevos segmentos de mercado.**
- 3.3 Mantener y poner en valor el patrimonio rural, natural y paisajístico, potenciando los recursos endógenos y enológicos, como eje vertebrador del desarrollo económico del territorio a través del turismo.**
- 3.4 Impulsar el "turismo verde" como modelo turístico estructural que ejerza de fuerza tractora y modelo de buenas prácticas.**
- 3.5 Fomentar e incrementar la igualdad de oportunidades en el sector turístico basado en los recursos endógenos y enológicos.**



EP11  
Lógica de la intervención

**11.2. Lógica de intervención.**

Referencias DAFO	Necesidad priorizada	Objetivo general 1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.					Presupuesto OG1	Objetivo general 2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.					Presupuesto OG2	Objetivo general 3: Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio.					Presupuesto OG3
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.4	OE1.5		OE2.1	OE2.2	OE2.3	O.E2.4	OE2.5		OE3.1	OE3.2	OE3.3	OE3.4	OE3.5	
D3, D4, D7, D9, D11, A1, A2, A8, F1, F3, F4, F5, F10, O1, O12	Promoción y apoyo del emprendimiento y la innovación						825.000,00 €						2.235.186,48 €						2.061.792,46 €
D1, D2, D4, D7, D9, A3, A4, A8, F1, F5, O2, O5, O12	Desarrollo económico a través de la formación																		
D2, D6, A3, A8, F1, F2, F4, F5, F6, O2, O5	Diversificación de la economía territorial																		
D1, D2, D6, A3, A8, F1, F3, F4, F5, F11, F12, O3, O5, O6, O8	Fomento de la colaboración y las sinergias																		
D3, A3, A8, F1, F3, F4, F5, O3	Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca																		
D7, D9, D10, A1, A2, A3, A4, A8, F4, F10, O10	Impulso de la economía social																		
D8, D9,, A1, A2, A3, A4, A8, F1, F3, F4, F5, F6, O3, O6, O8, O12	Desarrollo de los sectores asociados al entorno																		
D7, D8, D15, A2, A7, A8,, F4, F5, F6, O1, O2, O8, O13, O14, O15	Facilitar el acceso al empleo, especialmente a personas jóvenes y mujeres																		
D7, D8, D9, A2, A6, A8, A9, F1, F4, F5, O1, O2	Mejorar la formación y la capacitación para el acceso al mercado de trabajo así como la formación																		

EP11  
Lógica de la intervención

	empresarial y específica																		
D6, D9, D10, D14, A6, A8, A9, F4, F9, F10, F11, O7, O10, O13, O15	Potenciación del atractivo comarcal a través de las infraestructuras, en especial las de carácter social																		
D5, D10, D11, A5, F1, F5, O7	Desarrollo de infraestructura de servicios públicos y mejora de las comunicaciones																		
D3, D4, D5, D6, D9, D10, D11, D16, A2, A5, F2, F3, F4, F7, O1, O4, O6, O8, O11	Recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, histórico, cultura y natural																		
D6, D10, D12, D13, A4, A5, F1, F4, F6, F8, O2, O9, O11, O16	Incentivar la sostenibilidad																		
D14, D16, A5, A7, A9, F9, F10, F11, F12, O6, O12	Desarrollo de la participación ciudadana																		
D4, D5, D11, A1, A3, A6, A9, F1, O1, O5, O7, O14	Implementación de las TICs en empresas, instituciones y ciudadanía																		
D1, D14, D16, A7, A9, F4, F5, F11, O3, O7, O10	Fomento del asociacionismo																		
D7, D15, A9, F9, O11, O14	Promoción y sensibilización de la igualdad de género en el ámbito rural																		
D9, D15, A7, A9, F4, F5, F9, O14, O15	Empoderamiento de la mujer rural																		
D7, D8, D9, D17, A5, A7, A9, F4, F5, O12, O13	Dinamización de la población joven																		

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

## Epígrafe 12: Información sobre complementariedad con los Fondos EIE

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

12.1. y 12.2. Programa Operativo FEDER de Andalucía y FSE 2014-2020.....	475
12.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020. ....	478
12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. ....	480
12.5. Complementariedad y sinergias de la EDL con las medidas y submedidas PDR-A 2014-2020	482
Análisis de Complementariedad .....	486

### 12.1. y 12.2. Programa Operativo FEDER de Andalucía y FSE 2014-2020.

Plan de acción	12.1. Prioridades de inversión del PO FEDERA 2014-2020																						12.2. Prioridades de inversión del FSE			
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10				
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
<b>OBJ.1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.</b>																										
G1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.																										
OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales																										
OG1PIP2 Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																										
OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural																										

Plan de acción	12.1. Prioridades de inversión del PO FEDERA 2014-2020																							12.2. Prioridades de inversión del FSE			
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4			OT.5		OT.6			OT.8	OT.9		OT.10								
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10		
<b>OBJ.2 Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>																											
OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.																											
OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																											
OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																											
OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario																											
OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.																											
OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.																											
OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión																											
<b>OBJ.3 Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.</b>																											
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.																											

EP12  
Información sobre la complementariedad con los Fondos EIE

Plan de acción	12.1. Prioridades de inversión del PO FEDERA 2014-2020																							12.2. Prioridades de inversión del FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6				OT.8	OT.9		OT.10					
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico																										
OG3PS1. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																										
OG3PS2. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomentan competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio																										

**12.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.**

Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<b>OBJ.1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.</b>																		
G1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.																		
OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.																		
OG1PIP2 Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																		
OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural																		
<b>OBJ.2 Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>																		
OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.																		
OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión																		
OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																		
OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.																		
OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.																		
OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.																		



Plan de acción	12.3. Prioridades y áreas del PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.																		
<b>OBJ.3 Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.</b>																		
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.																		
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico																		
OG3PS1: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																		
OG3PS2: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.																		

### 12.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plan de acción	12.4. Prioridades y áreas focales del PDR-A 2014-2020															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
<b>OBJ.1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.</b>																
OG1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.																
OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.																
OG1PIP2 Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																
OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural																
<b>OBJ.2 Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>																
OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.																
OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil																
OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																
OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario																
OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.																
OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.																
OG2PIP3. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión																
<b>OBJ.3 Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio</b>																
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.																
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico																
OG3PS1: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																

EP12

Información sobre la complementariedad con los Fondos EIE

OG3PS2: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.																
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**12.5. Complementariedad y sinergias de la EDL con las medidas y submedidas PDR-A 2014-2020**

Plan de acción	12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																						
	M.1		M.2		M.3		M.4		M.5		M.6		M.7		M.8		M.9		M.10		M.11		M.13		M.14		M.15		M.16										
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0		
<b>OBJ.1 Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.</b>																																							
G1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.																																							
OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.																																							
OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural																																							

EP12  
Información sobre la complementariedad con los Fondos EIE

Plan de acción	12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																						
	M.1		M.2		M.3		M.4		M.5		M.6		M.7		M.8		M.9		M.10		M.11		M.13		M.14		M.15		M.16										
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0		
OG1PIP2 Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales																																							
<b>OBJ.2 Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.</b>																																							
OG2PPr1.Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.																																							
OG2PIP1.Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.																																							
OG2PS1.Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales																																							
OG2PS2.Fomento, creación y mejora de la competitividad y																																							

EP12  
Información sobre la complementariedad con los Fondos EIE

Plan de acción	12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																						
	M.1		M.2		M.3		M.4		M.5		M.6		M.7		M.8		M.9		M.10		M.11		M.13		M.14		M.15		M.16										
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0		
la innovación en el sector agrario y agroalimentario.																																							
OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.																																							
OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.																																							
OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión																																							
<b>OBJ.3 Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.</b>																																							
OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.																																							
OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con																																							

EP12  
Información sobre la complementariedad con los Fondos EIE

Plan de acción	12.5. Medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020																																					
	M.1		M.2		M.3		M.4		M.5		M.6		M.7		M.8		M.9		M.10		M.11		M.13		M.14		M.15		M.16									
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
potencial valorizable para uso turístico																																						
OG3PS1: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.																																						
OG3PS2: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.																																						



## Análisis de Complementariedad

La Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste, como cualquier proceso de planificación exige la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y también actúan en el territorio, sobre todo cuando se persigue la optimización de los recursos y maximizar el impacto de la estrategia en el desarrollo del territorio.

La EDL Costa Noroeste se ha elaborado alineando sus objetivos y actuaciones con el PDR de Andalucía 2014-2020, con el Marco Nacional de Desarrollo Rural y con las orientaciones de la programación LEADER 2014-2020 remitidas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el proceso de elaboración de la EDL Costa Noroeste, debido a que la complementariedad entre los fondos es uno de los principios básicos en la aplicación de los recursos de la UE, también se ha buscado su coherencia y complementariedad con el resto de fondos EIE, otros programas y planes facilitando acometer proyectos con un mayor valor añadido:

### Plan Andaluz de la Producción Ecológica:

El **Plan Andaluz de la Producción Ecológica** tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos.

- Línea estratégica 1. Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, que contiene las medidas M3 sobre asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, M4 sobre la competitividad y desarrollo de la agroindustria, M5 relativa a investigación, transferencia, formación e innovación y M6 acerca de la producción ecológica y la igualdad de género.

Dicho Plan y la EDL Costa Noroeste presentan sinergias y complementariedades en las siguientes acciones:

- OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.

Se garantizará la complementariedad entre el Plan Andaluz de la Producción Ecológica y el Plan de Acción de la EDL, cuando éste sea aprobado, no apoyando operación alguna incluida en este último que pueda recibir ayudas específicas por el primero.

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica cuando en la medida A.3.5. Dice que se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local. Este apoyo se orienta a la elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto. Atendiendo a las características desprendidas del periodo de análisis de la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz, el sector agrario, ganadero y agroindustrial, es un sector económico de calado en el ámbito de

actuación, susceptible de innovaciones y modernización del sector, y con capacidad de ser fuente de riqueza y generadora de empleo. Dejando de manifiesto en el proceso participativo las grandes debilidades y amenazas que presenta el sector en este territorio

Todo ello refleja la necesidad de trabajar y apoyar iniciativas agrarias, ganaderas y agroindustriales en la zona, no obstante, una de las premisas de cualquier planificación es la coherencia y coordinación con otras instancias públicas que planifican y actúan en el territorio más si cabe cuando los recursos son escasos y se pretende maximizar el impacto de la estrategia de desarrollo territorial. Desde la EDL de la Costa Noroeste se pretende así garantizar la complementariedad con toda la EIE, pero especialmente con las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 con las que comparte planificación.

Para este proyecto analizamos la complementariedad con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- **Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)**

Por ello, para dar respuesta a esta necesidad de fomentar la diversificación de cultivos y el aumento de agricultores en ecológico, y teniendo presente la tipología de las explotaciones, y con objeto de complementarnos con las ayudas de la CAPDER, será subvencionable por la EDL inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación ecológica, hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER, siendo los valores aproximados los siguientes:

**1-Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER, siendo los valores aproximados los siguientes:

CULTIVO	has necesarias para alcanzar una UTA
Hortícolas aire libre	1,81
Frutales diversos	2,9
Uva vinificación	6,47
Cítricos	3,5
Herbáceos de secano	48
	Cabezas necesarias para alcanzar una UTA
Bovinos no engorde	50
Bovinos de engorde	100
Gallinas ponedoras	1492
Cerdos	1000
Colmenas	340
Caprino	303
Ovino	570

	has necesarias para alcanzar una UTA
Pastos	476
Prados y pastizales	476

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, con objeto de complementar los fondos, entendemos que un criterio aplicable a las operaciones que se apoyen desde nuestra EDL, sea el mencionado, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como sector innovador y creador de empleo en el territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.

**2.- Pequeñas Inversiones (que no resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación,** en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático.

Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 20.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial.

La cuantía de 20.000 euros se ha definido dada la tipología de nuestro sector agrario, donde existe una convivencia entre lo que podría denominarse una agricultura tradicional y una agricultura intensiva. Esta última se caracteriza por ser una práctica forzada que hace uso de sustancias químicas, plásticos, y gran cantidad de agua para riego pero que a su vez es altamente productiva y que necesitan mejoras en las explotaciones para mejorar la competitividad del sector, así como pequeñas inversiones que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales. Reseñable es también el papel relevante que a nivel provincial tiene el sector de la flor cortada donde como consecuencia de la situación de crisis que atraviesa el sector, hace necesaria la profesionalización de los/as agricultores/as; su permanencia está asociada a la innovación, mejora de la calidad y la diversificación de la producción, adaptándose a la demanda de los consumidores.

**3.- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas.** Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 30.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial; dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, justificando así esta complementariedad.

Tal y como se recoge en la DAFO temática, este sector tiene una excesiva y alta dependencia de ayudas, no siendo existiendo experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a la hora de

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante, también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.

- **Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)**

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL Costa Noroeste

- Inversiones inferiores a 100.000,00 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

Con ello se da respuesta reflejado en la EDL de Costa Noroeste de Cádiz, que hace que el valor añadido de los productos locales no desarrollen todo su potencial, pudiéndose convertir en un sector generador de empleo

### Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte2020

El objetivo general es convertirse en el marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística de la Consejería de Turismo y Deporte, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías competentes en materia de agricultura, pesca, desarrollo rural, medio ambiente, ordenación del territorio, educación, cultura y deporte.

Proporciona orientaciones para promover el desarrollo local, favorecer el asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía, impulsando 7 programas de actuación, aunque sin dotación financiera.

El Plan de Acción de la EDL se alinea con dicho documento estableciendo sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

- **Programa de reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras de interior:** con el fin de reorientar los numerosos equipamientos turísticos que han quedado sin uso u obsoletos, buscando nuevas fórmulas de explotación que contemplen la participación privada hacia la consecución de nuevos modelos de gestión, el mantenimiento de las infraestructuras y potenciación de equipamientos basados en energías renovables y la implantación de un programa de señalización y homogeneización de los recursos turísticos del interior de Andalucía.

Se converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:

- OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

- OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.
- OG3PS1: Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.
- Programa de **sostenibilidad del espacio turístico**: orientado a dar cohesión e integración territorial y dinamizar aspectos socioeconómicos, destacando las líneas de actuación sobre la integración ambiental y socioeconómica, en pro de alcanzar destinos habitables; la implicación de la población local a través de acciones de sensibilización ambiental y concienciación de la actividad turística y la importancia sobre su integración en el medio natural, y por último, la revalorización del patrimonio intangible como factor de identidad, así como en la difusión y preservación de los valores paisajísticos que caracterizan la fisonomía andaluza. Se converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:
  - G1PIP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.
- Programa de **posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior**: en aspectos relacionados con la promoción y la comercialización, con una clara tendencia hacia un posicionamiento competitivo en el mercado y fuertemente vinculado a las TICs y con el desarrollo de una estrategia orientada a conocer y difundir de manera efectiva el destino de interior de Andalucía, que permita llegar tanto a los mercados emisores tradicionales como a aquellos emergentes que suponen un nuevo nicho. Se converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:
  - OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.

### Programas de Apoyo al Sector Vitivinícola.

Desde la EDL de la comarca Costa Noroeste se pretende garantizar la complementariedad con toda la EIE, analizando la complementariedad con Programas de Apoyo al Sector Vitivinícola. El PDR establece que el FEAGA financiará los gastos relativos a las medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios, los pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC, y el FEADER financiará la contribución financiera de la Unión en favor de los Programas de desarrollo rural asociadas al apoyo al Desarrollo Rural, llevando a cabo una delimitación clara entre ambos. Sin embargo, también establece la posibilidad subvencionar con Fondos FEADER, medidas del ámbito de aplicación de la OCM, bajo ciertas condiciones. Para el sector del Vino, España haciendo uso de la dotación presupuestaria de la que dispone cada EM para aplicarlas en un menú de medidas admisibles, a través de Programas de Apoyo Nacionales con una duración de cinco años, aprobó el Programa Nacional de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, siendo las medidas: la promoción, la reestructuración y reconversión de viñedos, la destilación de subproductos, las

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

inversiones, la innovación, la cosecha en verde, seguros de cosecha y mutualidades, afectando algunas de ellas Submedida 4.1. Sobre modernización de explotaciones y Submedida 4.2. Sobre inversiones para la transformación o comercialización de los productos agrícolas y forestales. No obstante, como se dispone que cuando el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola no disponga de dotación presupuestaria y no se puedan realizar las correspondientes convocatorias de ayudas en el marco de dicho programa, las inversiones tanto en explotaciones como en las empresas vitivinícolas se podrán financiar con cargo a las correspondientes convocatorias de ayudas del FEADER.

Recogiendo lo anteriormente expuesto, se hace posible por parte de la EDL de la comarca Costa Noroeste dar respuesta a las demandas expuestas en el proceso participativo por parte de este sector. No obstante, en esta línea se abordará las actuaciones que estén orientadas al fomento del enoturismo y no al de la producción; siendo posible esto último en el caso de que el Programa de Apoyo al Sector vitivinícola no disponga de dotación presupuestaria para llevar a cabo las correspondientes convocatorias de Ayuda; y siempre que la actuación esté orientada al desarrollo del enoturismo.

**Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**

En el proceso participativo configurado para el diseño y definición de la EDL se ha considerado al sector agrario, agroindustrial y forestal uno de los sectores esenciales para el desarrollo del territorio, por ello, y se desea garantizar la complementariedad de la EDL de la Costa Noroeste con toda la programación de los Fondos EIE, como se ha reflejado anteriormente, y especialmente con las medidas del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020** con las que comparte planificación. El análisis de la complementariedad específica se realiza con las siguientes medidas y submedidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información (Submedida 1.2.).
- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).
- Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas (Submedida 4.2)

Se converge con este programa con los siguientes proyectos del plan de acción de la EDL:

- OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.
- OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.
- OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.

Estos proyectos dan respuesta a las siguientes debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reflejadas en la matriz DAFO territorial:

*D8. La falta de relevo generacional en ámbitos dispares como la agricultura y el asociacionismo.*

*D13. La limitación en el uso y en la adecuada gestión del agua como recurso básico para el riego.*

*A1. La alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una*



EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

*competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y unos requisitos legales más laxos.*

*A3. Los acuerdos de libre comercio transatlánticos que favorecen a multinacionales, en detrimento del pequeño comercio y producción local.*

*F3. La mayor parte de los cultivos de invernadero de la provincia se encuentran en el territorio.*

*F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos hortofrutícolas, floricultura y vitícolas, así como las explotaciones ganaderas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona.*

*O1. La existencia de productos con alto potencial de crecimiento que pueden impulsarse, como nuevas variedades de vid a las utilizadas y con denominación de origen tradicional o la acuicultura.*

*O2. El desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica adaptándola a alternativas más productivas.*

Asimismo, se atienden a las siguientes necesidades priorizadas a nivel territorial:

- Diversificación de la economía territorial.
- Desarrollo de los sectores asociados al entorno.
- Mejoras en la comercialización y difusión de los productos y empresas de la comarca.

### Justificación tras el análisis simultáneo del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con las medidas descritas con anterioridad, serán elegibles por la EDL aquellas operaciones en las que lo que se pretende auxiliar no esté programado en la correspondiente medida o submedida, no esté en las condiciones de admisibilidad, bien del tipo de beneficiario, bien de la operación o aquellas que tras el análisis de los criterios de selección de operaciones justifiquen la inclusión en la EDL. Por último, se recogen posibles **excepciones en base a la planificación.**

#### OG2PIP3.Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.

D7. La falta de cualificación y profesionalización, debido al desequilibrio entre la formación adquirida y la demandada realmente por las empresas, lo cual provoca falta de personal especializado y falta de empresarios formados.

D8. La falta de relevo generacional en ámbitos dispares como la agricultura y el asociacionismo.

D9. La falta de cultura y actitud emprendedora debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.

A1. La alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y unos requisitos legales más laxos.

A3. Los acuerdos de libre comercio transatlánticos que favorecen a multinacionales, en detrimento del pequeño comercio y producción local.

A9. Las retenciones a los "cambios" por una parte de la población.



<p>07. La generación espacios, físicos y digitales, de encuentro para colaboración y creación de sinergias. 011. Ampliar el acceso al mercado de trabajo mediante alternativas de empleo verde basados en la conservación medioambiental, apoyados por la riqueza de recursos y espacios naturales del territorio, las energías renovables y el desarrollo sostenible. 013. La dinamización y formación de la juventud a través de actividades con las que se sientan identificados y que realmente les motive, aprovechando el germen reivindicativo para fomentar el asociacionismo.</p>	
<p><u>Submedida 1.1.- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias</u></p> <p>Las actuaciones de esta submedida abarcarán, fundamentalmente, actividades de formación profesional y adquisición de competencias, siendo de vital importancia para el <b>sector la incorporación de capital humano formado en el complejo agroalimentario, el sector forestal y en el medio rural, enfatizando en el relevo generacional, y reforzando el diseño de políticas activas de empleo adaptadas al cambio y a las nuevas competencias que avancen en la mejora de la empleabilidad.</b></p> <p>Las operaciones encuadradas en esta submedida, serán desarrolladas por el organismo público competente en materia de formación agraria de la Junta de Andalucía. En la provincia de Cádiz <b>los centros de referencia</b> son El Rancho la Merced, en el municipio de Jerez de la Frontera, cuya actividad está básicamente enfocada a la I+D+i agraria, centrándose en la vid y el vino y el Centro de Chipiona que centra principalmente en la formación, investigación, experimentación, y en la transferencia de tecnología en el ámbito de la agricultura intensiva, fundamentalmente en flor cortada. Aunque también se realizan actividades en otros sectores como: agricultura ecológica, diversificación hortícola y desarrollo rural.</p> <p><b>En el territorio</b> existe oferta específica del IFAPA y por ello <b>resulta fácil el desplazamiento y por tanto la formación, adquisición de competencias y mejora continúa de los agricultores/as.</b> Específicamente se pretende formar en seminarios cortos acerca de gestión animal y vegetal en materia de condicionalidad y buenas prácticas agrarias, diversificación de cultivo, nuevas técnicas medioambientalmente sostenibles etc.</p> <p>El organismo formativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no oferta ningún material didáctico que pueda ayudar al sector agrario y</p>	<p><u>Submedida 1.2.- Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.</u></p> <p>Tipo de operación:</p> <p>1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones,</p> <p>1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y</p> <p>1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.</p> <p>En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida, actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2).</p> <p>En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.</p>

<p>ganadero a conocer la normativa legal vigente y sus obligaciones. Igualmente, no existe convocatoria específica para otras entidades que puedan suplir al organismo formativo.</p>	<p>En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión.</p>
---	---

**OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.**

- D1. El nivel de cooperación y asociacionismo empresarial es bajo, lo que dificulta la creación de sinergias significativas para el territorio. Especialmente entre las grandes y pequeñas empresas.
- D2. La excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.
- D4. El grado de aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos es bajo.
- D9. La falta de cultura y actitud emprendedora debido a la existencia de una población históricamente jornalera y de latifundio.
- D13. La limitación en el uso y en la adecuada gestión del agua como recurso básico para el riego.
- A1. La alta competencia de cultivos industriales de empresas multinacionales que limitan la agricultura tradicional y el desarrollo de una industria agroalimentaria artesanal de calidad. Además de una competencia en desigualdad de condiciones con mercados internacionales y unos requisitos legales más laxos.
- F3. La mayor parte de los cultivos de invernadero de la provincia se encuentran en el territorio.
- F4. La artesanía agroalimentaria y vinícola de gran tradición y calidad.
- F5. Los cultivos de la zona son gran calidad, especialmente los cultivos hortofrutícolas, floricultura y vitícolas, así como las explotaciones ganaderas, por tres recursos básicos: recursos terrestres, recursos hídricos y clima óptimo de la zona
- O2. El desarrollo de la agricultura y acuicultura tradicional y ecológica adaptándola a alternativas más productivas

**Submedida 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020**

En este ámbito y con las bases reguladoras de la ayuda para el marco presentada se propone la siguiente complementariedad. En base al análisis de los criterios de selección de operaciones serán elegibles en el marco de la EDL Costa Noroeste::

**1-Inversiones en explotaciones ecológicas y forestales certificadas e inversiones para la adaptación a la certificación** hasta un máximo de 30.000 euros de inversión; a pequeñas explotaciones, entendiéndose por estas a aquella explotación que no genere una UTA, al estar estas excluidas de las ayudas de la CAPDER, siendo los valores aproximados los siguientes:

CULTIVO	has necesarias para alcanzar una UTA
Hortícolas aire libre	1,81
Frutales diversos	2,9

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

Uva vinificación	6,47
Cítricos	3,5
Herbáceos de secano	48
	<b>Cabezas necesarias para alcanzar una UTA</b>
Bovinos no engorde	50
Bovinos de engorde	100
Gallinas ponedoras	1492
Cerdos	1000
Colmenas	340
Caprino	303
Ovino	570
	<b>has necesarias para alcanzar una UTA</b>
Pastos	476
Prados y pastizales	476

El desarrollo de estas explotaciones exige un fomento específico desde la metodología LEADER tal como contempla el propio III Plan Andaluz de Producción Ecológica (Se apoyará a los Grupos de Desarrollo Rural para que incluyan la producción ecológica dentro de sus estrategias de desarrollo local) medida A.3.5. Elaboración de otros planes estratégicos de ámbito territorial y/o sectorial para el impulso de la producción ecológica, y el desarrollo de proyectos piloto.

Por ello y atendiendo a las características del sector en nuestro territorio, con objeto de complementar los fondos, entendemos que un criterio aplicable a las operaciones que se apoyen desde nuestra EDL, sea el mencionado, con objeto de fomentar el sector, que se ha vislumbrado como sector innovador y creador de empleo en el territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.

**2.- Pequeñas Inversiones (que no resulten mera sustitución) de carácter tecnológico o que supongan innovación,** en explotaciones agrarias que redunden directamente en la competitividad, la mejora las condiciones laborales, eficiencia de recursos, lucha contra el cambio climático.

Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 20.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial.

La cuantía de 20.000 euros se ha definido dada la tipología de nuestro sector agrario, donde existe una convivencia entre lo que podría denominarse una agricultura tradicional y una agricultura intensiva. Esta última se caracteriza por ser una práctica forzada que hace uso de sustancias químicas, plásticos, y gran cantidad de agua para riego pero que a su vez es altamente productiva y que necesitan mejoras en las explotaciones para mejorar la competitividad del sector así como pequeñas inversiones que redunden en un impacto positivo en el medioambiente y mejoras laborales. Reseñable es también el papel relevante que a nivel provincial tiene el sector de la flor cortada donde como consecuencia de la situación de crisis que atraviesa el sector, hace necesaria la profesionalización de los/as agricultores/as; su permanencia está asociada a la innovación, mejora de la calidad y la diversificación de la producción, adaptándose a la demanda de los consumidores.

**3.- Pequeñas inversiones de adaptación de explotaciones ganaderas.** Para inversiones que no supongan un aumento de la RUT inicial, la inversión máxima subvencionable será de 30.000 euros; siendo esta inversión máxima de 6.000,00 euros si dichas actuaciones aumentan dicha RUT inicial; dando respuesta con esta línea a las necesidades de nuestras explotaciones ganaderas, justificando así esta complementariedad.

Tal y como se recoge en la DAFO temática, este sector tiene una excesiva y alta dependencia de ayudas, no siendo existiendo experiencias innovadoras singulares en el sector ganadero. La explotación tipo de la Campiña de Jerez son vaquerizas con menos de 60 cabezas de ganado, punto muy importante a tomar en cuenta a la hora de conocer su rentabilidad y por ende su futuro a corto y medio plazo, siendo necesario realización de pequeñas inversiones para la adaptación a las exigencias del mercado. No obstante también son resaltables el sector ovino y caprino, donde se empieza a observar una incorporación al sector de pequeñas ganaderías, dando respuesta a las necesidades de las pequeñas agroindustrias existentes en la zona.

- **Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1)**

#### **Beneficiarios/as específicos/as**

Podrán ser personas beneficiarias de las ayudas los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de éstos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME.

#### **Costes elegibles**

Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013.

No serán subvencionables los siguientes gastos:

- a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013.
- b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.
- c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.
- d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.

#### **Porcentajes y/o cuantías de ayuda**

Para proyectos de modernización de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales se realizará el mismo cálculo que las Bases Regulatorias de las Ayudas de la línea 4.1.

50 % de la inversión subvencionable, pudiéndose incrementar ese porcentaje un 20% adicional, sin que en ningún caso supere el 90% en los siguientes casos:

1. Jóvenes agricultores que, de forma simultánea a la solicitud de ayudas a la primera instalación, o dentro de los cinco años siguientes a haberse instalado, soliciten las ayudas de la presente operación.
2. Inversiones colectivas y proyectos integrados realizados por varios solicitantes de ayudas en virtud de la presente operación. Tendrán la consideración de proyectos integrados aquellos que puedan recibir ayudas en virtud de más de una línea.

**Submedida 4.2: Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas**

En base a las condiciones de admisibilidad de la 4.2 serán elegibles en el marco de la EDL aquellas inversiones inferiores a 100.000 euros. El límite mínimo del proyecto de inversión será el general para las inversiones productivas establecido por la EDL.

**Descripción**

Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013.

**Beneficiarios/as específicos/as**

Podrán ser personas beneficiarias de las ayudas las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 651/2014.

**Costes elegibles**

Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013.

No serán subvencionables los siguientes gastos:

- a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013.
- b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.
- c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.
- d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.

**Porcentajes y/o cuantías de ayuda**

Subvención a la inversión subvencionable, en los porcentajes que a continuación se indican:

- a) El 50% de los gastos elegibles, con carácter general.

Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayudase concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º.1407/2013. Por tanto, un 50%.

**OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.**

D2. La excesiva dependencia de ayudas y subvenciones como fuentes de financiación, especialmente en los sectores agrícola y ganadero, en parte por falta de financiación en general.

D4. El grado de aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos es bajo.

**Submedida 1.2 - Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.**

EP12

Información sobre complementariedad  
con los Fondos EIE

Tipo de operación: 1.2.2 Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones, 1.2.3 Actividades de divulgación/demostración en otros sectores diferentes del olivar y 1.2.4 Actividades de demostración e información destinadas a la restauración y preservación de la biodiversidad y a la gestión forestal sostenible.

En todas ellas, si bien no se ha publicado normativa de desarrollo, se reserva la ayuda para la propia administración. No es admisible la inversión según el PDR salvo en la submedida Actividades de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones (1.2.2). En el PDR no se contemplan como elegible y si en el Manual Técnico de Apoyo, programado tomando como base el reglamento 1305/2013, las actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones de tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares.

En este sentido el proyecto que se inserta en la estrategia, por su ámbito y dimensión y resultar un enfoque nuevo en nuestra zona rural leader, no tendría cabida en la definición del PDR, que se centra más en la difusión



## Epígrafe 13: Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

Versión del documento: 16/04/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenidos

13.1. Introducción .....	500
13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia. ....	501
13.1.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos .....	501
13.1.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.....	502
13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia .....	505
13.3.1 Indicadores de ejecución .....	506
13.3.2. Indicadores de resultado .....	509
13.3.3. Indicadores de Impacto .....	511
13.3.4. Indicadores de Base .....	512
13.3.5. Frecuencia utilización de cuadro de indicadores.....	512
13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.....	513
13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos: .....	514
13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER: .....	516
13.4.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos:.....	518
13.4.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER:.....	519
13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por la ADR: .....	520



### 13.1. Introducción

En el presente epígrafe se va a presentar la metodología que se desarrollará para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la estrategia. Como requisito de control de la EDL se realizará una evaluación intermedia y una evaluación final, y también se propone una evaluación continua que, además de analizar las posibles desviaciones, sea capaz de identificar nuevos retos que puedan aparecer en la ZRL. Como no podría ser de otra forma, el seguimiento se desarrollará en el entorno de un proceso participativo, al igual que se ha desarrollado el propio diseño de la estrategia.

En un entorno en el que la velocidad del cambio se acelera año a año, es muy complicado desarrollar un plan estratégico con un horizonte temporal tan largo como el actual (2016-2023), por lo que se hace especialmente relevante una revisión continua de la estrategia compartida con la ciudadanía. De esta manera, se trata de revisar los retos del territorio, diagnóstico y el plan de acciones, con la visión y la percepción que tengan los agentes del territorio sobre las acciones que se están desarrollando, adaptando la estrategia a posibles nuevas necesidades del territorio o incorporando mejoras ante nuevas dificultades encontradas.

El proceso de seguimiento se completará con el proceso de evaluación exigido por el propio sistema de control de la aplicación de la estrategia. El proceso de seguimiento, debe ser continuo, mientras que las evaluaciones intermedia y final, se realizarán según los hitos definidos en las medidas exigidas como control de la estrategia.

		Periodicidad
<b>Seguimiento</b>	Interactuando con los agentes del territorio.	Continua
	Proporcionando información a la Dirección General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural para su remisión a la Comisión Europea.	Anual
<b>Evaluaciones intermedias</b>		Hitos 2018 – 2020
<b>Evaluación final</b>		Hito 2023

Tabla 13.1: Tabla de periodicidad del seguimiento y evaluación de la EDL.

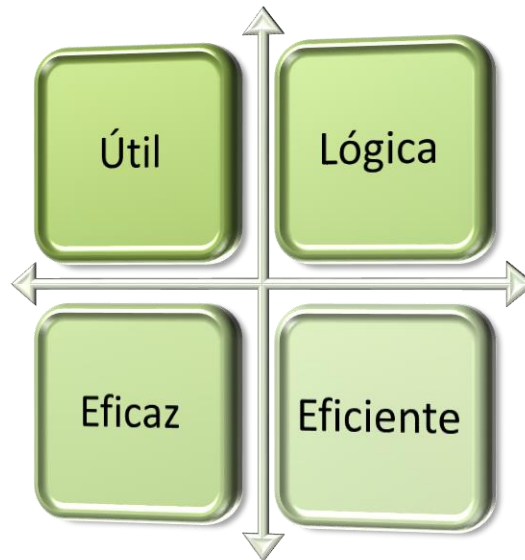
En el análisis que se realizará, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos de la intervención:

- Útil: Se observa si la aplicación de la estrategia satisface las necesidades detectadas del territorio.

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

- Lógica: Se analiza si los objetivos fijados en la EDL se corresponden con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico.
- Eficaz: Se analiza si se cumplen los objetivos previstos.
- Eficiente: Se analiza la relación existente entre recursos (presupuesto) y resultados.



Para concretar los análisis se utilizarán indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permitirán medir si se han logrado los objetivos. Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

### 13.2 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Para llevar cabo el seguimiento y evaluación de la estrategia, los mecanismos de participación ciudadana se dividirán, por una parte, en la difusión de la ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos y, por otro lado, en la recepción de propuestas de mejora por parte de la ciudadanía.

#### 13.1.1 Mecanismos para la difusión del grado de ejecución de la estrategia y de los resultados obtenidos

Entre los objetivos del plan de comunicación se encuentra el de “dar a conocer los logros y resultados obtenidos con el desarrollo del plan de acciones de la EDL”. En este sentido, se diseñará una herramienta que permita ofrecer de forma transparente los resultados y el seguimiento de la EDL. Dicha herramienta

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

está descrita en el apartado 3.2.2 del presente documento y será actualizada con carácter trimestral. Esta herramienta estará disponible en todo momento en la web de la ADR. Asimismo, para ampliar la difusión de los resultados, se utilizarán los medios descritos en el apartado 3.1.9, que permitirán llegar a ciudadanos/as, empresas, organizaciones e instituciones públicas del territorio.

Medios	Ciudadanía del territorio	Miembros ADR	Otras Instituciones públicas	Otras Organizaciones de género y jóvenes	Otras Empresas
Página web	X	X	X	X	X
Notas de prensa	X		X	X	X
Redes sociales	X			X	X
Visitas y llamadas institucionales		X	X	X	X
Mailing (bases de datos propias)		X		X	X

Tabla 13.2 Medios para llevar a cabo la difusión de la EDL.

También se organizará, con **periodicidad anual**, las siguientes acciones de comunicación de la estrategia:

- Reunión anual de seguimiento de la EDL para las entidades asociadas que puede coincidir con la Asamblea Anual de la Entidad. En esta reunión se presentarán los avances de la estrategia y se recogerán sugerencias por parte de los agentes clave.
- Jornada de presentación de resultados de la EDL a la ciudadanía y resto de instituciones del territorio. Sería una jornada temática en la que no solo se presentarían los resultados, sino que también pretende recoger sugerencias por parte de personas pertenecientes al territorio (ver apartado 3.3.2). Dependiendo del nivel de ejecución de los proyectos, se podría ver la posibilidad de visitar y mostrar el desarrollo de algunos de los proyectos en ejecución.
- En función de la viabilidad presupuestaria, elaboración de documentales audiovisuales que apoyen la divulgación del impacto de la estrategia en el territorio.

### 13.1.2 Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora

Se prevé la puesta en marcha de los siguientes mecanismos que permitan la recepción de propuestas de mejora para la EDL:

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- Diseño de un cuadro de mando de la EDL y recepción de consultas, con el objetivo de facilitar la comunicación, comprensión y la transparencia de la EDL.
- Ventanilla de sugerencias 4.0 con el objetivo de recoger sugerencias por parte de la ciudadanía y por parte de empresas e instituciones (web y redes sociales).
- Establecimiento de comisiones de seguimiento por parte de agentes representativos del territorio.

**1. Diseño de un cuadro de mando y recepción de consultas.**

En primer lugar, se realizará el diseño de un cuadro de mando para la EDL. Para ello se propone utilizar como inspiración el cuadro de mando integral (Balanced Scorecard) de Norton y Kaplan (1992). Se trata de una herramienta que en la práctica es un sistema de aprendizaje “*para comunicar, comprobar, obtener retroalimentación y actualizar la estrategia de una organización*” (o, en este caso, un territorio). Es necesaria una revisión y una adaptación del modelo utilizado, desde la empresa al territorio. Para ello, el cuadro de mando integral se completará con otras herramientas de seguimiento e indicadores. En este sentido se propone el *European Innovation Scoreboard* ([http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards\\_es](http://ec.europa.eu/growth/industry/innovation/facts-figures/scoreboards_es)) que permitirá la introducción de indicadores sobre innovación en las medidas desarrolladas.

Una primera aproximación al diseño del cuadro de mando puede ser la siguiente:



Los indicadores se incluirán en estas cuatro perspectivas:

- e) Perspectiva desarrollo territorial. Indicadores sobre el impacto de la estrategia en el territorio, especialmente entre mujeres y jóvenes.
- f) Perspectiva ciudadana. Indicadores sobre la percepción y la participación de los agentes del territorio en el desarrollo de la EDL y de los colectivos prioritarios (género y juventud).
- g) Perspectiva financiera. Indicadores sobre el seguimiento y el cumplimiento presupuestario de la EDL.

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- h) Perspectiva de funcionamiento interno de la EDL. Indicadores sobre la propia gestión de la EDL por parte de la ADR.

Atendiendo a las más recientes prácticas en la gestión, se propone realizar el cuadro de mando de la manera más gráfica e intuitiva posible. No se trata de publicar muchos datos e indicadores, sino que estos sean fácilmente comprensibles por las personas del territorio y les motive a la hora de trasladar consultas y sugerencias.

## 2. Ventanilla 4.0 de recepción de sugerencias.

Al igual que las grandes empresas productoras como Adidas (ropa deportiva), Toyota (automoción), Dell (tecnológicas) o Starbucks (cafeterías) están desarrollando plataformas para que sus clientes se integren en el proceso de creación de valor a través de redes sociales y plataformas online, para el territorio se propone el desarrollo de la ventanilla 4.0. En todo momento, la ciudadanía y los agentes clave del territorio podrán formular sugerencias, contando con diversos medios para acceder a la ejecución de la misma:

- Formulario web de envío de sugerencias.
- Correo electrónico.
- Redes sociales.
- Solicitud de entrevista con los responsables de la EDL.

## 3. Comisiones de Seguimiento

Se establecerán cuatro comisiones de seguimiento, una por cada uno de los tres objetivos generales fijado en el diseño de la estrategia y una cuarta comisión transversal, que se encargará del seguimiento de la estrategia en cuanto a la integración de la perspectiva de género. La comisión por la perspectiva de género se encargará de realizar un seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos y que la aplicación de la estrategia de desarrollo local tenga un impacto real en la educación y en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Las comisiones estarán integradas por agentes del territorio y se encargarán de analizar el estado de los proyectos.

- Aprobado, en ejecución, finalizado.
- Nivel de complementariedad de la aportación de cada promotor.
- Grado de cumplimentación de tareas y de objetivos.

Las comisiones tendrán una reunión mínima de una vez al año, pudiéndose ampliar dicha frecuencia, en las que se analizarán los cuadros de indicadores y la información recogida de forma continua a través de los canales explicados anteriormente.

## 4. Periodos de Seguimiento y evaluación

	Recogida de Información	Análisis de Información
Seguimiento	2018	1er Trimestre 2019
Seguimiento	2019	1er Trimestre 2020
Evaluación Intermedia	2016-2020	Definido por FEADER
Seguimiento	2020	1er Trimestre 2021
Seguimiento	2021	1er Trimestre 2022
Seguimiento	2022	1er Trimestre 2023
Evaluación final	2016-2023	Definido por FEADER

Tabla 13.3 Frecuencia de seguimiento y evaluación.

### 13.3. Seguimiento y evaluación de la estrategia

El seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará a nivel de objetivos generales, objetivos específicos, objetivos transversales (lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil), proyectos y/u operaciones. Cada proyecto planificado en el Plan de Acción descrito en el Epígrafe 7, está vinculado a objetivos específicos, que a su vez están vinculados a los objetivos generales y a los objetivos transversales. Se han definido los indicadores para cada proyecto, los indicadores para los objetivos serán el sumatorio de indicadores de sus proyectos vinculados.

Para realizar el seguimiento y la evaluación de la estrategia, se integrarán los datos obtenidos a través de los cuadros de indicadores cuantitativos junto a las conclusiones cualitativas obtenidas a través de los mecanismos de seguimiento que se han indicado en el apartado 13.1.2.

Para realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia se utilizarán los siguientes tipos de indicadores

Tipo de Indicador	Información proporcionada.	Modo de obtención.
Indicadores ejecución	Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos
Indicadores de resultados	Miden efectos directos e inmediatos tras la ejecución de un proyecto.	La información será recogida a través de los datos que proporcionan los propios proyectos

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

<b>Indicadores de Impacto</b>	Estos indicadores miden los efectos de la estrategia de desarrollo local en los beneficiarios del territorio. Considerados a medio y largo plazo.	La información será recogida a través de los datos estadísticos del territorio.
<b>Indicadores de base del Programa</b>	Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo local y ZLR.	Los datos serán recogidos a través de cuestionarios realizados a personas afectadas.

Tabla 13.4 Tipología de indicadores

### 13.3.1 Indicadores de ejecución

El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la EDL es el indicador Gasto Público (O1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para proyectos según las sub medidas 19 del Marco Local Participativo del Marco Leader (DLP) a la que afecte cada proyecto.

- Proyectos que afecten a la sub medida 19.2 “Ayuda para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local”. En este grupo hay unos indicadores globales, para la totalidad de los proyectos y también se añaden unos indicadores, realizando una distinción, según su relación con cada área de interés FEADER.
- Proyectos que afecten a la sub medida 19.3. “Preparación y realización de las actividades de cooperación de la ADR”.

La EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

- Determinación del indicador de gasto público (O1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.
- Determinación del cuadro de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados



EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- Indicador de ejecución en proyectos pagados

En el cuadro de indicadores de ejecución se ha tenido en cuenta, los objetivos transversales de la estrategia y los criterios determinados en el presente documento, resultado de lo decidido en las mesas de participación ciudadana MP1 y MP2. En cuanto a los indicadores de proyectos, según los objetivos transversales, se distingue en función de si afecta de manera directa, indirecta o no afecta al cambio climático, si afecta a la igualdad de género y si afecta a la dinamización de la juventud. En cuanto a los indicadores relacionados con los promotores de los proyectos, según los objetivos transversales, se distingue si el promotor es hombre o mujer y si es joven o no.

El cuadro de indicadores globales es el siguiente:

Código		Sub medida 19 afectada
01	Gasto Público Total	19.2 y 19.3
01DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
01ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
01NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
01IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
01DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
02	Inversión total elegible	19.2 y 19.3
02DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
02ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
02NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
02IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
02DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
02*	Inversión total proyecto	19.2 y 19.3
02*DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	19.2 y 19.3
02*ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	19.2 y 19.3
02*NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	19.2 y 19.3
02*IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	19.2 y 19.3
02*DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	19.2 y 19.3
020	Nº Proyectos aprobados	19.2
020DCC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	19.2
020ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	19.2
020NCC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	19.2
020IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	19.2
020DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	19.2
022SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	19.2
022PUB	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	19.2
022PYME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	19.2
022GDR	Nº Proyectos promovidos por ADR	19.2
022PFH	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	19.2
022PFM	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	19.2
022PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes	19.2
022PFNJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes	19.2

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Tabla 13.5 Cuadro de indicadores de ejecución globales

A continuación, se presenta el cuadro de indicadores de ejecución específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta, el indicador O17 proyectos de cooperación, no hace referencia a la sub medida 19.3 (Cooperación entre ADR) sino a cooperación entre sectores, empresas, entidades, etc. El cuadro es el siguiente:

Código		Área de interés FEADER
O17	Número de proyectos de cooperación apoyados	1B – Reforzar los lazos entre agricultura, producción de alimentos y la silvicultura, y la investigación e innovación.
O17	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	
O17	Pequeños agentes con procesos y recursos en común	
O17	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	
O17	Acciones conjuntas encaminadas a medioambiente y cambio climático	
O17	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	
O17	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	
O17	Otros proyectos de cooperación	
O12	Número de participantes en acciones formativas	1C –Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal
O12H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	
O12M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	
O12J	Número de participantes en acciones formativas - Jóvenes	
O12NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes	
O4	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados	2A-B– Mejorar viabilidad de explotaciones agrarias y gestión forestal sostenible. 3A-B - Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo transformación y comercialización.
O4A	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola	
O4AE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola ecológico	
O4G	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado	
O4GE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado ecológico	
O4F	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - forestal	
O4M	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta	
O4ME	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta ecológica	
O4EP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - espacio protegido	
O4NEP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados no espacio protegido	
O4C	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora competitividad	
O4S	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora sostenibilidad	
O4PR	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados prevención de riesgos	
O5	Área total o unidades de ganado	4ABC. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. 5A-D-E Uso más eficiente del agua, reducir emisiones de gases efecto
O5A	Área total o unidades de ganado - agrícola	
O5AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	
O5G	Área total o unidades de ganado - ganado	
O5GE	Área total o unidades de ganado	
O5F	Área total o unidades de ganado - forestal	
O5M	Área total o unidades de ganado - mixta	
O5ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	
O5EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	
O5NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	
O5PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

<b>O5GA</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	invernadero y fomentar captura de carbono.
<b>O5GS</b>	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	
<b>O5ARG</b>	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	
<b>O5ACC</b>	Área total o unidades de ganado – captura carbono	
<b>X1</b>	Número de empresas apoyadas	6A Facilitar la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
<b>X1NC</b>	Número de empresas apoyadas de nueva creación	
<b>X1E</b>	Número de empresas apoyadas ya existente	
<b>X1P</b>	Número de empresas apoyadas sector primario	
<b>X1I</b>	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	
<b>X1T</b>	Número de empresas apoyadas turismo	
<b>X1S</b>	Número de empresas apoyadas resto de servicios	
<b>O15</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios	6B Promover el desarrollo local en zonas rurales (fomentar la inclusión social y reducción de la pobreza)
<b>O15H</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Hombres	
<b>O15M</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Mujeres	
<b>O15J</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Jóvenes	
<b>O15NJ</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - No jóvenes	
<b>O15TIC</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC	6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
<b>O15TICH</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	
<b>O15TICM</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	
<b>O15TICJ</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Jóvenes	
<b>O15TICNJ</b>	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes	

Tabla 13.6 Cuadro de indicadores de ejecución específicos por área de interés FEADER

### 13.3.2. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado se han establecido en el proceso de redacción de la EDL, indicándose en los proyectos descritos en el Epígrafe 7 de la presente Estrategia de Desarrollo. El cuadro de indicadores de resultados se establece en base los indicadores propuestos por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la EDL, añadiéndole una serie de indicadores definidos por el propio ZLR, en función de los objetivos establecidos.

Cada proyecto indica a que objetivo general, objetivo específico y transversal, está vinculado. Por lo tanto, los indicadores se refieren a los proyectos y a los objetivos de forma consolidada, siendo los indicadores de objetivos la sumatoria de los indicadores de proyectos, tal como se ha explicado anteriormente. De esta forma se cumple la función de seguimiento y evaluación, tanto de objetivos como de proyectos.

Distinguimos entre indicadores para la globalidad de proyectos, indicadores según su relación con el área de interés FEADER y los indicadores definidos por la propia ADR.

Al igual que hemos tenido en cuenta con los indicadores de ejecución, se han contemplado los objetivos transversales de la estrategia, así como los criterios definidos por la propia ADR. De esta forma cuando definimos un indicador referido a la población se distingue si afecta a hombres y mujeres, y a jóvenes.

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Los cuadros de indicadores, en función de los proyectos apoyados, son los siguientes.

El cuadro de indicadores globales:

Código	Indicador
R24H	Empleos creados hombres
R24M	Empleos creados mujeres
R24J	Empleos creados joven
R24NJ	Empleos creados no joven
R24·H	Empleos mantenidos hombres
R24·M	Empleos mantenidos mujeres
R24·J	Empleos mantenidos joven
R24·NJ	Empleos mantenidos no joven

Tabla 13.7: Indicadores de resultados globales

El cuadro de indicadores de resultados específicos, según la relación con el área de interés FEADER concreta:

Código	Indicador	Área de interés FEADER
T3	Participantes formados en actividades formativas	1C- Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y sector forestal.
T3H	Participantes hombres formados en actividades formativas	
T3M	Participantes mujeres formados en actividades formativas	
T3J	Participantes jóvenes formados en actividades formativas	
T3NJ	Participantes no jóvenes formados en actividades formativas	
T3D	Participantes con discapacidad formados en actividades formativas	
T3ND	Participantes sin discapacidad formados en actividades formativas	
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados	6B- Promover el desarrollo local en zonas rurales
R23H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Hombres	
R23M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Mujeres	
R23J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados - Jóvenes	
R23NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados –No jóvenes	
R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC)	6C – Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
R25H	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Hombres	
R25M	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Mujeres	
R25J	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) - Jóvenes	
R25NJ	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados (TIC) –No jóvenes	

Tabla 13.8 Indicadores de resultados específicos por área de interés FEADER

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

El cuadro de indicadores de resultados definidos por el propio ZLR:

Código	Indicador
I1	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social
I1H	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Hombres
I1M	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Mujeres
I1J	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - Jóvenes
I1NJ	% de la población rural que participa en las acciones de participación a través de innovación social - No jóvenes
I2	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización
I2H	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Hombres
I2M	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Mujeres
I2J	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - Jóvenes
I2NJ	Participantes sensibilizados en actividades de sensibilización - No jóvenes
I3	Iniciativas que incorporen acciones directas para la mitigación y/o adaptación al cambio climático
I4	Nuevos productos puestos en marcha
I5	Nuevas líneas de negocio puestas en marcha
I6	Iniciativas que integren a varios sectores innovadores del territorio.
I7	Número de iniciativas asociadas a la economía verde
I8	Número de líneas de negocio asociadas a la economía verde

Tabla 13.9 Indicadores de resultados específicos definidos por el propio ADR

### 13.3.3. Indicadores de Impacto

Los indicadores de impacto hacen referencia a los efectos a medio y largo plazo que se generan sobre el territorio y su población al aplicar la estrategia de desarrollo. Al medir los efectos a medio y largo plazo, carece de sentido realizar un seguimiento de resultados con frecuencia anual, por lo que se medirán con los hitos diseñados por la estrategia para su evaluación.

El impacto sobre el territorio se medirá en relación al diagnóstico de partida que se ha realizado, tanto cuantitativo, como cualitativo, obtenido a través del proceso participativo y que se ha descrito en el Epígrafe 4 de la Estrategia de Desarrollo. Los indicadores que se utilizarán serán datos estadísticos del territorio, con una comparativa entre el diagnóstico inicial y la situación final del territorio, una vez que se han aplicado las diferentes actuaciones, proyectos y operaciones diseñado en la estrategia. Para ello se diseñará un cuadro de indicadores equivalente a la información que se ha utilizado para la descripción del diagnóstico inicial. La definición de dichos indicadores se realizará en la fase de seguimiento de la estrategia.

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

### 13.3.4. Indicadores de Base

Los indicadores de base del programa es una información referente a la valoración de las personas y agentes del territorio que han tenido vinculación con el ZLR y con el programa de desarrollo local, la información será recogida a través de cuestionarios.

Las fases de análisis de dichos cuestionarios se realizarán coincidiendo con los hitos de evaluación marcados por la estrategia. Por lo que la recogida de datos se realizará con antelación. Dichos cuestionarios recogerán información referente a las siguientes áreas:

- Conocimiento de la ZLR
- Conocimiento de la EDL
- Percepción de la Calidad de la gestión de su solicitud
- Percepción de la calidad de la gestión de su proyecto
- Causas en caso de abandono del proyecto
- Percepción de los beneficios obtenidos si el proyecto ha sido exitoso

### 13.3.5. Frecuencia utilización de cuadro de indicadores

Cuadro de Indicadores	Seguimiento anual	Evaluación intermedia y Final (2018-2020-2023)
Ejecución global a todos los proyectos	X	X
Ejecución dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados comunes a todos los proyectos	X	X
Resultados dependiendo del área de interés FEADER	X	X
Resultados definidos por la ADR	X	X
Impacto	-	X
Base	-	X

Tabla 13.10 Frecuencia de utilización de indicadores.



EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la  
Estrategia de Desarrollo Local

### 13.4 Modelo de plantillas a utilizar para el seguimiento, evaluaciones intermedias y final.

A continuación, se presentan los diferentes modelos de plantillas que se utilizarán para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

- Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos
- Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER
- Cuadro de indicadores de resultados definidos por la ADR



EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

### 13.4.1 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos:

Código	Código	Indicador de Ejecución a todos los proyectos	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
01		Gasto Público Total	€	€	€	€
01DCC	01DCC	Gasto Público Total relación directa cambio climático	€	€	€	€
01ICC	01ICC	Gasto Público Total relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
01NCC	01NCC	Gasto Público Total sin relación cambio climático	€	€	€	€
01IG	01IG	Gasto Público Total relación con igualdad de género	€	€	€	€
01DJ	01DJ	Gasto Público Total relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
02	02	Inversión total elegible	€	€	€	€
02DCC	02DCC	Inversión total elegible relación directa cambio climático	€	€	€	€
02ICC	02ICC	Inversión total elegible relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
02NCC	02NCC	Inversión total elegible sin relación cambio climático	€	€	€	€
02IG	02IG	Inversión total elegible relación con igualdad de género	€	€	€	€
02DJ	02DJ	Inversión total elegible relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
02*	02*	Inversión total proyecto	€	€	€	€
02*DCC	02*DCC	Inversión total proyecto relación directa cambio climático	€	€	€	€
02*ICC	02*ICC	Inversión total proyecto relación indirecta cambio climático	€	€	€	€
02*NCC	02*NCC	Inversión total proyecto sin relación cambio climático	€	€	€	€
02*IG	02*IG	Inversión total proyecto relación con igualdad de género	€	€	€	€
02*DJ	02*DJ	Inversión total proyecto relación con dinamización de la juventud	€	€	€	€
020	020	Nº Proyectos aprobados	Nº	Nº	Nº	Nº
020DCC	020DCC	Nº Proyectos aprobados relación directa cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
020ICC	020ICC	Nº Proyectos aprobados relación indirecta cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

O20NCC	O20NCC	Nº Proyectos aprobados sin relación cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
O20IG	O20IG	Nº Proyectos aprobados relación con igualdad de género	Nº	Nº	Nº	Nº
O20DJ	O20DJ	Nº Proyectos aprobados relación con dinamización de la juventud	Nº	Nº	Nº	Nº
O22SAL	O22SAL	Nº Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PUB	O22PUB	Nº Proyectos promovidos por entidades públicas	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PYME	O22PYME	Nº Proyectos promovidos por PYMES	Nº	Nº	Nº	Nº
O22GDR	O22GDR	Nº Proyectos promovidos por ADR	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFH	O22PFH	Nº Proyectos promovidos por personas físicas hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFM	O22PFM	Nº Proyectos promovidos por personas físicas mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFJ	O22PFJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O22PFNJ	O22PFNJ	Nº Proyectos promovidos por personas físicas no jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.11 Cuadro de indicadores de ejecución global a todos los proyectos

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

### 13.4.2 Cuadro de indicadores de ejecución dependiendo del área de interés FEADER:

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
017NP	Proyectos pilotos para nuevos productos, procesos y tecnologías	Nº	Nº	Nº	Nº
017PC	Pequeños agentes con procesos y recursos puestos en común	Nº	Nº	Nº	Nº
017VH	Coop. vertical y horizontal para comercio corto y mercados locales	Nº	Nº	Nº	Nº
017MA	Acciones conjuntas encaminadas a medioambiente y cambio climático	Nº	Nº	Nº	Nº
017SB	Proyectos de cooperación en relación al suministro de biomasa	Nº	Nº	Nº	Nº
017DA	Diversificación agraria, relacionada con sanidad e integración social	Nº	Nº	Nº	Nº
017Ot	Otros proyectos de cooperación	Nº	Nº	Nº	Nº
012	Número de participantes en acciones formativas	Nº	Nº	Nº	Nº
012H	Número de participantes en acciones formativas - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
012M	Número de participantes en acciones formativas - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
012J	Número de participantes en acciones formativas - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
012NJ	Número de participantes en acciones formativas - No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
04	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados	Nº	Nº	Nº	Nº
04A	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola	Nº	Nº	Nº	Nº
04AE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - agrícola ecológico	Nº	Nº	Nº	Nº
04G	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado	Nº	Nº	Nº	Nº
04GE	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - ganado ecológico	Nº	Nº	Nº	Nº
04F	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - forestal	Nº	Nº	Nº	Nº
04M	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta	Nº	Nº	Nº	Nº
04ME	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - mixta ecológica	Nº	Nº	Nº	Nº
04EP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados - espacio protegido	Nº	Nº	Nº	Nº
04NEP	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados no espacio protegido	Nº	Nº	Nº	Nº

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
O4C	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora competitividad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4S	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados mejora sostenibilidad	Nº	Nº	Nº	Nº
O4PR	Número de explotaciones y beneficiarios apoyados prevención de riesgos	Nº	Nº	Nº	Nº
O5	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5A	Área total o unidades de ganado - agrícola	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5AE	Área total o unidades de ganado - agrícola ecológico	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5G	Área total o unidades de ganado - ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GE	Área total o unidades de ganado	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5F	Área total o unidades de ganado - forestal	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5M	Área total o unidades de ganado - mixta	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ME	Área total o unidades de ganado - mixta ecológica	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5EP	Área total o unidades de ganado - espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5NEP	Área total o unidades de ganado no espacio protegido	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5PB	Área total o unidades de ganado – preservar biodiversidad	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GA	Área total o unidades de ganado mejora gestión agua	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5GS	Área total o unidades de ganado mejora gestión suelo	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ARG	Área total o unidades de ganado – reducción emisión gases	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
O5ACC	Área total o unidades de ganado – captura carbono	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
X1	Número de empresas apoyadas	Nº	Nº	Nº	Nº
X1NC	Número de empresas apoyadas de nueva creación	Nº	Nº	Nº	Nº
X1E	Número de empresas apoyadas ya existente	Nº	Nº	Nº	Nº
X1P	Número de empresas apoyadas sector primario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1I	Número de empresas apoyadas sector industrial o agroalimentario	Nº	Nº	Nº	Nº
X1T	Número de empresas apoyadas turismo	Nº	Nº	Nº	Nº

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

Código	Indicador de Ejecución por áreas de interés	Solicitud del Proyecto	Proyecto comprometido	Proyecto certificado	Proyecto pagado
X1S	Número de empresas apoyadas resto de servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15	Beneficiarios de infraestructuras y servicios	Nº	Nº	Nº	Nº
O15H	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15M	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15J	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15NJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios - No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TIC	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICH	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Hombres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICM	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Mujeres	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC - Jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº
O15TICNJ	Beneficiarios de infraestructuras y servicios TIC – No jóvenes	Nº	Nº	Nº	Nº

Tabla 13.12 Cuadro de indicadores de ejecución por área de interés FEADER

### 13.4.3 Cuadro de indicadores de resultados común a todos los proyectos:

Proyectos									
Proyectos OG1:		R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ
1	OG1PP1								
2	OG1PP2								
3	OG1PIP1								
4	OG1PPr1								
Proyectos OG2:		R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

1	OG2PIP3								
2	OG2PIP1								
3	OG2PIP2								
4	OG2PS1								
5	OG2PS2								
6	OG2PS3								
7	OG2PPr1								
8	OG2PPr2								
9	OG2PC1								
	Proyectos OG3:	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ
1	OG3PP1								
2	OG3PP2								
3	OG3PS1								
4	OG3PS2								

Tabla 13.13 Cuadro de indicadores de resultados global a todos los proyectos.

### 13.4.4 Cuadro de indicadores de resultados dependiendo del área de interés FEADER:

Proyectos		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ
	Proyectos OG1:															
1	OG1PP1															
2	OG1PP2															
3	OG1PIP1															

EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

4	OG1PPr1																
Proyectos OG2:		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ	
1	OG2PIP3																
2	OG2PIP1																
3	OG2PIP2																
4	OG2PS1																
5	OG2PS2																
6	OG2PS3																
7	OG2PPr1																
8	OG2PPr2																
9	OG2PC1																
Proyectos OG3:		T3	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R25	R25H	R25M	R25J	R25NJ	
1	OG3PP1																
2	OG3PP2																
3	OG3PS1																
4	OG3PS2																

Tabla 13.14 Cuadro de indicadores de resultados por área de interés FEADER.

**13.4.5 Cuadro de indicadores de resultados definidos por la ADR:**

Proyectos																	
Proyectos OG1:		I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I3	I4	I5	I6	I7	I8



EP13

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

1	OG1PP1																
2	OG1PP2																
3	OG1PIP1																
4	OG1PPr1																
Proyectos OG2:		I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I3	I4	I5	I6	I7	I8
1	OG2PIP3																
2	OG2PIP1																
3	OG2PIP2																
4	OG2PS1																
5	OG2PS2																
6	OG2PS3																
7	OG2PPr1																
8	OG2PPr2																
9	OG2PC1																
Proyectos OG3:		I1	I1H	I1M	I1J	I1NJ	I2	I2H	I2M	I2J	I2NJ	I3	I4	I5	I6	I7	I8
1	OG3PP1																
2	OG3PP2																
3	OG3PS1																
4	OG3PS2																

Tabla 13.15 Cuadro de indicadores de resultados definidos por la ADR.

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

## Epígrafe 14: Mecanismo de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 20/07/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenido

14.1 Descripción de la composición y organización interna de la ADR .....	523
14.2 Descripción del Equipo Técnico y medios materiales de la ADR .....	529
14.3. Proceso de Selección de personal .....	532
14.4. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud .....	533
14.5. Previsión presupuestaria para la ejecución .....	535
14.6. Plan de formación continuada del equipo técnico .....	535
14.7. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia .....	536

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

## 14.1 Descripción de la composición y organización interna de la ADR

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez, es una Asociación privada sin ánimo de lucro nacida con el fin de promover el desarrollo rural y sostenible del territorio con una visión integradora y de participación.

Desde su fundación en San Isidro del Guadalete (Jerez de la Frontera), el 2 de Noviembre de 1994, la mejora de la calidad de vida de la población rural y la generación de empleo y riqueza, siempre en el marco de la sostenibilidad, han sido los objetivos perseguidos.

Desde sus orígenes, la ADR se constituye como una organización participativa y democrática, de ámbito provincial, que agrupa a Administraciones públicas, a personas y entidades privadas que trabajan por el desarrollo de un territorio rural, aplicando el enfoque ascendente LEADER; Leader es una metodología basada en siete principios y aplicada en los albores de las Iniciativas Comunitarias para el desarrollo rural, cuya forma de trabajo ha pasado de ser una experiencia piloto, a consolidarse como exitosa y convertirse en la metodología modelo a seguir en toda Europa.

Actualmente el domicilio social radica en el Municipio de Jerez de la Frontera, en La Barca de la Florida, Plaza del Ayuntamiento S/N, y teniendo un ámbito territorial provincial, aunque la estrategia se enmarca en la ZRL de Costa Noroeste siendo los municipios de Chipiona, Trebujena, Rota y la zona rural de Sanlúcar de Barrameda los que componen dicho ámbito de actuación.

Actualmente la Asociación la componen un total de 36 entidades asociadas, que conforman La **Asamblea General**, siendo este el órgano supremo de gobierno de la Entidad. Nuestra entidad está compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que ni las entidades públicas, que representan el (37.84%) ni ningún otro grupo de interés concreto representa más del 49% de los derechos de votos.

En el Código de Conducta, al respecto, se dice que: "Convencidos de la necesidad de establecer partenariados que representen la realidad del territorio de la Campiña de Jerez, el GDR impulsa la participación de las organizaciones, colectivos y entidades con implantación en el territorio. Se les informa del proceso de captación de entidades asociadas y de los derechos y obligaciones que tal condición conlleva. Se asegura la igualdad de derechos y deberes entre socios/as del mismo tipo, debiendo ser tratados con respeto y corrección, pudiendo expresarse y siendo escuchados/as como tales, en sus quejas, propuestas y sugerencias, así como a través de la realización periódica de medición de su grado de satisfacción. Los/as socios/as no deben ser discriminados por razón de su origen, género, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, orientación sexual, discapacidad u otras características distintivas. Se debe garantizar, en el marco estatutario, la igualdad de oportunidades y la transparencia en sus procesos electorales y la participación y la transparencia en la gestión de las Asambleas y demás Órganos de Gobierno".

Este órgano se reúne al menos una vez al año, dentro de los siete meses siguientes al cierre del ejercicio, reunión en la que se realizará un seguimiento anual de la EDL de la ZRL Costa Noroeste de Cádiz; entre sus funciones, destacar: la aprobación de la gestión de la Junta Directiva, examinar y aprobar las Cuentas Anuales, aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación, fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias, nombramiento de las personas miembros de la Junta Directiva, modificación de los Estatutos, disolución de la Asociación, expulsión de entidades asociadas, a propuesta de la Junta Directiva, constitución de Federaciones o integración en ellas.

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Así mismo, la Asociación tiene una **Junta Directiva**, órgano encargado de gestionar y representar a la Asociación, cargos por los que sus miembros no perciben retribuciones y designados y revocados por la Asamblea General Extraordinaria. Su mandato tiene una duración de hasta dos años, renovable automáticamente hasta otros dos años si no existiera acuerdo contrario de Asamblea. Entre las funciones de la Junta Directiva: dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales, resolver sobre la admisión de nuevas entidades asociadas de número y, ratificar, en su caso, las admisiones de asociados/as colaboradores, nombrar personas delegadas para alguna determinada actividad de la Asociación, facultar a la Presidencia para realizar el proceso de tramitación de contrataciones y adjudicaciones, si fuere el caso, según la normativa aplicable.

La representatividad de todos los sectores y agentes económico sociales, se traslada a nuestra Junta Directiva; que dentro de la Junta Directiva de la citada entidad, esta representatividad, se traslada a un total de 18 entidades de las cuales el 44,44% son entidades públicas y el 55,56% restante entidades privadas, estando estas repartidas entre diferentes colectivos, no sumando en ninguno de los casos un porcentaje mayor del 33,33%.

Así mismo, y como se ha resaltado en el capítulo 8, la asamblea está representada equitativamente por mujeres y hombres, representando un 50% cada uno de estos colectivos, avanzando en un paso más hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sobre todo es espacios de dirección y visibilidad, como puede ser la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

Resaltando en este sentido, que tres de los cinco cargos de mayor responsabilidad dentro de la Junta Directiva, como son Presidencia, Vicepresidencia II y Tesorería, son ocupados por mujeres, dejando evidencia de la importancia que para esta entidad tiene conseguir y trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Siendo la actual Junta Directiva la que se describe:

Cargo	Entidad	Persona Representante
Presidencia	Excmo. Ayto. de Jerez de la Frontera	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Del Carmen Collado Jiménez
Secretaría	Excmo. Ayto. de El Puerto De Santa Maria	D. José Luis Bueno Pinto
Vicepresidencia I	Excmo. Ayto. de Puerto Real	D. Alfredo José Charques Calderón
Vicepresidencia II	Fed. AAMM Sol Rural	D <sup>a</sup> . Isabel M <sup>a</sup> Melgar Fernández
Tesorería	E.L.A. El Torno	D <sup>a</sup> . África Barriga Torrejón
Vocalías	E.L.A. San Isidro Del Guadalete	D. Manuel Sánchez Pérez
	E.L.A. Guadalcaçin	D <sup>a</sup> . Nieves Mendoza Mancheño

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	E.L.A. La Barca De La Florida	D. Alejandro López Valenzuela
	Excma. Diputación Provincial De Cádiz	D <sup>a</sup> . Isabel Armario Correa
	Coag-Cádiz	D. Miguel Pérez Aguilar
	Cooperativa Agroalimentaria De Andalucía	D. Juan Carlos Barroso Tamayo
	Asaja	D. Luis Ramírez Ramírez
	UGT	D. Pedro Alemán Almeda
	Confederación De Empresarios De La Provincia De Cádiz	D.Juan Núñez Moreno
	Fed. AAVV "Unión Rural"	D. José Barriga Benítez
	Caritas Dicesana Jerez	D. Francisco Domouso Martínez
	Asoc. Cultural "Levante"	D <sup>a</sup> . Lourdes Menacho Vega
	Asoc. Rutas Del Vino Y Brandy Del Marco De Jerez	D. César Saldaña Sánchez

Tabla 14.1: Junta Directiva ADR

Así mismo, esta Junta Directiva, una vez publicada la orden por la que se regule el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la Zona Rural Leader Costa Noroeste, previsiblemente se modificará para dar cabida y representación a los nuevos socios, además y con objeto de atender al procedimiento que en esta se recoja, se desarrollará reglamento de funcionamiento en que se regulará el procedimiento para la toma de decisiones, selección y aprobación de los proyectos recogidos en el Plan de Acción de la EDL Costa Noroeste de Cádiz.

En cuanto a los ***mecanismos que la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez tiene establecido para evitar los conflictos de intereses***, tenemos implando un Código de conducta, basado en los valores existentes del Grupo, además de en lo recogido en la circular de coordinación 33/2017. plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (Leader) para la gestión de las ayudas.

Es responsabilidad de todos los miembros de la entidad, seguir el código de conducta y las políticas de forma consistente y apropiada, y ayudar a otros/as a hacer lo mismo; así mismo, es el órgano de gobierno el responsable de que dicho código de conducta sea entendido por cada una de las partes afectadas.entre los criterios generales de conducta están:

### 1.- *Transparencia y gestión*

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

El Grupo de Desarrollo Rural deberá actuar en todo momento conforme a la ley. La gestión deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Como organización al servicio del territorio, debe facilitar a quien lo solicite, información periódica sobre sus líneas de actuación, programas y proyectos.

Debe ser transparente y demostrándolo con la publicación anual de la Memoria de Gestión y Sostenibilidad, con información de los programas, proyectos, actividades y Órganos de Gobierno. Nuestra documentación se redacta y desarrolla en términos de claridad y sin ambigüedades para evitar confusiones.

## **2.- Recursos económicos**

Toda la actividad de captación de fondos que realice la Asociación para el Desarrollo Rural se ajustará al marco legal, así como a los principios establecidos en este Código.

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos. No se solicitarán fondos para aquellas acciones a las que la organización no vaya a poder responder adecuadamente.

La Asociación para el Desarrollo Rural estará obligado a presentar las Cuentas Anuales y dará conocimiento de los datos económicos a las distintas organizaciones asociadas, patrocinadores y otras entidades interesadas.

## **3.- Recursos humanos**

Se respetará escrupulosamente la legalidad vigente en la relación entre la entidad y las personas que aportan su trabajo, bien sea por una relación laboral o voluntaria.

El personal de la entidad desempeñará su labor profesional conforme a los principios de responsabilidad, objetividad, integridad, neutralidad, confidencialidad, dedicación, accesibilidad, eficacia, honradez, contribución a la promoción del entorno social y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Nos esforzamos para que los/as destinatarios/as de nuestros servicios sientan satisfechas sus necesidades.

Nuestra conducta se basa en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión.

Asumimos el respeto, la lealtad, la honestidad, la responsabilidad, la confianza y la colaboración, como valores que impregnan nuestro comportamiento, rechazando toda forma de abuso, acoso, violencia o comportamiento irrespetuoso por parte de las personas de la Asociación para el Desarrollo Rural.

## **4.- En el ejercicio de nuestras funciones para evitar los conflictos de intereses:**

Las actuaciones del GDR para el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta EDL, se rige por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, colaboración, buena fe, confianza legítima, no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia, respetando la normativa aplicable en cada caso. Con objeto garantizar una aplicación armonizada de la reglamentación comunitaria

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

y de la normativa básica de desarrollo de competencia estatal, así como la igualdad de tratamiento entre las posibles personas/entidades solicitantes de estas ayudas y las personas/entidades beneficiarias de las mismas, es necesario establecer directrices para evitar el conflicto de intereses

En aras de garantizar la imparcialidad en la toma de decisiones, y evitar los conflictos de intereses de las personas miembros de los órganos de decisión, estos según el Reglamento de Funcionamiento para la gestión de ayudas de la submedida 19.2 en el Marco 2014-2020; deberán abstenerse de participar en debates y votaciones de aquellos proyectos en los que tengan un interés común con el promotor del proyecto:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con la entidad o persona promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe formar parte del proyecto.

En este sentido, si algún miembro del órgano decisorio tiene conflicto de interés según lo recogido en el punto anterior, y según lo recogido la Circular de Coordinación Número 33/2017 del FEAGA en relación a los conflictos de intereses:

- Dicho miembro no participará en forma alguna en el proceso de selección, ausentándose de las reuniones durante el debate de la propuesta de proyecto, quedando todo ello documentado en las actas, en las que figurará expresamente la no asistencia a la votación de la persona interesada.
- *El GDR informará de este asunto a la autoridad de gestión; Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*

Asimismo, en caso de que no exista conflicto de intereses, será recogido expresamente de forma explícita en las actas de las reuniones.

Por otro lado, el GDR en el ejercicio de sus funciones, y, en particular, en la gestión e implementación de la EDL, además de lo previsto en el PDR-A 2014-2020, se regirá por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas, así como las de general y particular aplicación. Así y de conformidad con el artículo 113.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, serán de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y control rijan para la Administración de la Junta de Andalucía; siendo por tanto de aplicación lo que dispone la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público recogiendo en su artículo 23 relativo a la "Abstención", en este sentido y aplicándolo a la entidad:

El personal técnico en el concurra conflicto de intereses por:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas



EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Dicho personal, en el que concurren algunas de las situaciones mencionadas anteriormente, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente, ordenándole e que se abstengan de toda intervención en el expediente.

Por otro lado, y según recoge el Código de conducta de la entidad, no se aceptarán compensaciones económicas, regalos o cualquier otro tipo de beneficios personales...etc. que faciliten una ventaja inadecuada o que influyan en cualquier acción o decisión referentes a la aceptación de ayudas o asignación de contratos.

***5.- Controles sobre la selección de proyectos.***

Se constatará que en todo proyecto seleccionado por los GAL existen pruebas fehacientes de:

- La Junta Directiva del GDR adoptará las decisiones sobre selección de proyectos mediante una votación en la que los agentes económicos y sociales, así como otros representantes de la sociedad civil, deberán representar como mínimo el 50 % de los votos.
- Los proyectos dan respuesta a una necesidad identificada en la estrategia de DLP y contribuir directamente al logro de objetivos planteados.
- Los criterios de valoración utilizados para la priorización de los proyectos, así como y el procedimiento de cálculo de la puntuación de los mismos.
- La selección de proyectos se realizará mediante procedimiento escrito.
- La selección de los proyectos u operaciones deberá ser secreta, quedando los resultados recogidos en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.
- La selección de proyectos será transparente, no discriminatoria y pública, informando en la web del GDR. [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com)
- La actas de las reuniones de Junta Directiva recogerán las baremaciones, justificación de las mismas y las firmas de las personas presentes en la votación.
- En caso de rechazo de los proyectos, se comunicará por escritos a la persona/entidad interesada indicando los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

**6.- Comunicación y publicidad responsable**

La comunicación para la ADR como instrumento de sensibilización estará al servicio de la correcta gestión de las relaciones institucionales, la gestión de las alianzas y la participación de los Grupos de Interés.

**14.2 Descripción del Equipo Técnico y medios materiales de la ADR**

Nuestra Entidad tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, constituido por el conjunto de estructuras, procesos, responsabilidades, actividades, recursos y procedimientos que permiten, en conjunto, asegurar que los trabajos cumplen los requisitos de los grupos de interés, de tal manera que se llegue a conseguir la satisfacción de los mismos y el cumplimiento de la Política Integrada de Gestión y los Objetivos establecidos.

Así mismo, se recoge una serie de Fichas de Funciones y Puestos que recogen las principales responsabilidades, funciones y requisitos de cada puesto de trabajo tanto existente, como los nuevos que se pudiesen necesitar. Realizándose un Sistema de contratación de personal (ver anexo), aprobado por la Junta Directiva y presentado ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Rural, con objeto de estructurar el procedimiento para la cobertura de puestos de trabajo que no se pueda cubrir por la plantilla de la empresa, que sean bien para atender necesidades de carácter estructural, o bien para la ejecución de planes, programas, proyectos o para cubrir necesidades fijas discontinuas; sometiéndose a este procedimiento todas las plazas de nueva creación, así como las vacantes que pudieran surgir en los puestos consolidados.



Actualmente La ADR Campiña de Jerez, cuenta con un equipo multidisciplinar, integrado por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, el territorio y la comunidad; que ya en otros marcos ha demostrado su eficacia y compromiso. Un equipo de personas que desempeñan sus funciones en colaboración continua, en base al Organigrama de la entidad; encontrándose ubicado por Áreas y funciones, siguiendo las recomendaciones del Análisis de Puestos de Trabajo (APT) y Perfiles de Puestos del Mapa de

Competencias según el Manual de Gestión de la entidad.

El Equipo Técnico actual de la entidad está conformado por la Gerencia y dos técnicas.

Puesto	Personas Contratadas
Dirección- Gerencia	D <sup>a</sup> . Yolanda Sanz Olmo
Técnicas Programa	D <sup>a</sup> . María Teresa García Romero
	D <sup>a</sup> . Inmaculada Gutiérrez Bena

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Tabla 14.2: Organigrama Equipo Técnico ADR

Como se recoge a continuación en el equipo técnico del Grupo, la persona que ocupa el cargo de gerencia cuenta con titulación universitaria y experiencia, siendo la encargada de dirigir y coordinar al equipo técnico, así como de la interlocución entre dicho equipo y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo

Local; siendo en todo caso la persona responsable última de la dinamización del territorio, y de la gestión y correcta implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

En cuanto al personal técnico cuenta con titulación universitaria y experiencia acreditada, trabajando por la dinamización del territorio y apoyando la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, asesorando a las entidades/personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones y realizando el seguimiento de los mismos con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos.

Así mismo y según se recoge en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, la persona responsable de los controles administrativos cuenta con titulación universitaria y una experiencia mínima de 3 años en la materia.

Puesto	Cualificación	Funciones
Dirección- Gerencia	Licenciatura, con formación complementaria en desarrollo local o rural, gestión empresarial, gestión de programas y proyectos conocimiento de herramientas ofimáticas  Conocimientos básicos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004, ISO 10.006-1:2003 e ISO 26000. Enfoque de Género, Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos etc...	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano</li> <li>Planificar, coordinar y controlar la ejecución de programas y proyectos</li> <li>Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 - 2020 y su Plan de Acción.</li> <li>Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 -2020 y su Plan de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, Supervisión de los controles administrativos, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.</li> <li>Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal</li> <li>Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo</li> <li>Organizar, dirigir y coordinar la revisión del Manual de Procedimientos y APT</li> <li>Supervisar la información que sale y entra en el GDR</li> <li>Dirigir y organizar reuniones</li> <li>Dirigir los Comités de Dirección y Estratégico</li> <li>Asesorar a Administraciones Públicas Locales y empresas del ámbito territorial</li> <li>Gestionar las relaciones con las entidades asociadas, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial</li> </ul>

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados</li> <li>• Gestionar la financiación para nuevos proyectos</li> <li>• Las siguientes funciones en relación al Sistema de Gestión:</li> <li>• Comunicar a toda la organización la importancia de satisfacer los requisitos de las partes interesadas o grupos de interés, así como los requisitos legales y reglamentarios.</li> <li>• Establecer y difundir la Política de Gestión Integrada</li> <li>• Participar de forma activa en el Comité de Gestión, como herramienta de control y mejora del SGI y donde se establecen los Objetivos y se hace el seguimiento necesario para asegurar al máximo su cumplimiento.</li> <li>• Realizar las Revisiones por la Dirección.</li> <li>• Identificar la necesidad de recursos y asegurar que se dispone de ellos.</li> <li>• Asegurar que se establecen, cumplen, mantienen y coordinan los procesos necesarios para el SGI.</li> <li>• Coordinar al Comité de Gestión.</li> <li>• Presentar al Comité de Gestión la propuesta de plan y el inventario de iniciativas de Responsabilidad Social a través de los Objetivos del SIG; el modelo de relación y diálogo con los grupos de interés, a través del Código de Conducta; y la categorización de riesgos legales, sociales y ambientales.</li> <li>• Informar al Comité de Gestión, así como a los responsables de cada área de la organización sobre el desempeño del sistema y de cualquier necesidad de mejora que pueda surgir.</li> <li>• Asegurar que se promueve la toma de conciencia de la importancia de cumplir con los requisitos de los grupos de interés en toda la organización a través de las actividades de comunicación.</li> <li>• Actuar como enlace con partes externas en cuanto al SGI, por ejemplo el organismo certificador, las Administraciones Públicas, Ayuntamiento, etc.</li> <li>• Comprometerse a cumplir con el Sistema de Gestión Integrado de la ADR Campiña de Jerez, la política de calidad, con los objetivos que le marque la Asociación y con los procedimientos que afecten a su área.</li> <li>• Realizar una correcta segregación de residuos y un uso adecuado de los recursos</li> <li>• Informar al Comité de Gestión y a la persona Responsable del Sistema de las no conformidades que pudieran derivarse de la manipulación interna de los residuos.</li> </ul>
Técnicas Programa	Diplomatura con formación complementaria en desarrollo local o rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y ejecutar la EDL I 2014 - 2020 y su Plan de Acción</li> <li>• Gestionar el cierre, justificación y control económico de los programas</li> </ul>

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

	<p>y en gestión de programas, Enfoque de Género, y proyectos conocimiento de herramientas ofimáticas manejo de ERP de gestión Conocimientos básicos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004, ISO 10.006-1:2003 e ISO 26000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los expedientes de ayuda</li> <li>• Hacer el seguimiento y evaluación de la calidad del programa realizado</li> <li>• Realizar los controles (experiencia mínima de 3 años)</li> <li>• Elaborar y gestionar documentación, informes y memorias del programa</li> <li>• Preparar y participar en reuniones a fin de identificar lecciones aprendidas y sus consecuencias para próximos programas</li> <li>• Elaborar prescripciones técnicas para la solicitud de servicios</li> <li>• Organizar actos, ferias y eventos a los que asiste el GDR</li> <li>• Organizar el trabajo con el personal de apoyo al área</li> <li>• Gestionar las relaciones con las personas o entidades beneficiarias del programa</li> <li>• Gestionar las relaciones con organismos financiadores y entidades asociadas del programa</li> <li>• Realizar visitas de información y comunicación del programa</li> <li>• Cualquier otra función que pueda serle encomendada para alcanzar los objetivos del puesto</li> </ul>
--	--	--

Tabla 14.3: Cualificación y funciones de Equipo Técnico ADR

Así mismo y para la

La Asociación tiene su domicilio social y sede para la gestión del marco 2014-2020, en Jerez de la Frontera, s/n – Edif. Crear 1ª planta en La Barca de la Florida; oficinas que cuentan con el equipamiento necesario para la ejecución del programa, disponiendo de puestos de trabajo, sala de reuniones, archivos etc..Disponiendo de un espacio en la planta baja del edificio para atender a las personas con problemas de movilidad reducida, y que no puedan acceder a la planta 1ª, ante la ausencia de ascensor en el edificio, para no discriminar a ningún usuario/a.

### 14.3. Proceso de Selección de personal.

La Asociación para el desarrollo tiene aprobado un sistema de Selección de Personal, que de adjunta al final de este capítulo; sistema que ya fue presentado en la solicitud de reconocimiento como GDRc. El objeto de dicho sistema es la regulación, en el ámbito de la ADR, del Sistema de contratación de personal para la cobertura de puestos de trabajo, que sean bien para atender necesidades de carácter estructural, o bien para la ejecución de planes, programas, proyectos o para cubrir necesidades fijas discontinuas; sometiéndose a este procedimiento todas las plazas de nueva creación, así como las vacantes que pudieran surgir en los puestos consolidados.

Para la Contratación de personal se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica, estatal y comunitaria que sea de aplicación para el establecimiento de relaciones laborales entre una organización y un/a

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

trabajador/a, la normativa que regula el programa o proyecto que financiará la contratación de personal y de acuerdo, en su caso, con las normas que dicte el órgano de la Administración Autónoma Andaluza con competencias en materia de desarrollo rural.

La selección de puestos de trabajo de personal tendrá lugar mediante concurso de méritos, o concurso de méritos y prueba/s de conocimientos. Se procederá además, a una entrevista personal. Se basará en el mérito y capacitación técnica, y se realizará con sujeción a los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación. Garantizando en todo momento la transparencia de los posibles procesos de selección.

#### 14.4. Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades y la promoción de la juventud

En este nuevo marco que afrontamos, nos planteamos iniciar y trasladar las buenas prácticas y experiencia de la entidad a este nuevo territorio, actuando con las mujeres y los jóvenes del entorno, como pilares básicos y claves para el desarrollo de la comarca.

La perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres están plenamente integradas, tanto en el funcionamiento interno de la entidad, siendo una de las prioridades en el diseño de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Rural Leader. Se ha potenciado la presencia de mujeres en los órganos de decisión, incluyendo a asociaciones de dinamización y reivindicación en la igualdad de género así como a culturales/juveniles.

Entendemos que las mujeres deben ser parte activa del proceso de desarrollo; ya que el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, así como la mejora de su situación social, económica y política son elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida. A través de la participación de la mujer se contribuye a construir una nueva realidad social, más igualitaria de modo que se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona.

Así mismo, la juventud ha de ser parte activa del proceso de organización y programación de propuestas. A través de la participación se contribuye a construir una nueva realidad social, de tal modo que la juventud se sienta protagonista y pieza del motor que impulsa el desarrollo de su zona. A pesar del papel tan importante que juega el colectivo joven en el desarrollo de la zona, la política de juventud existente en las zonas rurales ha evolucionado muy poco y las voces de los/as jóvenes no se escuchan.

Ambos colectivos, además de los problemas ya inherentes por el mero hecho de ser mujer o joven, deben sumar a los problemas genéricos de la zona rural, que cuenta con unas características o carencias propias, como se ha reflejado a lo largo de esta EDL, como son la falta de financiación para el funcionamiento de las asociaciones que dan soporte a estos colectivos; falta de igualdad en órganos de representación tanto en empresas privadas como en administración pública de la Comarca, existencia en los sectores tradicionales de una brecha muy sesgada a favor de los hombres, falta de motivación, de implicación activa en el territorio, excasa cultura emprendedora, falta de identidad de comarca, con inexistencia de arraigo y visión del territorio como oportunidad, un nivel formativo mejorable, etc.



EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Nuestra entidad, tiene entre sus objetivos “ *Integrar la perspectiva de género en la concepción, puesta en práctica y evaluación, del conjunto de las políticas y acciones llevadas a cabo en el territorio*”; favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar y promoviendo la integración de la mujer en la vida social, política y económica del territorio. En este sentido, se constituyó a finales de 2010, un Comité Permanente de Igualdad; y en la sesión de Junta Directiva celebrada el 28 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Igualdad a implantar en la entidad, el cual sigue vigente actualmente. Siendo un documento vivo y que ha sufrido modificaciones y mejoras desde su aprobación desde nuestros orígenes hemos trabajado por la igualdad de oportunidades e incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, así como para la inclusión de los jóvenes en este proceso, para ello, se seguirá avanzando en aspectos claves ya iniciados en el seno de la entidad, como pueden ser:

**1.-Seguimiento del Plan de Igualdad de oportunidades**, implantado en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez en el 2011, documento que recoge la situación de la Asociación en materia de género, analizando y haciendo propuestas de mejora para el logro de la efectiva igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización. En este sentido, nuestra JD debe responder en la medida de lo posible a criterios de paridad.

Según el art. 46 de la Ley Orgánica 3/2007, un Plan de Igualdad es "un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo". Así entre las medidas vigentes en nuestra entidad, están: Compromiso de la Alta Dirección, de velar por la igualdad de oportunidades, la existencia de un comité Comité de Igualdad, que en este marco se ampliará sus funciones, para hacer el seguimiento y propuestas de la consecución de los objetivos de género en el desarrollo de la EDL Costa Noroeste de Cádiz, sistema de contratación en el que no existe ningún tipo de discriminación con respecto al acceso al empleo y contratación, reflejo de ello es que el 100% de la plantilla está conformada por mujeres; así mismo, se tiende a que la formación, necesaria para la cualificación de la plantilla, y en la medida de las posibilidades, se realice en horario laboral, promoviendo así medidas de promoción y formación profesional, existiendo también medidas tendentes a conciliar vida familiar, personal y laboral en la entidad, con posibilidad de adaptación del horario oficial a las diferentes necesidades individuales, promoviendo así medidas para favorecer una distribución flexible de la jornada laboral.

**2.- Visibilidad de mujeres y jóvenes:** En este sentido, en todas las comunicaciones externas de la entidad así como en la publicidad que se realice, se tiene por un lado a visibilizar el papel de las mujeres y jóvenes de nuestro territorio, así como usando un lenguaje no sexista en todas las comunicaciones y documentos oficiales del grupo.

**3. Reservar un espacio en la web para difundir el Plan de Igualdad**, sugerencias sobre igualdad de oportunidades y conciliación así como otra información relevante para este colectivo.

**4. Reservar un espacio en la Web donde difundir información de interés para la juventud** del territorio.

**5. Participación en redes**, programas y proyectos que incidan positivamente en mejorar la situación de los jóvenes de la zona rural, así como a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, culturales, económicos, de ocio, etc..



EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

Por otro lado, y tal como se recogen en los capítulos específicos de género y juventud de esta EDL, está prevista la **ejecución por parte de la Asociación proyectos propios** tendentes a reducir estas desigualdades, teniendo previsto realizar la ejecución proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes del territorio, tanto para mejorar la calidad de vida y el empleo, como su posicionamiento en los diferentes sectores sociales y económicos del territorio, trabajando con ellos en la identidad comarcal.

### 14.5. Previsión presupuestaria para la ejecución

TOTAL PRESUPUESTO: 1.312.375,82 EUROS

Distribución por anualidades y conceptos:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Costes explotación	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	72.010,44 €	662.010,44 €
Costes explotación ITI	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	35.390,22 €	387.890,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>107.400,66 €</b>	<b>1.049.900,66 €</b>
Animación	58.961,54 €	27.600,00 €	27.600,00 €	27.600,00 €	23.741,06 €		165.502,60 €
Animación ITI	22.272,56 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	21.000,00 €		96.972,56 €
<b>TOTAL</b>	<b>81.234,10 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>44.741,06 €</b>		<b>262.475,16 €</b>
Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4	-	-	-	-	-	-	-
Cuantía prevista otras fuentes de financiación	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>269.734,10 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>233.241,06 €</b>	<b>107.400,66 €</b>	<b>1.312.375,82 €</b>

Tabla 14.4: Distribución presupuestaria por anualidades y conceptos

### 14.6. Plan de formación continuada del equipo técnico

La formación es un elemento esencial para el desarrollo de los RRHH en una organización, y un medio para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos. La adaptación a los continuos cambios, sobre todo, en las NNTT y en la normativa aplicable a los Grupos de Desarrollo Rural, hace necesario una casi constante formación del personal contratado, ampliando sus conocimientos y transformando sus comportamientos y actitudes, adaptándolos a las funciones descritas para los puestos definidos en el Análisis de Puestos de Trabajo de la Asociación.

La formación cuenta con objetivos muy claros, entre los cuales podemos mencionar:

- Aportar conocimientos
- Superar deficiencias
- Conducir al personal contratado a una actitud más positiva
- Mejorar aptitudes
- Agilizar la toma de decisiones y la solución de problemas
- Aumentar la satisfacción personal y facilitar oportunidades
- Incrementar la productividad y calidad del trabajo.

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- Promover la comunicación en toda la organización.
- Incrementar la polivalencia

Para este nuevo marco, se prevé la realización de cursos fundamentalmente gratuitos e impartidos por la Dirección General u otros organismos colaboradores, estando previsto la suscripción de convenios con entidades colaboradoras y socios de la entidad.

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO						
TOTAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
18.500,00 €	4.500,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

Tabla 14.5: Presupuesto de Plan de Formación Continuada del Equipo Técnico

### 14.7. Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia.

Se abre un nuevo periodo esencial en materia de comunicación, en el que se ha de poner de relieve la importancia de las políticas de desarrollo rural, velando por su transparencia e informando de las ayudas y beneficios del FEADER al entorno rural de la Costa Noroeste de Cádiz.

Las ADR, por su condición de beneficiarios en la gestión de multitud de ayudas, pero especialmente de fondos europeos, están obligadas a regirse a todos los efectos por los principios de publicidad, libre concurrencia y transparencia.

Es cada vez más importante que la ciudadanía conozca las actuaciones que se llevan a cabo con la aportación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se hace necesario enfatizar y dar consistencia a la Estrategia de Comunicación de esta Estrategia de Desarrollo Local, consecuencia en parte de la naturaleza de la mayoría de las actuaciones cofinanciadas por el FEADER y de la complejidad que ellas generan para la realización de actividades y acciones de comunicación que pongan en valor su importancia a los beneficiarios y, sobre todo, a la ciudadanía. De ahí, la importancia de una Estrategia de Comunicación que permita hacer frente de manera eficaz a la mencionada particularidad de las actuaciones contempladas en el programa.

El Plan de Comunicación del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 ya decía que: *“Como indica el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 66 epígrafe i), “es necesario dar publicidad al programa, en particular a través de la red rural nacional, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad de hombres y mujeres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación, así como informando a los*

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

*beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en el programa". Estas medidas deben tener en cuenta la necesidad de garantizar una mayor eficiencia en la comunicación al público en general y sinergias más fuertes entre las actividades de comunicación emprendidas por iniciativa de la Comisión, así como la necesidad de cerciorarse de que las prioridades políticas de la Unión se divulgan eficazmente".*

Por ello, y dado que también viene avalada la necesidad de comunicar por haber sido expresada en diversos momentos y espacios del diagnóstico participativo realizado en el territorio (necesidad de mejorar la información sobre ayuda/asesoramiento para acceder a fondos), el Plan de Comunicación y Difusión de la presente EDL de la Costa Noroeste de Cádiz 2014-2020 se orienta a dos grandes objetivos generales:

1. Dar visibilidad: que la información llegue tanto a la población y ciudadanía en general, como a los agentes/empresas/instituciones/redes del territorio y de ámbitos provincial, regional, nacional y europeo, así como a los medios de comunicación.
2. Dar transparencia a las actuaciones recogidas: informando sobre las oportunidades financieras de participación en la misma y dando a conocer los mecanismos de acceso a las actuaciones en ella recogidas: que la información llegue a posibles beneficiarios/as y continúe con los que lo sean.

Así, la Difusión de la Estrategia y el Plan de Comunicación, siempre con el apoyo de los medios de comunicación, perseguirán los siguientes objetivos específicos:

- Informar al territorio sobre la Estrategia de Desarrollo Local Campiña de la Costa Noroeste de Cádiz en el marco 2014-2020.
- Realizar una captación amplia y capilar de personas, empresas y agentes clave, como posibles beneficiarios/as, en cada una de las convocatorias de proyectos que se realicen.
- Implicar el mayor número de prescriptores para la difusión de la EDL y la labor de información hacia la ciudadanía, empresas y agentes clave, asegurando la cooperación institucional con la Estrategia de Desarrollo Local.

Debido a su importancia estratégica, las actividades de comunicación se mantendrán a lo largo de todo el periodo de programación, modulando su intensidad y contenidos en función de las actividades, etapas de ejecución e hitos de evaluación y seguimiento. Se busca con este Plan una plena integración de la comunicación como una parte de la gestión incluida en el día a día de la aplicación del FEADER en este programa de desarrollo rural, incluyendo:

- Acercar el contenido de la EDL Costa Noroeste "creando futuro" 2014-2020 a las entidades y personas beneficiarias potenciales, así como informarles acerca de cuáles son los mecanismos y requisitos para poder acceder a la financiación, indicándoles los criterios de selección de operaciones, las obligaciones en las que incurrirán cuando aceptan la financiación europea y también a quién se pueden dirigir para conseguir información acerca del programa objeto de esta Estrategia.

- Informar acerca de las obligaciones en materia de comunicación que los beneficiarios deben asumir, estableciendo siempre mecanismos de coordinación apropiados, que permitan asesorarles en la puesta en práctica de las mismas y en su futuro desarrollo.

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

- Informar a los organismos gestores del FEADER de las tareas en materia de comunicación, proporcionándoles indicadores y estableciendo redes de información, especialmente sobre base de datos de buenas prácticas, que faciliten, no sólo la coordinación, sino para que durante todo el periodo de programación cuenten con el flujo de información necesario. Especial relevancia tendrá el análisis y seguimiento de Indicadores, especialmente de comunicación, los cuales se requieren anualmente por las autoridades de gestión, para lo que será crucial la monitorización de la comunicación para poner de relieve los frutos conseguidos (seguimiento de presencia y posicionamiento, dossier de prensa, etc.).

Las medidas recogidas en esta Estrategia de Comunicación se dirigen a distintos colectivos con características propias e intereses diferenciados que precisan, por ello, de una lógica de intervención diferenciada para hacerles llegar la información a cada uno de ellos, pero homogénea en cuanto a una coherencia interna de cara a la consecución de los objetivos que se plantean en ella. En concreto, en respuesta a las orientaciones realizadas en el apartado 4.a) del Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se han identificado cuatro grupos de destinatarios diferenciados: Beneficiarios/as potenciales, personas beneficiarias, público en general y medios de comunicación social o agentes difusores.

- Beneficiarios/as potenciales: Los beneficiarios potenciales constituyen un colectivo del que formarán parte todos los organismos, empresas públicas y privadas o personas físicas que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria.

- Beneficiarios/as: En este colectivo se integrarán aquellos organismos, personas físicas y empresas públicas o privadas responsables de iniciar y ejecutar proyectos.

- Público en general: El público objetivo prioritario será toda la población del ámbito de actuación. En este caso, se continuará haciendo una mayor incidencia en aquellos colectivos que a priori parecen presentar una menor sensibilización (como la población más joven o la femenina) y los sectores productivos, así como el mapa de agentes clave.

-Medios de comunicación social o agentes difusores de la estrategia: Este colectivo juega un papel muy relevante y específico en la difusión de las oportunidades que brinda la EDL de la Costa Noroeste de Cádiz 2014-2020, al acercar a los potenciales beneficiarios a las ayudas y al público en general. Entre este grupo cobran especial relevancia:

- Las entidades asociadas a la ADR como grupo target de comunicación interna.
- Los agentes económicos y sociales.
- Las ONGs y otras organizaciones y asociaciones sociales.
- Los medios de comunicación: Hay que señalar que, en ocasiones, cuando el grupo destinatario de la información es muy amplio, el recurso a los medios de comunicación de masas puede ser de gran utilidad en la medida que actúan como difusores de la información, pudiendo así maximizar su impacto.
- Redes locales, provinciales, regionales, nacionales y europeas, especialmente las de desarrollo rural.

A todos estos Grupos de Interés se les comunicará tanto la labor que desarrolla la entidad, como el Programa/EDL Costa Noroeste 2014-20 que gestione, las convocatorias de proyectos, y sobre todo, los

EP14

Mecanismo de ejecución de la  
Estrategia de Desarrollo Local

resultados que se vayan obteniendo con esa Estrategia de desarrollo, haciéndoles protagonistas activos/as del mismo.

Esta Estrategia de Comunicación contempla diferentes medios para acercar la información a los destinatarios descritos y para visualizar el papel que los recursos europeos desempeñan en el desarrollo rural de la comarca y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Por ello conviene resaltar los distintos cauces de información y publicidad recogidos en esta Estrategia de Comunicación y que se han diseñado teniendo en cuenta no sólo los objetivos estratégicos, sino también los distintos destinatarios a los que se dirigen las diferentes medidas de comunicación. Entre las funciones de la Estrategia de Comunicación de la entidad hacia los grupos de interés está divulgar la estrategia y actividades involucradas en el proceso, tanto a los entes internos como externos de la Asociación, a la población y agentes del territorio, para lo cual será necesario:

-Gestionar la comunicación externa relacionada con la EDL: mantenimiento y continuidad a la línea de imagen corporativa, eslogan y enfoque ya creadas para el presente diseño de la EDL Costa Noroeste –a la que se hace referencia en el Epígrafe 3 de este documento-, estrategia online (web) y de social media paralela, relaciones públicas/organización de eventos, contacto con medios de comunicación y Grupos de interés del desarrollo rural, redacción de contenidos (elaboración de Notas de prensa, contenidos para web y redes sociales), diseño y distribución de las publicaciones de la entidad relacionadas con la EDL, asesoramiento a órganos de gobierno en materia de comunicación (preparación de intervenciones, apoyos para actos), estrategia de marketing y publicidad etc.

-Gestionar la comunicación interna relacionada con la EDL: mantenimiento y actualización de contenidos de la Intranet de la entidad, seguimiento de la labor de comunicación (dossier prensa, monitorización, indicadores), documentación y archivo del material gráfico y de publicaciones recibidas en la entidad de interés para la EDL, emisión de circulares internas informativas, comunicación con los asociados sobre la EDL, coordinación para la celebración de actos y eventos internos que organiza la ADR en relación con la EDL (Reuniones, Juntas, Asambleas), redacción de contenidos internos (Memorias, Informes de seguimiento) etc.

Se trata de que los canales de información resulten lo más adecuados posibles, eligiéndolos en función del mensaje que se desee transmitir y del colectivo al que se dirija este mensaje. En esta estrategia se han combinado, por ello, las siguientes herramientas:

- **Nuevas tecnologías de la información (TIC):** el eje central sobre el que pivotará la **estrategia online** será el portal web [www.jerezrural.com](http://www.jerezrural.com) y herramientas/espacios asociados donde se habilitará una zona para la ZRL Costa Noroeste. Además de enlaces a distintas páginas institucionales relacionadas con los Fondos Europeos (en particular, a las páginas web de los organismos que participan en el programa de desarrollo rural y a la página Web de la Comisión Europea) etc. No obstante, también jugarán un importante papel las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, LinkedIn etc.). Su actualización constante y gran interactividad convierten a las redes sociales en una de las herramientas más potentes para conectar con el público y difundir mensajes. Por ello se harán acciones de captación, fidelización y dinamización de seguidores con objeto de llegar a toda la población de una manera cercana y directa.

- **Actuaciones offline o tradicionales:** durante el comienzo de implementación de la EDL Costa Noroeste 2014-20, y especialmente cada vez que salgan las convocatorias de recepción de proyectos, así como en

EP14

Mecanismo de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local

cada hito del marco, será crucial la labor de difusión directa de personal de la ADR en el territorio, para llegar mediante actuaciones tradicionales offline a informar sobre la entidad y los planes/programas que ejecuta, cómo concurrir a las convocatorias, sensibilizar y dinamizar la participación en la búsqueda activa y cercana de posibles beneficiarios/as, “a pie de calle” –sello diferenciador de la forma de gestionar de los GDR según el enfoque LEADER-. También se trabajará la difusión hacia los/as que ya sean promotores/as, para asesorarles en materia de comunicación, así como con los agentes del territorio – incluyendo la comunicación con los asociados e interna de la propia ADR- y la población en general y medios a través de Notas y Convocatorias de Prensa. Las principales herramientas serán reuniones, citas, entrevistas y organización, asistencia o participación en eventos, jornadas, ferias, muestras, salones, mesas, talleres, charlas, actos públicos, cursos, seminarios, conferencias etc. Para esta labor será crucial trabajar el networking institucional, tener buenas bases de datos y mapa de actores actualizados, las relaciones públicas, e incluso la elaboración de documentos y otros materiales divulgativos para distribuir o exponer en dichos actos. Otro tipo de práctica encuadrable en este apartado será dar a conocer el resultado de los proyectos subvencionados con el programa mediante coordinación y preparación de Visitas “in situ” tanto de cargos institucionales, como de autoridades de gestión, redes de desarrollo rural, como de medios de comunicación, cada vez que sea preciso.

- En lo relacionado con la **publicidad y promoción**, la tendencia es editar material promocional (folletos, carteles, dossiers etc.) digitales (de fácil difusión online, menor coste y menor impacto ambiental). La ADR también prevé el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad por lo que en aquellos proyectos propios que pueda desarrollar incluirá las pertinentes señales publicitarias y referencia a los fondos. Así como las referencias explícitas a la participación comunitaria en las convocatorias de ayudas, documentos de contratación, etc. El diseño, supervisión y realización de campañas publicitarias se plantea sólo como una herramienta puntual, en función de las necesidades, para trasladar los mensajes de forma masiva a la población de las zonas rurales, agentes y, en definitiva, a posibles promotores/as. Pero no será una herramienta prioritaria pese a poder contemplarse la inserción de anuncios y especiales en prensa escrita, medios audiovisuales y otras opciones de inserción publicitaria como medios digitales cuando la ocasión y pertinencia lo requieran.

También será mantener mecanismos continuos de seguimiento y evaluación que permitan mostrar y analizar los avances en comunicación.

Así mismo se podrán realizar todas aquellas actuaciones de animación que la normativa de referencia nos permita, como pueden ser: formación para los grupos de interés, campañas informativas, eventos, reuniones, redes sociales; actuaciones de intercambio con partes interesadas, grupos de comunidad, grupos de interés y promotores potenciales de proyectos para genera ideas y fomentar la confianza en el programa, apoyo a la consolidación y/o creación de redes, etc..

**COSTES DE ANIMACIÓN**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Animación	58.961,54 €	27.600,00 €	27.600,00 €	27.600,00 €	23.741,06 €		165.502,60 €
Animación ITI	22.272,56 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	21.000,00 €		96.972,56 €
<b>TOTAL</b>	<b>81.234,10 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>44.741,06 €</b>		<b>262.475,16 €</b>

Tabla 14.6: Presupuesto de Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia



## Epígrafe 15: Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local.

Versión del documento: 20/07/2018

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

### Contenido

15.1. Previsión Presupuestaria programada Proyectos Plan de Acción .....	542
15.2. Previsión Presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación	546
15.3. Cuadro resumen de temporalización de proyectos.....	547
15.4. Gasto ejecutado previsto. ....	550



## 15.1. Previsión Presupuestaria programada Proyectos Plan de Acción

Objetivo general	Proyecto	Presupuesto según el tipo de proyecto				Total
		Programado	No programados			
			Singular	Propios	Cooperación	
OG1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	650.000,00 €				650.000,00 €
OG1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales	100.000,00 €				100.000,00 €
OG1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales	30.000,00€		20.000,00€		50.000,00 €

OG1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural			25.000,00 €		25.000,00 €
OG1: Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PC1. Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes de la Costa Noroeste de Cádiz.				25.257,94	25.257,94
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	389.417,33 €				389.417,33 €
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.	30.000,00 €				30.000,00 €
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales		660.000,00 €			660.000,00 €

## Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP15

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.		935.511,21 €			935.511,21 €
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.			25.000,00 €		25.000,00 €
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.			50.000,00 €		50.000,00 €
OG2: Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.				100.000,00 €	100.000,00€
OG3: Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	125.000,00 €				125.000,00 €



Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz



## Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste



EP15

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

OG3: Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	950.000,00 €				950.000,00 €
OG3: Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	OG3PS1: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.		411.792,46 €			411.792,46 €
OG3: Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio .	OG3PS2: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.		595.000,00 €			595.000,00 €
<b>Total</b>		<b>2.274.417,33 €</b>	<b>2.602.303,67 €</b>	<b>120.000,00 €</b>	<b>125.257,94 €</b>	<b>5.121.978,94 €</b>



Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera. Cádiz



EP15

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

## 15.2. Previsión Presupuestaria programada por anualidades de los costes de explotación y animación

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Costes explotación	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	118.000,00 €	72.010,44 €	662.010,44 €
Costes explotación ITI	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	70.500,00 €	35.390,22 €	387.890,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>188.500,00 €</b>	<b>107.400,66 €</b>	<b>1.049.900,66 €</b>
Animación	58.961,54 €	27.600,00 €	27.600,00 €	27.600,00 €	23.741,06 €		165.502,60 €
Animación ITI	22.272,56 €	17.900,00 €	17.900,00 €	17.900,00 €	21.000,00 €		96.972,56 €
<b>TOTAL</b>	<b>81.234,10 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>45.500,00 €</b>	<b>44.741,06 €</b>		<b>262.475,16 €</b>
Fuentes financiación diferentes de submedida 19.4	-	-	-	-	-	-	-
Cuantía prevista otras fuentes de financiación	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>269.734,10 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>234.000,00 €</b>	<b>233.241,06 €</b>	<b>107.400,66 €</b>	<b>1.312.375,82 €</b>

### 15.3. Cuadro resumen de temporalización de proyectos

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS						
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	2018	2019	2020	TOTAL LINEA
OBJETIVO GENERAL 1	Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.	OG1PP1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.	450.000,00 €	200.000,00 €		650.000,00 €
		OG1PP2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.	50.000,00 €	30.000,00 €	20.000,00 €	100.000,00 €
		OG1PIP2. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.	25.000,00 €		25.000,00 €	50.000,00 €
		OG1PPr1. Acciones para el fomento de la identidad Comarcal, la igualdad de oportunidades a través de la dinamización de mujeres y jóvenes del medio rural	25.000,00 €			25.000,00 €
		OG1PC1. Acciones para el fomento de la integración social, la igualdad de oportunidades y la dinamización de mujeres y jóvenes de la Costa Noroeste de Cádiz.	25.257,94			25.257,94 €
OBJ ETIV	Impulsar los sectores	OG2PIP1. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	200.000,00 €	125.000,00 €	64.417,33 €	389.417,33 €

EP15

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

	económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.	OG2PIP2. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión	30.000,00 €			30.000,00 €
		OG2PS1. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales	430.000,00 €	180.000,00 €	50.000,00 €	660.000,00 €
		OG2PS2. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.	570.000,00 €	365.511,21 €		935.511,21 €
		OG2PPr1. Acciones para el fomento, vertebración y cooperación de los diferentes sectores económicos, trabajando la identidad comarcal y la igualdad de oportunidades en los sectores productivos del territorio.		25.000,00 €		25.000,00 €
		OG2PPr2. Análisis de casos de experiencias innovadoras y singulares del territorio.		50.000,00 €		50.000,00 €
		OG2PC1. Proyectos de cooperación para el fomento, promoción de los sectores socio económicos de la Costa Noroeste de Cádiz.	100.000,00 €			100.000,00 €
<b>OBJETIVO GENERAL 3</b>	Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y	OG3PP1. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	125.000,00 €			125.000,00 €



**Estrategia de Desarrollo Local  
Costa Noroeste**



EP15

Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local

enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	OG3PP2. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico	300.000,00 €	650.000,00 €		950.000,00 €
	OG3PS1: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	300.792,46 €	111.000,00 €		411.792,46 €
	OG3PS2: creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.	320.000,00 €	275.000,00 €		595.000,00 €
<b>TOTAL ANUALIDAD</b>		<b>2.951.050,40 €</b>	<b>2.011.511,21 €</b>	<b>159.417,33 €</b>	

## 15.4. Gasto ejecutado previsto.

Objetivos generales		Hitos y metas (gasto ejecutado previsto)		
		2018	2020	2023
<b>Objetivo general 1</b>	Implementar soluciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de la población rural y paliar el déficit de oportunidades respecto a las zonas urbanas.	575.257,94 €	805.257,94 €	850.257,94 €
<b>Objetivo general 2</b>	Impulsar la innovación en los sectores económicos y productivos del territorio, a través del apoyo a iniciativas emprendedoras empresariales y/o sociales que promueva un crecimiento económico equilibrado y sostenible.	1.330.000,00 €	1.975.511,21 €	2.189.928,54 €
<b>Objetivo general 3</b>	Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturístico como motor de desarrollo económico del territorio.	1.045.792,46 €	2.081.792,46 €	2.081.792,46 €
<b>Total</b>		<b>2.951.050,40 €</b>	<b>4.862.561,61 €</b>	<b>5.121.978,94 €</b>
<b>Costes de explotación</b>		<b>188.500,00 €</b>	<b>565.500,00 €</b>	<b>1.049.900,66 €</b>
<b>Animación</b>		<b>81.234,10 €</b>	<b>172.234,10 €</b>	<b>262.475,16 €</b>
<b>Total</b>		<b>269.734,10 €</b>	<b>737.734,10 €</b>	<b>1.312.375,82 €</b>